

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA RED DE ACCESO (Referencias Numerales 1.3.42 y 1.3.95 de las BASES)

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Técnica del FITEL elaboró el PROYECTO CAJAMARCA; el CONTRATADO implementará el PROYECTO ADJUDICADO, utilizando el FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO otorgado por el FITEL.

El objetivo es brindar acceso a Internet y acceso a Intranet en setecientos treinta y cinco (735) localidades del PROYECTO CAJAMARCA, a través de la implementación de una red terrestre de banda ancha.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1 Localidades Beneficiarias

El listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS del PROYECTO CAJAMARCA está en el Apéndice N° 1 del presente Anexo.

2.2 Servicios

2.2.1 El CONTRATADO debe atender la demanda de acceso a Internet y de acceso a Intranet de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS.

2.2.2 El CONTRATADO se obliga a prestar acceso a Internet y acceso a Intranet, en las condiciones indicadas en el numeral 2.3, así como a implementar el programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES en el número de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS contenidos en su PROPUESTA TÉCNICA y OFERTA ECONÓMICA, la cual no debe ser menor de:

- Cuatrocientos noventa y cinco (495) establecimientos de salud.
- Noventa y un (91) dependencias policiales.
- Ochocientos cuarenta y seis (846) locales escolares de gestión estatal.

2.2.3 De la prestación de los servicios

2.2.3.1 El CONTRATADO se obliga a suscribir los contratos que correspondan con los CONTRATANTES de los servicios.

2.2.3.2 El CONTRATANTE es responsable del mantenimiento y operación de sus equipos terminales (computadoras personales, laptops, tablets, Smartphones).

2.2.3.3 El CONTRATADO debe entregar gratuitamente e instalar un MÓDULO DE ACCESO a cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA.



Las características del MÓDULO DE ACCESO están contenidas en el Apéndice N° 8 del presente Anexo.

2.3 Tarifas

2.3.1 Acceso a Internet

2.3.1.1 La instalación del acceso a Internet es libre de pago para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otros CONTRATANTES de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, siempre que en conjunto no superen cinco mil quinientos cincuenta (5 550) CPE.

Cuando se hayan instalado por lo menos el noventa por ciento (90%) de los CPEs indicados en el párrafo anterior, el CONTRATADO propondrá los costos de instalación para CONTRATANTES adicionales a este número de CPE y FITEL realizará la evaluación de costos de su propuesta. El CONTRATADO debe tener en cuenta que este pago es por única vez y comprenderá la instalación, activación y cualquier otro concepto necesario para iniciar el uso del servicio. En adelante, el monto de dicho pago será revisado cada dos (02) años por el FITEL.

2.3.1.2 El CONTRATADO facturará el acceso a Internet mensualmente, independientemente del tiempo de conexión y del volumen de información transmitida. El monto del pago mensual para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS se muestra en la Tabla 1, está expresado en Nuevos Soles e incluye todos los impuestos de ley. Estas tarifas tope se rigen por lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-CD/OSIPTEL o la norma que la modifique o sustituya.

Tabla 1 – Tarifas tope de acceso a Internet para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

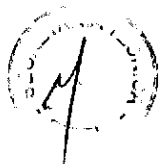
Velocidad de descarga	Velocidad mínima garantizada (%)	Tarifa tope Mensual (en Nuevos Soles incluido todos los impuestos de ley)
2 Mbps	40%	97,59
4 Mbps	40%	142,06

El CONTRATADO debe tener en cuenta que las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS contratarán como mínimo una conexión de 2048 kbps de bajada, 512 kbps de subida y cuarenta por ciento (40%) de velocidad garantizada. La relación entre la velocidad de bajada y de subida es de 4 a 1, relación que también es aplicable para la velocidad de descarga o de bajada de 4 Mbps.

Tratándose de características técnicas distintas a las señaladas en la Tabla 1 precedente, el CONTRATADO deberá seguir el procedimiento fijado por OSIPTEL para determinar las tarifas de acceso a Internet aplicable a INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS u otras instituciones públicas.(incluida la Red Nacional del Estado-REDNACE).

2.3.1.3 El CONTRATADO debe ofertar como mínimo las velocidades indicadas en el numeral 2.3.1.2 precedente en cada una de las instituciones públicas ubicadas en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS con acceso a Internet, bajo las condiciones indicadas en el presente Anexo.

Para las entidades públicas que conforman la REDNACE, el CONTRATADO deberá proveer la interconexión de estas entidades dentro de la misma región. En caso las



entidades estén en regiones diferentes, el CONTRATADO facilitará esta interconexión.

- 2.3.1.4 Las tarifas de acceso a Internet para PERSONAS serán determinadas por el CONTRATADO y están sujetas al régimen tarifario supervisado, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución del Consejo Directivo N° 004-2015-CD/OSIPTEL publicada el 11 de enero de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.

Adicionalmente, el CONTRATADO debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 9.1.1 de las BASES, en lo que respecta a Factores de Competencia.

2.3.2 Acceso a Intranet

- 2.3.2.1 La instalación del acceso a Intranet para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS será libre de pago.

- 2.3.2.2 El monto del pago por instalación para CONTRATANTES adicionales se establecerá de acuerdo con lo indicado en el segundo párrafo del numeral 2.3.1.1. precedente.

- 2.3.2.3 En caso el CONTRATANTE no tuviera contratado el acceso a Internet, el costo de la instalación será libre de pago, siempre que en su conjunto no supere el número de CPE señalados en el numeral 2.3.1.1 precedente.

En este caso, el CONTRATADO facturará el acceso a Intranet mensualmente al CONTRATANTE, a mes vencido, independientemente del tiempo de conexión y del volumen de información transmitida. El monto del pago mensual se muestra en la Tabla 2, está expresado en Nuevos Soles e incluyen todos los impuestos de ley.

Tabla 2 – Tarifas de acceso a Intranet

Tipo de conexión	Velocidad de transmisión	Tarifa tope mensual (S/.) (incluye impuestos de ley)
1	1 Mbps	22,00
2	2 Mbps	36,00
3	4 Mbps	64,00

El acceso a Intranet consiste en brindar al CONTRATANTE una conexión al servidor, conforme a lo indicado en el numeral 3.6 del presente Anexo. Las tarifas tope mensuales mostradas son válidas para CONTRATANTES que soliciten el acceso a Intranet. El FITEL revisará las tarifas cada dos (02) años, contados desde el inicio del PERIODO DE OPERACIÓN, también podrá hacerlo en la oportunidad que lo solicite el CONTRATADO debiendo acreditar su pedido. Es facultad de FITEL aceptar o rechazar dicho pedido.

El CONTRATADO debe garantizar el cuarenta por ciento (40%) de la velocidad de transmisión señalada en la Tabla precedente y considerar que la relación entre la velocidad de transmisión de subida respecto de la velocidad de transmisión de bajada es de 1:1.

- 2.3.2.4 El CONTRATADO debe ofertar como mínimo las velocidades indicadas en el numeral precedente en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS con acceso a Intranet, bajo las condiciones indicadas en el presente Anexo.

El CONTRATADO puede proponer tarifas para velocidades de transmisión



diferentes a las mencionadas y se obliga a acreditar su propuesta ante el FITEL, quien se reserva el derecho de evaluarla y aprobarla.

2.3.3 Del acceso a Internet y acceso a Intranet

2.3.3.1 En caso el CONTRATANTE contrate el acceso a Internet, el CONTRATADO deberá también proporcionar al CONTRATANTE el acceso a Intranet en las mismas características técnicas que el acceso a Internet contratado, sin costo adicional para el CONTRATANTE.

2.3.3.2 En caso el CONTRATANTE tuviera contratado el acceso a Internet y requiere características técnicas diferentes para su acceso a Intranet, el CONTRATANTE tendrá que celebrar un nuevo contrato con el CONTRATADO y deberá realizar el pago mensual correspondiente al acceso a Intranet contratado.

2.4 Plazo

2.4.1 El tiempo máximo de despliegue de la infraestructura, equipamiento y demás elementos de la RED DE ACCESO corresponderá a la ETAPA DE INSTALACIÓN.

2.5 Otras consideraciones

2.5.1 El CONTRATADO presentará al FITEL el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO que forma parte del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, en formato impreso y en formato electrónico (elaborado en software de gestión de proyectos coordinado con FITEL), en el plazo de cuarenta y cinco (45) DÍAS, contado desde la FECHA DE CIERRE y reemplaza al Cronograma Preliminar de Implementación de la RED DE ACCESO, presentado en el CONCURSO como parte de la PROPUESTA TECNICA, y de ser el caso, contempla el efecto de adelanto de la ETAPA DE INSTALACIÓN ofertado durante el CONCURSO por el CONTRATADO. FITEL deberá aprobar el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO, pudiendo observarla como máximo dentro de los diez (10) DIAS de recibido el documento.

El CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO contará como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y finalización de las actividades correspondientes a la ETAPA DE INSTALACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN, ELABORACIÓN DE CONTENIDOS y CAPACITACIÓN.
- Detalle semanal de instalaciones y pruebas de puesta en servicio de los equipos terminales en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS programadas por distrito para la RED DE ACCESO.
- Hitos de todos los plazos contemplados en las presentes especificaciones, así como los contemplados en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, para el cumplimiento de todas las actividades relacionadas al PERIODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.
- Datos del personal responsable para cada actividad o entregable, así como las funciones que tiene a su cargo. En lo que respecta al personal en campo, detallar la cantidad y distribución de los recursos para el cumplimiento de las instalaciones consideradas en el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO.

2.5.2 Al final de la ETAPA DE INSTALACION, la RED DE ACCESO debe estar totalmente



Página 4



instalada y operativa. A fin de iniciar el PERÍODO DE OPERACIÓN todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS deben contar con los servicios en funcionamiento.

- 2.5.3 Al término del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, el CONTRATADO continuará con las obligaciones estipuladas en sus respectivos Contratos de Concesión o Concesión Única, así como con las obligaciones contenidas en el marco del registro de servicios de valor añadido.
- 2.5.4 Las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO acreditan que el CONTRATADO cumplió con la instalación y funcionamiento de toda la infraestructura, equipos, hardware, software y otros necesarios para proveer el acceso a Internet y acceso a Intranet ofrecidos para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. Dichas actas serán remitidas por el CONTRATADO en su totalidad y estarán llenadas según los datos solicitados por FITEL.

2.6 Capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL

2.6.1 El CONTRATADO dictará cursos de capacitación sobre la solución tecnológica propuesta para la RED DE ACCESO al personal de la Secretaría Técnica de FITEL, en Perú y en el país donde está la fábrica matriz de los principales equipos de la red terrestre de banda ancha, con los cuales el CONTRATADO implemente los Nodos Distritales, Intermedios y Terminales, de acuerdo con la siguiente Tabla. El CONTRATADO se obliga a remitir el contenido detallado (nombre del curso y horas a dictarse por cada ítem o materia del mismo) e incorporar las modificaciones que la Secretaría Técnica del FITEL solicite. La Secretaría Técnica del FITEL se reserva el derecho de modificar el contenido propuesto por EL CONTRATADO para los cursos, sin que ello altere el número de horas de cada curso.

Tópico	En Fábrica matriz	Duración (días / horas)	En el Perú	Duración (horas)
Planificación de redes de telecomunicaciones	X	2/8		
Cálculos de Ingeniería de dimensionamiento de la red (sizing)	X	6/32		
Calidad de Servicio (QoS)	X	2/8	X	12
Gestión de redes	X	4/24	X	12
Operación y mantenimiento de equipos	X	2/8	X	18
Dimensionamiento, operación y mantenimiento del sistema de energía, protección y puesta a tierra.			X	18
Cálculos de ingeniería de dimensionamiento de la red de distribución y de acceso, link budget y sizing de la RED DE ACCESO			X	32
Aspectos de interconexión con la Red Regional (red de transporte): dimensionamiento, equipamiento y consideraciones técnicas de la fibra óptica para su interconexión con otros medios de transmisión			X	16

Teniendo en cuenta el número de horas de capacitación en fábrica matriz (80 horas), el número de días de esta capacitación es como mínimo catorce (14) días hábiles.

Durante la capacitación en fábrica matriz, el CONTRATADO coordinará visitas de estudio para el personal de la Secretaría Técnica de FITEL a la fábrica matriz donde se elaboran y prueban los equipos a instalar en la RED DE ACCESO.



Los cursos dictados en Perú tendrán como finalidad brindar a los participantes, además de aspectos teóricos de los temas, visitas de campo, detalles y consideraciones técnicas del diseño e ingeniería de la implementación del PROYECTO ADJUDICADO.

El CONTRATADO garantizará que las personas que dicten los cursos de capacitación cuenten con certificación actualizada otorgada por el fabricante, así como que formen parte del personal responsable del diseño o implementación de la ingeniería del PROYECTO ADJUDICADO.

El CONTRATADO presentará a la Secretaría Técnica del FITEL el contenido detallado de estos cursos antes del término del cuarto mes del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO. La Secretaría Técnica del FITEL se reserva el derecho de observar la propuesta y modificarla sin alterar el tiempo asignado a cada curso, en un plazo de quince (15) DÍAS de recibida la propuesta.

2.6.2 Con respecto a los cursos de capacitación indicados en el numeral 2.6.1 precedente, se precisa lo siguiente:

- a) El POSTOR señalará en su PROPUESTA TÉCNICA el perfil profesional mínimo requerido para estos cursos.
- b) El número de participantes para la capacitación en el país donde está la fábrica matriz de los principales equipos de la red de acceso será como mínimo de ocho (08) personas. La capacitación en Perú será para un mínimo de veinte (20) personas.
- c) Los cursos se llevarán a cabo durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, previo a la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO. Solo en caso que la Secretaría Técnica del FITEL así lo determine, esta capacitación podrá realizarse durante el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN. Para el caso de los cursos dictados en Perú, éstos se realizarán durante la ETAPA DE INSTALACIÓN.
- d) El CONTRATADO se hará cargo de todos los costos que implique la capacitación en fábrica matriz (alojamiento, alimentación, traslados, impuestos de salida, instructores, materiales, documentos de sustento necesarios para tramitación de visas, seguros de viajes, etc.), así como lo que corresponda para la capacitación en Perú (véase literal e). Al finalizar los cursos, otorgará a los participantes certificados de capacitación correspondientes que indicarán como mínimo el nombre del curso, breve descripción de su contenido, fecha de realización (fecha inicio y fecha fin) y duración en horas del mismo. Las capacitaciones no dan lugar a ningún desembolso por estos conceptos de parte del FITEL o los participantes designados, en tal sentido, el CONTRATADO asume todos los costos relacionados con la capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL.
- e) El CONTRATADO es responsable de todos los costos que implique la capacitación en Perú (alimentación, instructores, materiales, infraestructura).
- f) El CONTRATADO se obliga a proporcionar la documentación necesaria que acredite la realización de la capacitación en fábrica matriz para efectos de que el personal designado de la Secretaría Técnica de FITEL gestione los trámites de visas y permisos correspondientes.

2.7 Consideraciones para la ingeniería de la RED DE ACCESO



Página 6



- 2.7.1 El POSTOR es responsable de efectuar los estudios necesarios de ingeniería, recopilación de información primaria y secundaria y otros que le permita elaborar su PROPUESTA TÉCNICA y presentar su mejor PROPUESTA ECONÓMICA.

El costeo desagregado y detallado de la PROPUESTA ECONÓMICA para la implementación de la RED DE ACCESO deberá ser presentado por EL CONTRATADO a los cinco días posteriores de suscrito el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO (véase Apéndice N° 22).

- 2.7.2 El CONTRATADO tiene la obligación de realizar directamente o a través de terceros el ESTUDIO DE CAMPO y entregar una copia del mismo en formato impreso y electrónico al FITEL. El ESTUDIO DE CAMPO permitirá obtener información de cada lugar en donde se instalará cada equipamiento de la RED DE ACCESO, incluyéndose en estas a las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. El CONTRATADO deberá remitir en formato físico, así como la base de datos digital de la información recopilada para cada lugar en la que se recopiló información (total de campos del acta), las fotografías y las rutas de acceso en formato .kmz. El contenido mínimo de información a recopilar durante el ESTUDIO DE CAMPO se señala en el Apéndice N° 10, siendo el CONTRATADO el encargado de elegir los demás datos técnicos necesarios a recopilar para la implementación del servicio en cada lugar a visitar.

El CONTRATADO debe informar progresivamente al FITEL los avances que obtenga de las visitas que realice en el marco de la elaboración del ESTUDIO DE CAMPO, como máximo, al mes siguiente de realizada dichas visitas.

Asimismo, el CONTRATADO se obliga a comunicar al FITEL la existencia de algún evento o circunstancia que impida o retrase las instalaciones asociadas a las LOCALIDADES BENEFICIARIAS visitadas conforme a lo señalado en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

- 2.7.3 El CONTRATADO establecerá los contratos de interconexión necesarios de manera que sus CONTRATANTES y usuarios puedan comunicarse con los usuarios de otras redes de telecomunicaciones y viceversa.
- 2.7.4 El CONTRATADO debe atender la demanda de las localidades de la Región Cajamarca en las cuales la cobertura de la señal radioeléctrica y/o medio físico utilizado de la RED DE ACCESO permita la prestación de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 precedente. Estas localidades deben incluir por lo menos las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. En todos los casos, el CONTRATADO se obliga a ofertar sus servicios para atender esta demanda en las mismas condiciones técnicas y económicas (pago mensual y pago por instalación) que las establecidas en el presente Anexo y sus Apéndices, según corresponda. El CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) DÍAS para realizar la instalación, contados desde la fecha de recepción de la solicitud de servicio. EL CONTRATADO debe remitir un reporte mensual de las solicitudes recibidas, indicando la situación de atención en la cual ellas se encuentran, de acuerdo con el formato del Apéndice N° 7-E del presente Anexo.
- 2.7.5 El CONTRATADO tendrá la obligación de implementar o adecuar cualquier hardware, software u otro recurso necesario en la RED DE ACCESO para habilitar la disponibilidad de los servicios a los CONTRATANTES adicionales, sin que ello conlleve a una degradación de las características de los servicios a brindarse de manera obligatoria por la RED DE ACCESO.

- 2.7.6 El CONTRATADO es responsable del cuidado del equipamiento (hardware y



software) que instala para la RED DE ACCESO y de implementar los mecanismos de seguridad física (de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21 del presente Anexo) y de red, así como de protección eléctrica, para dicha red.

- 2.7.7 El equipamiento de la RED DE ACCESO debe ser nuevo, así como los equipos terminales para la prestación de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 precedente.
- 2.7.8 Asimismo, el CONTRATADO preverá la obtención de los números IP necesarios para el diseño y operación de la RED DE ACCESO.
- 2.7.9 Los equipos de la RED DE ACCESO deben cumplir con las recomendaciones de la ITU-R e ITU-T.
- 2.7.10 El CONTRATADO se obliga a brindar el acceso a Internet prestado a través del PROYECTO ADJUDICADO, de acuerdo con los indicadores de calidad señalados en el Apéndice N° 11 del presente Anexo. En el caso del acceso a Intranet, el CONTRATADO deberá cumplir los indicadores relacionados a la disponibilidad, latencia, pérdida de paquetes y velocidad garantizada.

FITEL realizará la evaluación de la calidad durante períodos semestrales o en otros períodos distintos, en correspondencia con los períodos de desembolso del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO. El CONTRATO DE FINANCIAMIENTO establece las penalidades por incumplimiento en los indicadores de calidad.

- 2.7.11 En caso el CONTRATADO requiera utilizar el espectro radioeléctrico, es su responsabilidad utilizar bandas de frecuencia de las cuales tenga la seguridad que existen canales o frecuencias libres de uso en un horizonte no menor a seis meses posteriores a la FECHA DE CIERRE. Para ello, el POSTOR debe realizar la consulta correspondiente a la Dirección General de Concesiones de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. FITEL evaluará modificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA derivadas de la no disponibilidad de frecuencias, siempre que el CONTRATADO acredite que la elaboración de su PROPUESTA TÉCNICA se sustentó en una respuesta positiva de la citada Dirección.

- 2.7.11.1 Esta red debe tener la capacidad suficiente para soportar la demanda que surja en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS para los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo.

Por lo cual, EL CONTRATADO debe adoptar las medidas necesarias para que ante incrementos progresivos de demanda de velocidad de conexión, de servicios que se presenten, tenga la disponibilidad de ofrecer a los CONTRATANTES puertos eléctricos y ópticos.

- 2.7.11.2 La RED DE ACCESO está compuesta por:

- Nodo Distrital, es aquel nodo que tiene interconexión con la RED DE TRANSPORTE, y puede tener un PUNTO DE PRESENCIA (POP).
- Nodo Intermedio, es aquel o aquellos nodos que tienen como función retransmitir la señal que proviene directa o indirectamente desde un Nodo Distrital para que se retransmita hacia un Nodo Terminal. Este nodo puede tener un PUNTO DE PRESENCIA (POP).



- **Nodo Terminal**, es aquel nodo que tiene la función de PUNTO DE PRESENCIA (POP).

Las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, deberán contar con un POP. En caso que, debido a la cercanía entre LOCALIDADES BENEFICIARIAS, se podrá atender con un solo POP a más de una localidad, siempre y cuando las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS de una LOCALIDAD BENEFICIARIA no estén distantes más de dos mil (2000) metros del POP.

- 2.7.12 El CONTRATADO es responsable de instalar, operar y mantener un sistema de energía en LOCALIDADES BENEFICIARIAS que no cuenten con el servicio continuo de energía eléctrica durante las veinticuatro (24) horas del día para el funcionamiento de la red. El sistema de energía es parte de la RED DE ACCESO. La PROPUESTA TÉCNICA debe contener los detalles y consideraciones técnicas del diseño, cálculos y solución a implementar para el sistema de energía.

El CONTRATADO implementará dicho sistema de energía de modo que energice los equipos necesarios para la prestación de los servicios citados en el numeral 2.2.2 precedente, dicho sistema debe ser garantizado hasta el POP.

- 2.7.12.1 El CONTRATADO considerará que los Nodos Distritales de la RED DE ACCESO deben disponer de por lo menos un grupo electrógeno, un cargador rectificador, un tablero de transferencia/control, un protector de sobre voltaje y transitorios (TVSS) y un banco de baterías. El grupo electrógeno debe tener la suficiente capacidad de generación y de combustible para soportar la red y los equipos críticos de VAC por un mínimo de tres (03) días calendario después de un fallo del sistema eléctrico primario y ocho (08) horas de autonomía para el banco de baterías. El CONTRATADO considerará que los Nodos Intermedios y Terminales de la RED DE ACCESO deben disponer de por lo menos de un: cargador rectificador, un protector de sobre voltaje y transitorios (TVSS) y un banco de baterías. Después de un fallo del sistema eléctrico primario, el banco de baterías proporcionará ocho (08) horas de autonomía. Las autonomías descritas en el presente numeral deberán ser cumplidas durante toda la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, para ello el CONTRATADO se obliga a sustituir a su costo la reposición de los elementos del sistema de energía (como baterías por ejemplo) que permitan cumplir la especificación de autonomía.

- 2.7.12.2 Para determinar la capacidad del generador de motor, el CONTRATADO debe considerar ampliación de cargas futuras y pérdida de capacidad cuando opere en localidades ubicadas en alturas superiores a los 1 000 msnm.

- 2.7.12.3 La transferencia de carga hacia/desde el generador de motor debe ejecutarse en forma automática o manual, y siempre de forma ininterrumpida. Tanto el tablero de control como el tablero de transferencia podrán ser supervisados y controlados tanto local como remotamente.

- 2.7.12.4 El CONTRATADO debe disponer que todos los Nodos tengan un sistema de alarma que, como mínimo, se controle a distancia a través del NOC. Este sistema puede ser parte del NMS. Como mínimo, el NMS debe contar con la capacidad de monitorear cortes de energía comercial, condición "generador activo", carga del generador y niveles de combustible.

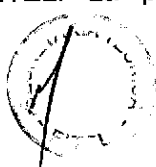
- 2.7.13 De las estructuras metálicas y torres autoportadas que forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO



- 2.7.13.1 El CONTRATADO es responsable de proveer todos los materiales y equipos necesarios para la construcción de la infraestructura de la RED DE ACCESO. Los materiales deben cumplir con la normativa ASTM - American Society for Testing and Material; y el acero, con la AISC - American Institute of Steel Construction.
- 2.7.13.2 El CONTRATADO es responsable de cumplir con la normativa aplicable a la construcción tanto del ámbito local, regional y nacional, especialmente lo indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Código Nacional de Electricidad vigentes.
- 2.7.13.3 El Apéndice N° 9 del presente Anexo contiene las especificaciones técnicas de estructuras metálicas y cimentación de torres autosoportadas a cumplir por el CONTRATADO.
- 2.7.14 El CONTRATADO es responsable del diseño, suministro de los materiales e instalación de los elementos de protección que sean necesarios.
- 2.7.15 Cualquier parte, elemento o dispositivo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de los subsistemas de la RED DE ACCESO, de acuerdo a los requerimientos y concepción de las redes, se considera incluido en la propuesta, aun cuando no estén expresamente indicados o descritos en estas ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- 2.7.16 El CONTRATADO está obligado a sustituir sin dilación y a su cuenta, los equipos y partes de la infraestructura, así como todo equipamiento instalado como parte de la RED DE ACCESO hasta el CPE, incluido este último, las veces que se requiera, sea como consecuencia de actos realizados por él o por terceros, que impidan el cumplimiento de la prestación de los servicios indicados en el presente Anexo. El CONTRATADO debe asumir los costos derivados de estos actos.
- 2.7.17 Bajo ningún concepto, FITEI modificará el valor del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO, salvo en el supuesto de AMPLIACIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO de acuerdo al detalle y a las condiciones establecidas en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 2.8 Las especificaciones y condiciones no establecidas expresamente en las ESPECIFICACIONES TECNICAS se rigen por la normativa y regulación vigentes.
- 2.9 Los documentos presentados por el CONTRATADO al FITEI tienen valor de Declaración Jurada.

3. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

- 3.1 El CONTRATADO queda impedido de modificar de manera unilateral el formato del contrato a ser suscrito con el CONTRATANTE.
- 3.2 EL CONTRATADO cobrará únicamente las tarifas establecidas expresamente en el respectivo contrato.
- 3.3 El CONTRATADO suscribirá un contrato con el solicitante de alguno de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 de este Anexo. Los formatos referenciales para contratar el acceso a Internet y acceso a Intranet, están respectivamente en el Apéndice N° 5-A y 5-B del presente Anexo. Los formatos finales, a utilizar durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, deberán ser aprobados previamente por el FITEI. La propuesta de los formatos finales deberá ser presentada por el



CONTRATADO antes del término de los seis (06) meses posteriores a la firma del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO y serán aprobados por el FITEI antes de iniciar el PERÍODO DE OPERACIÓN. En caso que, el CONTRATADO no remita su propuesta de formatos finales en el plazo antes indicados, se consideraran como formatos finales a los formatos señalados en los apéndices 5-A y 5-B del presente anexo.

3.4 Respecto de la disponibilidad de la red

- 3.4.1 La disponibilidad de la RED DE ACCESO es de noventa y ocho por ciento (98%) por año, contada desde la PUESTA EN OPERACIÓN. Por tanto, los servicios no deberán quedar interrumpidos por más ciento setenta y cinco y dos décimas (175,20) de horas continuas o alternadas en total por año. FITEI verificará el cumplimiento de esta disponibilidad.
- 3.4.2 El término de la distancia será tomado en cuenta para el cálculo de la disponibilidad, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.3 del presente Anexo.

3.5 Especificaciones del acceso a Internet

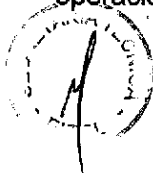
- 3.5.1 El CONTRATADO deberá proveer la conectividad necesaria entre el POP y los CPE de los CONTRATANTES, de manera tal que el acceso a Internet sea transparente para estos.

La ubicación de los POP y CPE deberá consignarse en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO según los formatos del Apéndice N° 2 del presente Anexo.

El CONTRATADO deberá entregar los puertos Ethernet necesarios para atender el servicio contratado de acuerdo al MÓDULO DE ACCESO.

El CONTRATADO debe administrar y configurar cada CPE independientemente desde el NMS (NOC) de la RED DE ACCESO, permitiéndose así la operación y verificación de estado del mismo de manera remota.

- 3.5.2 El CONTRATADO puede proponer y aplicar los mecanismos de compresión de datos y otros, que hagan más eficiente el uso del ancho de banda, pero sin degradar los indicadores de calidad de ninguno de los servicios contemplados en las presentes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Estos mecanismos deberán ser incluidos en los ESTUDIOS DE INGENIERÍA señalado en el numeral 6.5.2.1 que el CONTRATADO remita al FITEI.
- 3.5.3 El CONTRATADO tendrá en cuenta que la solicitud hecha por algún CONTRATANTE para modificar la velocidad de transmisión de su conexión de acceso a Internet no implicará el cobro de contraprestación adicional alguna, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad contratada.
- 3.5.4 Los CONTRATANTES del acceso a Internet no estarán impedidos de acceder a cualquier tipo de información que sea de su interés y que se encuentre disponible en Internet, en el marco de la legislación nacional sobre la materia. En el caso de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y entidades públicas, el CONTRATADO instalará un software y/o hardware de bloqueo de tipo centralizado que filtrará los contenidos relacionados con temas pornográficos, de violencia y otros que definan: la Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Región Policial correspondiente a la región, para los cuales se definirán distintos perfiles de usuario, siendo el CONTRATADO el responsable de su permanente operación y actualización. FITEI informará al CONTRATADO la actualización de



los perfiles de usuario, dicha actualización no podrá ser remitida en periodos menores a 6 meses, salvo pedido expreso de FITEL.

3.6 Especificaciones del acceso a Intranet

- 3.6.1 El CONTRATADO se obliga a alojar en un servidor ubicado en las instalaciones del NOC, los contenidos de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS que soliciten esta prestación, la misma que se encuentra exenta de pago alguno por el concepto de alojamiento. El CONTRATADO es responsable del mantenimiento de dicho servidor durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. Las características de este servidor están contenidas en el Apéndice N° 12 del presente anexo.

La Tabla siguiente indica las instituciones que estarán a cargo de la administración de contenidos.

Institución pública	Instancia Superior
Local escolar de gestión estatal	Dirección Regional de Educación
Establecimiento de Salud	Dirección Regional de Salud
Dependencias policiales	Región Policial
Gobierno local	Gobierno Regional

EL CONTRATADO deberá coordinar durante los primeros seis (06) meses de culminada la ETAPA DE INSTALACION con FITEL la conexión para la administración de contenidos que se alojará en el servidor.

4. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

4.1 Aspectos Generales

- 4.1.1 El POSTOR adjuntará en la PROPUESTA TÉCNICA su propuesta de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES conforme a lo señalado en las ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- 4.1.2 El CONTRATADO entregará, a satisfacción de FITEL, la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES, de acuerdo a los siguientes plazos:
- Referida a las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN, como máximo al tercer mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
 - Referida a las actividades de CAPACITACIÓN y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, como máximo al octavo mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.

FITEL deberá aprobar dichas propuestas para su implementación. Asimismo, FITEL podrá observar cada propuesta hasta los diez (10) DIAS de recibida.

- 4.1.3 La CAPACITACIÓN deberá observar lo dispuesto en el Apéndice N° 13. Para lo cual, el CONTRATADO deberá proveer toda la infraestructura, equipamiento (laptops o computadoras) y material necesario para la ejecución de la CAPACITACIÓN solicitada.
- 4.1.4 El CONTRATADO entregará los datos de contacto (direcciones electrónicas,



números telefónicos fijos y/o móviles) de las personas que asistieron a la CAPACITACIÓN.

- 4.1.5 Los derechos de propiedad intelectual del diseño de los portales serán de propiedad de FITEL.

4.2 SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

- 4.2.1 La SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN estará dirigida a la población de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 14 del presente anexo.

En caso de no alcanzarse el porcentaje del público objetivo solicitado en el citado Apéndice, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.

4.3 ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

- 4.3.1 El CONTRATADO será el responsable de implementar y gestionar la plataforma (hardware y software) necesaria para el desarrollo e implementación de todos los portales web y aplicativos, descritos en el Apéndice N° 15 del presente anexo. También es responsabilidad del CONTRATADO mantener disponibles estos portales durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

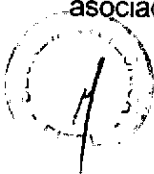
4.4 CAPACITACIÓN

- 4.4.1 La CAPACITACIÓN está dirigida a escolares de escuelas o colegios, personal docente de los locales escolares de gestión estatal, personal del establecimiento de salud y personal de dependencias policiales de todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. El CONTRATADO realizará esta capacitación dentro del primer año contado desde la PUESTA EN OPERACIÓN, durante el cual se desarrollará un módulo por cada trimestre y de acuerdo a lo señalado en el Apéndice N° 13-A del presente Anexo.
- 4.4.2 La CAPACITACIÓN también comprende capacitar a un grupo poblacional que habita en capitales de distrito seleccionadas durante el segundo y tercer semestre del PERÍODO DE OPERACIÓN, de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 13-B del presente Anexo.
- 4.4.3 El CONTRATADO es responsable de elegir la forma de ejecución de la CAPACITACIÓN: podrá realizarla en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS o podrá realizarla solo en algunas de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, las cuales concentrarán la asistencia de las personas mencionadas en los numerales 4.4.1 y 4.4.2 precedentes, en este caso el CONTRATADO debe cubrir todos los gastos de traslado como transporte, alojamiento y viáticos necesarios durante la impartición de la CAPACITACIÓN.

5. SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO

- 5.1 El CONTRATADO no podrá subcontratar a PERSONA alguna para la ejecución de la totalidad del PROYECTO ADJUDICADO.

En caso el CONTRATADO subcontrate parcialmente determinadas funciones asociadas a la implementación, el CONTRATADO mantiene toda responsabilidad



de la implementación de la RED DE ACCESO. El FITEL se reserva el derecho de solicitar información pertinente a fin de cumplir funciones de sus competencias.

El CONTRATADO se obliga a poner a disposición del FITEL información de sus subcontratistas: razón social, objetivo de la contratación, plazos de entrega de los productos o servicios contratados, calidad del servicio realizado / producto entregado, oportunidad y cumplimiento de pago por el servicio realizado / producto entregado.

- 5.2 El CONTRATADO debe tener en cuenta que a partir de la PUESTA EN OPERACIÓN, el tiempo máximo para la instalación de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo será de treinta (30) DÍAS, contados desde el día de recepción de la solicitud. De no cumplirse con este plazo, el CONTRATANTE podrá proceder de acuerdo a lo establecido en las Condiciones de Uso de Servicios de Telecomunicaciones y sus modificatorias, sin perjuicio de ello, el FITEL dará cumplimiento a lo establecido en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 5.3 En caso sea necesaria la presencia física del CONTRATADO en la LOCALIDAD BENEFICIARIA, o lugar donde se haya instalado el Nodo, para restablecer la conexión o problema que afecte la operatividad de los servicios, no serán contabilizadas como horas de interrupción "el número de horas que el CONTRATADO requiere para llegar a dicha localidad" (término de la distancia) desde el Centro de Mantenimiento más cercano.

5.4 Mantenimiento

- 5.4.1 El POSTOR adjuntará en la PROPUESTA TÉCNICA una DECLARACIÓN JURADA de cumplimiento de realizar el Programa de Mantenimiento conforme a lo señalado en las BASES. El formato de esta DECLARACIÓN JURADA es el Formulario N° 5 del Anexo N° 4 de las BASES.
- 5.4.2 El CONTRATADO entregará, a satisfacción de FITEL, la propuesta detallada del Programa de Mantenimiento por lo menos cuarenta y cinco (45) DÍAS antes que culmine el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO. FITEL se reserva el derecho de observar este programa antes de la culminación del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.

Este detalle incluye las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo, así como la oportunidad en que el CONTRATADO las realizará, además de los procesos y procedimientos que él seguirá para efectuar los tipos de mantenimiento antes señalados, sustentado en estadísticas o casuística, propia o de terceros, además de los tiempos estimados de atención de acuerdo con la contingencia ocurrida. Adicionalmente, el CONTRATADO debe indicar si las actividades serán realizadas de manera presencial o a distancia. El Programa de Mantenimiento debe incluir la forma de acreditar la realización de cada tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo).

Los mantenimientos preventivos están dirigidos a todos los nodos involucrados para proveer el acceso a Internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA. Las actividades y acreditaciones se indican en el Apéndice N° 17. El CONTRATADO debe tener en cuenta que el mantenimiento preventivo solicitado debe incluir las siguientes modalidades:

- a. Mantenimiento programado: el que se realiza cada cierto tiempo en un equipo de manera rutinaria.



- b. Mantenimiento predictivo: el que predice el tiempo máximo de utilización de un equipo antes que se interrumpa su funcionamiento por falla, avería o desperfecto.
- c. Mantenimiento de oportunidad: el que se realiza cuando un equipo no viene siendo utilizado, de modo que no se interrumpe el trabajo, tareas o actividades que normalmente efectúa.

Los sistemas de puesta a tierra, contemplados como parte de los MÓDULOS DE ACCESO a proporcionar por el CONTRATADO, también deberán incluirse como parte del mantenimiento correctivo y preventivo.

- 5.4.3 En caso de corte de servicios por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo, el CONTRATADO informará a OSIPTEL, FITEL y a los CONTRATANTES, a través de correo electrónico, con un mínimo de siete (07) DÍAS antes de efectuar dicho corte, la fecha y duración del mismo. Tratándose de la comunicación a OSIPTEL, el CONTRATADO la realizará únicamente en los plazos y a través de los canales establecidos por la regulación vigente, de ser el caso.

El corte del servicio por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo, será como máximo de seis (06) horas, salvo caso fortuito, fuerza mayor o causas no imputables al CONTRATADO, en cuyo caso las deberá acreditar ante FITEL. Para el corte del servicio por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo antes indicado, FITEL no contabilizará dichas horas en el cálculo de Disponibilidad; para otros casos, FITEL determinará la inclusión de dicho tiempo para el cálculo de la Disponibilidad.

5.5 Centros de atención a usuarios

- 5.5.1 El CONTRATADO implementará al menos cinco (05) centros de atención a usuarios en diferentes provincias de la Región Cajamarca donde, como mínimo, permita la presentación de reportes de avería, reclamos escritos o presenciales, recursos de reconsideración, recursos de apelación y quejas, así como la presentación de cualquier solicitud de los CONTRATANTES que se derive de la aplicación de las normativa referida a Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Los centros de atención a usuarios podrán ser los puntos de venta a través de los cuales el CONTRATADO ofrezca la contratación del servicio, oficinas que tengan por finalidad el pago de los servicios o, instituciones públicas o privadas con quienes el CONTRATADO celebró algún convenio. Para los tres casos mencionados, el CONTRATADO se obliga a:

- (i) Atender y absolver consultas de usuarios; y,
- (ii) Garantizar que cualquier CONTRATANTE que requiera presentar una solicitud, reporte de avería, reclamo, reconsideración, apelación y/o queja, recabe la constancia de presentación de estos documentos con la misma garantía, celeridad y facilidades con las que un CONTRATANTE tiene ese derecho en las provincias donde existen oficinas o centros de atención.

El CONTRATADO es responsable de garantizar que la información y orientación que brinde a los CONTRATANTES y usuarios a través de sus centros de atención se proporcione y efectúe de acuerdo al marco normativo de protección de los derechos de los usuarios.



5.6 Centros de Mantenimiento

- 5.6.1 El CONTRATADO implementará centros de mantenimiento. Estos centros serán los lugares donde el CONTRATADO tendrá disponibilidad de repuestos y técnicos para corregir los fallos de la RED DE ACCESO.
- 5.6.2 El CONTRATADO remitirá el documento que detalle la implementación de los centros de mantenimiento a FITEL, hasta treinta (30) DIAS antes de finalizado el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, el cual debe contener como mínimo:
- 5.6.2.1 El listado definitivo de los centros de mantenimiento, precisando su ubicación exacta en coordenadas geográficas WGS84 (en grados con cinco decimales). Cada Centro deberá indicar el nombre y ubicación de cada LOCALIDAD BENEFICIARIA a su cargo, los cuales serán declarados en el Apéndice N° 16.
- 5.6.2.2 Casuística de fallas, tiempo y procedimiento de atención.
- 5.6.2.3 Relación de personal, así como la persona o personas de contacto en cada centro de mantenimiento (nombre, cargo, teléfonos, dirección de correo electrónico).
- 5.6.3 El CONTRATADO debe cumplir con ofrecer funcionamiento ininterrumpido de los centros de mantenimiento desde el primer día del PERÍODO DE OPERACIÓN hasta la culminación de la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

5.7 Modificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA

- 5.7.1 Durante el PERÍODO DE INVERSIÓN, en caso el CONTRATADO verificase que la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA no requiera ninguno de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente anexo, el CONTRATADO, deberá sustituirla por otra dentro del ámbito de intervención del PROYECTO ADJUDICADO, previa aprobación de FITEL.

EL CONTRATADO se obliga a atender a la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA que fue sustituida, en la oportunidad que esta lo solicite durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

- 5.7.2 En caso el CONTRATADO verificase una instalación no autorizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es libre de proceder a la instalación de la infraestructura y la prestación del acceso a Internet en la LOCALIDAD BENEFICIARIA, debiendo comunicar el hecho al FITEL.
- 5.7.3 El CONTRATADO durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO puede solicitar modificación de la PROPUESTA TÉCNICA, debiendo presentar la documentación que acredite su solicitud. FITEL la evaluará y determinará el tiempo máximo para dicha evaluación, de acuerdo con la complejidad y nivel de aprobación necesarios para que proceda la modificación solicitada. En caso FITEL considere aceptada esta modificación, y de ser necesario, suscribirá la adenda correspondiente con el CONTRATADO.
- 5.7.4 El CONTRATADO debe presentar la solicitud de modificación de la PROPUESTA TÉCNICA mediante documentos escritos dirigido a FITEL que adjunte, como mínimo:

- 5.7.4.1 Documentos que acreditan el pedido justificando los aspectos técnicos y



económicos. Incluyendo topología física, diagrama de red, equipos propuestos, indicadores de calidad, variación de costos, entre otros.

- 5.7.4.2 Material visual (fotografías, video) o cartas de la autoridad local que acrediten su solicitud.
- 5.7.4.3 Cuadros comparativos que demuestren la igualdad o superioridad de los materiales y/o equipos de la propuesta de modificación presentada, acreditado por los folletos técnicos, manuales, hojas técnicas del fabricante, entre otros documentos similares.
- 5.7.4.4 DECLARACIÓN JURADA indicando que dicha modificación no implicará ampliación de plazo del ETAPA DE INSTALACIÓN, PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, o de ser el caso, del PERÍODO DE OPERACIÓN, ni demandará desembolsos adicionales por parte de FITEL.

FITEL se reserva el derecho de rechazar la solicitud o solicitar mayor información, observar la solicitud y proponer cambios que, a su juicio, permitan optimizar el PROYECTO ADJUDICADO.

5.8 Nodos

- 5.8.1 EL CONTRATADO es responsable de seleccionar el emplazamiento, de construir y equipar los Nodos de la RED DE ACCESO, y se obliga a solventar todos los costos asociados.
- 5.8.2 El CONTRATADO se obliga a diseñar los Nodos de la RED DE ACCESO para resistir los movimientos telúricos que afectan el territorio peruano, cumpliendo por lo menos la norma E.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias. El CONTRATADO se obliga a:
 - 5.8.2.1 Que todos los edificios y estructuras tengan que incorporar un marco y puerta de acero con fines de seguridad e integridad sísmica.
 - 5.8.2.2 Que los armarios de almacenamiento sean capaces de cerrarse firmemente y de ser sujetados sólidamente a las paredes.
- 5.8.3 Los edificios o estructuras para equipos deben ser construidos en terreno alto con baja probabilidad de inundación o sobre muelles cuando dichos edificios o estructuras estén ubicados en zonas expuestas a inundaciones.
- 5.8.4 Las actividades de construcción de Nodos deberán cumplir con todas las regulaciones ambientales nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales.
- 5.8.5 El CONTRATADO debe diseñar todos los Nodos de RED DE ACCESO de manera que asegure la temperatura y humedad relativa señaladas en el Apéndice N° 21.
- 5.8.6 El CONTRATADO debe tener presente que las obras civiles para los Nodos Inalámbricos Distritales, Intermedios y Terminales serán de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21.

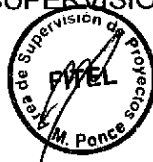
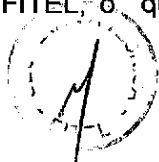
5.9 Centro de Operaciones de Red (Network Operations Center, NOC) de la RED DE ACCESO



- 5.9.1 El CONTRATADO es responsable de seleccionar el emplazamiento, de construir y equipar el NOC, y se obliga a solventar todos los costos asociados.
- 5.9.2 El CONTRATADO se obliga a diseñar el NOC para resistir los movimientos telúricos que afectan el territorio peruano, cumpliendo por lo menos la norma E.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias.
- 5.9.3 Las actividades de construcción del NOC deberán cumplir con todas las regulaciones ambientales nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales.
- 5.9.4 El CONTRATADO debe diseñar el NOC de manera que asegure la temperatura y humedad relativa señaladas en el Apéndice N° 21.
- 5.9.5 El CONTRATADO debe tener presente que las obras civiles para el NOC serán de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21.
- 5.9.6 Todos los equipos activos, ubicados o no en sitios dotados de personal, deben ser capaces de ser controlados y gestionados desde el NOC. Esto comprende los procesos de configuración y actualización, sin la necesidad de que un técnico esté presente físicamente en el sitio. El NOC deberá ubicarse en la capital de la Región Cajamarca (casco urbano de dicha localidad), siendo este diferente al NOC de la RED DE TRANSPORTE.
- 5.9.7 El NOC debe funcionar en 24x7x365. Además deberá contar como mínimo con área de equipos de red, oficinas, sala de reuniones, almacén, sala de gestión y monitoreo.
- 5.9.8 El CONTRATADO debe diseñar e implementar el NOC con una configuración adecuada para realizar las funciones de monitoreo, gestión y administración de red, y para asegurar el cumplimiento de los objetivos de disponibilidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la RED DE ACCESO, lo que incluye implementarlo con redundancia de equipos.
- 5.9.9 El NOC hará uso efectivo de herramientas avanzadas de monitoreo, diagnóstico y gestión de la red, en particular, de sistemas automatizados de diagnóstico y gestión remota, que soportan, entre otros, diagnósticos remotos, polling (consultas constantes hacia los dispositivos de la red), reportes de alarmas, gestión de fallos, etc., así como la capacidad de recopilar, procesar y reportar datos relevantes sobre la disponibilidad y el rendimiento de la red de los sistemas. El NOC debe ser capaz de monitorear y reportar los principales parámetros de calidad de red, tales como velocidad de subida, velocidad de bajada, latencia, jitter, pérdida de paquetes, entre otros.
- 5.9.10 El NOC debe contar con un sistema de alimentación eléctrica de emergencia, proporcionada por un generador de motor. Este generador de motor debe disponer de capacidad suficiente para suministrar energía a todos los equipos del NOC, incluyendo la iluminación, los puestos de trabajo, las pantallas de video y el sistema VAC, y con capacidad de combustible suficiente para operar por lo menos tres (03) días calendario después de un fallo del sistema eléctrico primario.

6. SOBRE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO

6.1 FITEL, o quien este designe, realizará la SUPERVISIÓN, siendo requisito para la



ejecución de un desembolso del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO que el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO tenga opinión favorable.

- 6.2 En el marco del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, el CONTRATADO permitirá que el personal designado por FITEL efectúe su función supervisora, in situ y de manera remota.
- 6.3 El CONTRATADO deberá remitir a solicitud de FITEL aquella información que este considere relevante para ejercer sus funciones, en el tiempo solicitado. En caso de incumplimiento, FITEL aplicará las penalidades que correspondan, de acuerdo con el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 6.4 EL CONTRATADO deberá conformar equipos de trabajo para el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO y PERÍODO DE OPERACIÓN, los cuales deberán trabajar conjuntamente con el personal designado por FITEL. El equipo de trabajo del CONTRATADO deberá estar conformado como mínimo por un profesional en temas legales, otro para temas técnicos y/o de ingeniería, así como otro para temas comerciales. FITEL deberá tener contacto directo con cada uno de ellos durante la SUPERVISIÓN. El CONTRATADO debe remitir al FITEL la conformación de cada equipo de trabajo dentro de los primeros treinta (30) DÍAS del inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO y del PERÍODO DE OPERACIÓN, según corresponda.

El CONTRATADO se obliga a comunicar al FITEL mediante documento escrito cualquier modificación en la conformación del equipo de trabajo, como máximo dentro de los siete (07) DÍAS posteriores de producida dicha modificación, sin alterar la distribución de personal requerido para este equipo señalado en el párrafo precedente.

6.5 Supervisión en el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO

- 6.5.1 El cumplimiento de los requerimientos de instalaciones y puesta en servicio se someterá a verificaciones y pruebas de funcionamiento en la SUPERVISIÓN del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO que realice FITEL. Las OBSERVACIONES encontradas como producto de la SUPERVISIÓN durante dicho periodo deberán ser subsanadas por el CONTRATADO en un plazo máximo de tres (03) meses, contado desde la notificación de la OBSERVACIÓN. Solo podrán quedar pendientes de subsanar antes de finalizar el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, OBSERVACIONES que no comprometan el funcionamiento de la RED DE ACCESO o afecten los indicadores de calidad o disponibilidad; en dicho caso podrán ser subsanadas después de finalizado el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO (el plazo señalado para la subsanación rige igualmente en este caso).

Asimismo, únicamente cuando el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO correspondiente tenga opinión favorable, será suscrita el ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO; sin embargo, y de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, este documento podrá ser suscrito con alguna OBSERVACIÓN consignada en el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO, pendiente de subsanación, siempre y cuando dicha OBSERVACIÓN no comprometa el funcionamiento de la RED DE ACCESO o afecte los indicadores de calidad o disponibilidad.

El Apéndice N° 4 muestra el contenido mínimo del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.



6.5.2 El CONTRATADO debe remitir al FITEL los siguientes documentos técnicos como máximo dentro de un (01) mes, contado a partir de la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN:

6.5.2.1 Los ESTUDIOS DE INGENIERÍA que condujeron al diseño final de la RED DE ACCESO deben ser entregados en documento físico y archivos electrónicos (en versión de software coordinada con FITEL), conteniendo lo siguiente:

- a. El cálculo de los presupuestos de los enlaces (Link Budgets), así como el profile link de cada enlace.
- b. El plan de frecuencias utilizadas.
- c. El Inventario con la descripción de todos los equipos que forman parte de la red (Datasheet y manuales), así como los parámetros configurados para su operación.
- d. Layout de los nodos.
- e. Características y propiedades físicas de las torres implementadas.
- f. Diagrama de cableado y energía.
- g. Un mapa detallado de la red física, listado de site, nodos, etc.
- h. Un diagrama detallado de la red lógica.
- i. La ubicación georeferenciada de los elementos de red (Nodos distritales, intermedios y terminales, así como de los POP). La georeferenciación deberá ser en coordenadas geográficas WGS84 (grados con cinco decimales). En formato digital toda la información de ubicaciones deberá ser presentada en archivo de formato .kmz.
- j. Área de cobertura por estación terrestre. Las tablas referenciales para la remisión de información en digital señalan en el Apéndice N° 19.
- k. Copia de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA obtenidos.
- l. Los mecanismos de compresión de datos y otros que hagan más eficiente el uso del ancho de banda.

6.5.2.2 ESTUDIO DE CAMPO

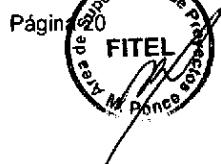
FITEL se reserva el derecho de solicitar toda información de índole técnica relacionada a la red, durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, debiendo el CONTRATADO remitir obligatoriamente la información solicitada bajo aplicación de penalidad.

6.5.3 ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO

6.5.3.1 El formato referencial de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO se señala en el Apéndice N° 2 del presente Anexo.

6.5.3.2 El CONTRATADO suscribirá un ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA y por cada POP desde donde se distribuya la señal en radiofrecuencia para brindar los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo. Asimismo, en cada Acta se deberá detallar la instalación de cada uno de dichos servicios en cada INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA.

6.5.3.3 En plazo no mayor de treinta (30) DÍAS antes del inicio de las instalaciones, conforme al CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO, el CONTRATADO deberá remitir al FITEL los formatos de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO que utilizará. FITEL lo revisará y tiene un



plazo de hasta diez (10) DÍAS para su aprobación, contados desde su recepción. Culinado este plazo y de no mediar observación o modificación alguna por parte de FITEL, el CONTRATADO lo dará por aprobado.

6.5.3.4 Cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO debe estar llenada con la información completa y debe ser suscrita y refrendada por un representante del CONTRATADO y por un representante de cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA, adicionalmente podrá ser suscrito por una autoridad de la LOCALIDAD BENEFICIARIA. Mediante este acto, los que suscriben acreditan la ejecución de las instalaciones.

6.5.3.5 Cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO debe incluir como mínimo:

- Por lo menos cinco (05) fotografías de las instalaciones concluidas, tanto para la estación y como para los servicios en cada INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIA. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.
- El inventario de los bienes y equipos instalados.

El CONTRATADO entregará las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO, las fotografías y el inventario, en documento físico (impreso), escaneado en pdf y archivo electrónico (digital) con la información tabulada extraída de todos los campos de las actas. Los costos asociados a este requerimiento son a cuenta del CONTRATADO.

6.5.3.6 El CONTRATADO entregará todas las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO a FITEL en el plazo máximo de veinte (20) DÍAS, contados desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACION, sin perjuicio a que las remita de manera progresiva antes de esta fecha, conforme avance las instalaciones.

Adicionalmente, en el mismo plazo, el CONTRATADO enviará a FITEL un archivo electrónico en una hoja de cálculo que contenga todos los campos tabulados de cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO. El formato de campos tabulados a presentar será coordinado con FITEL, como parte de la aprobación del formato de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO a utilizar.

La recepción del total de las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO y del archivo electrónico señalado en el párrafo precedente son requisitos para que el CONTRATADO pueda recibir el desembolso correspondiente, previa SUPERVISIÓN y conformidad de FITEL respecto de las instalaciones realizadas.

6.5.4 Para fines de aceptación de las instalaciones durante la SUPERVISIÓN:

6.5.4.1 Para la realización del segundo y tercer desembolsos correspondientes al PERÍODO DE INVERSIÓN, el CONTRATADO debe acreditar la instalación de la infraestructura y equipos, así como el buen funcionamiento de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo, independientemente que la infraestructura pueda tener la capacidad de satisfacer el crecimiento de la demanda de cada una de esas localidades.



6.5.4.2 Para la aceptación de las instalaciones, FITEL verificará que el equipamiento e infraestructura estén instalados de acuerdo con las buenas prácticas de la Ingeniería y que la RED DE ACCESO esté operativa, de acuerdo con el PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES.

El CONTRATADO remitirá su propuesta de PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES a FITEL antes de culminado el cuarto mes, contado desde la FECHA DE CIERRE, para su revisión, modificación, de ser el caso, y posterior aprobación. FITEL la revisará y, de ser necesario, dará a conocer sus observaciones y pedido de inclusión o modificación de las pruebas, dentro del plazo de quince (15) DÍAS HÁBILES. Como parte del protocolo FITEL realizará pruebas similares a las señaladas en el Apéndice N° 3 del presente Anexo.

6.5.5 El CONTRATADO debe entregar una Garantía de Calidad suscrita por él o por el fabricante de los equipos esenciales de la RED DE ACCESO, mediante la cual garantiza la calidad y buen funcionamiento de los materiales y equipamiento instalados, hasta por lo menos haber culminado el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN. Este documento es requisito para la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBAS DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.

6.5.6 FITEL elaborará el INFORME DE SUPERVISIÓN correspondiente al PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO hasta antes de finalizado dicho periodo.

6.5.7 El ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO suscrita por las PARTES no invalida el derecho de FITEL a reclamar por defectos, fallas, vicios ocultos o incumplimientos no advertidos en el momento de su suscripción. Esta previsión se complementa con lo dispuesto en los artículos 1484° y siguientes del Código Civil y con la Garantía de Calidad establecida en el numeral 6.5.5 del presente Anexo.

6.5.8 Documentos y/o actividades a ser presentados y/o ejecutados por el CONTRATADO antes de la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO:

6.5.8.1 CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO.

6.5.8.2 ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO suscritas.

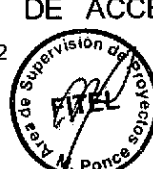
6.5.8.3 Información sobre los Centros de atención a usuarios: ubicación, horario de atención, trámites que pueden realizar los usuarios en ellos.

6.5.8.4 Información de los Centros de Operación y Mantenimiento (véase numeral 5.6 precedente).

6.5.8.5 Cumplimiento de las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS.

6.6 Supervisión en el PERÍODO DE OPERACIÓN

6.6.1 El CONTRATADO es responsable de desarrollar e implementar los aplicativos que permitan realizar a FITEL la monitorización y seguimiento de la RED DE ACCESO, denominado Subsistema de Seguimiento, pudiendo establecer niveles de seguridad y categorización de usuario. El subsistema tendrá acceso a la información proporcionada del NMS de la RED DE ACCESO, implementado por el



CONTRATADO para garantizar una gestión y administración de red máximamente eficaz y sensible, tanto para la gestión de equipos activos e incluir monitoreo remoto, de manera que entre otros detecte cortes y facilite la ubicación de la avería, detecte deterioros y disminución de la calidad de los enlaces, etc. La propuesta de características a implementar para el Subsistema de Seguimiento deberá ser presentada por el CONTRATADO hasta antes de finalizado el quinto mes de la ETAPA DE INSTALACIÓN. FITEL podrá aprobar o realizar modificaciones a la propuesta presentada en un plazo de treinta (30) DIAS.

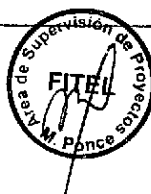
6.6.1.1 Como parte del Subsistema de Seguimiento, El CONTRATADO deberá proporcionar un sistema de monitoreo en línea por Internet mediante web y/o cliente NMS, accesible en modo lectura desde las oficinas de FITEL, hacia a todos los registros de alarmas, de parámetros adicionales, entre otros, señalados en el Apéndice N° 18, así como como todos los reportes de tráfico e interrupciones solicitados para el PERIODO DE OPERACIÓN en las presentes especificaciones técnicas. Toda la información y data antes señalada deberá ser exportable en formatos csv, excel o txt desde las oficinas de FITEL. Esta conexión deberá tener los mecanismos de seguridad y autenticación para el acceso remoto de manera segura. FITEL debe poder acceder a cualquier elemento de red para verificar su estado o extraer información relativa a un dispositivo en particular en cualquier instante del día, los 365 días del año, durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

Para ello, El CONTRATADO deberá entregar al FITEL un terminal de acceso a dicho sistema de monitoreo, que tendrá las siguientes características como mínimo:

- Procesador core i7.
- Memoria RAM DDR 16 GB
- Disco Duro 1 TB
- Monitor 21" LCD
- Tres (03) puertos USB v3.0
- Un (01) puerto HDMI
- Periféricos (mouse, teclado)

6.6.1.2 El CONTRATADO deberá poner a disposición exclusiva de FITEL un servidor, que estará instalado dentro de las instalaciones del CONTRATADO, con los siguientes requerimientos mínimos:

Memoria RAM	• Capacidad de 128 GB
Procesador	• 4 Procesadores físicos • Cada procesador físico debe operar con 6 núcleos. • Frecuencia de operación de 3 GHz
Interface de Transferencia de datos	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Memoria cache	• 30 MB L3
Distribución	• El servidor debe ser montable y escalable
Procedimiento de operación	• Hot – swap
Energía (Servidor)	• Alimentación: CA 100 - 240 V 50 / 60 Hz
Capacidad de almacenamiento	Capacidad de 8TB
Interface de Transferencia de data	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Conexión a red	• 2 puertos-Giga ethernet (Uno activo más uno de respaldo) y 2 Puertos de Red Ethernet 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T o superior.
Puertos de conectividad	• Cuatro (4) puertos USB
Sistema de ventilación	• Cada procesador debe tener su propio cooler de ventilación. • Ventilación instalados en el case.
Unidades de lectura	• DVD-ROM



Este servidor deberá estar conectado a un puerto “espejo” de la salida Internet de la RED DE ACCESO con objeto de almacenar y procesar en él todo el tráfico de paquetes IP generado en dicha red. Asimismo, deberá tener capacidad de interconexión al NMS o envío simultáneo de datos a este servidor (mediante protocolos estándar, tales como FTP, SNMP, SYSLOG, NFS) de las variables, KPIs, contadores, alarmas o parámetros que permiten generar todos los registros de alarmas, de parámetros adicionales, entre otros, señalados en el Apéndice N° 18, así como, los datos que permitan generar todos los reportes de tráfico e interrupciones solicitados para el PERIODO DE OPERACIÓN en las presentes especificaciones técnicas. Respecto a los KPIs, contadores, alarmas o parámetros a almacenar en el servidor antes señalado, se debe precisar que:

- Pueden ser propuestos en base a las recomendaciones del fabricante, estándares internacionales y nacionales, así como a los requerimientos de FITEL.
- Pueden ser modificados o ampliados por otros en cualquier momento a solicitud de FITEL hasta antes de la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.
- Deben ser claramente indicados y explicados por el CONTRATADO.

Todo el software a instalar en el servidor, incluyendo el sistema operativo, será instalado en acompañamiento del FITEL, para lo cual el CONTRATADO deberá brindar las facilidades de acceso a las instalaciones para dicho caso. Los costos de licencias por el sistema operativo, así como software de desarrollo y base de datos serán asumidos por el CONTRATADO.

El servidor indicado deberá ser accesible desde FITEL vía Internet a través de una dirección IP pública mediante una VPN.

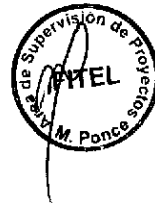
FITEL debe poder tener acceso a información de toda la red (hasta el CPE de cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA y entidad pública) y todos los servicios de la RED DE ACCESO en tiempo real, a fin de poder extraerla y procesarla, desde y en las instalaciones de FITEL, respectivamente. La información señalada está relacionada con interrupción, estado de la red, tráfico, entre otros.

6.6.1.3 Para los accesos del FITEL, señalados en los numerales precedentes, el CONTRATADO proveerá sin costo alguno para el FITEL una conexión a Internet mínima de 5 Mbit/s dedicados.

6.6.1.4 La disponibilidad del Subsistema de Seguimiento es noventa y ocho por ciento (98%), será calculada anualmente tomando en cuenta interrupciones corridas o alternadas. FITEL no contabilizará el tiempo de interrupción debido a la realización de mantenimiento preventivo que previamente haya sido aprobada por FITEL.

FITEL considerará que este Subsistema no está disponible para el acceso señalado en el numeral 6.6.1.1 y al servidor señalado en el numeral 6.6.1.2 cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- No se encuentre operativo; o
- El acceso no sea posible por algún motivo atribuible al CONTRATADO, excepto para los mantenimientos preventivos previamente aprobados por FITEL; o,



- Cuando se acceda al servidor pero la información contenida en alguno de los reportes no es correcta (incluye falta de actualización de los reportes o ausencia de éstos o datos incompletos).

Adicional a las interrupciones que deberá comunicar el CONTRATADO mediante reporte del Apéndice 7-C del Anexo 8-B, se contabilizarán para el análisis de disponibilidad del Subsistema de Seguimiento, las interrupciones comunicadas por el FITEI relativas a las precisadas en los casos anteriores. FITEI podrá comunicar ello a través de medios electrónicos o físicos al CONTRATADO.

6.6.2 Información mínima a ser presentada por el CONTRATADO durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, a partir del primer mes de iniciado este y hasta la finalización del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO:

1. Reporte mensual de uso del acceso a Internet: tráfico total, tráfico por LOCALIDAD BENEFICIARIA y por tipo de tráfico. Este reporte se hará mediante una herramienta del tipo MRTG (Multi Router Traffic Grapher) o Ntop.
2. Reporte mensual de interrupción del servicio indicado por LOCALIDAD BENEFICIARIA.
3. Reporte mensual de indicadores de calidad indicados en Apéndice N° 11.

Todos los reportes tienen valor de DECLARACIÓN JURADA y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento.

El CONTRATADO deberá presentar los reportes indicados en el presente numeral, en formato digital para el cumplimiento de lo requerido hasta treinta (30) DÍAS posteriores al mes que corresponden.

6.6.3 El contenido mínimo del reporte mensual de uso del acceso a Internet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 6-A del presente Anexo y contendrá:

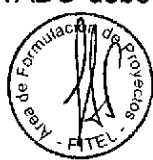
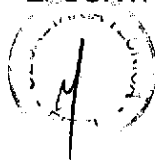
1. Los reportes, diario y mensual, del volumen de tráfico cursado (en Bytes), entrante y saliente, y por tipo de protocolo. Adicionalmente, se deberán presentar las gráficas estadísticas diarias y mensuales, total y por protocolos, indicando la hora de mayor demanda de acceso a Internet por día, de acuerdo al formato solicitado.
2. Las estadísticas de las veinte (20) páginas Web más visitadas, con sus correspondientes frecuencias de uso (por ejemplo: www.fitel.gov.pe: cinco (05) visitas por mes).

El reporte mensual de uso de uso del acceso a Intranet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 6-B del presente Anexo.

FITEI se reserva el derecho a agregar o modificar requerimientos en el reporte mensual de uso del acceso a Internet, durante el PERÍODO DE OPERACIÓN.

En el caso del reporte de indicadores de calidad, FITEI también verificará los métodos y equipos usados en la medición de la calidad de los servicios. Para tal efecto, FITEI podrá acceder a los registros fuentes que sustentan los reportes de calidad, así como realizar pruebas de la confiabilidad y precisión de los equipos de medición, equipos y/o sistemas de tasación y facturación.

6.6.4 El CONTRATADO debe guardar los reportes mensuales, así como las bases de



datos que los generan, por un período mínimo de un (01) año, contados a partir del último día del mes a que corresponde el reporte.

6.6.5 El reporte de interrupción del acceso a Internet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-A del presente Anexo y contendrá, como mínimo:

1. La ubicación de la conexión de acceso a Internet (indicando LOCALIDAD BENEFICIARIA).
2. Fecha en la cual se produce la interrupción, hora de inicio de la interrupción y hora de restablecimiento del servicio, la duración de la interrupción (en segundos) y el motivo de la interrupción. El formato de las horas de inicio y fin de la interrupción deben incluir los segundos.

Todos los reportes tienen valor de DECLARACIÓN JURADA y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento.

El CONTRATADO deberá presentar los reportes en formato digital para el cumplimiento de lo requerido en este numeral hasta treinta (30) DÍAS posteriores al mes que corresponden.

FITEL podrá solicitar información adicional que acredite la conectividad de los accesos a Internet contratados.

6.6.6 El reporte de interrupción del acceso a Intranet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-B del presente Anexo.

6.6.7 El reporte de interrupción del Subsistema de seguimiento estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-C del presente Anexo. Asimismo, el reporte de interrupción del POP estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-D del presente Anexo.

6.6.8 Todos los reportes señalados en los dos (02) numerales precedentes tienen valor de DECLARACIÓN JURADA y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento.

El CONTRATADO deberá presentar los reportes en formato digital para el cumplimiento de lo requerido en este numeral hasta treinta (30) DÍAS posteriores al mes que corresponden.

6.6.9 FITEL verificará todos los reportes y comunicará al CONTRATADO, dentro de los quince (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los mismos, las OBSERVACIONES, de ser el caso.

El CONTRATADO tendrá un plazo de quince (15) DÍAS HÁBILES, contados desde el DÍA HÁBIL siguiente de la notificación, para presentar las correcciones del caso o efectuar los descargos correspondientes. En caso de no responder, se darán por aceptadas las observaciones de FITEL y quedará fijado el período de interrupción de los servicios para efecto del cómputo de su disponibilidad.

6.6.10 En casos de desastres naturales o relacionados con la seguridad nacional, el CONTRATADO dará prioridad a las comunicaciones respectivas, coordinando con el FITEL y con las autoridades pertinentes.

6.6.11 El CONTRATADO tiene la obligación de colaborar y entregar la información



requerida por FITEL referida al PROYECTO ADJUDICADO.

6.6.12 Para la suscripción del ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES DE LA RED DE ACCESO, FITEL solicitará realizar:

- El inventario de los BIENES DE LA RED DE ACCESO.
- La ejecución de las pruebas establecidas en los protocolos específicos a fin de verificar el buen estado de los bienes antes señalados.

En tal sentido, EL CONTRATADO deberá brindar todas las facilidades del caso para la ejecución de lo antes señalado.

6.6.13 FITEL podrá modificar el PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES aprobado, para poder ser utilizado durante la SUPERVISIÓN del PERIODO DE OPERACIÓN. Asimismo, EL CONTRATADO, antes de finalizar el segundo año de operación propondrá al FITEL, un protocolo de pruebas que permita verificar lo señalado en el numeral 6.6.12 precedente.

7. OBLIGACIÓN DE SALVAGUARDAR EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES

7.1 El CONTRATADO establecerá medidas y procedimientos razonables para salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones.

7.2 Con relación a este tema, referirse al artículo 4° del Capítulo I del Decreto Supremo N° 013-93-TCC que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y a su Reglamento en lo que corresponda; al artículo 8° de la Ley 27336 de Desarrollo de las Funciones y Facultades de OSIPTEL, y a la Resolución Ministerial N° 111-2009-MTC-03 del 06 de febrero del 2009 que aprueba la "Norma que establece medidas destinadas a salvaguardar el derecho a la inviolabilidad y el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales, y regula las acciones de supervisión y control a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones" y sus modificatorias.

8. SERVIDUMBRES

8.1 El CONTRATADO realizará las gestiones que sean necesarias ante las autoridades competentes y personas naturales respectivas, para establecer servidumbres que permitan la implementación de la RED DE ACCESO. FITEL, a solicitud debidamente fundamentada del CONTRATADO, colaborará en estas gestiones.

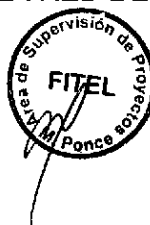
8.2 Las servidumbres se ejecutarán de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia.

APÉNDICES

Apéndice N° 1 : Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

Apéndice N° 1-A : Listado de Localidades Beneficiarias Adicionales

Apéndice N° 2-A : ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO de nodo



- Apéndice N° 2-B : ACTA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS EN INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS
- Apéndice N° 3 : Acta de supervisión de instalación de servicios
- Apéndice N° 4 : ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO
- Apéndice N° 5-A : Modelo de contrato Acceso a Internet
- Apéndice N° 5-B : Modelo de contrato Acceso a Intranet
- Apéndice N° 6-A : Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Internet por CPE
- Apéndice N° 6-B : Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Intranet
- Apéndice N° 7-A : Reporte de interrupción del acceso a Internet por CPE
- Apéndice N° 7-B : Reporte de interrupción del acceso a Intranet
- Apéndice N° 7-C : Reporte de interrupción del Subsistema de Seguimiento
- Apéndice N° 7-D : Reporte de interrupción del POP
- Apéndice N° 7-E : Reporte mensual de solicitudes recibidas (numeral 2.7.4)
- Apéndice N° 8 : Características técnicas del MÓDULO DE ACCESO
- Apéndice N° 9 : Consideraciones técnicas para las estructuras metálicas y cimentación de torres autosoportadas
- Apéndice N° 10 : Contenido mínimo del ESTUDIO DE CAMPO
- Apéndice N° 11 : Indicadores de calidad
- Apéndice N° 12 : Características del servidor de contenidos para el acceso a Intranet
- Apéndice N° 13-A : Lineamientos para la CAPACITACIÓN – LOCALIDADES BENEFICIARIAS
- Apéndice N° 13-B : Lineamientos para la CAPACITACIÓN - Capitales de distritos representativas de cada provincia
- Apéndice N° 14 : Lineamientos para la SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN
- Apéndice N° 15 : Lineamientos para la ELABORACIÓN DE CONTENIDOS
- Apéndice N° 16 : Formato término de la distancia
- Apéndice N° 17 : Procedimiento para la realización y acreditación del mantenimiento preventivo



- Apéndice N° 18 : Supervisión a través del Subsistema de Seguimiento
- Apéndice N° 19 : Tabla tabulada para la presentación de información digital de los ESTUDIOS DE INGENIERÍA
- Apéndice N° 20 : Reporte de instalación y baja de CPE no obligatorios
- Apéndice N° 21 : Consideraciones técnicas de los Nodos de la RED DE ACCESO
- Apéndice N° 22 : Detalle de los costos asociados a la implementación de la red de acceso que justifican el financiamiento de la red de acceso



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 1

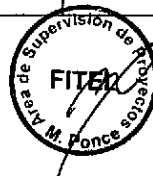
Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS

Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
1	0601010008	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	TUAL	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.555600	-7.065940	3446
2	0601010012	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN PEDRO	3	0	0	ING_D ETALLE	-78.591510	-7.078220	3332
3	0601010020	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ALISO COLORADO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.525760	-7.059310	3327
4	0601010023	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON ALTO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.596850	-7.073630	3518
5	0601010036	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON BAJO	1	1	0	INEI_2 010	-78.579780	-7.090900	3192
6	0601010038	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PLAN MANZANAS	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.559500	-7.090870	3075
7	0601010041	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COCHAPAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.589130	-7.074910	3302
8	0601010042	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHORO PORCON	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.602390	-7.099540	3621
9	0601010048	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAJADA PAMPA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.600300	-7.134950	3631
10	0601010050	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAMBOCANCHA ALTA	0	1	0	INEI_2 010	-78.545300	-7.103680	2861
11	0601010057	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PURUAY ALTO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.517750	-7.071710	3229
12	0601010060	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SHICUANA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.539660	-7.125380	3129
13	0601010072	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHAMIS	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.562130	-7.134310	3232
14	0601010084	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MOLLEPAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.498520	-7.184510	2734
15	0601010091	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PATA PATA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.481570	-7.201650	2670
16	0601010099	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AYLAMBO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.516160	-7.196730	3004
17	0601010110	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PACCHA GRANDE	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.492280	-7.201010	2850
18	0601010115	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOMARCA CHAQUIL	0	1	0	INEI_2 010	-78.485190	-7.209380	2792
19	0601010118	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAYLLAPAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.528870	-7.207630	3323
20	0601010124	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOCUCHO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.470760	-7.221620	2783
21	0601020001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	ASUNCION	2	1	1	IGN	-78.518400	-7.323300	2228
22	0601020039	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	RINCONADA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.500660	-7.338750	2723
23	0601020043	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	VISTA ALEGRE	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.559940	-7.343150	2948
24	0601020045	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	CHAMANI BAJO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.526730	-7.342780	2609
25	0601020055	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	CHAMANI ALTO	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.527470	-7.360150	2900
26	0601020063	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	SAPUC	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.535500	-7.356880	2682
27	0601030001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLA	2	1	0	IGN	-78.674000	-7.146840	2785
28	0601030036	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	CADENA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.702840	-7.171450	2663
29	0601040001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	COSPAN	1	1	1	ING_D ETALLE	-78.542690	-7.426870	2477
30	0601050001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ENCAÑADA	0	1	1	INEI_2 010	-78.345010	-7.086560	3123



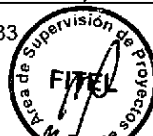
Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
31	0601050003	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA BAJA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.516080	-6.827060	3281
32	0601050004	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHA BAJA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.519320	-6.841220	3266
33	0601050009	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA ALTA	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.478980	-6.863870	3526
34	0601050033	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA CHICA	1	1	0	IGN	-78.392000	-6.990080	3735
35	0601050040	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN PEDRO DE COMBAYO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.412640	-7.015820	3470
36	0601050041	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	COMBAYO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.415980	-7.031400	3243
37	0601050046	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	VENTANILLAS DE COMBAYO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.400090	-7.030430	3294
38	0601050054	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ALTO SOGORON	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.357510	-7.042960	3591
39	0601050078	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA VICTORIA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.308900	-7.078720	3378
40	0601050086	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN JOSE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.265720	-7.089770	3487
41	0601050090	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	TAMBOMAYO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.311920	-7.096810	3067
42	0601050092	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL MANGLE	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.296270	-7.104410	3089
43	0601050095	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ALTO CHAQUIL	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.367260	-7.104570	3324
44	0601050106	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN LUIS DE POLLOQUITO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.301150	-7.148810	3037
45	0601060001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	JESUS	0	0	1	MED-GPS	-78.379400	-7.249020	2559
46	0601060004	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	PALTURO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.376690	-7.227650	2859
47	0601060036	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	HUALQUI	1	1	0	MED-GPS	-78.321800	-7.278440	2542
48	0601060038	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	EL CARMEN	0	1	0	MED-GPS	-78.322500	-7.300780	3003
49	0601060043	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	LA SHITA	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.397920	-7.285590	3283
50	0601060049	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	TRANCA 1	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.352620	-7.306760	3298
51	0601060057	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	SAN PABLO	1	1	0	MED-GPS	-78.325000	-7.365540	3198
52	0601070001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	LLACANORA	0	1	0	MED-GPS	-78.426700	-7.193590	2615
53	0601070006	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	MARCOBAMBA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.410060	-7.163610	3031
54	0601070012	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	SHAULLO GRANDE	1	0	0	MED-GPS	-78.418100	-7.175750	2817
55	0601070051	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	YANAMARCA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.428150	-7.220000	2615
56	0601080004	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	APALIN ALTO	0	1	0	IGN	-78.435900	-7.051430	3352
57	0601080021	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LUYCHUPUCRO ALTO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.402080	-7.113510	3256
58	0601080025	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	QUINRAY QUERO BAJO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.494460	-7.097460	3017
59	0601080029	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHIMCHIN OTUZCO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.445530	-7.105820	2991
60	0601080045	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA BARBARA	0	1	0	IGN	-78.504000	-7.132230	2706
61	0601080055	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHINCHIN CHUQUIPUQUIO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.409650	-7.142330	3133
62	0601080057	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA URSULA	1	0	0	MED-GPS	-78.397300	-7.161750	3052
63	0601080065	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	OTUZCO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.453980	-7.123370	2726
64	0601090050	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	CUMBICO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.631130	-7.214130	2644
65	0601090074	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	CASADEN	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.664310	-7.207830	2640
66	0601090097	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA VIÑA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.701530	-7.239540	1205
67	0601100001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MATARA	MATARA	0	1	1	MED-GPS	-78.259800	-7.254730	2825



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECI MIENTOS DE SALUD	DEPENDEN CIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
68	0601110001	CAJAMAR CA	CAJAMAR CA	NAMORA	NAMORA	0	1	1	MED-GPS	-78.325300	-7.202230	2738
69	0601110002	CAJAMAR CA	CAJAMAR CA	NAMORA	LA LAGUNA SANTA URSULA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.376080	-7.174890	3086
70	0601110009	CAJAMAR CA	CAJAMAR CA	NAMORA	QUELLOCOCHA	2	0	0	MED-GPS	-78.272900	-7.174650	3392
71	0601110032	CAJAMAR CA	CAJAMAR CA	NAMORA	EL TRIUNFO	0	1	0	MED-GPS	-78.253000	-7.219810	2804
72	0602010006	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CAJABAMBA	PINGO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.048270	-7.592970	2851
73	0602010008	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CAJABAMBA	HUAYLLABAMBA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.079570	-7.641570	2590
74	0602010012	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CAJABAMBA	CUNGUNDAY	1	0	0	IGN	-78.073700	-7.610620	2616
75	0602010021	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CAJABAMBA	CASHAPAMBA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.034970	-7.363472	2847
76	0602010024	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CAJABAMBA	CALLASH	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.058940	-7.637930	2720
77	0602010031	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CAJABAMBA	COLCABAMBA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.032520	-7.656480	2953
78	0602010033	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CAJABAMBA	MACHACUAY	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.048720	-7.651540	2752
79	0602010038	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CAJABAMBA	CHANSHPAMBA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.054410	-7.667830	2880
80	0602010039	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CAJABAMBA	RUMIRUMI	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.012590	-7.670700	3253
81	0602010042	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CAJABAMBA	SANTA RITA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.124080	-7.618650	2156
82	0602020001	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	CACHACHI	2	1	1	IGN	-78.269000	-7.448100	3233
83	0602020011	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	CHIMCHIMPATA	1	0	0	INEI_2 010	-78.279660	-7.438370	3478
84	0602020043	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	CHOLOCAL	2	1	0	IGN	-78.174900	-7.470910	2032
85	0602020049	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	HIERBA BUENA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.329320	-7.528960	3213
86	0602020072	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	PAUQUILLA BAJA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.200800	-7.571260	2756
87	0602020078	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	UCLIPAMPA ALTO	1	0	0	INEI_2 010	-78.234140	-7.567370	3206
88	0602020093	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	SAN JOSE	1	0	0	IGN	-78.215900	-7.607910	2985
89	0602020105	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	CHUQUIBAMBA	2	1	1	IGN	-78.144500	-7.634210	2173
90	0602020109	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	PAMPA CHANCAS	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.217090	-7.638390	3043
91	0602020118	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	MOYAN ALTO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.207030	-7.637430	2943
92	0602020126	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	CARRIZAL	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.148760	-7.657150	2357
93	0602020127	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	ARAQUEDA	2	1	1	IGN	-78.182100	-7.656250	2562
94	0602020135	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CACHACHI	CORRAL PAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.207340	-7.672760	3136
95	0602030001	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CONDEBAMBA	CAUDAY	0	0	1	IGN	-78.070700	-7.574350	2811
96	0602030002	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CONDEBAMBA	EL HUAYO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.116410	-7.473330	2020
97	0602030005	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CONDEBAMBA	CHICHIR	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.069240	-7.489260	2724
98	0602030011	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CONDEBAMBA	MALCAS	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.143800	-7.510940	2058
99	0602030013	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CONDEBAMBA	COIMA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.070590	-7.504740	2793
100	0602030016	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CONDEBAMBA	AYANGAY	1	0	0	INEI_2 010	-78.037720	-7.508640	2858
101	0602030019	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CONDEBAMBA	OTUTO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.069560	-7.526770	2917
102	0602030034	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CONDEBAMBA	SAN MARTIN	1	0	0	INEI_2 010	-78.149140	-7.555490	2069
103	0602030036	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CONDEBAMBA	TANGALBAMBA ALTO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.051030	-7.556270	3104
104	0602030037	CAJAMAR CA	CAJABAM BA	CONDEBAMBA	SARIN	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.055710	-7.562760	3042



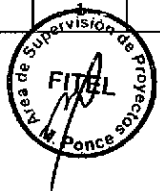
Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NÚMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
105	0602030040	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	OGOSGON VISTA ALEGRE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.094230	-7.562700	2701
106	0602030060	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	HUAÑIMBA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.098310	-7.599830	2336
107	0602040001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	LLUCHUBAMBA	2	1	1	IGN	-77.968800	-7.520390	3199
108	0602040002	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	SITACOCHA	1	1	0	ING_D ETALLE	-77.977830	-7.498630	2960
109	0602040031	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	JOCOS	1	1	0	INEI_2010	-78.007600	-7.528980	2945
110	0603010015	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	LLANGUAT	1	1	0	MED-GPS	-78.183700	-6.773660	1498
111	0603010034	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	CASHACONGA	1	0	0	MED-GPS	-78.163100	-6.845000	2801
112	0603010046	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	SANTA ROSA	1	0	0	MED-GPS	-78.128900	-6.875830	2667
113	0603010054	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	BELLAVISTA	2	0	0	MED-GPS	-78.148300	-6.886120	2730
114	0603010057	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	MOLINO PAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.189130	-6.880470	2818
115	0603010059	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	QUILLIMBASH	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.180090	-6.921660	2882
116	0603020001	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	CHUMUCH	1	1	1	MED-GPS	-78.200300	-6.602970	2187
117	0603030001	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	CHIMUCH (CORTEGANA)	1	1	1	ING_D ETALLE	-78.329680	-6.511930	2351
118	0603040001	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUASMIN	1	1	1	ING_D ETALLE	-78.243780	-6.838090	2541
119	0603040005	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	CHUGUR	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.358350	-6.728600	3490
120	0603040007	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	SAN ISIDRO	1	0	0	IGN	-78.322600	-6.745270	2691
121	0603040008	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	LAGUNAS	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.331610	-6.750650	3077
122	0603040009	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	TUPAC AMARU	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.353940	-6.754350	3466
123	0603040017	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	VISTA ALEGRE	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.351240	-6.788520	3552
124	0603040021	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	JEREZ	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.294370	-6.795160	2704
125	0603040034	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	COÑICORGUE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.318650	-6.829340	3512
126	0603040037	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	SANTA ROSA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.316320	-6.851260	3477
127	0603040040	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	CONGONA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.223920	-6.840900	3015
128	0603040047	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUANGASHANGA	3	0	0	IGN	-78.287300	-6.864870	3291
129	0603040049	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	TINGO	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.215970	-6.860330	2960
130	0603040054	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	LLAGUAN	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.222510	-6.916140	3031
131	0603040060	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	SENDAMAL	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.213230	-6.975220	3386
132	0603050001	CAJAMARCA	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	LUCMAPAMPA	0	1	0	IGN	-78.091900	-6.941530	2628
133	0603060019	CAJAMARCA	CELENDIN	JOSE GALVEZ	FRAYLECOCHA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.178680	-6.952380	3229
134	0603070001	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CHALAN	1	1	1	MED-GPS	-78.232100	-6.649910	2796
135	0603070006	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CAMPO ALEGRE	2	0	0	MED-GPS	-78.274700	-6.639250	3441
136	0603070007	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	BELLAVISTA	1	0	0	IGN	-78.269000	-6.605670	3846
137	0603070017	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	PIZON	1	1	0	MED-GPS	-78.231100	-6.696040	3149
138	0603080001	CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	OXAMARCA	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.067400	-7.042300	2813
139	0603090001	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO	2	1	1	IGN	-78.254800	-6.910950	2657
140	0603090004	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	CHUGURMAYO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.312490	-6.892760	3590
141	0603090013	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SALACAT	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.270510	-6.894640	2970



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
142	0603090022	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	CRUZPAMPA	0	1	0	INEI_2010	-78.295180	-6.906930	3533
143	0603090058	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	REJOPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.268260	-6.931020	2931
144	0603090060	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	TANDAYOC	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.271850	-6.946270	3412
145	0603090075	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	LLAVIDQUE	0	1	0	INEI_2010	-78.255920	-6.975650	3182
146	0603090076	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	QUENGOMAYO	1	0	0	IGN	-78.280400	-6.982020	3604
147	0603100011	CAJAMARCA	CELENDIN	SUCRE	CALCONGA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.157040	-7.011680	3276
148	0603110001	CAJAMARCA	CELENDIN	UTCO	UTCO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.064450	-6.896640	2203
149	0603120001	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DE PALLAN	2	1	0	IGN	-78.282100	-6.723090	2926
150	0603120005	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	RAMOSCUCHO	2	1	0	PPD 250000	-78.336200	-6.663040	3428
151	0603120007	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	CHUÑIGA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.293070	-6.673560	3302
152	0603120009	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	VELASQUEZ	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.305570	-6.690690	3049
153	0603120011	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	QUINUAMAYO	1	0	0	MED-GPS	-78.273200	-6.674100	3165
154	0603120013	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SAN MARTIN	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.291370	-6.705660	3152
155	0603120015	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA ESPERANZA	2	1	0	MED-GPS	-78.258600	-6.707440	3019
156	0603120020	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	PAUCAPAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.235010	-6.735690	2956
157	0604010002	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	LEONEROPAMPA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.720630	-6.475160	3072
158	0604010004	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SARABAMBA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.696890	-6.489650	2721
159	0604010005	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHULIT ALTO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.644540	-6.507220	2598
160	0604010006	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CENTRO CONDORPULLANA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.571030	-6.526770	3313
161	0604010007	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	UTCHUCLACHULIT	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.662530	-6.498700	2555
162	0604010008	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SIVINGAN ALTO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.679640	-6.491100	2607
163	0604010009	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHUYABAMBA ALTO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.709850	-6.518800	2429
164	0604010010	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SIVINGAN BAJO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.671460	-6.505200	2462
165	0604010012	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	COLPATUAPAMPA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.629170	-6.520400	2748
166	0604010014	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	COLPA HUACARIS	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.646610	-6.530450	2470
167	0604010015	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHOROCO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.683860	-6.556320	2381
168	0604010019	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	ROJASPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.616080	-6.550070	2827
169	0604010025	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	EL MIRADOR	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.596380	-6.559310	3219
170	0604010028	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	PROGRESO PAMPA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.583270	-6.576410	3464
171	0604010029	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	ALTO CAÑAFISTO	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.610790	-6.571930	2872
172	0604010030	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CENTRO CAÑAFISTO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.617750	-6.567230	2763
173	0604010032	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHIMCHIM	1	0	0	IGN	-78.636500	-6.577530	2512
174	0604010033	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	IRACA GRANDE	1	1	0	MED-GPS	-78.677000	-6.577750	2476
175	0604010040	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	NUEVO ORIENTE	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.592250	-6.587470	3063
176	0604010042	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CARHUAMAYO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.595870	-6.606410	2986
177	0604010044	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	REJOPAMPA	1	0	0	MED-GPS	-78.622000	-6.601380	2722



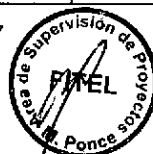
Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECI MIENTOS DE SALUD	DEPENDEN CIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
178	0604010045	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	SAN ANTONIO DE IRACA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.696220	-6.568700	2449
179	0604010046	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	CABRACANCHA ALTO	0	1	0	INEI_2 010	-78.667420	-6.605300	3067
180	0604010048	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	YURACYACU	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.635340	-6.595020	2532
181	0604010051	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	NEGROPAMPA BAJO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.611520	-6.611190	2940
182	0604010055	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	LINGAN PATA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.661160	-6.608260	3114
183	0604010056	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	PAMPA LA LAGUNA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.658360	-6.655150	3657
184	0604010057	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	SILLEROPATA ALTO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.618270	-6.633750	3443
185	0604010059	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	SILLEROPATA BAJO	1	1	0	MED-GPS	-78.632900	-6.621330	3150
186	0604010060	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	LINGAN GRANDE	2	1	0	MED-GPS	-78.646800	-6.625570	3327
187	0604010073	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	COLPA MATARA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.631830	-6.540910	2554
188	0604010076	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	RAMBRAMPATA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.621450	-6.537130	2817
189	0604010083	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	CENTRO BASE CUYUMALCA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.613070	-6.585620	2796
190	0604010092	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOTA	CABRACANCHA	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.666770	-6.592110	2712
191	0604020001	CAJAMAR CA	CHOTA	ANGUIA	ANGUIA	2	1	1	IGN	-78.604100	-6.341940	2581
192	0604020003	CAJAMAR CA	CHOTA	ANGUIA	HUALLANGATE	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.549420	-6.342460	2428
193	0604020006	CAJAMAR CA	CHOTA	ANGUIA	CHIUT	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.561400	-6.321470	2343
194	0604020007	CAJAMAR CA	CHOTA	ANGUIA	TENDAL	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.585280	-6.335310	2707
195	0604020008	CAJAMAR CA	CHOTA	ANGUIA	RODEOPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.603283	-6.321266	2347
196	0604020012	CAJAMAR CA	CHOTA	ANGUIA	CHUGUR	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.622720	-6.345410	2687
197	0604030001	CAJAMAR CA	CHOTA	CHADIN	CHADIN	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.420000	-6.469700	2478
198	0604030009	CAJAMAR CA	CHOTA	CHADIN	LA UNION	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.410060	-6.441120	2733
199	0604030011	CAJAMAR CA	CHOTA	CHADIN	SAN JUAN	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.399960	-6.457730	2913
200	0604030016	CAJAMAR CA	CHOTA	CHADIN	PUENTECILLA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.383540	-6.485540	3269
201	0604030018	CAJAMAR CA	CHOTA	CHADIN	CHACAPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.389720	-6.493260	3078
202	0604040001	CAJAMAR CA	CHOTA	CHIGUIRIP	CHIGUIRIP	2	1	1	IGN	-78.720800	-6.428750	2619
203	0604040002	CAJAMAR CA	CHOTA	CHIGUIRIP	PICHUGAN	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.690470	-6.391370	2606
204	0604040004	CAJAMAR CA	CHOTA	CHIGUIRIP	MARAYHUACA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.709790	-6.403840	2662
205	0604040007	CAJAMAR CA	CHOTA	CHIGUIRIP	SACUS	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.686760	-6.421060	2576
206	0604040012	CAJAMAR CA	CHOTA	CHIGUIRIP	TUGUSA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.706160	-6.429700	2717
207	0604050001	CAJAMAR CA	CHOTA	CHIMBAN	CHIMBAN	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.474090	-6.251570	1726
208	0604050030	CAJAMAR CA	CHOTA	CHIMBAN	SUSANGATE	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.488850	-6.310340	1360
209	0604050031	CAJAMAR CA	CHOTA	CHIMBAN	PANDE	0	1	0	IGN	-78.458900	-6.306660	1996
210	0604060001	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOROPAMPA	CHOROPAMPA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.412180	-6.372140	2208
211	0604060006	CAJAMAR CA	CHOTA	CHOROPAMPA	COMUGAN	0	1	0	IGN	-78.408600	-6.368660	2088
212	0604070009	CAJAMAR CA	CHOTA	COCHABAMBA	SEGUE	2	1	0	MED-GPS	-78.840500	-6.470820	1962
213*	0604070018	CAJAMAR CA	CHOTA	COCHABAMBA	SOGOS	2	1	0	MED-GPS	-78.880300	-6.511730	2354
214	0604070024	CAJAMAR CA	CHOTA	COCHABAMBA	EL TAYAL	1		0	MED-GPS	-78.788500	-6.535990	1991



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
215	0604080001	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CONCHAN	2	1	1	IGN	-78.655800	-6.444630	2296
216	0604080006	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	LASCAN	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.612680	-6.431980	2260
217	0604080007	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CRUZCONGA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.670110	-6.423460	2636
218	0604080027	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	SAN PEDRO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.641860	-6.458130	2620
219	0604080028	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CHETILLA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.597710	-6.474830	2505
220	0604080029	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CHAMES	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.638360	-6.466130	2592
221	0604080031	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CARHUARUNDO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.613830	-6.476310	2510
222	0604080032	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CUTAXI	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.559280	-6.491060	3126
223	0604080033	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	LA PALMA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.623060	-6.489780	2856
224	0604090001	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	HUAMBOS	0	0	1	IGN	-78.961400	-6.451720	2290
225	0604090005	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	MOLLEBAMBA	1	1	0	MED- GPS	-78.965600	-6.385680	2225
226	0604090008	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	LICAYATE	1	0	0	MED- GPS	-78.940900	-6.383620	2416
227	0604090020	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	CHABARBAMBA	2	1	0	MED- GPS	-78.936400	-6.427990	2313
228	0604090026	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	CHALLUARACRA	1	1	0	MED- GPS	-78.991200	-6.441620	2397
229	0604090046	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	YAMALUC	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.918790	-6.493130	2146
230	0604090049	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	LANCHECONGA	2	1	0	MED- GPS	-78.903600	-6.514130	2391
231	0604100001	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LAJAS	0	1	1	MED- GPS	-78.734800	-6.560320	2137
232	0604100002	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	PAMPACANCHA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.760340	-6.487720	2980
233	0604100003	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	QUINUAPAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.768460	-6.504940	2795
234	0604100004	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	SAN CARLOS ALTO	0	1	0	INEI_2 010	-78.743090	-6.512390	2898
235	0604100007	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	EL SOCORRO	1	0	0	MED- GPS	-78.750700	-6.526380	2796
236	0604100009	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	MARCOPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.723940	-6.498600	2803
237	0604100012	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	CHURUCANCHA EL MOLINO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.720050	-6.529430	2402
238	0604100013	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	VIRGEN DEL CARMEN BAJO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.725940	-6.529410	2445
239	0604100014	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LA SINRRA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.760120	-6.544550	2479
240	0604100024	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	PACOBAMBA	1	1	0	MED- GPS	-78.721700	-6.563240	2378
241	0604100027	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	CHINLANLAN	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.775540	-6.566880	2472
242	0604100031	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	TAURIPAMPA	1	1	0	MED- GPS	-78.749900	-6.582830	2643
243	0604100035	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	CADMALCA ALTO	2	1	0	MED- GPS	-78.708300	-6.599000	2847
244	0604100036	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LLANGODEN BAJO	0	1	0	MED- GPS	-78.743200	-6.601120	2685
245	0604100039	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	YACOCHINGANA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.713360	-6.625690	3027
246	0604110001	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	LLAMA	2	1	1	MED- GPS	-79.120100	-6.514680	2097
247	0604110017	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	TIMON	0	1	0	MED- GPS	-79.156200	-6.472090	1275
248	0604110030	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	LIMONCARRO	0	1	0	MED- GPS	-79.143900	-6.492800	1296
249	0604110078	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	CARNICHE BAJO	2	0	0	MED- GPS	-79.338100	-6.626390	265
250	0604120001	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	MIRACOSTA	1	1	1	MED- GPS	-79.284100	-6.404650	2971
251	0604130001	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA	2	3	1	ING_D ETALLE	-78.421150	-6.499600	2153



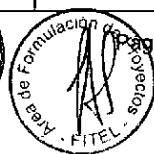
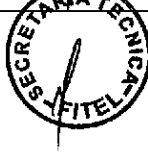
Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
252	0604130006	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	QUIDEN	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.419700	-6.510890	2430
253	0604130007	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	VISTA ALEGRE	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.425740	-6.528270	2450
254	0604130011	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PLAYA HERMOSA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.434990	-6.546740	1857
255	0604130013	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	UNIGAN	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.389620	-6.552030	3332
256	0604130017	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	EL LIRIO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.349460	-6.594530	3534
257	0604130021	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	VILLA PALMA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.398870	-6.575910	2883
258	0604140001	CAJAMARCA	CHOTA	PION	PION	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.480430	-6.179570	1845
259	0604140002	CAJAMARCA	CHOTA	PION	SANTA ROSA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.483800	-6.162810	1945
260	0604140006	CAJAMARCA	CHOTA	PION	LIMONES	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.494000	-6.189060	1471
261	0604140010	CAJAMARCA	CHOTA	PION	LA IRACA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.480850	-6.218420	1991
262	0604150001	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO	2	1	1	MED-GPS	-79.034500	-6.359310	2415
263	0604150002	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	PACOPAMPA	2	1	0	MED-GPS	-79.020600	-6.337380	2402
264	0604150017	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	MITOBAMBA	1	1	0	MED-GPS	-79.069100	-6.333900	2402
265	0604150020	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	LA PAMPA	2	0	0	MED-GPS	-79.102800	-6.340570	1984
266	0604150032	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	LA IRACA	1	0	0	MED-GPS	-79.134600	-6.359670	2283
267	0604150045	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	EL NARANJO	2	1	0	MED-GPS	-78.998800	-6.396220	1893
268	0604150047	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	EL CAMPAMENTO	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.024670	-6.405040	2345
269	0604160001	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LICUPIS	1	1	1	ING_D ETALLE	-79.242300	-6.425010	3019
270	0604160019	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	PALO BLANCO	1	1	0	MED-GPS	-79.211300	-6.493410	1147
271	0604170001	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	2	3	1	IGN	-78.610000	-6.392630	2047
272	0604170005	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	SANTA RITA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.687970	-6.359810	2636
273	0604170006	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	PUÑA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.653050	-6.342470	2692
274	0604170015	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	AGUA BRAVA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.551620	-6.358650	2700
275	0604170016	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	VILCASIT	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.570760	-6.361200	2227
276	0604170017	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	PALMA GRANDE	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.633510	-6.361320	2651
277	0604170025	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	NUEVO SAN MARTIN	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.556700	-6.379170	2377
278	0604170032	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	EL NARANJO BAJO	1	1	0	INEI_2 010	-78.666280	-6.395110	2353
279	0604170038	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	PEÑA BLANCA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.577550	-6.404860	2630
280	0604170043	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	AYAQUE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.631680	-6.412760	2404
281	0604170044	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	CHUCMAR ALTO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.556760	-6.404160	3013
282	0604170047	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	CHUCMAR	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.552120	-6.412050	3005
283	0604170051	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	EL VERDE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.488810	-6.410460	2703
284	0604170058	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	LA PUCARA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.482440	-6.429790	2988
285	0604170060	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	MIRAFLORES	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.493790	-6.435910	2868
286	0604180001	CAJAMARCA	CHOTA	TOCMOCHE	TOCMOCHE	1	1	1	MED-GPS	-79.360800	-6.413010	1283
287	0604190001	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA	1	1	1	ING_D ETALLE	-78.478280	-6.504520	2672
288	0604190002	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL NOGAL	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.483510	-6.455280	2393



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
289	0604190004	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	LUCMAR	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.465050	-6.459560	2458
290	0604190006	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	ROSASPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.491480	-6.474450	2609
291	0604190008	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	BAJO CHALAMARCA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.469860	-6.498190	2536
292	0604190009	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	CONGA VERDE	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.539210	-6.492170	3030
293	0604190013	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL VERDE	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.517770	-6.514660	2900
294	0604190016	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	SANTA CLARA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.470950	-6.519580	2614
295	0604190021	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	MASINTRANCA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.502620	-6.523180	3011
296	0604190022	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	ALTO MASINTRANCA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.518550	-6.536420	3261
297	0604190023	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	NUMBRAL	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.498960	-6.545270	3074
298	0604190024	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	NUEVO TRIUNFO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.451260	-6.543300	2330
299	0604190025	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	LA COLPA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.456500	-6.548220	2381
300	0604190027	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	HUAYRASITANA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.496040	-6.569380	3301
301	0604190029	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL NARANJO	1	1	0	INEI_2 010	-78.454860	-6.559170	2145
302	0604190030	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	BELLA ANDINA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.528820	-6.566450	3670
303	0604190031	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL MIRADOR	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.503450	-6.601320	3754
304	0605010044	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CATUDEN	1	1	0	INEI_2 010	-78.658350	-7.326230	2228
305	0605020016	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CHILETE	EL COCO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.836720	-7.252650	1111
306	0605030001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	TRINIDAD	1	1	1	MED- GPS	-79.030000	-7.349000	1884
307	0605040001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	GUZMANGO	1	1	1	MED- GPS	-78.896300	-7.384980	2562
308	0605040016	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	TOTORILLAS	1	1	0	MED- GPS	-78.930000	-7.352940	3439
309	0605050001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SAN BENITO	SAN BENITO	2	1	1	MED- GPS	-78.927200	-7.425090	1363
310	0605060001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	SANTA CRUZ DE TOLED	1	1	1	ING_D ETALLE	-78.837570	-7.344360	2402
311	0605070001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	CATAN	1	1	1	MED- GPS	-78.933200	-7.300420	2767
312	0605070002	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	SALITRE	2	0	1	ING_D ETALLE	-78.929710	-7.214580	785
313	0606010006	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SINCHIMACHE	2	1	1	MED- GPS	-78.958600	-6.280480	1845
314	0606010012	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SANICULLO ALTO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.950650	-6.320010	1673
315	0606010013	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CHIBULGAN	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.939600	-6.302320	2372
316	0606010016	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	MAMABAMBA	2	1	0	MED- GPS	-78.920100	-6.296610	2083
317	0606010018	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LIBERTAD DE NARANJITO	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.908160	-6.318000	1838
318	0606010027	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	HUICHUD	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.882560	-6.331730	2280
319	0606010044	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LA COLCA	2	1	0	IGN	-78.721200	-6.377480	2630
320	0606010046	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	HUACALLAC	0	1	0	IGN	-78.837400	-6.381260	2617
321	0606010047	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CHUGUR	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.856900	-6.373590	2841
322	0606010048	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LANCHE	1	1	0	MED- GPS	-78.872100	-6.382130	2600
323	0606010049	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	AULLAN	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.886760	-6.382280	2588
324	0606010056	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	URCURUME	0	1	0	MED- GPS	-78.854700	-6.392850	2661
325	0606010060	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CORRALES	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.760740	-6.426710	2655



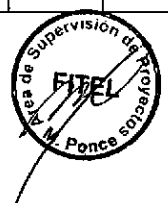
Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
326	0606010061	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	REJOPAMPA	2	1	0	MED-GPS	-78.745200	-6.430990	2646
327	0606010062	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	AMBULCO CHICO	1	0	0	MED-GPS	-78.775300	-6.407910	2667
328	0606010065	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CONGA DE ALLANGA	0	1	0	MED-GPS	-78.860300	-6.398290	2643
329	0606010066	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CRUZ ROJA	1	1	0	MED-GPS	-78.869600	-6.418100	2553
330	0606010068	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	YACANCATE	1	1	0	MED-GPS	-78.893600	-6.410110	2067
331	0606010069	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CHACAF	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.844760	-6.443560	2772
332	0606010070	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CACHACARA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.853230	-6.425830	2785
333	0606010071	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	EL LIRIO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.831910	-6.415890	2846
334	0606010074	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SUMIDERO	2	1	0	MED-GPS	-78.752600	-6.402620	2565
335	0606010078	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CULLANMAYO	1	1	0	MED-GPS	-78.802800	-6.418100	2713
336	0606010079	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	RAIME	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.817650	-6.413650	2701
337	0606010080	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	ADCUÑAD	1	1	0	MED-GPS	-78.867700	-6.431170	2467
338	0606010082	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	AÑALCATE	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.834860	-6.432970	2831
339	0606010085	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	RAMBRAN	1	2	0	ING_D ETALLE	-78.786850	-6.508190	2495
340	0606010096	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LA JAYUA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.774460	-6.532300	2336
341	0606010098	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LAS PALMAS DE TINGAYOC	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.800640	-6.506700	2062
342	0606010099	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	TRIGOPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.785140	-6.524240	2477
343	0606010101	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LUSPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.764590	-6.528780	2711
344	0606010105	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LA CASCARILLA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.912230	-6.343080	2224
345	0606010109	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	VALLE CALLACATE	2	1	0	MED-GPS	-78.915300	-6.366810	1485
346	0606010132	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	UNION BELLAVISTA DE CAMSE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.886730	-6.305370	2343
347	0606020001	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	CALLAYUC	2	1	1	MED-GPS	-78.910200	-6.180960	1529
348	0606020008	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SECTOR EL CAMPO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.980760	-6.061690	2053
349	0606020009	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	LA CONGA (TUNAS)	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.932330	-6.067100	1873
350	0606020013	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	QUEROMARCA	1	1	0	MED-GPS	-79.004000	-6.074800	1832
351	0606020015	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	HUABAL	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.927490	-6.089040	1547
352	0606020017	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SANTA ROSA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.921190	-6.106870	1783
353	0606020021	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SAN JOSE DE LIRIO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.954480	-6.111150	1999
354	0606020047	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SAN ISIDRO	1	0	0	GOOGLE EARTH	-78.910708	-6.193084	1716
355	0606030001	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	CHOROS	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.693620	-5.899920	462
356	0606040001	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	CUJILLO	1	1	0	MED-GPS	-78.574200	-6.107190	1583
357	0606040017	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	YUNCHACO	1	1	0	MED-GPS	-78.554300	-6.150650	1741
358	0606040018	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	EL PAGO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.573520	-6.194810	1857
359	0606050001	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA RAMADA	2	1	1	MED-GPS	-78.575800	-6.253270	2106
360	0606050002	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	CARHUALLO	1	1	0	MED-GPS	-78.549000	-6.227020	1976
361	0606050004	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA LAGUNA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.550150	-6.250860	2234



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
362	0606050007	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	TAMBILLO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.575330	-6.247030	2388
363	0606050009	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LAS IGLESIAS	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.590420	-6.240550	2406
364	0606050012	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LLUSHCAPAMPA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.590130	-6.264780	266
365	0606050014	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	SUROCHICO LAS PALMAS	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.607120	-6.234880	2405
366	0606060001	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	PIMPINGOS	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.757160	-6.061610	1775
367	0606060010	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	MICHINO	1	0	0	MED- GPS	-78.766000	-6.033090	1919
368	0606060033	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	PUCALA	2	1	0	MED- GPS	-78.764600	-6.122080	1557
369	0606070001	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUEROCOTILLO	2	1	1	MED- GPS	-79.038200	-6.273620	1957
370	0606070025	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	MINAS	2	1	0	MED- GPS	-79.009800	-6.191630	1880
371	0606070029	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SANTA ROSA	2	1	0	MED- GPS	-79.084300	-6.215710	1958
372	0606070032	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SILLANGATE	2	1	0	MED- GPS	-78.993100	-6.209330	1663
373	0606070033	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	GRANADILLO DE SILLANGATE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.971530	-6.202770	1853
374	0606070038	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	EL CORRAL	1	1	0	MED- GPS	-78.987300	-6.244110	1577
375	0606070042	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	BARBASCO	2	1	0	ING_D ETALLE	-79.130800	-6.239660	2262
376	0606070043	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	INGUER	2	1	0	MED- GPS	-79.069800	-6.245720	2089
377	0606070044	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	LA SUCCHA	2	1	0	MED- GPS	-78.973200	-6.235530	1664
378	0606070046	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SAN ANTONIO	1	0	0	ING_D ETALLE	-79.095720	-6.250900	2526
379	0606070050	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	PAJURILLO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.927710	-6.249260	2142
380	0606070051	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	EL GUAYO	1	1	0	MED- GPS	-78.961300	-6.258260	1755
381	0606070058	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUILAGAN	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.941060	-6.247780	1906
382	0606070059	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	LA LAGUNA	2	1	0	MED- GPS	-78.939400	-6.266500	2105
383	0606070062	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	PARIC	2	1	0	IGN	-79.125200	-6.284060	1926
384	0606070064	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	AGUA BLANCA	1	2	0	MED- GPS	-79.032000	-6.305310	2259
385	0606070065	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUIPAYUC	2	1	0	ING_D ETALLE	-79.087050	-6.299700	2237
386	0606070068	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	MARAYBAMBA ALTO	1	1	0	MED- GPS	-79.047800	-6.314960	2388
387	0606080001	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.711060	-6.239630	2094
388	0606080003	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	QUILLUGUAY	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.663710	-6.192380	2220
389	0606080005	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	PAJONAL	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.743930	-6.222190	2585
390	0606080007	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	LA SUCCHA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.683530	-6.236630	2208
391	0606090001	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	2	1	1	MED- GPS	-78.597900	-6.163480	1632
392	0606090008	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SANTA ROSA	1	1	0	MED- GPS	-78.617600	-6.158250	1888
393	0606090028	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SANTA CRUZ DE LA SUCCHA	2	1	0	MED- GPS	-78.603400	-6.201930	2061
394	0606100002	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTO DOMINGO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.639860	-6.253360	2758
395	0606100011	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTA ROSA DEL TINGO	1	1	0	MED- GPS	-78.616900	-6.270710	2620
396	0606100012	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SEXESHITA	1	1	0	MED- GPS	-78.637600	-6.280490	2796
397	0606100015	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SAIRE PAMPA	2	1	0	MED- GPS	-78.632000	-6.292380	2224
398	0606110001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	2	1	1	MED- GPS	-78.852800	-6.095070	1695



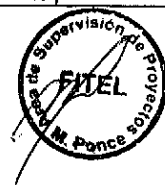
Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
399	0606120001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	1	0	1	MED-GPS	-78.855300	-6.244520	1744
400	0606120009	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	MIRAFLORES	1	1	0	MED-GPS	-78.866800	-6.226320	1847
401	0606120015	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	NARANJO YACU	2	1	0	MED-GPS	-78.870100	-6.246450	1746
402	0606120017	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	PALO QUEMADO	1	1	0	MED-GPS	-78.872900	-6.260520	1853
403	0606120021	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CHAUPI CRUZ	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.863620	-6.276560	1852
404	0606130001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	2	1	1	MED-GPS	-78.682200	-6.151280	2147
405	0606130004	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	VIZA	2	1	0	MED-GPS	-78.646300	-6.064940	1740
406	0606130005	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	MALLETA	0	1	0	MED-GPS	-78.608500	-6.061890	506
407	0606130015	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	LANCHEPATA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.728730	-6.122530	2069
408	0606130029	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	EL ARENAL	2	1	0	MED-GPS	-78.717600	-6.172340	1975
409	0606130036	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	TAMBILLO	1	1	0	MED-GPS	-78.704600	-6.178510	1953
410	0606130037	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	PLAYA GRANDE	2	1	0	MED-GPS	-78.731200	-6.178720	1961
411	0606130039	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SAN LUIS	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.650050	-6.193360	2166
412	0606140001	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	SOCOTA	0	1	1	ING_D ETALLE	-78.703350	-6.315900	1871
413	0606140005	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	RINCONADA DE MIRAFLORES	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.653960	-6.231950	2291
414	0606140008	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	PAMPA DE LA RIOJA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.618800	-6.222410	2393
415	0606140010	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	CHISIGLE	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.669300	-6.225430	2157
416	0606140012	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	CHURUMAYO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.659960	-6.249840	2269
417	0606140013	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	HUARRAGO	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.685910	-6.280930	2414
418	0606140015	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	LAGUNA SHITA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.649460	-6.280060	2530
419	0606140020	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	MINAS	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.692950	-6.292050	2274
420	0606140025	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	MOCHADIN RANGRA	0	1	0	INEI_2 010	-78.733070	-6.293760	2465
421	0606140033	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	SAN ANTONIO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.686040	-6.332980	2153
422	0606150001	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	LA SACILIA	1	1	1	MED-GPS	-78.699800	-6.006550	1483
423	0606150026	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	PERLAMAYO	1	1	0	MED-GPS	-78.712400	-6.043720	1853
424	0607010002	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE HUANGAMARCA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.458950	-6.648490	2831
425	0607010004	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TUCO BAJO	0	1	0	MED-GPS	-78.441600	-6.581510	2074
426	0607010006	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PUSOC	1	1	0	MED-GPS	-78.475800	-6.582460	3070
427	0607010008	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ROMERO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.476120	-6.594980	2977
428	0607010009	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TALLAMAC	2	1	0	MED-GPS	-78.484300	-6.621000	2573
429	0607010011	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ALTO PERU	1	0	0	MED-GPS	-78.566600	-6.616480	3170
430	0607010012	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MACHAYPUNGO ALTO	1	1	0	MED-GPS	-78.580700	-6.658870	3371
431	0607010013	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL PORVENIR	1	1	0	MED-GPS	-78.573700	-6.631300	3136
432	0607010014	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE LACAMACA	2	1	0	MED-GPS	-78.523400	-6.638700	2812



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
433	0607010016	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LUCMACUCHO	2	1	0	MED-GPS	-78.551300	-6.624030	3120
434	0607010017	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LICLIPAMPA	1	0	0	MED-GPS	-78.471600	-6.641110	2579
435	0607010018	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO ALTO	1	2	0	MED-GPS	-78.561600	-6.639860	3018
436	0607010019	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AHIJADERO DE LA CAMACA	1	0	0	INEI_2010	-78.506360	-6.648550	2554
437	0607010021	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO BAJO	2	1	0	MED-GPS	-78.549300	-6.644160	2912
438	0607010022	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE ALTO	2	2	0	ING_D ETALLE	-78.602850	-6.663260	3540
439	0607010029	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE BAJO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.573100	-6.669440	3109
440	0607010030	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALA	1	0	0	MED-GPS	-78.503900	-6.668320	2634
441	0607010035	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SUGAR MAYO	0	1	0	MED-GPS	-78.403900	-6.699470	3510
442	0607010041	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALAPAMPA ALTO	1	0	0	MED-GPS	-78.490600	-6.691720	2899
443	0607010042	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUILLINSHACUCHO	1	0	0	MED-GPS	-78.464500	-6.702140	3141
444	0607010043	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUÑACALES ALTO	1	0	0	MED-GPS	-78.498200	-6.698000	2861
445	0607010047	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCO LAGUNA BAJO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.506900	-6.724690	2791
446	0607010048	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUÑACALES LLAUCAN	1	0	0	MED-GPS	-78.516200	-6.719600	2660
447	0607010049	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	APAN BAJO	0	1	0	INEI_2010	-78.541080	-6.707440	2819
448	0607010050	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCOPATA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.475900	-6.724890	3023
449	0607010053	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHILCAPAMPA	1	0	0	MED-GPS	-78.533300	-6.705180	2726
450	0607010054	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LAS HUANGAS	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.520110	-6.721860	2556
451	0607010055	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ATOSHAICO	2	1	0	MED-GPS	-78.435500	-6.706260	3364
452	0607010057	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE CUÑACALES	1	0	0	MED-GPS	-78.510100	-6.703420	2728
453	0607010067	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CASHAPAMPA ALTO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.509430	-6.757070	2740
454	0607010068	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LUCMACUCHO LLAUCAN	1	0	0	MED-GPS	-78.521700	-6.754180	2727
455	0607010070	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	POROPORO	1	0	0	MED-GPS	-78.500200	-6.763670	2793
456	0607010080	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHANCHILOMA	1	0	0	MED-GPS	-78.492600	-6.783800	3228
457	0607010082	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TAMBO ALTO	0	1	0	MED-GPS	-78.485500	-6.771120	2863
458	0607010083	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA HUAYLLA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.472890	-6.810550	3557
459	0607010088	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUINUA BAJA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.493970	-6.827450	3265
460	0607010091	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL ALUMBRE	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.440370	-6.882780	3835
461	0607010095	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MIRAFLORES EL TAMBO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.434180	-6.812930	3553
462	0607010096	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TAMBILLO BAJO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.519490	-6.813450	2914
463	0607010105	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE MIRADOR	1	0	0	MED-GPS	-78.616400	-6.650510	3489
464	0607010106	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	COLPAPAMPA	1	0	0	MED-GPS	-78.561500	-6.628280	3058
465	0607010110	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO ALTO FRUTILLOPAMPA	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.575660	-6.638480	3204
466	0607010113	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TUCOPAMPA	1	0	0	MED-GPS	-78.528600	-6.631600	2914
467	0607010119	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	HUILCATE UNO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.461370	-6.634160	2695
468	0607010122	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PROGRESOPAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.478240	-6.709560	3113



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
469	0607010123	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCO LAGUNA ALTO	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.503350	-6.727610	2836
470	0607010128	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUMBE CHONTABAMBA ALTO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.566780	-6.687000	3157
471	0607010138	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	YERBA BUENA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.429570	-6.799780	3610
472	0607010145	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	HUALANGA BAJA	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.513210	-6.772660	3128
473	0607010150	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AGUA SANTA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.494320	-6.773500	2981
474	0607010172	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MIRAFLORES EL PROGRESO	1	0	0	MED- GPS	-78.539500	-6.639650	2872
475	0607020001	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	CHUGUR	2	1	1	MED- GPS	-78.738500	-6.670680	2752
476	0607020003	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	COYUNDE GRANDE	2	1	0	MED- GPS	-78.734200	-6.634480	2920
477	0607020004	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO CAPILLA	2	1	0	MED- GPS	-78.703300	-6.654800	3162
478	0607020008	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO TRES LAGUNAS	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.689380	-6.675400	3469
479	0607030001	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	HUALGAYOC	0	1	1	MED- GPS	-78.607300	-6.764120	3512
480	0607030005	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN LIRIO	2	1	0	MED- GPS	-78.614400	-6.682630	3455
481	0607030012	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PUJUPE	2	1	0	MED- GPS	-78.596800	-6.714960	3184
482	0607030017	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	APAN ALTO	0	1	0	MED- GPS	-78.579800	-6.722810	3144
483	0607030019	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PILANCONES	0	1	0	MED- GPS	-78.609100	-6.740700	3610
484	0607030033	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MOLINO PAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.582110	-6.766020	3572
485	0607030037	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	VISTA ALEGRE	2	1	0	MED- GPS	-78.558300	-6.759510	3056
486	0607030042	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	NUEVO SAN JUAN BAJO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.556290	-6.771360	3128
487	0607030044	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	YERBA SANTA ALTA	1	1	0	MED- GPS	-78.555300	-6.809500	3340
488	0608010002	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	MONTE GRANDE	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.790900	-5.713850	733
489	0608010003	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	FILA ALTA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.788130	-5.747360	826
490	0608010023	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	ALTO VISTA ALEGRE	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.844070	-5.689290	1647
491	0608010026	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	SAN JOSE DE LA ALIANZA	1	1	0	INEI_2 010	-78.940350	-5.692450	2127
492	0608010031	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	LOMA SANTA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.842770	-5.701090	1532
493	0608020001	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	1	0	1	MED- GPS	-78.679200	-5.665170	437
494	0608020002	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	AMBATO TAMBORAPA	1	1	1	INEI_2 010	-78.833840	-5.449370	512
495	0608020003	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SHUMBA ALTO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.816110	-5.568810	705
496	0608020005	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAN AGUSTIN	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.782460	-5.597090	743
497	0608020007	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAMBINERA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.632920	-5.616830	404
498	0608020019	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	CANANA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.751140	-5.491990	522
499	0608020027	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	ROSARIO DE CHINGAMA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.892300	-5.521910	1222
500	0608020033	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAN LORENZO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.825310	-5.537130	705
501	0608020035	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	VISTA ALEGRE DE CHINGAMA	0	1	0	INEI_2 010	-78.892790	-5.539900	1287
502	0608020037	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SHUMBA BAJO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.800320	-5.541080	626
503	0608020038	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAN PABLO DE TOCAQUILLO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.842520	-5.557360	784
504	0608020040	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	GRAMALOTAL DE CHINGAMA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.932050	-5.527100	1853



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
505	0608020042	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	CRUCE DE SHUMBA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.807120	-5.555760	678
506	0608020044	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	AYABAQUITA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.827820	-5.575290	725
507	0608020049	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAN JUAN DEL PUQUIO	1	0	0	MED- GPS	-78.804200	-5.600820	775
508	0608030001	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	CHONTALI	2	1	1	GOOGL E_ear TH	-79.074624	-5.652425	2058
509	0608030007	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	RUMISAPA	2	0	0	GOOGL E_ear TH	-79.113502	-5.619637	2112
510	0608040001	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	COLASAY	2	1	1	MED- GPS	-79.068600	-5.978860	1784
511	0608050001	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	HUABAL	0	0	1	MED- GPS	-78.899800	-5.612660	1370
512	0608050005	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	LA ESPERANZA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.896060	-5.577610	1697
513	0608050011	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	EL HUACO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.975010	-5.562950	1638
514	0608050013	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.954970	-5.576790	1624
515	0608050014	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SAN JUAN DE LA MONTAÑA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.907620	-5.594120	1552
516	0608050018	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SANTA ROSA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.971670	-5.596140	1777
517	0608050025	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SAN RAMON	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.924610	-5.623650	1543
518	0608050027	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SAN RAMON ALTO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.931050	-5.636970	1774
519	0608060001	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	LAS PIRIAS	0	0	1	MED- GPS	-78.852700	-5.627050	1601
520	0608060015	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	RUMIBAMBA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.894910	-5.627550	1694
521	0608070001	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	POMAHUACA	0	1	1	MED- GPS	-79.229700	-5.932090	1075
522	0608080001	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	PUCARA	1	1	1	MED- GPS	-79.128800	-6.039840	904
523	0608090001	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	SALLIQUE	2	1	1	MED- GPS	-79.315500	-5.658320	1676
524	0608100001	CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	SAN FELIPE	2	1	1	MED- GPS	-79.313700	-5.770460	1840
525	0608110001	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	SAN JOSE DEL ALTO	1	1	0	MED- GPS	-79.017600	-5.465060	1374
526	0608110008	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	PEÑA BLANCA	1	1	0	GOOGL E_ear TH	-79.098289	-5.487797	1317
527	0608110011	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	COCHALAN	1	1	0	MED- GPS	-78.989000	-5.465350	725
528	0608110017	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	BUENOS AIRES LA LAGUNA	1	0	0	ING_D ETALLE	-79.012920	-5.480300	1612
529	0608110021	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	EL PORVENIR	2	1	0	MED- GPS	-79.090900	-5.503990	1209
530	0608110035	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	SAN ANTONIO	1	1	0	GOOGL E_ear TH	-79.038348	-5.569234	1816
531	0608120001	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0	0	1	ING_D ETALLE	-78.569540	-5.433170	1263
532	0608120002	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	PUENTECILLOS	0	1	0	MED- GPS	-78.613300	-5.406410	1650
533	0608120003	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	PUERTO HUALLAPE	2	1	0	MED- GPS	-78.694300	-5.451160	413
534	0608120043	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	LEGIDO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.618930	-5.435120	1065
535	0609010005	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PERINGOS	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.047980	-5.044980	1366
536	0609010011	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	LOS LLANOS	1	0	0	ING_D ETALLE	-79.008650	-5.060370	1144
537	0609010015	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	NUEVA ESPERANZA	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.046230	-5.097880	1423
538	0609010017	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PUERTO SAN ANTONIO	1	0	0	GOOGL E_ear TH	-79.079592	-5.085027	1129



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
539	0609010024	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	MANDINGA	1	0	0	MED-GPS	-78.996400	-5.115810	1331
540	0609010030	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	YANDILUZA	1	1	0	GOOGLE EARTH	-79.038170	-5.124210	1573
541	0609010051	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN ANTONIO DE LA Balsa	1	0	0	IGN	-79.035400	-5.160920	1453
542	0609010056	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	FRANCISCO BOLOGNESI	2	1	0	ING_D ETALLE	-79.093060	-5.152480	1479
543	0609010058	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	UNION LAS MERCEDES	1	0	0	ING_D ETALLE	-79.092520	-5.173870	1574
544	0609010060	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	BUENOS AIRES	1	0	0	MED-GPS	-78.998100	-5.177950	1380
545	0609010061	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	BAJO IHUAMACA	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.080640	-5.175090	1570
546	0609010068	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	ALTO TAMBILLO	1	1	0	MED-GPS	-78.985000	-5.196900	1469
547	0609010069	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	ALTO IHUAMACA	1	0	0	ING_D ETALLE	-79.084420	-5.192250	1710
548	0609010071	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	LA JALQUILLA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.935820	-5.187760	1268
549	0609010077	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SEÑOR CAUTIVO	1	0	0	MED-GPS	-79.013400	-5.202860	1691
550	0609010079	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	CHAMANAL	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.966160	-5.214030	1653
551	0609010081	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	CHINCHIQUILLA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.969220	-5.231020	1734
552	0609020001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	CHIRINOS	0	1	1	MED-GPS	-78.898500	-5.305630	1829
553	0609020002	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	SAN PEDRO DE PERICO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.794260	-5.344100	449
554	0609020003	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	EL CORAZON	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.969410	-5.246260	1643
555	0609020010	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	LAS PIRIAS	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.946900	-5.241420	1736
556	0609020016	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	LA PALMA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.958820	-5.266480	1823
557	0609020029	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	CORDILLERA ANDINA	1	0	0	MED-GPS	-78.929400	-5.283200	1792
558	0609020060	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	EL TABLON	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.863980	-5.364560	1001
559	0609020068	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	PUERTO TAMBORAPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.831680	-5.442380	539
560	0609030001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANGO	1	1	0	MED-GPS	-78.775700	-5.272810	757
561	0609030002	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	PUERTO CIRUELO	1	1	1	MED-GPS	-78.805900	-5.286300	465
562	0609030016	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA LAGUNA	2	0	0	MED-GPS	-78.798900	-5.194080	1128
563	0609030017	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	EL PORVENIR	2	1	0	MED-GPS	-78.772300	-5.188540	1005
564	0609030019	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	SABANAS	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.800910	-5.223540	936
565	0609030021	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANDOZA	2	1	0	MED-GPS	-78.768600	-5.198070	1048
566	0609030026	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	CRUCE EL NARANJO	2	0	0	MED-GPS	-78.780500	-5.230430	806
567	0609030034	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	PANGOYA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.728230	-5.263060	1250
568	0609030044	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	CRUCE EL MOLINO	1	0	0	MED-GPS	-78.771100	-5.291800	884
569	0609030045	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUADUILLO	1	1	0	MED-GPS	-78.738900	-5.315940	1228
570	0609030050	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA MUSHCA	2	1	0	MED-GPS	-78.708500	-5.304340	1142
571	0609030054	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA LIMA	1	1	0	MED-GPS	-78.756700	-5.308350	950
572	0609030060	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	VISTA FLORIDA	1	0	0	MED-GPS	-78.651900	-5.342250	1437
573	0609030064	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	EL TRIUNFO	1	1	0	MED-GPS	-78.680100	-5.340940	1136
574	0609030070	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	MONTE GRANDE LA CAPILLA	1	0	0	MED-GPS	-78.706700	-5.355780	749



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
575	0609030071	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA TOTORA	1	0	0	MED-GPS	-78.669400	-5.378230	987
576	0609030074	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	ZAPOTAL	1	1	0	MED-GPS	-78.704000	-5.399780	418
577	0609040002	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LA LIMA	1	1	0	MED-GPS	-78.954100	-5.355490	1642
578	0609040003	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	BUENOS AIRES	1	1	0	MED-GPS	-78.967300	-5.333110	1801
579	0609040004	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	VERGEL	1	1	0	MED-GPS	-78.949600	-5.343730	1801
580	0609040006	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	TAMBOA	1	1	0	MED-GPS	-78.914600	-5.342550	1349
581	0609040008	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	TABLONCILLO	1	0	0	MED-GPS	-78.916700	-5.361630	1525
582	0609040013	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	MACHETILLO	1	0	0	MED-GPS	-78.940500	-5.378080	1798
583	0609040021	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	MONTERRICO	1	0	0	MED-GPS	-79.039000	-5.363110	1594
584	0609040023	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	RUMIPITE ALTO	1	0	0	MED-GPS	-79.018200	-5.368290	1450
585	0609040026	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	VISTA FLORIDA	1	1	0	MED-GPS	-78.986300	-5.385350	1887
586	0609040029	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	RUMIPITE (RUMIPITE BAJO)	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.014390	-5.377610	1291
587	0609040030	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	VIRA VIRA	1	1	0	MED-GPS	-79.033600	-5.389220	1742
588	0609040035	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	UNION LAS VUELTAS	1	0	0	MED-GPS	-79.005400	-5.396780	1260
589	0609040050	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	PACAIPIITE	2	1	0	MED-GPS	-79.027500	-5.422560	1597
590	0609040051	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LAS CIDRAS	1	1	0	MED-GPS	-79.002800	-5.412020	1261
591	0609040058	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	EL PINDO	1	1	0	MED-GPS	-78.971800	-5.433520	1396
592	0609040059	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	SAN FRANCISCO	1	1	0	MED-GPS	-78.909900	-5.441820	1510
593	0609040062	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	HUACORA	1	1	0	MED-GPS	-78.951400	-5.436490	1687
594	0609040063	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	EL REJO	1	1	0	MED-GPS	-78.988800	-5.431140	1275
595	0609040065	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	CAÑAS BRAVAS	1	0	0	MED-GPS	-78.981900	-5.447260	1254
596	0609040068	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LLANO GRANDE	0	1	0	MED-GPS	-78.888500	-5.429320	1043
597	0609050001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	NAMBALLE	1	1	1	ING_D ETALLE	-79.086920	-5.003470	708
598	0609050024	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	SAN PEDRO	1	0	0	ING_D ETALLE	-79.097980	-5.095660	1313
599	0609050025	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	PAMPA VERDE	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.118540	-5.100810	1471
600	0609060001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SAN JOSE DE LOURDES	0	1	1	MED-GPS	-78.914000	-5.103250	1124
601	0609060012	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	MISA CANTORA	1	0	0	MED-GPS	-78.975600	-4.927810	1235
602	0609060014	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	ALTO DORADO	1	0	0	MED-GPS	-78.981000	-4.953860	1136
603	0609060017	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	DORADO DEL ORIENTE	0	1	0	MED-GPS	-78.989400	-4.957080	944
604	0609060025	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SIETE DE AGOSTO	1	1	0	MED-GPS	-79.002100	-4.986370	796
605	0609060030	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	DIAMANTE	1	1	0	MED-GPS	-78.925200	-4.986870	1542
606	0609060032	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SELVA ANDINA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.908120	-5.012000	1578
607	0609060038	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	NUEVO TRUJILLO	1	1	0	MED-GPS	-78.889500	-5.027660	1494
608	0609060043	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	POTRERO GRANDE	1	1	0	MED-GPS	-78.934900	-5.017640	1346
609	0609060046	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	GRAMALOTES	1	0	0	MED-GPS	-78.968500	-5.038990	1033
610	0609060054	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SAN JUAN DE PACAY	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.844410	-5.183690	1281
611	0609060058	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	EL MILAGRO	1	0	0	MED-GPS	-78.906700	-5.086610	1280



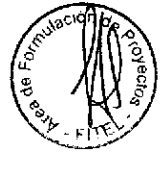
Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
612	0609060059	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	BUENOS AIRES DEL PARCO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.886140	-5.083150	1742
613	0609060061	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	ALTO PERU	1	0	0	IGN	-78.848900	-5.200630	1300
614	0609060062	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	ICAMANCHE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.890750	-5.138840	1275
615	0609060068	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	HUARANGUILLO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.864600	-5.202400	1329
616	0609060069	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	PUERTO CHINCHIPE	1	1	0	MED-GPS	-78.940900	-5.109630	576
617	0609070001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TABACONAS	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.283260	-5.316040	1898
618	0609070003	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TINAJAS	1	0	0	ING_D ETALLE	-79.065600	-5.397360	1793
619	0609070018	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	PALLA PEÑA	1	0	0	GOOGLE EARTH	-79.106118	-5.344207	1266
620	0609070028	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TAMBORAPA PUEBLO	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.160390	-5.291840	1226
621	0609070051	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	URUMBA ALTO	1	0	0	ING_D ETALLE	-79.106600	-5.388800	1506
622	0609070064	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	NARANJO	1	0	0	ING_D ETALLE	-79.138420	-5.391080	1225
623	0609070074	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	CARMEN CAUTIVO	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.114170	-5.457850	1785
624	0610010014	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	PATIÑICO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.083440	-7.281950	3602
625	0610010015	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	HUAYANAY	1	0	0	IGN	-78.146600	-7.298870	2680
626	0610010017	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SHITAMALCA	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.105740	-7.306000	2975
627	0610010020	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	HUAYOBAMBA	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.176500	-7.319860	2315
628	0610010022	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	PENIPAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.144210	-7.320670	2497
629	0610010033	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	MONTESORCO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.113770	-7.328970	2786
630	0610010034	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	CHUCO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.088440	-7.328450	2975
631	0610010036	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	EL AZUFRE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.113850	-7.345370	2652
632	0610010040	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SAN JOSE DE EDELMIRA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.247670	-7.332940	2741
633	0610020001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCA Y	CHANCA Y	0	1	1	ING_D ETALLE	-78.126880	-7.391750	2664
634	0610020014	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCA Y	SHILLABAMBA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.075230	-7.399000	3001
635	0610020023	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCA Y	EL PLOMO POMARONGO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.068370	-7.414020	2714
636	0610020026	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCA Y	SOCCHAGON	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.080830	-7.422240	2534
637	0610030001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	LA GRAMA	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.131120	-7.466970	2005
638	0610030004	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	CAMPO ALEGRE	1	0	0	INEI_2010	-78.168700	-7.444620	2073
639	0610030008	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	AGUAS CALIENTES	1	0	0	IGN	-78.110100	-7.459100	1996
640	0610040001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	PAUCAMARCA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.158840	-7.272420	2685
641	0610040019	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	RAMBRAN	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.121060	-7.231160	3268
642	0610040029	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	RIO SECO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.209880	-7.237160	2930
643	0610040040	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ULLILLIN	2	1	0	IGN	-78.134800	-7.260280	2973
644	0610040041	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	MANZANILLA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.202510	-7.264060	2093
645	0610040045	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LA LAGUNA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.181680	-7.272370	3075
646	0610050001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	ICHOCAN	ICHOCAN	1	1	1	ING_D ETALLE	-78.130970	-7.373160	2589
647	0610060001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SHIRAC	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.045050	-7.348970	2858



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
648	0610060030	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LICLIC	2	0	0	IGN	-78.020000	-7.337630	3355
649	0610060042	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	PAUCA SANTA ROSA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.050710	-7.361290	2742
650	0610070001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	VENECIA	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.036670	-7.252310	3320
651	0610070028	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CASA BLANCA	1	0	0	IGN	-78.030700	-7.232040	3487
652	0610070035	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SAN ISIDRO	2	0	0	IGN	-78.033400	-7.257900	3304
653	0611010003	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA ROSA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.838140	-6.962470	2940
654	0611010006	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAYAMUD	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.840120	-6.991490	2815
655	0611010012	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NITISUYO ALTO	1	1	0	IGN	-78.894100	-7.001480	2886
656	0611010019	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHUAD	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.889130	-7.010430	2819
657	0611010030	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA ARTEZA	1	0	0	MED-GPS	-78.950600	-7.037070	3130
658	0611010037	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LAMASPAMPA	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.939480	-7.059610	2793
659	0611020001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLIVAR	BOLIVAR	2	1	1	MED-GPS	-79.178300	-6.976880	929
660	0611020020	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLIVAR	SAN JOSE	0	1	0	MED-GPS	-79.210600	-6.981600	597
661	0611030001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.850880	-6.980080	2882
662	0611030019	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	LOS TRES RIOS	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.872430	-6.949860	3078
663	0611030020	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	LAUCHAMUD	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.850640	-6.956060	2994
664	0611040001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	CATILLUC	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.779650	-6.801820	2851
665	0611050001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO	1	1	1	MED-GPS	-79.011200	-7.033710	2842
666	0611060001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	LA FLORIDA	2	1	1	MED-GPS	-79.122000	-6.869620	1026
667	0611060021	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	PAMPA DE SEQUEZ	1	0	0	MED-GPS	-79.098500	-6.882490	1489
668	0611060025	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	LA LAJA	1	0	0	MED-GPS	-79.117600	-6.890630	1418
669	0611070001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	LLAPA	0	1	1	ING_D ETALLE	-78.806840	-6.979990	2930
670	0611070003	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	UCHUQUINUA	0	1	0	IGN	-78.681600	-6.862820	3616
671	0611070008	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	SAN ANTONIO DE OJOS	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.759390	-6.916920	3091
672	0611070009	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA CUYOC	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.769330	-6.927740	3021
673	0611070010	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA LA CALZADA	1	1	0	IGN	-78.811900	-6.929900	3285
674	0611070014	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	SABANA BAJO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.795600	-6.964570	2917
675	0611080001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NANCHOC	NANCHOC	2	1	1	MED-GPS	-79.242800	-6.959550	394
676	0611090001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	NIEPOS	2	1	1	MED-GPS	-79.129600	-6.926450	2446
677	0611090006	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	EL NARANJO	1	1	0	MED-GPS	-79.138600	-6.897490	1607
678	0611100001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	SAN GREGORIO	1	1	1	MED-GPS	-79.095100	-7.057140	1839
679	0611100018	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	EL SAUCE	0	1	0	MED-GPS	-79.126900	-7.063330	1074
680	0611100031	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	CASA BLANCA	2	1	0	MED-GPS	-79.273700	-7.127260	272
681	0611110001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN SILVESTRE DE COCHAN	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.774580	-6.977210	2925
682	0611110002	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL COBRO NEGRO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.678030	-6.860260	3540
683	0611110009	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LUCMILLO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.763950	-6.937940	3234



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
684	0611110011	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	TANTACHUAL BAJO (EL COSPHE)	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.725110	-6.942030	3523
685	0611110013	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SANTA AURELIA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.766500	-6.960420	3189
686	0611110028	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	COCHAN BAJO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.780610	-7.009670	2911
687	0611120001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.824100	-6.755270	2620
688	0611120003	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	LA LUCUMA	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.817070	-6.714490	2507
689	0611120005	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	QUELLAHORCO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.795620	-6.744660	2621
690	0611130001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	2	1	1	MED-GPS	-79.060600	-7.046600	2911
691	0611130003	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	EL TINGO	1	0	0	MED-GPS	-79.056400	-7.015180	3053
692	0612010007	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	CUZCUDEN (MALGALLPA)	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.836110	-7.058650	2506
693	0612010010	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	CAPILLA DE UNANCA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.791890	-7.083000	2803
694	0612010012	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	JANCOS (EL MOROCHO)	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.852290	-7.043870	1965
695	0612010016	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	EL PALTO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.867700	-7.065070	1769
696	0612010019	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	SANTA ROSA DE UNANCA	2	1	0	IGN	-78.796900	-7.083560	2741
697	0612010033	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	CALLANCA	2	1	0	INEI_2 010	-78.752580	-7.104830	2887
698	0612020001	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	SAN BERNARDINO	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.831700	-7.166380	1415
699	0612020007	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	CHONTA BAJA	1	0	0	IGN	-78.699200	-7.140070	2162
700	0612020009	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	YURUGALPA	1	0	0	INEI_2 010	-78.724770	-7.139220	2562
701	0612020014	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	POLAN	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.770008	-7.155180	2355
702	0612020015	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	TUÑAD	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.732510	-7.161700	1952
703	0612020016	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	ANISPAMPA	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.816630	-7.151960	1403
704	0612030001	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	SAN LUIS GRANDE	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.868300	-7.156470	1374
705	0612030012	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	PAMPA DE SAN LUIS	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.855760	-7.142950	1583
706	0612040001	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	TUMBADEN	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.738930	-7.025700	3031
707	0612040008	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	VISTA ALEGRE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.725010	-6.980310	3236
708	0612040010	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	TUMBADEN GRANDE	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.726640	-6.997190	2981
709	0613010022	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	QUIO	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.902990	-6.632200	2208
710	0613010038	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	MARAYPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.913730	-6.663010	2294
711	0613020001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	ANDABAMBA	2	1	1	MED-GPS	-78.817300	-6.662800	2540
712	0613030001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	CATACHE	2	1	1	MED-GPS	-79.032600	-6.673960	1335
713	0613030057	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	MONTE SECO	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.112040	-6.857050	1206
714	0613030073	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	MACUACO	1	1	0	ING_D ETALLE	-79.240900	-6.801630	299
715	0613040001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHANCAYBAÑOS	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.867080	-6.575080	1637
716	0613040012	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	MONTAN MAYO	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.791710	-6.556890	2504
717	0613040018	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHIRICONGA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.817020	-6.592560	2103
718	0613040022	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	TAYAPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.836370	-6.571360	1862
719	0613040023	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CUSHIC	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.835650	-6.586020	1924



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
720	0613050001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	1	1	0	MED-GPS	-78.895800	-6.593030	1708
721	0613050020	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	CHAQUIL	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.855860	-6.636220	2173
722	0613060001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NINABAMBA	2	2	1	MED-GPS	-78.787600	-6.650360	2172
723	0613060005	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	POLULO	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.802510	-6.685800	2296
724	0613060006	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	ACHIRAMAYO	2	1	0	MED-GPS	-78.770300	-6.678280	2443
725	0613070001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	PULAN	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.920640	-6.738090	2056
726	0613070010	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	SAN JUAN DE DIOS	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.891000	-6.715540	2520
727	0613070013	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	SUCCHAPAMPA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.947660	-6.716460	2501
728	0613070018	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	EL ROBLE	1	0	0	ING_D ETALLE	-78.908520	-6.737910	2358
729	0613080001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	2	1	0	ING_D ETALLE	-78.916390	-6.691950	1931
730	0613080004	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	ROMERO CIRCA	1	1	0	ING_D ETALLE	-78.890550	-6.677850	2415
731	0613100001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	UTICYACU	1	1	1	MED-GPS	-78.794000	-6.606600	2332
732	0613100002	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	SANGACHE	1	2	0	ING_D ETALLE	-78.763590	-6.595580	2877
733	0613110001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYUCAN	YAUUYUCAN	2	1	1	ING_D ETALLE	-78.818790	-6.674650	2497
734	0613110007	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYUCAN	PUCHUDEN	2	0	0	ING_D ETALLE	-78.859310	-6.691420	2460
735	0613110017	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYUCAN	CHILAL	0	1	0	ING_D ETALLE	-78.837200	-6.720700	2793

II INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

II.1 Establecimientos de salud

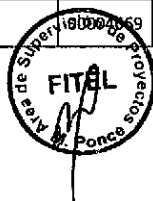
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
1	0601010008	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	TUAL	00004640	LA TULPUNA	I-3	LA TULPUNA
2	0601010023	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON ALTO	00004617	PORCON ALTO	I-2	PORCON ALTO
3	0601010036	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON BAJO	00004618	PORCON BAJO	I-2	PORCON BAJO
4	0601010048	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAJADA PAMPA	00004645	MAGNA VALLEJO	I-3	MAGNA VALLEJO
5	0601010050	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAMBOCANCHA ALTA	00004619	HUAMBOCANCHA ALTA	I-1	HUAMBOCANCHA ALTA
6	0601010057	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PURUAY ALTO	00004616	PURUAY ALTO	I-1	PURUAY ALTO
7	0601010072	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHAMIS	00004651	CHAMIS	I-1	CHAMIS
8	0601010091	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PATA PATA	00004642	PATA PATA	I-1	PATA PATA
9	0601010099	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AYLAMBO	00012831	AYLAMBO	I-1	AYLAMBO
10	0601010110	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PACCHA GRANDE	00004657	PACHACUTEC	I-4	PACHACUTEC
11	0601010115	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOMARCA CHAQUIL	00004656	ATAHUALPA	I-1	ATAHUALPA
12	0601010124	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOCUCHO	00004643	AGOCUCHO	I-1	AGOCUCHO
13	0601020001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	ASUNCION	00004625	ASUNCION	I-2	ASUNCION



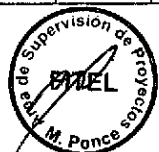
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	Cod/INEI2 010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
14	0601020063	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	SAPUC	00004623	SAPUC	I-1	SAPUC
15	0601030001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLA	00004653	CHETILLA	I-2	CHETILLA
16	0601040001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	COSPAN	00004627	COSPAN	I-2	COSPAN
17	0601050001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ENCAÑADA	00004605	ENCAÑADA	I-3	ENCAÑADA
18	0601050004	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHA BAJA	00004615	YANACANCHA BAJA	I-1	YANACANCHA BAJA
19	0601050009	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA ALTA	00004614	CHANTA ALTA (CLAS)	I-1	CHANTA ALTA (CLAS)
20	0601050033	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA CHICA	00004599	YERBA BUENA	I-1	YERBA BUENA
21	0601050041	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	COMBAYO	00004648	COMBAYO	I-2	COMBAYO
22	0601050078	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA VICTORIA	00004598	LA VICTORIA	I-1	LA VICTORIA
23	0601050092	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL MANGLE	00004596	EL MANGLE	I-1	EL MANGLE
24	0601050106	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN LUIS DE POLLOQUITO	00007409	SAN LUIS DE POLLOQUITO	I-1	SAN LUIS DE POLLOQUITO
25	0601060036	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	HUALQUI	00004636	HUALQUI	I-1	HUALQUI
26	0601060038	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	EL CARMEN	00004635	EL CARMEN	I-1	EL CARMEN
27	0601060057	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	SAN PABLO	00004639	SAN PABLO DE JESUS	I-1	SAN PABLO DE JESUS
28	0601070001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	LLACANORA	00004604	LLACANORA	I-2	LLACANORA
29	0601070051	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	YANAMARCA	00004637	YANAMARCA	I-1	YANAMARCA
30	0601080004	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	APALIN ALTO	00011808	APALIN ALTO	I-1	APALIN ALTO
31	0601080029	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHIMCHIN OTUZCO	00004658	OTUZCO	I-2	OTUZCO
32	0601080045	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA BARBARA	00004649	SANTA BARBARA	I-2	SANTA BARBARA
33	0601090050	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	CUMBICO	00004631	CUMBICO	I-1	CUMBICO
34	0601100001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MATARA	MATARA	00004603	MATARA	I-2	MATARA
35	0601110001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	NAMORA	00004602	NAMORA	I-2	NAMORA
36	0601110032	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	EL TRIUNFO	00004600	EL TRIUNFO	I-1	EL TRIUNFO
37	0602010021	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CASHAPAMBA	00007651	CHANSAPAMPA	I-1	CHANSAPAMPA
38	0602010031	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	COLCABAMBA	00007650	COLCABAMBA	I-2	COLCABAMBA
39	0602020001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CACHACHI	00004528	CACHACHI	I-3	CACHACHI
40	0602020043	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CHOLOCAL	00004527	CHOLOCAL	I-2	CHOLOCAL
41	0602020049	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	HIERBA BUENA	00004529	HIERBA BUENA	I-1	HIERBA BUENA
42	0602020105	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CHUQUIBAMBA	00004515	CHUQUIBAMBA	I-3	CHUQUIBAMBA
43	0602020127	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	ARAQUEDA	00004514	ARAQUEDA	I-2	ARAQUEDA
44	0602030002	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	EL HUAYO	00004526	EL HUAYO	I-1	EL HUAYO
45	0602030011	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	MALCAS	00004531	MALCAS	I-3	MALCAS
46	0602030019	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	OTUTO	00004516	OTUTO	I-1	OTUTO
47	0602030060	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	HUAÑIMBA	00004517	HUAÑIMBA	I-2	HUAÑIMBA
48	0602040001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACocha	LLUCHUBAMBA	00004524	LLUCHUBAMBA	I-3	LLUCHUBAMBA
49	0602040002	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACocha	SITACocha	00004521	SITACocha	I-1	SITACocha
50	0602040031	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACocha	JOCOS	00004520	JOCOS	I-1	JOCOS



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2 010	DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNI CO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
51	06030100 15	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	LLANGUAT	00004467	LLANGUAT	I-1	LLANGUAT
52	06030200 01	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	CHUMUCH	00004479	CHUMUCH	I-1	CHUMUCH
53	06030300 01	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	CHIMUCH (CORTEGANA)	00004477	CORTEGANA	I-3	CORTEGANA
54	06030400 01	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUASMIN	00004473	HUASMIN	I-2	HUASMIN
55	06030400 05	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	CHUGUR	00007120	CHUGUR	I-1	CHUGUR
56	06030400 08	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	LAGUNAS	00007374	HONORES	I-1	LAGUNAS
57	06030400 17	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	VISTA ALEGRE	00009086	VISTA ALEGRE	I-1	VISTA ALEGRE
58	06030400 21	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	JEREZ	00004472	JEREZ	I-1	JEREZ
59	06030400 37	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	SANTA ROSA	00004471	SANTA ROSA DE HUASMIN	I-1	SANTA ROSA DE HUASMIN
60	06030400 54	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	LLAGUAN	00010951	LLAGUAN	I-1	LLAGUAN
61	06030400 60	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	SENDAMAL	00017329	SENDAMAL DE HUASMIN	I-1	SENDAMAL DE HUASMIN
62	06030500 01	CAJAMARCA	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	LUCMAPAMPA	00004487	JORGE CHAVEZ	I-1	JORGE CHAVEZ
63	06030600 19	CAJAMARCA	CELENDIN	JOSE GALVEZ	FRAYLECOCHA	00004486	FRAYLECOCHA	I-1	FRAYLECOCHA
64	06030700 01	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CHALAN	00004478	MIGUEL IGLESIAS	I-2	MIGUEL IGLESIAS
65	06030700 17	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	PIZON	00009088	PIZON	I-1	PIZON
66	06030800 01	CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	OXAMARCA	00004484	OXAMARCA	I-2	OXAMARCA
67	06030900 01	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO	00004470	SOROCHUCO	I-2	SOROCHUCO
68	06030900 13	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SALACAT	00009083	SALACAT	I-1	SALACAT
69	06030900 22	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	CRUZPAMPA	00011149	CRUZPAMPA	I-1	CRUZPAMPA
70	06030900 58	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	REJOPAMPA	00004469	REJOPAMPA	I-1	REJOPAMPA
71	06030900 60	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	TANDAYOC	00009029	TANDAYOC	I-1	TANDAYOC
72	06030900 75	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	LLAVIDQUE	00011152	LLAVIDQUE	I-1	LLAVIDQUE
73	06031000 11	CAJAMARCA	CELENDIN	SUCRE	CALCONGA	00004485	CALCONGA	I-1	CALCONGA
74	06031100 01	CAJAMARCA	CELENDIN	UTCO	UTCO	00004468	UTCO LIMON	I-1	UTCO LIMON
75	06031200 01	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DE PALLAN	00004481	LA LIBERTAD DE PALLAN	I-2	LA LIBERTAD DE PALLAN
76	06031200 05	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	RAMOSCUCHO	00006756	RAMOSCUCHO	I-1	RAMOSCUCHO
77	06031200 15	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA ESPERANZA	00004480	NUEVA ESPERANZA	I-1	NUEVA ESPERANZA
78	06040100 02	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	LEONEROPAMPA	00004660	PATRONA DE CHOTA	I-3	PATRONA DE CHOTA
79	06040100 04	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SARABAMBA	00006957	SARABAMBA	I-1	SARABAMBA
80	06040100 05	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHULIT ALTO	00004664	CHULIT	I-1	CHULIT
81	06040100 06	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CENTRO CONDORPULLANA	00004667	CONDORPULLANA	I-1	CONDORPULLANA
82	06040100 07	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	UTCHUCLACHULIT	00010991	UTCHUCLACHULIT	I-1	UTCHUCLACHULIT
83	06040100 08	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SIVINGAN ALTO	00004679	SIVINGAN	I-1	SIVINGAN
84	06040100 09	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHUYABAMBA ALTO	00004665	CHUYABAMBA	I-2	CHUYABAMBA
85	06040100 12	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	COLPATUAPAMPA	00004666	COLPATUAPAMPA	I-1	COLPATUAPAMPA
86	06040100 19	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	ROJASPAMPA	00004676	ROJASPAMPA	I-1	ROJASPAMPA
87	06040100 25	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	EL MIRADOR	00004669	EL MIRADOR (CHOTA)	I-1	EL MIRADOR (CHOTA)



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
88	0604010028	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	PROGRESO PAMPA	00006926	PROGRESO PAMPA	I-1	PROGRESO PAMPA
89	0604010030	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CENTRO CAÑAFISTO	00004662	CAÑAFISTO	I-1	CAÑAFISTO
90	0604010033	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	IRACA GRANDE	00004670	IRACA GRANDE	I-1	IRACA GRANDE
91	0604010040	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	NUEVO ORIENTE	00004673	NUEVO ORIENTE	I-1	NUEVO ORIENTE
92	0604010042	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CARHUAMAYO	00004663	CHAPELANCHE	I-1	CHAPELANCHE
93	0604010045	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SAN ANTONIO DE IRACA	00004677	SAN ANTONIO DE IRACA	I-1	SAN ANTONIO DE IRACA
94	0604010046	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CABRACANCHA ALTO	00004661	CABRACANCHA	I-2	CABRACANCHA
95	0604010048	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	YURACYACU	00004681	YURACYACU	I-1	YURACYACU
96	0604010051	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	NEGROPAMPA BAIJO	00004672	NEGROPAMPA	I-1	NEGROPAMPA
97	0604010055	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	LINGAN PATA	00006955	LINGAN PATA	I-1	LINGAN PATA
98	0604010056	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	PAMPA LA LAGUNA	00004674	PAMPA LA LAGUNA	I-1	PAMPA LA LAGUNA
99	0604010057	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SILLEROPATA ALTO	00006842	SILLEROPATA ALTO	I-1	SILLEROPATA ALTO
100	0604010059	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SILLEROPATA BAIJO	00004678	SILLEROPATA BAIJO	I-1	SILLEROPATA BAIJO
101	0604010060	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	LINGAN GRANDE	00007710	LINGAN GRANDE	I-1	LINGAN GRANDE
102	0604010076	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	RAMBRAMPATA	00010880	RAMBRAMPATA	I-1	RAMBRAMPATA
103	0604010083	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CENTRO BASE CUYUMALCA	00004668	CUYUMALCA	I-2	CUYUMALCA
104	0604020001	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	ANGUIA	00004750	ANGUIA	I-2	ANGUIA
105	0604020003	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	HUALLANGATE	00004752	HUALLANGATE	I-1	HUALLANGATE
106	0604020008	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	RODEOPAMPA	00004753	RODEOPAMPA	I-1	RODEOPAMPA
107	0604020012	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	CHUGUR	00004751	CHUGUR DE ANGUIA	I-1	CHUGUR DE ANGUIA
108	0604030001	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	CHADIN	00004735	CHADIN	I-2	CHADIN
109	0604030009	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	LA UNION	00004737	LA UNION	I-1	LA UNION
110	0604030011	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	SAN JUAN	00004738	SAN JUAN DE CHADIN	I-1	SAN JUAN DE CHADIN
111	0604030018	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	CHACAPAMPA	00004736	CHACAPAMPA	I-1	CHACAPAMPA
112	0604040001	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	CHIGUIRIP	00004755	CHIGUIRIP	I-3	CHIGUIRIP
113	0604040002	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	PICHUGAN	00004757	PICHUGAN	I-1	PICHUGAN
114	0604040004	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	MARAYHUACA	00004756	MARAYHUACA	I-1	MARAYHUACA
115	0604040007	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	SACUS	00007033	SACUS	I-1	SACUS
116	0604040012	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	TUGUSA	00004758	TUGUZA	I-1	TUGUZA
117	0604050001	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	CHIMBAN	00004701	CHIMBAN	I-3	CHIMBAN
118	0604050030	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	SUSANGATE	00004703	SUSANGATE	I-1	SUSANGATE
119	0604050031	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	PANDE	00007091	EL PANDE	I-1	EL PANDE
120	0604060001	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	CHOROPAMPA	00004739	CHOROPAMPA	I-2	CHOROPAMPA
121	0604060006	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	COMUGAN	00007123	COMUGAN	I-1	COMUGAN
122	0604070009	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	SEGUE	00004698	SEGUES	I-2	SEGUES
123	0604070018	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	SOGOS	00004699	SOGOS	I-2	SOGOS
124	0604070024	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	EL TAYAL	00004700	TAYAL	I-1	TAYAL



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2 010	DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNI CO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
125	06040800 01	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CONCHAN	00004759	CONCHAN	I-3	CONCHAN
126	06040800 06	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	LASCAN	00007087	LAZCAN	I-1	LAZCAN
127	06040800 07	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CRUZCONGA	00006956	CRUZ CONGA	I-1	CRUZ CONGA
128	06040800 28	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CHETILLA	00004760	CHETILLA	I-1	CHETILLA
129	06040800 32	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CUTAXI	00004761	CUTAXI	I-1	CUTAXI
130	06040800 33	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	LA PALMA	00004762	LA PALMA	I-1	LA PALMA
131	06040900 05	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	MOLLEBAMBA	00004708	MOLLEBAMBA	I-2	MOLLEBAMBA
132	06040900 20	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	CHABARBAMBA	00004705	CHABARBAMBA	I-2	CHABARBAMBA
133	06040900 26	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	CHALLUARACRA	00004706	CHALLUARACRA	I-2	CHALLUARACRA
134	06040900 46	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	YAMALUC	00004709	YAMALUC	I-1	YAMALUC
135	06040900 49	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	LANCHECONGA	00004707	LANCHECONGA	I-1	LANCHECONGA
136	06041000 01	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LAJAS	00004682	LAJAS	I-3	LAJAS
137	06041000 02	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	PAMPACANCHA	00004689	PAMPACANCHA	I-2	PAMPACANCHA
138	06041000 04	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	SAN CARLOS ALTO	00010992	SAN CARLOS ALTO	I-1	SAN CARLOS ALTO
139	06041000 09	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	MARCO PAMPA	00004687	MARCO PAMPA	I-1	MARCO PAMPA
140	06041000 13	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	VIRGEN DEL CARMEN BAJO	00006925	CHURUCANCHA	I-1	CHURUCANCHA
141	06041000 14	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LA SINRRA	00004685	LA SINRRA	I-1	LA SINRRA
142	06041000 24	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	PACOBAMBA	00004688	PACOBAMBA	I-1	PACOBAMBA
143	06041000 27	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	CHINLANLAN	00004684	CHINLANLAN	I-1	CHINLANLAN
144	06041000 31	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	TAURIPAMPA	00004690	TAURIPAMPA	I-1	TAURIPAMPA
145	06041000 35	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	CADMALCA ALTO	00004683	CADMALCA	I-1	CADMALCA
146	06041000 36	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LLANGODEN BAJO	00004686	LLANGODEN	I-2	LLANGODEN
147	06041000 39	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	YACUCHINGANA	00004691	YACUCHINGANA	I-1	YACUCHINGANA
148	06041100 01	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	LLAMA	00004763	LLAMA	I-3	LLAMA
149	06041100 17	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	TIMON	00004770	TIMON	I-1	TIMON
150	06041100 30	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	LIMONCARRO	00004765	LIMONCARRO	I-1	LIMONCARRO
151	06041200 01	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	MIRACOSTA	00004771	MIRACOSTA	I-2	MIRACOSTA
152	06041300 01	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA	00004730	PACCHA	I-3	PACCHA
153	06041300 01	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA	00009871	IGLESIAPAMPA	I-1	IGLESIAPAMPA
154	06041300 01	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA	00012266	ALISOPAMPA	I-1	ALISOPAMPA
155	06041300 06	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	QUIDEN	00012166	QUIDEN	I-1	QUIDEN
156	06041300 07	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	VISTA ALEGRE	00004733	VISTA ALEGRE	I-1	VISTA ALEGRE
157	06041300 11	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PLAYA HERMOSA	00007712	CUENCA DEL RIO LLAUCANO	I-1	CUENCA DEL RIO LLAUCANO
158	06041300 13	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	UNIGAN	00004732	UNIGAN	I-1	UNIGAN
159	06041300 17	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	EL LIRIO	00004731	EL LIRIO	I-1	EL LIRIO
160	06041300 21	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	VILLA PALMA	00004734	VILLA PALMA	I-1	VILLA PALMA
161	06041400 01	CAJAMARCA	CHOTA	PION	PION	00004692	PION	I-2	PION



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2 010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNI CO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
162	06041400 02	CAJAMARCA	CHOTA	PION	SANTA ROSA	00004694	SANTA ROSA	I-1	SANTA ROSA
163	06041400 06	CAJAMARCA	CHOTA	PION	LIMONES	00007089	LOS LIMONES	I-1	LOS LIMONES
164	06041400 10	CAJAMARCA	CHOTA	PION	LA IRAKA	00004693	LA IRAKA	I-1	LA IRAKA
165	06041500 01	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO	00004711	QUEROCOTO	I-3	QUEROCOTO
166	06041500 02	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	PACOPAMPA	00004715	PACOPAMPA	I-1	PACOPAMPA
167	06041500 17	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	MITOBAMBA	00004714	MITOBAMBA	I-1	MITOBAMBA
168	06041500 45	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	EL NARANJO	00004713	EL NARANJO (QUEROCOTO)	I-1	EL NARANJO (QUEROCOTO)
169	06041500 47	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	EL CAMPAMENTO	00007032	CAMPAMENTO	I-1	CAMPAMENTO
170	06041600 01	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LICUPIS	00004780	SAN JUAN DE LICUPIS	I-2	SAN JUAN DE LICUPIS
171	06041600 19	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	PALO BLANCO	00006671	PALO BLANCO	I-1	PALO BLANCO
172	06041700 01	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	00004754	EL TENDAL	I-1	EL TENDAL
173	06041700 01	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	00004742	TACABAMBA	I-4	TACABAMBA
174	06041700 01	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	00006812	VICTOR DE LOS RIOS DELGADO	I-1	VICTOR DE LOS RIOS DELGADO
175	06041700 05	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	SANTA RITA	00006843	SANTA RITA	I-1	SANTA RITA
176	06041700 06	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	PUÑA	00004747	PUÑA	I-2	PUÑA
177	06041700 15	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	AGUA BRAVA	00004744	AGUA BRAVA	I-1	AGUA BRAVA
178	06041700 16	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	VILCASIT	00008803	VILCASIT	I-1	VILCASIT
179	06041700 25	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	NUEVO SAN MARTIN	00004746	NUEVO SAN MARTIN	I-1	NUEVO SAN MARTIN
180	06041700 32	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	EL NARANJO BAJO	00010879	EL NARANJO	I-1	EL NARANJO
181	06041700 38	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	PEÑA BLANCA	00010993	PEÑA BLANCA	I-1	PEÑA BLANCA
182	06041700 47	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	CHUCMAR	00004745	CHUGMAR	I-2	CHUGMAR
183	06041700 58	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	LA PUCARA	00004743	LA PUCARA	I-3	LA PUCARA
184	06041800 01	CAJAMARCA	CHOTA	TOCMOCHE	TOCMOCHE	00004781	TOCMOCHE	I-3	TOCMOCHE
185	06041900 01	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA	00004718	CHALAMARCA	I-3	CHALAMARCA
186	06041900 02	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL NOGAL	00004723	NOGAL	I-1	NOGAL
187	06041900 04	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	LUCMAR	00004722	LUCMAR	I-1	LUCMAR
188	06041900 06	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	ROSASPAMPA	00004724	ROSASPAMPA	I-1	ROSASPAMPA
189	06041900 09	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	CONGA VERDE	00004726	CONGA EL VERDE	I-1	CONGA EL VERDE
190	06041900 13	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL VERDE	00004719	EL VERDE	I-2	EL VERDE
191	06041900 21	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	MASINTRANCA	00004728	MASINTRANCA	I-2	MASINTRANCA
192	06041900 23	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	NUMBRAL	00004729	NUMBRAL	I-1	NUMBRAL
193	06041900 25	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	LA COLPA	00004721	LA COLPA	I-1	LA COLPA
194	06041900 27	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	HUAYRASITANA	00004727	HUAYRASITANA	I-1	HUAYRASITANA
195	06041900 29	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL NARANJO	00004720	EL NARANJO (CHALAMARCA)	I-1	EL NARANJO (CHALAMARCA)
196	06041900 30	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	BELLA ANDINA	00004725	BELLANDINA	I-1	BELLANDINA
197	06041900 31	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL MIRADOR	00006811	EL MIRADOR	I-1	EL MIRADOR
198	06050100 44	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CATUDEN	00004622	CATUDEN	I-1	CATUDEN



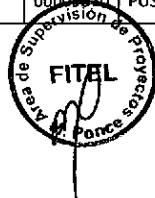
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2 010	DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNI CO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
199	06050200 16	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CHILETE	EL COCO	00004545	LLALLAN	I-1	LLALLAN
200	06050300 01	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	TRINIDAD	00004590	TRINIDAD	I-1	TRINIDAD
201	06050400 01	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	GUZMANGO	00004553	GUZMANGO	I-1	GUZMANGO
202	06050400 16	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	TOTORILLAS	00004554	TOTORILLAS	I-2	TOTORILLAS
203	06050500 01	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SAN BENITO	SAN BENITO	00004555	SAN BENITO	I-2	SAN BENITO
204	06050600 01	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	SANTA CRUZ DE TOLED	00004549	SANTA CRUZ DE TOLEDO	I-2	SANTA CRUZ DE TOLEDO
205	06050700 01	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	CATAN	00004544	CATÁN - TANTARICA	I-1	CATÁN - TANTARICA
206	06060100 06	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SINCHIMACHE	00004992	SINCHIMACHE	I-3	SINCHIMACHE
207	06060100 12	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SANICULLO ALTO	00007102	SANICULLO ALTO	I-1	SANICULLO ALTO
208	06060100 16	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	MAMABAMBA	00007696	MAMABAMBA	I-1	MAMABAMBA
209	06060100 18	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LIBERTAD DE NARANJITO	00004993	NARANJITO DE CAMSE	I-4	NARANJITO DE CAMSE
210	06060100 27	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	HUICHUD	00006851	HUICHUD	I-1	HUICHUD
211	06060100 44	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LA COLCA	00004988	LA COLCA	I-1	LA COLCA
212	06060100 46	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	HUACALLAC	00006850	CONDAY	I-1	CONDAY
213	06060100 47	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CHUGUR	00007697	CHUGUR	I-1	CHUGUR
214	06060100 48	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LANCHE	00004991	LANCHE	I-2	LANCHE
215	06060100 49	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	AULLAN	00006855	AULLAN	I-1	AULLAN
216	06060100 56	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	URCURUME	00007745	URCURUME	I-2	URCURUME
217	06060100 60	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CORRALES	00006936	CORRALES	I-1	CORRALES
218	06060100 61	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	REJOPAMPA	00004985	REJOPAMPA	I-1	REJOPAMPA
219	06060100 65	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CONGA DE ALLANGA	00007431	CONGA DE ALLANGA	I-1	CONGA DE ALLANGA
220	06060100 66	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CRUZ ROJA	00004983	CRUZ ROJA	I-2	CRUZ ROJA
221	06060100 68	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	YACANCATE	00007098	YACANCATE	I-1	YACANCATE
222	06060100 69	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CHACAF	00006856	CHACAF	I-1	CHACAF
223	06060100 70	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CACHACARA	00006938	CACHACARA	I-2	CACHACARA
224	06060100 74	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SUMIDERO	00004987	SUMIDERO	I-3	SUMIDERO
225	06060100 78	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CULLANMAYO	00007748	CULLANMAYO	I-1	CULLANMAYO
226	06060100 79	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	RAIME	00007178	RAYME	I-1	RAYME
227	06060100 80	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	ADCUÑAD	00006865	ADCUÑAC	I-1	ADCUÑAC
228	06060100 82	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	AÑALCATE	00007097	AÑALCATE	I-1	AÑALCATE
229	06060100 85	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	RAMBRAN	00004996	RAMBRAN	I-1	RAMBRAN
230	06060100 85	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	RAMBRAN	00004990	YATUN	I-1	YATUN
231	06060100 96	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LA JAYUA	00006833	LA JAYUA	I-1	LA JAYUA
232	06060100 98	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LAS PALMAS DE TINGAYOC	00004999	LAS PALMAS DE TINAYOC	I-1	LAS PALMAS DE TINAYOC
233	06060100 99	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	TRIGOPAMPA	00004997	TRIGOPAMPA	I-1	TRIGOPAMPA
234	06060101 01	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LUSPAMPA	00006834	LUZPAMPA	I-1	LUZPAMPA
235	06060101 09	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	VALLE CALLACATE	00004984	VALLE CALLACATE	I-1	VALLE CALLACATE



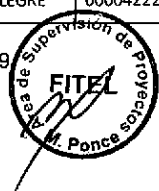
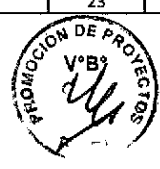
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
236	0606020001	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	CALLAYUC	00004959	CALLAYUC	I-3	CALLAYUC
237	0606020008	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SECTOR EL CAMPO	00004967	SECTOR EL CAMPO	I-1	SECTOR EL CAMPO
238	0606020009	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	LA CONGA (TUNAS)	00007367	LA CONGA DE CALLAYUC	I-1	LA CONGA DE CALLAYUC
239	0606020013	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	QUEROMARCA	00004965	QUEROMARCA	I-1	QUEROMARCA
240	0606020015	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	HUABAL	00004962	HUABAL	I-1	HUABAL
241	0606020017	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SANTA ROSA	00006828	SANTA ROSA DE CALLAYUC	I-1	SANTA ROSA DE CALLAYUC
242	0606020021	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SAN JOSE DE LIRIO	00004961	SAN JOSE DE LIRIO	I-1	SAN JOSE DE LIRIO
243	0606030001	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	CHOROS	00004971	CHOROS	I-4	CHOROS
244	0606040001	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	CUJILLO	00004974	CUJILLO	I-3	CUJILLO
245	0606040017	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	YUNCHACO	00004975	YUNCHACO	I-1	YUNCHACO
246	0606040018	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	EL PAGO	00005026	EL PAGO	I-1	EL PAGO
247	0606050001	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA RAMADA	00005027	LA RAMADA	I-4	LA RAMADA
248	0606050002	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	CARHUALLO	00008923	CARHUALLO	I-1	CARHUALLO
249	0606050004	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA LAGUNA	00006947	LAGUNA	I-1	LAGUNA
250	0606050007	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	TAMBILLO	00007180	TAMBILLO	I-1	TAMBILLO
251	0606050012	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LLUSHCAPAMPA	00005028	LLUSHCAPAMPA	I-1	LLUSHCAPAMPA
252	0606050014	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	SUROCHICO LAS PALMAS	00007049	SURO CHICO	I-1	SURO CHICO
253	0606060001	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	PIMPINGOS	00005012	PIMPINGOS	I-3	PIMPINGOS
254	0606060033	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	PUCALA	00011068	PUCALA	I-1	PUCALA
255	0606070001	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUEROCOTILLO	00005006	QUEROCOTILLO	I-4	QUEROCOTILLO
256	0606070025	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	MINAS	00007365	MINAS	I-1	MINAS
257	0606070029	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SANTA ROSA	00005007	SANTA ROSA	I-2	SANTA ROSA
258	0606070032	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SILLANGATE	00004968	SILLANGATE	I-3	SILLANGATE
259	0606070038	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	EL CORRAL	00007366	EL CORRAL	I-1	EL CORRAL
260	0606070042	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	BARBASCO	00007753	BARBASCO	I-1	BARBASCO
261	0606070043	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	INGUER	00005010	INGUER	I-1	INGUER
262	0606070044	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	LA SUCCHA	00007226	LA SUCCHA	I-1	LA SUCCHA
263	0606070050	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	PAJURILLO	00007747	PAJURILLO	I-1	PAJURILLO
264	0606070051	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	EL GUAYO	00007101	EL GUAYO	I-1	EL GUAYO
265	0606070059	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	LA LAGUNA	00007746	LAGUNAS	I-1	LAGUNAS
266	0606070062	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	PARIC	00005011	PARIC	I-1	PARIC
267	0606070064	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	AGUA BLANCA	00006860	TECHIN	I-1	TECHIN
268	0606070064	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	AGUA BLANCA	00007099	AGUA BLANCA	I-1	AGUA BLANCA
269	0606070065	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUIPAYUC	00005009	QUIPAYUC	I-1	QUIPAYUC
270	0606070068	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	MARAYBAMBA ALTO	00006941	MARAYBAMBA ALTO	I-1	MARAYBAMBA ALTO
271	0606080001	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	00005034	SAN ANDRES	I-4	SAN ANDRES
272	0606080003	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	QUILLUGUAY	00005036	QUILLUGAY	I-1	QUILLUGAY



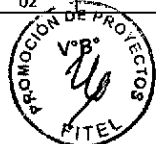
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2 010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
273	0606080005	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	PAJONAL	00006940	PAJONAL	I-1	PAJONAL
274	0606090001	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	00005029	SAN JUAN DE CUTERVO	I-3	SAN JUAN DE CUTERVO
275	0606090008	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SANTA ROSA	00007103	SANTA ROSA	I-1	SANTA ROSA
276	0606090028	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SANTA CRUZ DE LA SUCCHA	00005031	SANTA CRUZ DE LA SUCCHA	I-1	SANTA CRUZ DE LA SUCCHA
277	0606100002	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTO DOMINGO	00005039	SANTO DOMINGO DE LA LUCMA	I-1	SANTO DOMINGO DE LA LUCMA
278	0606100011	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTA ROSA DEL TINGO	00006870	SANTA ROSA DEL TINGO	I-1	SANTA ROSA DEL TINGO
279	0606100012	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SEXESHITA	00007048	SEXESHITA	I-1	SEXESHITA
280	0606100015	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SAIRE PAMPA	00006853	SAIREPAMPA	I-1	SAIREPAMPA
281	0606110001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	00004977	SANTA CRUZ DE CUTERVO	I-3	SANTA CRUZ DE CUTERVO
282	0606120009	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	MIRAFLORES	00005003	MIRAFLORES	I-1	MIRAFLORES
283	0606120015	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	NARANJO YACU	00006864	NARANJOYACU	I-1	NARANJOYACU
284	0606120017	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	PALO QUEMADO	00006862	PALO QUEMADO	I-1	PALO QUEMADO
285	0606120021	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CHAUPI CRUZ	00006861	CHAUPECRUZ	I-1	CHAUPECRUZ
286	0606130001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	00005020	SANTO TOMAS	I-4	SANTO TOMAS
287	0606130004	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	VIZA	00005021	VIZA	I-1	VIZA
288	0606130005	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	MALLETA	00004976	MALLETA	I-1	MALLETA
289	0606130015	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	LANCHEPATA	00005024	LANCHEPATA	I-1	LANCHEPATA
290	0606130029	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	EL ARENAL	00005022	EL ARENAL DE SANTO TOMAS	I-1	EL ARENAL DE SANTO TOMAS
291	0606130036	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	TAMBILLO	00005023	TAMBILLO	I-1	TAMBILLO
292	0606130037	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	PLAYA GRANDE	00011067	PLAYA GRANDE	I-1	PLAYA GRANDE
293	0606130039	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SAN LUIS	00005025	SAN LUIS	I-1	SAN LUIS
294	0606140001	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	SOCOTA	00005040	HOSPITAL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE SOCOTA	I-3	HOSPITAL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE SOCOTA
295	0606140005	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	RINCONADA DE MIRAFLORES	00011258	RINCONADA MIRAFLORES	I-1	RINCONADA MIRAFLORES
296	0606140008	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	PAMPA DE LA RIOJA	00005032	PAMPA LA RIOJA	I-1	PAMPA LA RIOJA
297	0606140010	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	CHISIGLE	00005037	CHISIGLE	I-1	CHISIGLE
298	0606140012	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	CHURUMAYO	00007749	CHURUMAYO	I-1	CHURUMAYO
299	0606140015	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	LAGUNA SHITA	00005043	LAGUNA SHITA	I-1	LAGUNA SHITA
300	0606140020	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	MINAS	00006937	MINAS	I-1	MINAS
301	0606140025	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	MOCHADIN RANGRA	00005041	MOCHADIN	I-1	MOCHADIN
302	0606140033	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	SAN ANTONIO	00005042	SAN ANTONIO	I-1	SAN ANTONIO
303	0606150001	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	LA SACILIA	00005019	LA SACILIA	I-3	LA SACILIA
304	0606150026	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	PERLAMAYO	00005017	PERLAMAYO	I-1	PERLAMAYO
305	0607010002	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE HUANGAMARCA	00004788	HUANGAMARCA	I-2	HUANGAMARCA
306	0607010004	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TUCO BAI0	00004787	EL TUCO	I-1	EL TUCO
307	0607010006	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PUSOC	00006870	PUSOC	I-1	PUSOC



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	Cod/INEI2 010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
308	0607010008	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ROMERO	00004786	EL ROMERO	I-1	EL ROMERO
309	0607010009	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TALLAMAC	00004793	TALLAMAC	I-1	TALLAMAC
310	0607010012	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MACHAYPUNGO ALTO	00007031	MACHAYPUNGO ALTO	I-1	MACHAYPUNGO ALTO
311	0607010013	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL PORVENIR	00004794	EL PORVENIR	I-1	EL PORVENIR
312	0607010014	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE LACAMACA	00004796	SAN JUAN DE LACAMACA	I-3	SAN JUAN DE LACAMACA
313	0607010016	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LUCMACUCHO	00006840	SAN JUAN DE LUCMACUCHO	I-1	SAN JUAN DE LUCMACUCHO
314	0607010018	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO ALTO	00008802	SAN ANTONIO ALTO - CENTRO	I-1	SAN ANTONIO ALTO - CENTRO
315	0607010018	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO ALTO	00004795	SAN ANTONIO ALTO	I-1	SAN ANTONIO ALTO
316	0607010021	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO BAJO	00004783	SAN ANTONIO BAJO	I-3	SAN ANTONIO BAJO
317	0607010022	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE ALTO	00010544	AUQUE MIRADOR	I-1	AUQUE MIRADOR
318	0607010022	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE ALTO	00011329	AUQUE ALTO	I-1	AUQUE ALTO
319	0607010029	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE BAJO	00007714	AUQUE BAJO	I-1	AUQUE BAJO
320	0607010035	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SUGAR MAYO	00006844	SUGARMAYO	I-1	SUGARMAYO
321	0607010047	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCO LAGUNA BAJO	00004792	MARCO LAGUNA	I-1	MARCO LAGUNA
322	0607010049	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	APAN BAJO	00004785	APAN BAJO	I-2	APAN BAJO
323	0607010054	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LAS HUANGAS	00004789	LA HUALANGA	I-2	LA HUALANGA
324	0607010055	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ATOSHAICO	00004797	ATOSHAICO	I-1	ATOSHAICO
325	0607010082	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TAMBO ALTO	00004784	EL TAMBO	I-3	EL TAMBO
326	0607010083	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA HUAYLLA	00010626	LA HUAYLLA	I-1	LA HUAYLLA
327	0607010088	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUINUA BAJA	00011326	QUINUA BAJA	I-1	QUINUA BAJA
328	0607010091	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL ALUMBRE	00004799	EL ALUMBRE	I-1	EL ALUMBRE
329	0607010095	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MIRAFLORES EL TAMBO	00004801	MIRAFLORES (BAMBAMARCA)	I-1	MIRAFLORES (BAMBAMARCA)
330	0607010119	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	HUILCATE UNO	00006814	HUILCATE	I-1	HUILCATE
331	0607010128	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUMBE CHONTABAMBA ALTO	00009863	CUMBE CHONTABAMBA	I-1	CUMBE CHONTABAMBA
332	0607020001	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	CHUGUR	00004802	CHUGUR	I-3	CHUGUR
333	0607020003	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	COYUNDE GRANDE	00004803	COYUNDE GRANDE	I-1	COYUNDE GRANDE
334	0607020004	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO CAPILLA	00004804	PERLAMAYO	I-1	PERLAMAYO
335	0607030001	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	HUALGAYOC	00004805	HUALGAYOC	I-3	HUALGAYOC
336	0607030005	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN LIRIO	00004808	MORAN LIRIO	I-3	MORAN LIRIO
337	0607030012	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PUJUPE	00004811	PUJUPE	I-1	PUJUPE
338	0607030017	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	APAN ALTO	00004806	APAN ALTO	I-2	APAN ALTO
339	0607030019	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PILANCONES	00010111	PILANCONES	I-1	PILANCONES
340	0607030037	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	VISTA ALEGRE	00006817	VISTA ALEGRE BAJO	I-1	VISTA ALEGRE BAJO
341	0607030044	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	YERBA SANTA ALTA	00012165	YERBA SANTA ALTA	I-1	YERBA SANTA ALTA
342	0608010002	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	MONTE GRANDE	00007168	MONTEGRANDE	I-2	MONTEGRANDE
343	0608010003	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	FILA ALTA	00004213	FILA ALTA	I-3	FILA ALTA
344	0608010023	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	ALTO VISTA ALEGRE	00004222	ALTO VISTA ALEGRE	I-1	ALTO VISTA ALEGRE



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2 010	DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNI CO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
345	06080100 26	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	SAN JOSE DE LA ALIANZA	00015392	SAN JOSE DE LA ALIANZA	I-1	SAN JOSE DE LA ALIANZA
346	06080100 31	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	LOMA SANTA	00006994	LOMA SANTA	I-1	LOMA SANTA
347	06080200 02	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	AMBATO TAMBORAPA	00004225	AMBATO TAMBORAPA	I-3	AMBATO TAMBORAPA
348	06080200 03	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SHUMBA ALTO	00004228	SHUMBA ALTO	I-1	SHUMBA ALTO
349	06080200 05	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAN AGUSTIN	00004230	SAN AUGUSTIN	I-1	SAN AUGUSTIN
350	06080200 19	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	CANANA	00004229	CANANA	I-1	CANANA
351	06080200 27	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	ROSARIO DE CHINGAMA	00004226	ROSARIO DE CHINGAMA	I-2	ROSARIO DE CHINGAMA
352	06080200 35	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	VISTA ALEGRE DE CHINGAMA	00004227	VISTA ALEGRE DE CHINGAMA	I-1	VISTA ALEGRE DE CHINGAMA
353	06080200 42	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	CRUCE DE SHUMBA	00004224	CRUCE SHUMBA	I-3	CRUCE SHUMBA
354	06080300 01	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	CHONTALI	00004232	CHONTALI	I-3	CHONTALI
355	06080400 01	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	COLASAY	00004236	COLASAY	I-3	COLASAY
356	06080500 05	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	LA ESPERANZA	00004243	LA ESPERANZA	I-1	LA ESPERANZA
357	06080500 11	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	EL HUACO	00007687	HUACO	I-2	HUACO
358	06080500 18	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SANTA ROSA	00013849	SANTA ROSA DE HUABAL	I-1	SANTA ROSA DE HUABAL
359	06080600 15	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	RUMIBAMBA	00004246	RUMIBAMBA	I-1	RUMIBAMBA
360	06080700 01	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	POMAHUACA	00004247	POMAHUACA	I-3	POMAHUACA
361	06080800 01	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	PUCARA	00004249	PUCARA	I-4	PUCARA
362	06080900 01	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	SALLIQUE	00004250	SALLIQUE	I-3	SALLIQUE
363	06081000 01	CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	SAN FELIPE	00004254	SAN FELIPE	I-3	SAN FELIPE
364	06081100 01	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	SAN JOSE DEL ALTO	00004257	SAN JOSE DEL ALTO	I-1	SAN JOSE DEL ALTO
365	06081100 08	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	PEÑA BLANCA	00004260	PEÑA BLANCA	I-2	PEÑA BLANCA
366	06081100 11	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	COCHALAN	00004256	COCHALAN	I-3	COCHALAN
367	06081100 21	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	EL PORVENIR	00018121	EL PORVENIR	I-1	EL PORVENIR
368	06081100 35	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	SAN ANTONIO	00009965	SAN ANTONIO	I-1	SAN ANTONIO
369	06081200 02	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	PUENTECILLOS	00004262	PUENTECILLOS	I-3	PUENTECILLOS
370	06081200 03	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	PUERTO HUALLAPE	00004265	HUALLAPE	I-1	HUALLAPE
371	06090100 05	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PERINGOS	00004269	PERINGOS	I-1	PERINGOS
372	06090100 15	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	NUEVA ESPERANZA	00004270	NUEVA ESPERANZA	I-2	NUEVA ESPERANZA
373	06090100 30	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	YANDILUZA	00010918	YANDILUZA	I-1	YANDILUZA
374	06090100 56	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	FRANCISCO BOLOGNESI	00006905	FRANCISCO BOLOGNESI	I-1	FRANCISCO BOLOGNESI
375	06090100 61	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	BAJO IHUAMACA	00004271	BAJO IHUAMACA	I-3	BAJO IHUAMACA
376	06090100 68	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	ALTO TAMBILLO	00007018	ALTO TAMBILLO	I-1	ALTO TAMBILLO
377	06090100 71	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	LA JALQUILLA	00004268	LA JALQUILLA	I-1	LA JALQUILLA
378	06090100 79	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	CHAMANAL	00006993	CHAMANAL	I-1	CHAMANAL
379	06090100 81	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	CHINCHIQUILLA	00006871	CHINCHIQUILLA	I-1	CHINCHIQUILLA
380	06090200 01	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	CHIRINOS	00004274	CHIRINOS	I-3	CHIRINOS
381	06090200 02	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	SAN PEDRO DE PERICO	00004276	SAN PEDRO DE PERICO	I-3	SAN PEDRO DE PERICO



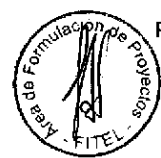
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2 010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNI CO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
382	06090200 10	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	LAS PIRIAS	00004278	LAS PIRIAS	I-3	LAS PIRIAS
383	06090200 60	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	EL TABLON	00004277	EL TABLON	I-1	EL TABLON
384	06090300 01	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANGO	00004279	HUARANGO	I-3	HUARANGO
385	06090300 02	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	PUERTO CIRUELO	00004280	PUERTO CIRUELO	I-3	PUERTO CIRUELO
386	06090300 17	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	EL PORVENIR	00004284	EL PORVENIR DE HUARANGO	I-3	EL PORVENIR DE HUARANGO
387	06090300 21	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANDOZA	00004281	HUARANDOZA	I-3	HUARANDOZA
388	06090300 45	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUADUILLO	00004285	HUADUILLO	I-1	HUADUILLO
389	06090300 50	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA MUSHCA	00018120	LA MUSHCA	I-1	LA MUSHCA
390	06090300 54	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA LIMA	00004286	LA LIMA DE HUARANGO	I-2	LA LIMA DE HUARANGO
391	06090300 64	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	EL TRIUNFO	00004282	EL TRIUNFO DE HUARANGO	I-3	EL TRIUNFO DE HUARANGO
392	06090300 74	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	ZAPOTAL	00004283	ZAPOTAL	I-3	ZAPOTAL
393	06090400 02	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LA LIMA	00004289	LA LIMA DE LA COIPA	I-1	LA LIMA DE LA COIPA
394	06090400 03	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	BUENOS AIRES	00007411	BUENOS AIRES	I-1	BUENOS AIRES
395	06090400 04	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	VERGEL	00004291	VERGEL	I-1	VERGEL
396	06090400 06	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	TAMBOA	00018119	TAMBOA	I-1	TAMBOA
397	06090400 26	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	VISTA FLORIDA	00010966	VISTA FLORIDA	I-1	VISTA FLORIDA
398	06090400 29	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	RUMIPITE (RUMIPITE BAJO)	00004290	RUMIPITE	I-3	RUMIPITE
399	06090400 30	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	VIRA VIRA	00009966	VIRA VIRA	I-1	VIRA VIRA
400	06090400 50	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	PACAYPITE	00004294	PACAYPITE	I-1	PACAYPITE
401	06090400 51	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LAS CIDRAS	00007432	LAS CIDRAS	I-1	LAS CIDRAS
402	06090400 58	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	EL PINDO	00007121	EL PINDO	I-1	EL PINDO
403	06090400 59	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	SAN FRANCISCO	00007717	SAN FRANCISCO DE LA COIPA	I-1	SAN FRANCISCO DE LA COIPA
404	06090400 62	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	HUACORA	00004295	HUACORA	I-1	HUACORA
405	06090400 63	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	EL REJO	00004292	EL REJO	I-1	EL REJO
406	06090400 68	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LLANO GRANDE	00004293	LLANO GRANDE	I-1	LLANO GRANDE
407	06090500 01	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	NAMBALLE	00004296	NAMBALLE	I-3	NAMBALLE
408	06090500 25	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	PAMPA VERDE	00007016	PAMPA VERDE	I-2	PAMPA VERDE
409	06090600 01	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SAN JOSE DE LOURDES	00004300	SAN JOSE DE LOURDES	I-3	SAN JOSE DE LOURDES
410	06090600 17	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	DORADO DEL ORIENTE	00004305	DORADO DEL ORIENTE	I-2	DORADO DEL ORIENTE
411	06090600 25	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SIETE DE AGOSTO	00004310	07 DE AGOSTO	I-3	07 DE AGOSTO
412	06090600 30	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	DIAMANTE	00004308	DIAMANTE	I-1	DIAMANTE
413	06090600 38	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	NUEVO TRUJILLO	00006996	NUEVO TRUJILLO	I-2	NUEVO TRUJILLO
414	06090600 43	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	POTRERO GRANDE	00007433	POTRERO GRANDE	I-1	POTRERO GRANDE
415	06090600 54	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SAN JUAN DE PACAY	00004301	PACAY	I-1	PACAY
416	06090600 68	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	HUARANGUILLO	00004303	HUARANGUILLO	I-3	HUARANGUILLO
417	06090600 69	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	PUERTO CHINCHIPE	00004307	PUERTO CHINCHIPE	I-2	PUERTO CHINCHIPE
418	06090700 01	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TABACONAS	00004312	TABACONAS	I-2	TABACONAS



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
419	0609070028	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TAMBORAPA PUEBLO	00004311	TAMBORAPA PUEBLO	I-3	TAMBORAPA PUEBLO
420	0609070074	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	CARMEN CAUTIVO	00007034	CARMEN CAUTIVO	I-1	CARMEN CAUTIVO
421	0610010020	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	HUAYOBAMBA	00004505	HUAYOBAMBA	I-1	HUAYOBAMBA
422	0610010034	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	CHUCO	00004510	CHUCO	I-1	CHUCO
423	0610020001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	CHANCAY	00004491	CHANCAY	I-1	CHANCAY
424	0610020023	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	EL PLOMO POMARONGO	00004490	POMARONGO	I-1	POMARONGO
425	0610020026	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	SOCCHAGON	00004493	SOCCHAGON	I-1	SOCCHAGON
426	0610030001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	LA GRAMA	00004492	LA GRAMA	I-2	LA GRAMA
427	0610040001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	PAUCAMARCA	00004508	PAUCAMARCA	I-2	PAUCAMARCA
428	0610040029	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	RIO SECO	00004507	RIO SECO	I-2	RIO SECO
429	0610040040	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ULLULLIN	00004503	ULLULLIN	I-1	ULLULLIN
430	0610040041	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	MANZANILLA	00004506	MANZANILLA	I-1	MANZANILLA
431	0610050001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	ICHOCAN	ICHOCAN	00004489	ICHOCAN	I-3	ICHOCAN
432	0610060001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SHIRAC	00004494	SHIRAC	I-2	SHIRAC
433	0610070001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	VENECIA	00004500	JOSE SABOGAL	I-3	JOSE SABOGAL
434	0611010003	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA ROSA	00004572	SANTA ROSA	I-1	SANTA ROSA
435	0611010012	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NITISUYO ALTO	00004571	NITISUYO ALTO	I-1	NITISUYO ALTO
436	0611010019	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHUAD	00008996	CHUAD	I-1	CHUAD
437	0611020001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLIVAR	BOLIVAR	00004534	BOLIVAR	I-2	BOLIVAR
438	0611020020	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLIVAR	SAN JOSE	00007405	SAN JOSE	I-1	SAN JOSE
439	0611030001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	00004576	CALQUIS	I-2	CALQUIS
440	0611040001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	CATILLUC	00004621	CATILLUC	I-3	CATILLUC
441	0611050001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO	00004575	EL PRADO	I-2	EL PRADO
442	0611060001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	LA FLORIDA	00004556	LA FLORIDA	I-3	LA FLORIDA
443	0611070001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	LLAPA	00004562	LLAPA	I-3	LLAPA
444	0611070003	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	UCHUQUINUA	00004609	UCHUQUINUA	I-1	UCHUQUINUA
445	0611070008	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	SAN ANTONIO DE OJOS	00004565	SAN ANTONIO DE OJOS	I-1	SAN ANTONIO DE OJOS
446	0611070009	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA CUYOC	00004567	PAMPA CUYOC	I-1	PAMPA CUYOC
447	0611070010	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA LA CALZADA	00006809	PAMPA LA CALZADA	I-1	PAMPA LA CALZADA
448	0611070014	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	SABANA BAJO	00004564	SABANA	I-1	SABANA
449	0611080001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NANCHOC	NANCHOC	00004532	NANCHOC	I-3	NANCHOC
450	0611090001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	NIEPOS	00004557	NIEPOS	I-2	NIEPOS
451	0611090006	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	EL NARANJO	00004560	EL NARANJO	I-1	EL NARANJO
452	0611100001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	SAN GREGORIO	00004536	SAN GREGORIO	I-1	SAN GREGORIO
453	0611100018	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	EL SAUCE	00004535	EL SAUCE	I-1	EL SAUCE
454	0611100031	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	CASA BLANCA	00004537	CASA BLANCA	I-2	CASA BLANCA
455	0611110001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN SILVESTRE DE COCHAN	00004568	SAN SILVESTRE DE COCHAN	I-2	SAN SILVESTRE DE COCHAN



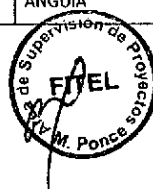
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2 010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNI CO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
456	06111100 02	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL COBRO NEGRO	00004569	EL COBRO NEGRO	I-1	EL COBRO NEGRO
457	06111100 09	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LUCMILLO	00007084	LUCMILLO	I-1	LUCMILLO
458	06111100 11	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	TANTACHUAL BAJO (EL COSPHE)	00004566	TANTACHUAL BAJO	I-1	TANTACHUAL BAJO
459	06111200 01	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD	00004607	TONGOD	I-3	TONGOD
460	06111300 01	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	00004546	UNION AGUA BLANCA	I-2	UNION AGUA BLANCA
461	06120100 12	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	JANCOS (EL MOROCHO)	00004586	JANCOS	I-1	JANCOS
462	06120100 19	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	SANTA ROSA DE UNANCA	00004581	SANTA ROSA DE UNANCA	I-2	SANTA ROSA DE UNANCA
463	06120100 33	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	CALLANCAS	00004578	CALLANCAS	I-2	CALLANCAS
464	06120200 01	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	SAN BERNARDINO	00004580	SAN BERNARDINO	I-2	SAN BERNARDINO
465	06120200 14	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	POLAN	00004579	POLAN	I-1	POLAN
466	06120200 15	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	TUÑAD	00004539	TUÑAD	I-1	TUÑAD
467	06120300 01	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	SAN LUIS GRANDE	00004585	SAN LUIS BAJO - GRANDE	I-1	SAN LUIS BAJO - GRANDE
468	06120300 12	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	PAMPA DE SAN LUIS	00004584	PAMPA DE SAN LUIS	I-1	PAMPA DE SAN LUIS
469	06120400 10	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	TUMBADEN GRANDE	00004582	TUMBADEN ALTO	I-1	TUMBADEN ALTO
470	06130100 22	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	QUIO	00004817	QUIO	I-1	QUIO
471	06130100 38	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	MARAYPAMPA	00004814	MARAYPAMPA	I-1	MARAYPAMPA
472	06130200 01	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	ANDABAMBA	00004818	ANDABAMBA	I-2	ANDABAMBA
473	06130300 01	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	CATACHE	00004819	CATACHE	I-3	CATACHE
474	06130300 57	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	MONTE SECO	00004776	MONTESECO	I-1	MONTESECO
475	06130300 73	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	MACUACO	00004777	MACUACO	I-2	MACUACO
476	06130400 01	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHANCAYBAÑOS	00004823	CHANCAY BAÑOS	I-3	CHANCAY BAÑOS
477	06130400 18	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHIRICONGA	00006929	CHIRICONGA	I-1	CHIRICONGA
478	06130400 22	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	TAYAPAMPA	00004825	TAYAPAMPA	I-1	TAYAPAMPA
479	06130400 23	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CUSHIC	00011559	CUSHIC	I-1	CUSHIC
480	06130500 01	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	00004826	LA ESPERANZA	I-2	LA ESPERANZA
481	06130500 20	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	CHAQUIL	00004828	CHAQUIL	I-1	CHAQUIL
482	06130600 01	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NINABAMBA	00004821	CULDEN	I-1	CULDEN
483	06130600 01	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NINABAMBA	00004829	NINABAMBA	I-3	NINABAMBA
484	06130600 05	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	POLULO	00012164	POLULO	I-1	POLULO
485	06130600 06	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	ACHIRAMAYO	00006841	ACHIRAMAYO	I-1	ACHIRAMAYO
486	06130700 01	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	PULAN	00004830	PULAN	I-3	PULAN
487	06130700 10	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	SAN JUAN DE DIOS	00004831	SAN JUAN DE DIOS	I-1	SAN JUAN DE DIOS
488	06130700 13	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	SUCCHAPAMPA	00004832	SUCCHAPAMPA	I-1	SUCCHAPAMPA
489	06130800 01	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	00004833	SAUCEPAMPA	I-2	SAUCEPAMPA
490	06130800 04	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	ROMERO CIRCA	00006795	ROMERO CIRCA	I-1	ROMERO CIRCA
491	06131000 01	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	UTICYACU	00004834	UTICYACU	I-2	UTICYACU
492	06131000 02	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	SANGACHE	00007029	SEÑOR DE LOS MILAGROS	I-1	SEÑOR DE LOS MILAGROS



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
493	061310002	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	JTICYACU	SANGACHE	00007030	SANGACHE	I-1	SANGACHE
494	061311001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	YAUYUCAN	00004835	YAUYUCAN	I-3	YAUYUCAN
495	0613110017	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	CHILAL	00011561	CHILAL	I-1	CHILAL

II.2 Dependencias policiales

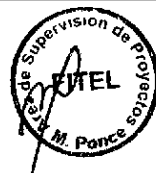
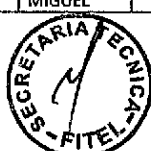
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	COMISARIA	DIRECCION	REFERENCIA	DIRTERPOL
1	0601020001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	ASUNCION	1029	CPNP RURAL ASUNCION	Jirón PUNO # 353	UNA CUADRA A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
2	0601040001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	COSPAN	1030	CPNP RURAL COSPAN	Jirón AYACUCHO # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
3	0601050001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ENCAÑADA	1031	CPNP RURAL LA ENCAÑADA	Jirón LIMA # 656	AL COSTADO DE LA ESCUELA ANTIGUA	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
4	0601050009	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA ALTA	1033	CPNP RURAL CHANTA ALTA	Jirón MARAÑÓN # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL CAJAMARCA-CAJAMARCA
5	0601060001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	JESUS	1032	CPNP RURAL JESUS	Jirón MONTERO # SN	A TRES CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
6	0601100001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MATARA	MATARA	1036	CPNP RURAL MATARA	Avenida GONZALO PACIFICO CABRERA # 298	ALCOSTADO DEL PUESTO DE SALUD	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
7	0601110001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	NAMORA	1037	CPNP RURAL NAMORA	Jirón LIBERTAD # 106	FRENTE DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
8	0602020001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CACHACHI	1042	CPNP RURAL CACHACHI	Jirón COMERCIO # SN	FRENTE A LA I.E. JOSE OLAYA	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
9	0602020105	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CHUQUIBAMBA	1040	CPNP RURAL CHUQUIBAMBA	Avenida CAMINO REAL # 512	AL COSTADO DE LA CARRETERA CHUQUIBAMBA	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
10	0602020127	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	ARAQUEDA	5033	CPNP ARAQUEDA	Pasaje LOS JARDINES # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
11	0602030001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CAUDAY	1043	CPNP RURAL CAUDAY	Avenida 11 DE FEBRERO # 161	ENTRADA DE CAUDAY	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
12	0602040001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	LLUCHUBAMBA	1044	CPNP RURAL LLUCHUBAMBA	Jirón 28 DE JULIO # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
13	0603020001	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	CHUMUCH	1046	CPNP RURAL CHUMUCH	Jirón JOSE QUISEP LINARES # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
14	0603030001	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	CHIMUCH (CORTEGANA)	-	CPNP CORTEGANA	JR. LA PRIMAVERA # SN	UBICADO EN LA PLAZA DE ARMAS, AL FRENTE DE LA CAPILLA	XIV DIRTEPOL CAJAMARCA
15	0603040001	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUASMIN	1047	CPNP RURAL HUASMIN	Jirón JUNIN # 25	DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
16	0603070001	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CHALAN	1048	CPNP RURAL MIGUEL IGLESIAS	Jirón ATAHUALPA # 390	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
17	0603080001	CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	OXAMARCA	1049	CPNP RURAL OXAMARCA	Jirón BARTOLOME DIAZ # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
18	0603090001	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO	1050	CPNP RURAL SOROCHUCO	Jirón TARAPACA # 206	A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
19	0604020001	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	ANGUIA	1053	CPNP RURAL ANGUIA	Jirón CAJAMARCA # 209	A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	COMISARIA	DIRECCION	REFERENCIA	DIRTERPOL
20	0604040001	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	CHIGUIRIP	1054	CPNP RURAL CHIGUIRIP	Calle MICAELA BASTIDAS # SN	FRENTE AL COLEGIO	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
21	0604050001	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	CHIMBAN	1055	CPNP RURAL CHIMBAN	Jirón MIGUEL GRAU # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
22	0604080001	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CONCHAN	1057	CPNP RURAL CONCHAN	Jirón COMERCIO # SN	AL COSTADO DE LA PISCINA TASHANA	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
23	0604090001	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	HUAMBOS	1058	CPNP RURAL HUAMBOS	Jirón SIMON BOLIVAR # SN	FRENTE DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
24	0604100001	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LAJAS	1059	CPNP RURAL LAJAS	Avenida CHICLAYO # 382	SALIDA A CHICLAYO	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
25	0604110001	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	LLAMA	0093	CPNP RURAL LLAMA	Calle SIMON BOLIVAR # SN	CERCA A LA POSTA LLAMA	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
26	0604120001	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	MIRACOSTA	0094	CPNP RURAL MIRACOSTA	Calle SEÑOR DE LOS MILAGROS # 202	FRENTE AL PARQUE	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
27	0604130001	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA	1060	CPNP RURAL LA PACCHA	Calle MARISCAL CASTILLA # 352	AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PACCHA	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
28	0604150001	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO	1061	CPNP RURAL QUEROCOTO	Jirón COMERCIO # 547	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
29	0604160001	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LICUPIS	0095	CPNP RURAL SAN JUAN DE LICUPIS	Avenida DAVID GASTELO # SN	COSTADO DEL CAMPO DEPORTIVO	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
30	0604170001	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	1062	CPNP SECTORIAL TACABAMBA	Jirón 28 DE JULIO # SN	A MEDIA CUADRA DEL PODER JUDICIAL	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
31	0604180001	CAJAMARCA	CHOTA	TOCMOCHE	TOCMOCHE	0096	CPNP RURAL TOCMOCHE	Calle SANTA ROSA # SN	ENTRADA AL DISTRITO	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
32	0604190001	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA	1063	CPNP RURAL CHALAMARCA	Jirón JORGE BERRIOS ALARCON # SN	A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
33	0605030001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CUPISNQUE	TRINIDAD	1067	CPNP RURAL TRINIDAD	Jirón PLAZA DE ARMAS # 227	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
34	0605040001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	GUZMANGO	1068	CPNP RURAL GUZMANGO	Calle ABUNDIO SAGASTEGUI ALVA # 503	A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
35	0605050001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SAN BENITO	SAN BENITO	1069	CPNP RURAL SAN BENITO	Jirón SILVINO ALVA # SN	FRENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA 82559	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
36	0605060001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLEDO	SANTA CRUZ DE TOLEDO	1070	CPNP RURAL SANTA CRUZ DE TOLEDO	Jirón FIDEL ZARATE PLASENCIA # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
37	0605070001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	CATAN	1071	CPNP RURAL TANTARICA	Jirón JUCON # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
38	0605070002	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	SALTRE	1065	CPNP RURAL SALTRE	Avenida CAJAMARCA # 441	CARRETERA A LA COSTA KM 80	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
39	0606010006	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SINCHIMACHE	5003	CPNP RURAL SINCHIMACHE	Calle JAEN Y CAJAMARCA # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
40	0606010018	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LIBERTAD DE NARANJITO	5002	CPNP RURAL LIBERTAD NARANJITO DE CANSE	Jirón SIN NOMBRE # SN	DIAGONAL DERECHA DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO NARANJITO DE CAMSE	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
41	0606020001	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	CALLAYUC	1074	CPNP RURAL CALLAYUC	Calle COMERCIO # 108	AL FRENTE DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
42	0606030001	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	CHOROS	0089	CPNP RURAL CHOROS	Calle RODRIGUEZ TAFUR # SN	COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
43	0606050001	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA RAMADA	1075	CPNP RURAL LA RAMADA	Jirón COMERCIO # 371	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
44	0606060001	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	PIMPINGOS	0090	CPNP RURAL PIMPINGOS	Calle NATIVIDAD # 260	ESPALDA DEL NUEVO MERCADO	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
45	0606070001	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUEROCOTILLO	1076	CPNP RURAL QUEROCOTILLO	Calle AREQUIPA # 352	CERCA A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA



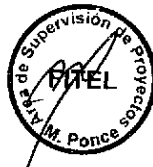
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	COMISARIA	DIRECCION	REFERENCIA	DIRTERPOL
46	0606080001	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	1077	CPNP RURAL SAN ANDRES	Jirón CESAR VALLEJO # 371	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
47	0606090001	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	0091	CPNP RURAL SAN JUAN DE CUTERVO	Calle SOTELO GUEVARA # 206	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
48	0606110001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	1078	CPNP RURAL SANTA CRUZ DE CUTERVO	Calle 9 DE MAYO # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
49	0606120001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	1079	CPNP RURAL LA CAPILLA	Calle COMERCIO # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
50	0606130001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	1080	CPNP RURAL SANTO TOMAS	Calle JOSE GALVEZ # 220	FRENTE DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
51	0606140001	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	SOCOTA	1081	CPNP RURAL SOCOTA	Jirón CUTERVO # SN	A 50 METROS DEL PARADERO DE CUTERVO	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
52	0606150001	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	LA SACILIA	0092	CPNP RURAL LA SACILIA	Calle BOLOGNESI # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
53	0607020001	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	CHUGUR	1085	CPNP RURAL CHUGUR	Jirón PROGRESO # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
54	0607030001	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	HUALGAYOC	1084	CPNP RURAL HUALGAYOC	Jirón SAN MARTIN # SN	AL COSTADO DE LA ESCUELA 82679	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
55	0608020001	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	0099	CPNP RURAL BELLAVISTA	Calle MESONES MURO # 231	A DOS CUADRAS DE PLAZA PRINCIPAL	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
56	0608020002	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	AMBATO TAMBORAPA	0112	CPNP TAMBORAPA	Avenida PERU # SN	CARRETERA JAEN - SAN IGNACIO	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
57	0608030001	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	CHONTALI	0100	CPNP RURAL CHONTALI	Calle UNION # 216	AL FRENTE DE LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
58	0608040001	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	COLASAY	0101	CPNP RURAL COLASAY	Calle SAN MARTIN # SN	FRENTE A PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
59	0608050001	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	HUABAL	0102	CPNP RURAL HUABAL	Calle FEDERICO VILLARREAL # 328	FRENTE DE LA IGLESIA	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
60	0608060001	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	LAS PIRIAS	0103	CPNP RURAL LAS PIRIAS	Avenida ALIPIO PONCE VASQUEZ # SN	COSTADO DE LOCAL DE COMPRA DE CAFE	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
61	0608070001	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	POMAHUACA	0104	CPNP RURAL POMAHUACA	Calle BALTA # 163	FRENTE A PARQUE PRINCIPAL	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
62	0608080001	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	PUCARA	0105	CPNP SECTORIAL PUCARA	Jirón JAEN # 384	A UNA CUADRA DEL BANCO DE LA NACION	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
63	0608090001	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	SALLIQUE	0106	CPNP RURAL SALLIQUE	Calle MIGUEL GRAU # SN	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE SALLIQUE	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
64	0608100001	CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	SAN FELIPE	0107	CPNP RURAL SAN FELIPE	Calle SAN MARTIN # SN	FRENTE A PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
65	0608120001	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0108	CPNP RURAL SANTA ROSA	Avenida BRACAMOROS # SN	ESTADIO MUNICIPAL	LAMBAYEQUE-JAEN
66	0609020001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	CHIRINOS	0111	CPNP RURAL CHIRINOS	Calle SAN IGNACIO # 299	CERCA A LA MUNICIPALIDAD	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
67	0609030002	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	PUERTO CIRUELO	0110	CPNP RURAL PUERTO CIRUELO	Calle SAN JOSE # SN	UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
68	0609050001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	NAMBALLE	0113	CPNP RURAL NAMBALLE	Calle HAYA DE LA TORRE # SN	FRENTE AL PARQUE INFANTIL	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
69	0609060001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SAN JOSE DE LOURDES	0114	CPNP RURAL SAN JOSE DE LOURDES	Calle TACNA # 105	AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
70	0610020001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	CHANCAY	1351	CPNP PROT. DE CARRETERAS CHANCAY	Avenida CHANCAY # SN	CERCA AL PUESTO DE SALUD	CAJAMARCA-DIRECCION PROTECCION DE CARRETERAS
71	0610030001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	LA GRAMA	1087	CPNP RURAL LA GRAMA EDUARDO VILLANUEVA	Avenida CIRCUNVALACION # 400	FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
72	0610050001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	ICHOCAN	ICHOCAN	1088	CPNP RURAL ICHOCAN	Jirón GONZALES PRADA # 376	CERCA A LA I.E. AMALIA PUGA DE LOZADA	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
73	0610070001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	VENECIA	1089	CPNP RURAL JOSE SABOGAL	Calle EL MAESTRO # SN	EN LA ESQUINA DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
74	0611020001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLIVAR	BOLIVAR	3000	CPNP RURAL BOLIVAR	Jirón SAN MARTIN # SN	A 1/2 CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE



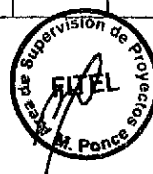
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	COMISARIA	DIRECCION	REFERENCIA	DIRTERPOL
75	0611030001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	1091	CPNP RURAL CALQUIS	Jirón SAN JOSE # 287	AL COSTADO DE LA IGLESIA	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
76	0611040001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	CATILLUC	1092	CPNP RURAL CASTILUC	Calle BAMBAMARCA # 579	FRENTE AL CENTRO DE SALUD CATILLUC	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
77	0611050001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO	1093	CPNP RURAL EL PRADO	Calle MIGUEL LUNA IGLESIAS # 1298	A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
78	0611060001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	LA FLORIDA	0116	CPNP RURAL LA FLORIDA	Calle MARISCAL RAMON CASTILLA # 106	FRENTE AL PARQUE	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
79	0611070001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	LLAPA	1094	CPNP RURAL LLAPA	Avenida SAN ANDRES # 730	FRENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 82753	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
80	0611080001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NANCHOC	NANCHOC	0117	CPNP RURAL NANCHOC	Jirón FRANCISCO BOLOGNESI # SN	A 1/2 CUADRA DE LA MUNICIPALIDAD	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
81	0611090001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	NIEPOS	0118	CPNP RURAL NIEPOS	Calle HUASCAR # 130	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
82	0611100001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	SAN GREGORIO	1095	CPNP RURAL SAN GREGORIO	Jirón CHEPEN # 7	FRENTE A LA PLAZA	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
83	0611120001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD	1096	CPNP RURAL TONGOD	Avenida BOLOGNESI # 240	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
84	0611130001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	1097	CPNP RURAL AGUA BLANCA	Avenida APOLINARIO ALVITEZ # 181	ESPALDAS DEL MERCADO DE ABASTOS	CAJAMARCA-FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
85	0613020001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	ANDABAMBA	0121	CPNP RURAL ANDABAMBA	Avenida CAJAMARCA # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
86	0613030001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	CATACHE	0122	CPNP RURAL CATACHE	Calle MANUEL FRANCISCO BURGA # SN	INGRESO AL DISTRITO	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
87	0613040001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	0124	CPNP RURAL CHANCAY BAÑOS	Avenida 13 DE JUNIO # SN	A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
88	0613060001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NINABAMBA	0125	CPNP RURAL NINABAMBA	Calle MANUEL A. ODRÍA # SN	A DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
89	0613070001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	PULAN	0126	CPNP RURAL PULAN	Avenida CAJAMARCA # 307	A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
90	0613100001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	UTICYACU	0127	CPNP RURAL UTICYACU	Jirón CHOTA # SN	ESQUINA CON DOS DE MAYO	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE
91	0613110001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	YAUYUCAN	0128	CPNP RURAL YAUYUCAN	Avenida CAJAMARCA # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	NOR ORIENTE-LAMBAYEQUE

II.3 Locales escolares de gestión estatal (escuelas o colegios)

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
1	0601010008	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	TUAL	094305	82104	TUAL	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
2	0601010008	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	TUAL	541263	ANDRES CASTREJON ALCANTARA	TUAL	SECUNDARIA
3	0601010012	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN PEDRO	094131	82002 TARCISIO ZEGARRA	JIRON JUAN VILLANUEVA 333	PRIMARIA
4	0601010012	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN PEDRO	094145	82003 NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	JIRON JUNIN 570	PRIMARIA, SECUNDARIA
5	0601010012	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN PEDRO	094150	82004 ZULEMA ARCE SANTISTEBAN	JIRON JOSE GALVEZ 847	PRIMARIA
6	0601010020	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ALISO COLORADO	094584	821165	ALISO COLORADO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
7	0601010036	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON BAJO	570019	CRISTO RAMOS	PORCON BAJO	PRIMARIA, SECUNDARIA
8	0601010038	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PLAN MANZANAS	094490	82967	PLAN MANZANAS	PRIMARIA



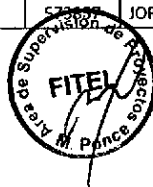
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
9	0601010041	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COCHAPAMPA	094701	821297	COCHAPAMPA PORCON	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
10	0601010042	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHORO PORCON	094517	821006	CHORO PORCON	PRIMARIA
11	0601010057	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PURUAY ALTO	098520	82105	PURUAY ALTO	PRIMARIA
12	0601010060	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SHICUANA	094447	82848	SHICUANA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
13	0601010072	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHAMIS	094329	82107	CHAMIS	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA, SECUNDARIA
14	0601010084	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MOLLEPAMPA	095499	DIVINO MAESTRO	AVENIDA TAHUANTINSUYO 161	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA, SECUNDARIA
15	0601010099	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AYLAMBO	094664	821263	AYLAMBO	PRIMARIA
16	0601010118	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAYLLAPAMPA	094386	82122	HUAYLLAPAMPA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
17	0601020001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	ASUNCION	095574	82033	JIRON PIURA 291	PRIMARIA
18	0601020001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	ASUNCION	095786	MANUEL GONZALES PRADA	JIRON LIMA 520	SECUNDARIA
19	0601020039	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	RINCONADA	095625	82039	LA RINCONADA	PRIMARIA
20	0601020043	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	VISTA ALEGRE	095673	82131	VISTA ALEGRE	PRIMARIA
21	0601020043	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	VISTA ALEGRE	569290	JOSE MARIA ARGUEDAS	VISTA ALEGRE CASERIO	SECUNDARIA
22	0601020045	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	CHAMANI BAJO	095748	821201	PAMPA CHAMANI	PRIMARIA
23	0601020055	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	CHAMANI ALTO	095611	82038	CHAMANI ALTO	PRIMARIA
24	0601020055	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	CHAMANI ALTO	570175	CHAMANI	CHAMANI	SECUNDARIA
25	0601020063	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	SAPUC	095606	82037	SAPUC	PRIMARIA
26	0601020063	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	SAPUC	095791	RAMON CASTILLA	SAPUC	SECUNDARIA
27	0601030001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLA	095833	82047 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR PALACIOS	JIRON MANCO CAPAC S/N	PRIMARIA
28	0601030001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLA	095970	FERNANDO BELAUDE TERRY	SAN SEBASTIAN - CHETILLA	SECUNDARIA
29	0601030036	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	CADENA	095847	82049	LA CADENA	PRIMARIA
30	0601040001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	COSPAN	096026	82043	COSPAN	PRIMARIA
31	0601050003	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA BAJA	096597	82152	CHANTA BAJA	PRIMARIA
32	0601050004	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHA BAJA	096465	177	YANACANCHA BAJA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
33	0601050004	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHA BAJA	097219	CRISTO REDENTOR	YANACANCHA BAJA	SECUNDARIA
34	0601050009	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA ALTA	096583	82151	SANTIAGO DE CHANTA ALTA	PRIMARIA
35	0601050009	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA ALTA	097224	CESAR VALLEJO	JIRON SANTA ROSA S/N	SECUNDARIA
36	0601050033	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA CHICA	096804	82396	YERBA BUENA CHICA	PRIMARIA
37	0601050040	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN PEDRO DE COMBAYO	096818	82874	SAN PEDRO DE COMBAYO	PRIMARIA
38	0601050041	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	COMBAYO	097243	LUIS ALBERTO SANCHEZ	COMBAYO	SECUNDARIA
39	0601050046	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	VENTANILLAS DE COMBAYO	096620	82155	VENTANILLAS DE COMBAYO	PRIMARIA
40	0601050054	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ALTO SOGORON	096842	82914	SOGORON ALTO	PRIMARIA, SECUNDARIA
41	0601050086	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN JOSE	096757	82169	SAN JOSE	PRIMARIA
42	0601050090	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	TAMBOMAYO	096521	358	TAMBOMAYO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA, SECUNDARIA
43	0601050092	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL MANGLE	096762	82170	MANGLE	PRIMARIA
44	0601050095	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ALTO CHAQUIL	096639	82156	CHAQUIL	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
45	0601060004	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	PALTURO	097549	82195	PALTURO	PRIMARIA
46	0601060036	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	HUALQUI	097422	82067	HUALQUI	PRIMARIA, SECUNDARIA
47	0601060043	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	LA SHITA	097629	82861	LA SHITA	PRIMARIA
48	0601060043	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	LA SHITA	097766	ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA	SHITA	SECUNDARIA
49	0601060049	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	TRANCA 1	097634	82929	LA TRANCA	PRIMARIA
50	0601060057	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	SAN PABLO	097525	82193	SAN PABLO	PRIMARIA, SECUNDARIA
51	0601070006	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	MARCOBAMBA	097894	821060	MARCOBAMBA S/N	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
52	0601070012	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	SHAULLO GRANDE	097813	235	SHAULLO GRANDE	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
53	0601080021	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LUYCHUPUCRO ALTO	098167	82959	LUYCHUPUCRO ALTO	PRIMARIA
54	0601080025	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	QUINRAY QUERO BAJO	098474	261	CARRETERA QUINRAYQUERO BAJO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
55	0601080055	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHINCHIN CHUQUIPUQUIO	096489	245	CHIM CHIM CHUQUIPUQUIO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA, SECUNDARIA
56	0601080057	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA URSULA	097993	319	SANTA URSULA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
57	0601080065	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	OTUZCO	098346	SAN VICENTE DE PAUL	CARRETERA OTUZCO	SECUNDARIA
58	0601090050	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	CUMBICO	098638	82072	CUMBICO	PRIMARIA
59	0601090050	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	CUMBICO	098841	CUMBICO	CUMBICO	SECUNDARIA
60	0601090074	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	CASADEN	098742	821069	CASADEN	PRIMARIA
61	0601090097	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA VIÑA	098718	821041	LA VIÑA	PRIMARIA
62	0601110002	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	LA LAGUNA SANTA URSULA	099015	82215	LAGUNA SANTA URSULA S/N	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
63	0601110009	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	QUELLOCOCHA	099082	82865	QUELLUACOCHA	PRIMARIA
64	0601110009	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	QUELLOCOCHA	570533	CIRO ALEGRIA BAZAN	QUELLUACOCHA CASERIO	SECUNDARIA
65	0602010006	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	PINGO	099671	82292	PINGO S/N	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
66	0602010008	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	HUAYLLABAMBA	099483	142	HUAYLLABAMBA S/N	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
67	0602010012	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CUNGUNDAY	099690	82294	CUNGUNDAY S/N	PRIMARIA
68	0602010021	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CASHAPAMBA	099727	82298	CASHAPAMBA S/N	PRIMARIA
69	0602010024	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CALLASH	099746	82300	CALLASH S/N	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
70	0602010031	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	COLCABAMBA	099751	82302	COLCABAMBA S/N	PRIMARIA
71	0602010033	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	MACHACUAY	099732	82299	CARRETERA MACHACUAY S/N	PRIMARIA
72	0602010038	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHANSHPAMBA	099529	82304	CARRETERA CHANSHPAMBA S/N	PRIMARIA
73	0602010039	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	RUMIRUMI	099893	821382	RUMI RUMI	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
74	0602010042	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	SANTA RITA	099874	821301	SANTA RITA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
75	0602020001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CACHACHI	100132	82307	CACHACHI S/N	PRIMARIA
76	0602020001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CACHACHI	100702	JOSE OLAYA	CARRETERA CACHACHI S/N	SECUNDARIA
77	0602020011	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CHIMCHIMPATA	100250	82353	CARRETERA CHIMCHIMPATA S/N	PRIMARIA
78	0602020043	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CHOLOCAL	100330	82361	CARRETERA CHOLOCAL S/N	PRIMARIA
79	0602020043	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CHOLOCAL	100735	CARLOS MANUEL COX ROSSE	CARRETERA CHOLOCAL S/N	SECUNDARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
80	0602020049	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	HIERBA BUENA	100453	82375	HIERBA BUENA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
81	0602020072	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	PAUQUILLA BAJA	100170	82312	LA PAUQUILA	PRIMARIA
82	0602020078	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	LICLIPAMPA ALTO	100410	82371	LICLIPAMPA S/N	PRIMARIA
83	0602020093	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	SAN JOSE	100354	82365	CARRETERA SAN JOSE S/N	PRIMARIA
84	0602020105	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CHUQUIBAMBA	100189	82313	JIRON LAS FLORES 515	PRIMARIA
85	0602020105	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CHUQUIBAMBA	100759	AGROPECUARIO CHUQUIBAMBA	CARRETERA CHUQUIBAMBA S/N	SECUNDARIA
86	0602020109	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	PAMPA CHANCAS	100486	821495	PAMPA CHANCAS	PRIMARIA
87	0602020118	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	MOYAN ALTO	100207	82315	MOYAN ALTO S/N	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
88	0602020126	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CARRIZAL	100373	82367	CARRETERA CARRIZAL S/N	PRIMARIA
89	0602020127	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	ARAQUEDA	100194	82314	CALLE CRISTO POBRE S/N	PRIMARIA
90	0602020127	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	ARAQUEDA	100716	CESAR VALLEJO	CARRETERA ARAQUEDA S/N	SECUNDARIA
91	0602020135	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CORRAL PAMPA	100368	82366	CARRETERA CORRALPAMPA S/N	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
92	0602030005	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CHICHIR	100981	821089	CHICHIR S/N	PRIMARIA
93	0602030013	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	COIMA	100900	82330	COIMA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
94	0602030016	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	AYANGAY	100919	82380	AYANGAY	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
95	0602030019	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	OTUTO	100877	82327	CARRETERA OTUTO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
96	0602030034	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	SAN MARTIN	100938	82393	SAN MARTIN S/N	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
97	0602030036	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	TANGALBAMBA ALTO	100844	82323	TANGALBAMBA S/N	PRIMARIA
98	0602030037	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	SARIN	100839	82322	SARIN	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
99	0602030040	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	OGOSGON VISTA ALEGRE	100858	82324	CARRETERA OGOSGON S/N S/N	PRIMARIA
100	0602040001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACocha	LLUCHUBAMBA	101141	82340	AVENIDA EDILBERTO CARDENAS S/N	PRIMARIA
101	0602040001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACocha	LLUCHUBAMBA	101377	JORGE BASADRE	CARRETERA LLUCHUBAMBA S/N	SECUNDARIA
102	0602040002	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACocha	SITACocha	101136	82339	AVENIDA BENJAMIN TAMAYO S/N	PRIMARIA
103	0602040031	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACocha	JOCOS	101278	821018	CARRETERA JOCOS S/N	PRIMARIA
104	0603010015	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	LLANGUAT	101787	82947	LLANGUAT S/N	PRIMARIA
105	0603010034	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	CASHACONGA	101749	82443	CASHACONGA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
106	0603010046	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	SANTA ROSA	101631	82403	SANTA ROSA	PRIMARIA
107	0603010054	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	BELLAVISTA	101626	82402	BELLAVISTA	PRIMARIA
108	0603010054	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	BELLAVISTA	101872	JESUS DE NAZARET	BELLAVISTA	SECUNDARIA
109	0603010057	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	MOLINO PAMPA	101886	MOLINOPAMPA	MOLINOPAMPA	SECUNDARIA
110	0603010059	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	QUILLIMBASH	101688	82436	QUILLIMBASH	PRIMARIA
111	0603020001	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	CHUMUCH	573683	MANUEL ASCENCIO SEGURA	JIRON TOMAS CHAVEZ S/N	SECUNDARIA
112	0603030001	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	CHIMUCH (CORTEGANA)	102490	HIPOLITO UNANUE	CHIMUCH S/N	SECUNDARIA
113	0603040001	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUASMIN	103102	SAN SANTIAGO	JIRON AREQUIPA S/N S/N	SECUNDARIA
114	0603040005	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	CHUGUR	102720	82469	CHUGUR	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
115	0603040005	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	CHUGUR	573683	JORGE BASADRE	CHUGUR	SECUNDARIA



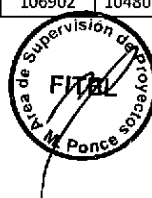
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
116	0603040007	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	SAN ISIDRO	102715	82468	SAN ISIDRO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
117	0603040008	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	LAGUNAS	103135	LAS LAGUNAS	LAGUNAS	SECUNDARIA
118	0603040009	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	TUPAC AMARU	102862	82958	TUPAC AMARU	PRIMARIA
119	0603040017	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	VISTA ALEGRE	103140	VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE	SECUNDARIA
120	0603040021	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	JEREZ	103116	AGROP. JEREZ	JEREZ S/N	SECUNDARIA
121	0603040034	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	COÑICORGUE	102697	82466	CARRETERA COÑICORGUE S/N	PRIMARIA
122	0603040037	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	SANTA ROSA	102895	821056	SANTA ROSA S/N	PRIMARIA
123	0603040037	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	SANTA ROSA	103121	MARIANO MELGAR	SANTA ROSA	SECUNDARIA
124	0603040040	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	CONGONA	102602	82411	CARRETERA LA CONGONA S/N	PRIMARIA
125	0603040047	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUANGASHANGA	573602	HUSARES DE JUNIN	HUANGASHANGA	SECUNDARIA
126	0603040047	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUANGASHANGA	573292	821516	HUANGASHANGA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
127	0603040047	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUANGASHANGA	102635	82414	CARRETERA HUANGASHANGA S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
128	0603040049	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	TINGO	102598	82410	EL TINGO	PRIMARIA
129	0603040049	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	TINGO	573447	SAN ISIDRO	EL TINGO	SECUNDARIA
130	0603040060	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	SENDAMAL	102796	82476	SENDAMAL	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
131	0603060019	CAJAMARCA	CELENDIN	JOSE GALVEZ	FRAYLECOCHA	573348	FRAYLECOCHA	FRAYLECOCHA	SECUNDARIA
132	0603070001	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CHALAN	103475	AUGUSTO GIL VELASQUEZ	JIRON LA UNION S/N S/N	SECUNDARIA
133	0603070006	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CAMPO ALEGRE	103376	82490	CAMPO ALEGRE	PRIMARIA
134	0603070006	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CAMPO ALEGRE	601921	CAMPO ALEGRE	CAMPO ALEGRE	SECUNDARIA
135	0603070007	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	BELLAVISTA	103362	82488	BELLAVISTA S/N	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
136	0603070017	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	PIZON	573273	821514	PIZON	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
137	0603080001	CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	OXAMARCA	103512	82421	BARTOLOME DIAZ	PRIMARIA
138	0603080001	CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	OXAMARCA	103692	OXAMARCA	OXAMARCA	SECUNDARIA
139	0603090001	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO	103753	82424	JIRON TARAPACA S/N	PRIMARIA
140	0603090001	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO	103989	DAVID SANCHEZ INFANTE	JIRON 2 DE MAYO S/N	SECUNDARIA
141	0603090004	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	CHUGURMAYO	103809	82512	CHUGURMAYO	PRIMARIA
142	0603090013	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SALACAT	103767	82425	SALACAT	PRIMARIA
143	0603090013	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SALACAT	103994	LEONCIO PRADO	SALACAT	SECUNDARIA
144	0603090058	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	REJOPAMPA	103772	82426	CALLE REJOPAMPA S/N	PRIMARIA
145	0603090060	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	TANDAYOC	103913	821057	TANDAYOC	PRIMARIA
146	0603090076	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	QUENGOMAYO	103970	QUENGOMAYO	QUENGOMAYO	SECUNDARIA
147	0603100011	CAJAMARCA	CELENDIN	SUCRE	CALCONGA	104088	82430	CALCONGA S/N	PRIMARIA
148	0603100011	CAJAMARCA	CELENDIN	SUCRE	CALCONGA	104267	CESAR VALLEJO	CALCONGA S/N	SECUNDARIA
149	0603120001	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DE PALLAN	104451	82420	JIRON MARTINEZ QUINTANA S/N S/N	PRIMARIA
150	0603120001	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DE PALLAN	104677	SAN JUAN BAUTISTA	JIRON CELENDIN S/N	SECUNDARIA
151	0603120005	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	RAMOSCUCHO	103480	RAMOSCUCHO	RAMOSCUCHO	SECUNDARIA
152	0603120005	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	RAMOSCUCHO	104489	82492	RAMOSCUCHO	PRIMARIA
153	0603120007	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	CHUÑIGA	104470	82491	CHUÑIGA S/N	PRIMARIA
154	0603120009	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	VELASQUEZ	104494	82493	VELASQUEZ	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
155	0603120011	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	QUINUAMAYO	104465	82489	QUINUAMAYO	PRIMARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
156	0603120013	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SAN MARTIN	104502	82494	JOSE DE SAN MARTIN	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
157	0603120015	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA ESPERANZA	104583	82933	NUEVA ESPERANZA S/N	PRIMARIA
158	0603120015	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA ESPERANZA	104682	SAN FRANCISCO	NUEVA ESPERANZA	SECUNDARIA
159	0603120020	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	PAUCAPAMPA	104540	82766	PAUCAPAMPA	PRIMARIA
160	0604010004	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SARABAMBA	105281	10409	SARABAMBA	PRIMARIA
161	0604010004	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SARABAMBA	504500	JUAN PABLO II	SARABAMBA	SECUNDARIA
162	0604010005	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHULIT ALTO	105257	10406	CHULIT	PRIMARIA
163	0604010006	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CENTRO CONDORPULLANA	579072	10966	CONDORPULLANA	PRIMARIA
164	0604010007	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	UTCHUCLACHULIT	105182	10396	UTCHUCLACHULIT	PRIMARIA
165	0604010008	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SIVINGAN ALTO	105422	101005	SIVINGAN ALTO	PRIMARIA
166	0604010009	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHUYABAMBA ALTO	105238	10404	CARRETERA CHUYABAMBA S/N	PRIMARIA
167	0604010009	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHUYABAMBA ALTO	105610	JORGE CHAVEZ DARTNELL	JIRON MANUEL JESUS CORONADO S/N	SECUNDARIA
168	0604010010	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SIVINGAN BAJO	105361	10418	CARRETERA SIVINGAN BAJO S/N	PRIMARIA
169	0604010012	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	COLPATUAPA MPA	105243	10405 LORENZO R. ALTAMIRANO	CARRETERA COLPA TUAPAMPA S/N	PRIMARIA
170	0604010012	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	COLPATUAPA MPA	105629	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	COLPA TUAPAMPA	SECUNDARIA
171	0604010014	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	COLPA HUACARIS	105375	10723	CARRETERA COLPA HUACARIS S/N	PRIMARIA
172	0604010015	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHOROCO	105318	10412	CHOROCO	PRIMARIA
173	0604010019	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	ROJASPAMPA	105276	10408	ROJASPAMPA	PRIMARIA
174	0604010025	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	EL MIRADOR	105441	101043	EL MIRADOR	PRIMARIA
175	0604010029	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	ALTO CAÑAFISTO	105337	10414	CAÑAFISTO	PRIMARIA
176	0604010029	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	ALTO CAÑAFISTO	105672	JORGE BASADRE	CAÑAFISTO	SECUNDARIA
177	0604010032	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHIMCHIM	105219	10400	CARRETERA YURACYACU 365	PRIMARIA
178	0604010033	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	IRACA GRANDE	105163	10394	IRACA GRANDE	PRIMARIA
179	0604010040	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	NUEVO ORIENTE	105455	101044	NUEVO ORIENTE	PRIMARIA
180	0604010042	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CARHUAMAYO	105295	10410	CARRETERA CHAUPELANCHE S/N	PRIMARIA
181	0604010042	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CARHUAMAYO	578987	CHAUPELANCHE	CHAUPELANCHE	SECUNDARIA
182	0604010044	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	REJOPAMPA	105399	10989	CARRETERA REJOPAMPA S/N	PRIMARIA
183	0604010045	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SAN ANTONIO DE IRACA	105323	10413	SAN ANTONIO DE LA IRACA	PRIMARIA
184	0604010048	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	YURACYACU	105120	10387 ANTONIO F. URIARTE VASQUEZ	YURACYACU	PRIMARIA
185	0604010048	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	YURACYACU	105573	JORGE BERRIOS ALARCON	CARRETERA YURACYACU S/N	SECUNDARIA
186	0604010051	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	NEGROPAMPA BAJO	105304	10411	CARRETERA NEGROPAMPA S/N	PRIMARIA
187	0604010051	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	NEGROPAMPA BAJO	105587	SEÑOR DE LOS MILAGROS	NEGROPAMPA	SECUNDARIA
188	0604010055	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	LINGAN PATA	105158	10393	LINGAN PATA	PRIMARIA
189	0604010056	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	PAMPA LA LAGUNA	105498	101110	PAMPA LA LAGUNA	PRIMARIA
190	0604010057	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SILLEROPATA ALTO	105436	101007	SILLEROPATA ALTO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
191	0604010059	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SILLEROPATA BAJO	105342	10416	SILLEROPATA BAJO	PRIMARIA
192	0604010060	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	LINGAN GRANDE	105634	SAN ANTONIO	LINGAN GRANDE	SECUNDARIA
193	0604010060	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	LINGAN GRANDE	579500	10391	LINGAN GRANDE	PRIMARIA



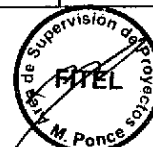
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
194	0604010073	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	COLPA MATARA	105200	10399	CARRETERA COLPA MATARA S/N	PRIMARIA
195	0604010083	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CENTRO BASE CUYUMALCA	105115	10386	CALLE CUYUMALCA S/N	PRIMARIA
196	0604010083	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CENTRO BASE CUYUMALCA	105592	SAN JOSE	CUYUMALCA	SECUNDARIA
197	0604010092	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CABRACANCHA	105605	SANTA ROSA DE LIMA	CARRETERA CABRACANCHA S/N	SECUNDARIA
198	0604010092	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CABRACANCHA	105144	10392	CARRETERA CABRACANCHA S/N	PRIMARIA
199	0604020001	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	ANGUIA	105709	10470 VICTOR A. SANCHEZ OLANO	JIRON SANTA ROSA S/N	PRIMARIA
200	0604020001	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	ANGUIA	105808	ARTURO OSORES CABRERA	CALLE ESPERANZA S/N	SECUNDARIA
201	0604020003	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	HUALLANGATE	105752	10477	HUALLANGATE	PRIMARIA
202	0604020003	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	HUALLANGATE	579958	VICTOR ALEJANDRO SANCHEZ OLANO	HUALLANGATE	SECUNDARIA
203	0604020006	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	CHIUT	105728	10473 LUISA CORNEJO VARGAS	CHIUT	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
204	0604020007	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	TENDAL	105771	10889	EL TENDAL	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
205	0604020007	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	TENDAL	105813	JOSE INES REQUEJO RIVAROLA	TENDAL	SECUNDARIA
206	0604020008	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	RODEOPAMPA	105714	10471	RODEOPAMPA	PRIMARIA
207	0604020012	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	CHUGUR	105747	10475	CALLE CHUGUR S/N	PRIMARIA
208	0604020012	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	CHUGUR	105827	FRANCISCO VILLEGAS COTRINA	CHUGUR	SECUNDARIA
209	0604030001	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	CHADIN	105846	10489 JOSE CARLOS MARIATEGUI	JIRON TUPAC AMARU 274	PRIMARIA
210	0604030001	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	CHADIN	106006	CARLOS CUETO FERNANDINI	CALLE GREGORIO MALCA S/N	SECUNDARIA
211	0604030009	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	LA UNION	105907	10988	LA UNION	PRIMARIA
212	0604030009	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	LA UNION	579939	HEROES DEL CENEPA	LA UNION	SECUNDARIA
213	0604030011	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	SAN JUAN	106638	10426	TAYAL TUNEL CHOTANO	PRIMARIA
214	0604030016	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	PUENTECILLA	105931	101073	PUENTECILLA	PRIMARIA
215	0604030018	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	CHACAPAMPA	106011	SAN JUAN	CHACAPAMPA	SECUNDARIA
216	0604040001	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	CHIGUIRIP	106073	10500	JIRON DOS DE MAYO S/N	PRIMARIA
217	0604040001	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	CHIGUIRIP	106172	FRANCISCO CADENILLAS GALVEZ	JIRON MIGUEL GRAU S/N	SECUNDARIA
218	0604040002	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	PICHUGAN	106105	10504	PICHUGAN	PRIMARIA
219	0604040002	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	PICHUGAN	106186	JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	PICHUGAN	SECUNDARIA
220	0604040004	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	MARAYHUACA	106110	10505	MARAYHUACA	PRIMARIA
221	0604040007	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	SACUS	106129	10506	SACUS	PRIMARIA
222	0604040012	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	TUGUSA	106092	10503	TUGUSA	PRIMARIA
223	0604040012	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	TUGUSA	511690	ELEODORO BENEL ZULOETA	TUGUSA	SECUNDARIA
224	0604050001	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	CHIMBAN	106233	10509	CALLE JOSE GALVEZ S/N	PRIMARIA
225	0604050001	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	CHIMBAN	106332	RAUL PORRES BARRENECHEA	CALLE ALFONSO UGARTE S/N	SECUNDARIA
226	0604050030	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	SUSANGATE	106266	10515	SUSANGATE	PRIMARIA
227	0604060001	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	CHOROPAMPA	106389	10497	SANTISIMA CRUZ DE MAYO	PRIMARIA
228	0604060001	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	CHOROPAMPA	579454	SAN FRANCISCO	CHOROPAMPA	SECUNDARIA
229	0604070009	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	SEGUE	106676	10431	SEGUE	PRIMARIA
230	0604070009	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	SEGUE	579915	JUAN PABLO II	SEGUE	SECUNDARIA
231	0604070018	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	SOGOS	106582	10421	SOGOS	PRIMARIA
232	0604070018	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	SOGOS	106799	LUIS FEUPE DE LAS CASAS	SOGOS	SECUNDARIA
233	0604070024	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	EL TAYAL	106780	JORGE BASADRE	CARRETERA TAYAL TUNEL CHOTANO S/N	SECUNDARIA
234	0604080001	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CONCHAN	106898	10479	JIRON ERNESTINA RODRIGUEZ S/N	PRIMARIA
235	0604080001	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CONCHAN	107001	JOSE CARLOS MARIATEGUI	JIRON ERNESTINA RODRIGUEZ S/N	SECUNDARIA
236	0604080006	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	LASCAN	106902	10480	LASCAN	PRIMARIA



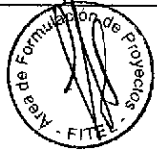
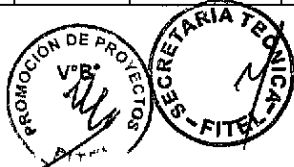
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
237	0604080007	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CRUZCONGA	106964	10487	CARRETERA CRUZ CONGA S/N	PRIMARIA
238	0604080007	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CRUZCONGA	575776	CRUZ CONGA	CRUZ CONGA	SECUNDARIA
239	0604080027	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	SAN PEDRO	106959	10486	CARRETERA SAN PEDRO S/N	PRIMARIA
240	0604080028	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CHETILLA	106935	10484	CHETILLA	PRIMARIA
241	0604080028	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CHETILLA	107020	ANIBAL DIAZ BAZAN	CHETILLA	SECUNDARIA
242	0604080029	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CHAMES	106916	10482	CHAMES	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
243	0604080031	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CARHUARUNDO	106940	10485	CARHUARUNDO	PRIMARIA
244	0604080032	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CUTAXI	106884	10488	CARRETERA CUTAXI S/N	PRIMARIA
245	0604080032	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CUTAXI	107015	JOSE OLAYA	CUTAXI	SECUNDARIA
246	0604090005	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	MOLLEBAMBA	520717	JOSE ARANA BERRUETE	MOLLEBAMBBA	SECUNDARIA
247	0604090008	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	LICAYATE	107303	10829	LICAYATE	PRIMARIA
248	0604090020	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	CHABARBAMBA	107181	10564	CARRETERA CHABARBAMBA S/N	PRIMARIA
249	0604090020	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	CHABARBAMBA	107384	MI PERU	CARRETERA CPM-CHABARBAMBA S/N	SECUNDARIA
250	0604090026	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	CHALLUARACRA	107143	10559	CARRETERA CHALLUARACRA S/N	PRIMARIA
251	0604090046	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	YAMALUC	107379	AUGUSTO SALAZAR BONDY	CARRETERA YAMALUC S/N	SECUNDARIA
252	0604090049	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	LANCHECONGA	107176	10563	LANCHECONGA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
253	0604090049	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	LANCHECONGA	526012	VALENTIN PANIAGUA CORAZAO	LANCHECONGA	SECUNDARIA
254	0604100002	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	PAMPACANCHA	579920	TUPAC AMARU II	PAMPACANCHA	SECUNDARIA
255	0604100003	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	QUINUAPAMPA	107614	10893	QUINUAPAMPA	PRIMARIA
256	0604100007	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	EL SOCORRO	107628	101006	EL SOCORRO	PRIMARIA
257	0604100009	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	MARCOPAMPA	104903	10419	MARCOPAMPA	PRIMARIA
258	0604100012	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	CHURUCANCHA EL MOLINO	107586	10443	CHURUCANCHA	PRIMARIA
259	0604100014	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LA SINRA	107591	10444	LA SINRA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
260	0604100024	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	PACOBAMBA	107548	10439	PACOBAMBA	PRIMARIA
261	0604100031	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	TAURIPAMPA	107534	10438	CARRETERA TAURIPAMPA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
262	0604100035	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	CADMALCA ALTO	107459	10445	CADMALCA ALTO	PRIMARIA
263	0604100035	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	CADMALCA ALTO	107708	JOSE ANTONIO ENCINAS	CARRETERA CADMALCA S/N	SECUNDARIA
264	0604100039	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	YACUCHINGANA	107609	10763	YACUCHINGANA	PRIMARIA
265	0604110001	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	LLAMA	107765	10536	JIRON JOSE C MARIATEGUI S/N	PRIMARIA
266	0604110001	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	LLAMA	108053	SAN LORENZO	JIRON SIMON BOLIVAR 567	SECUNDARIA
267	0604110078	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	CARNICHE BAJO	579760	101020	CARNICHE BAJO	PRIMARIA
268	0604110078	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	CARNICHE BAJO	579779	CRISTO REY	CARNICHE BAJO	SECUNDARIA
269	0604120001	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	MIRACOSTA	108350	MANUEL JOSE BECERRA	JIRON BOLOGNESI S/N	SECUNDARIA
270	0604130001	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA	108388	10516 GREGORIO MALCA	CALLE MARISCAL RAMON CASTILLA S/N	PRIMARIA
271	0604130001	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA	108543	RAMON CASTILLA	CALLE MARISCAL CASTILLA 195	SECUNDARIA
272	0604130006	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	QUIDEN	108393	10517	CARRETERA QUIDEN S/N	PRIMARIA
273	0604130013	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	UNIGAN	108406	10520	UÑIGAN	PRIMARIA
274	0604130013	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	UNIGAN	108557	INCA GARCILASO DE LA VEGA	JIRON UÑIGAN S/N	SECUNDARIA
275	0604140001	CAJAMARCA	CHOTA	PION	PION	578831	10532	PION	PRIMARIA
276	0604140001	CAJAMARCA	CHOTA	PION	PION	578874	JOSE MANUEL OSORES	CALLE AMAZONAS S/N	SECUNDARIA



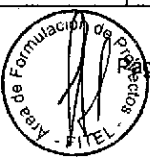
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
277	0604140002	CAJAMARCA	CHOTA	PION	SANTA ROSA	579736	10533	CALLE COMERCIO S/N	PRIMARIA
278	0604140010	CAJAMARCA	CHOTA	PION	LA IRACA	579741	10534	LA IRACA	PRIMARIA
279	0604150001	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO	108755	10584	CALLE RICARDO PALMA S/N	PRIMARIA
280	0604150001	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO	108982	TUPAC AMARU	CALLE PAISES ESCANDINAVOS S/N	SECUNDARIA
281	0604150002	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	PACOPAMPA	108760	10586	CALLE 28 DE JULIO S/N	PRIMARIA
282	0604150002	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	PACOPAMPA	108996	ANTENOR ORREGO	CALLE JORGE BERRIOS S/N	SECUNDARIA
283	0604150017	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	MITOBAMBA	579878	FERNANDO BELAUNDE TERRY	MITOBAMBA	SECUNDARIA
284	0604150020	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	LA PAMPA	579581	10851	LA PAMPA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
285	0604150020	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	LA PAMPA	579595	ANTONIO MATA OSORES	LA PAMPA	SECUNDARIA
286	0604150032	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	LA IRACA	579538	10757	LA IRACA	PRIMARIA
287	0604150045	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	EL NARANJO	108859	10597	CARRETERA EL NARANJO S/N	PRIMARIA
288	0604150045	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	EL NARANJO	109024	CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	EL NARANJO	SECUNDARIA
289	0604150047	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	EL CAMPAMENTO	108901	10764	CAMPAMENTO ROCOTO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
290	0604160001	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LICUPIS	109057	JUAN FELIPE GASTELUMENDI	SAN JUAN DE LICUPIS	SECUNDARIA
291	0604160019	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	PALO BLANCO	109081	SEÑOR DEL CAUTIVO	PALO BLANCO	SECUNDARIA
292	0604170001	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	109217	10446 SALOMON DIAZ	JIRON MARAÑON S/N	PRIMARIA
293	0604170001	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	109651	VICTOR ANTONIO HERRERA DELGADO	JIRON PORVENIR 332	SECUNDARIA
294	0604170005	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	SANTA RITA	109302	10458	CARRETERA SANTA RITA S/N	PRIMARIA
295	0604170005	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	SANTA RITA	579227	SAN JOSE	SANTA RITA	SECUNDARIA
296	0604170006	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	PUÑA	109378	10465	PUÑA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
297	0604170006	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	PUÑA	545954	PUÑA	PUÑA	SECUNDARIA
298	0604170015	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	AGUA BRAVA	109689	OSCAR ALEJANDRO CASTILLO NAVARRO	AGUA BRAVA	SECUNDARIA
299	0604170015	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	AGUA BRAVA	109401	10468	AGUA BRAVA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
300	0604170016	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	VILCASIT	109359	10463	VILCASIT	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
301	0604170017	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	PALMA GRANDE	109260	10454	CARRETERA LA PALMA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
302	0604170017	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	PALMA GRANDE	579519	ABSALON SALAZAR FONSECA	LA PALMA	SECUNDARIA
303	0604170032	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	EL NARANJO BAJO	109279	10455	CARRETERA EL NARANJO S/N	PRIMARIA
304	0604170043	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	AYAQUE	109316	10459	AYAQUE	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
305	0604170044	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	CHUCMAR ALTO	109670	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	CHUCMAR	SECUNDARIA
306	0604170047	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	CHUCMAR	109222	10449 GENOVEVA DIAZ LOYZA	CARRETERA CHUCMAR S/N	PRIMARIA
307	0604170051	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	EL VERDE	109439	10844	EL VERDE	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
308	0604170058	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	LA PUCARA	109321	10460	LA PUCARA	PRIMARIA
309	0604170058	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	LA PUCARA	109665	ANDRES A.CACERES	JIRON LA PUCARA S/N	SECUNDARIA
310	0604170060	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	MIRAFLORES	109590	101081	MIRAFLORES	PRIMARIA
311	0604180001	CAJAMARCA	CHOTA	TOCMOCHE	TOCMOCHE	579411	CESAR VALLEJO	CALLE REAL S/N	SECUNDARIA
312	0604190001	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA	109953	10892 JOSE FREDESVIDO VASQUEZ ACUÑA	JIRON REYES VALLEJOS 100	PRIMARIA
313	0604190004	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	LUCMAR	109929	10862	LUCMAR	PRIMARIA
314	0604190006	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	ROSASPAMPA	109905	10528	ROSASPAMPA	PRIMARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
315	0604190008	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	BAJO CHALAMARCA	109868	10519	CHALAMARCA BAJO	PRIMARIA
316	0604190009	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	CONGA VERDE	109934	10863	CARRETERA CONGA EL VERDE S/N	PRIMARIA
317	0604190013	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL VERDE	110070	FELIPE H.TIRAVANTI	CARRETERA EL VERDE S/N	SECUNDARIA
318	0604190013	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL VERDE	579798	10526	EL VERDE	PRIMARIA
319	0604190016	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	SANTA CLARA	579835	101092	CARRETERA SANTA CLARA S/N	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
320	0604190021	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	MASINTRANCA	109830	10530	MASINTRANCA	PRIMARIA
321	0604190021	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	MASINTRANCA	110089	CRISTO REY	CARRETERA MASINTRANCA S/N	SECUNDARIA
322	0604190022	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	ALTO MASINTRANCA	110013	101089	ALTO MASINTRANCA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
323	0604190023	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	NUMBRAL	109849	10521	NUMBRAL	PRIMARIA
324	0604190023	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	NUMBRAL	579618	GLICERIO D. VILLANUEVA M	NUMBRAL	SECUNDARIA
325	0604190024	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	NUEVO TRIUNFO	579468	101165	NUEVO TRIUNFO	PRIMARIA
326	0604190025	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	LA COLPA	109887	10524	CARRETERA LA COLPA S/N	PRIMARIA
327	0604190025	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	LA COLPA	110107	MARTIRES DE LA COLPA	CARRETERA LA COLPA S/N	SECUNDARIA
328	0604190027	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	HUAYRASITANA	109854	10476	HUAYRASITANA	PRIMARIA
329	0604190027	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	HUAYRASITANA	110094	CIRO ALEGRIA BAZAN	HUAYRASITANA	SECUNDARIA
330	0604190029	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL NARANJO	110112	ELIAS AGUIRRE	EL NARANJO	SECUNDARIA
331	0604190030	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	BELLA ANDINA	109967	101004	BELLA ANDINA	PRIMARIA
332	0604190031	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	EL MIRADOR	109986	101055	EL MIRADOR	PRIMARIA
333	0605010044	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CATUDEN	110169	82536	CATUDEN	PRIMARIA, SECUNDARIA
334	0605030001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	TRINIDAD	110904	SANTISIMA TRINIDAD	JIRON CAJAMARCA 17	SECUNDARIA
335	0605040001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	GUZMANGO	111116	SAN FRANCISCO DE GUZMANGO	JIRON CAJAMARCA 379	SECUNDARIA
336	0605040016	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	TOTORILLAS	111041	82629	TOTORILLAS	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA, SECUNDARIA
337	0605050001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SAN BENITO	SAN BENITO	111178	82559	JIRON INMACULADA CONCEPCION S/N	PRIMARIA
338	0605050001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SAN BENITO	SAN BENITO	111343	SAN BENITO	JIRON SILVINO ALVA 650	SECUNDARIA
339	0605060001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	SANTA CRUZ DE TOLED	111475	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SAN MARTIN	SECUNDARIA
340	0605070001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	CATAN	111507	82564	AVENIDA EL MAESTRO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
341	0605070002	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	SALITRE	111512	82565	JIRON 2 DE MAYO 311	PRIMARIA
342	0605070002	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	SALITRE	111630	FIDEL ZARATE PLASENCIA	JIRON SAN ISIDRO 350	SECUNDARIA
343	0606010006	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SINCHIMACHE	112658	10271	SINCHIMACHE	PRIMARIA
344	0606010006	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SINCHIMACHE	113375	TOMAS P.GALVEZ QUISPE	CARRETERA SINCHIMACHE	SECUNDARIA
345	0606010012	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SANICULLO ALTO	112875	10738	SANICULLO ALTO	PRIMARIA
346	0606010013	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CHIBULGAN	112781	10286	CHIBULGAN	PRIMARIA
347	0606010016	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	MAMABAMBA	112757	10282	MAMABAMBA	PRIMARIA
348	0606010016	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	MAMABAMBA	113422	CARLOS MATTA RIVERA	MAMABAMBA	SECUNDARIA
349	0606010018	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LIBERTAD DE NARANJITO	112663	10272	LIBERTAD DE NARANJITO	PRIMARIA
350	0606010018	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LIBERTAD DE NARANJITO	584634	JOSE ANTONIO ARRASCUE CHUPILLON	CARRETERA NARANJITO	SECUNDARIA
351	0606010027	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	HUICHUD	112700	10276	HUICHUD	PRIMARIA
352	0606010044	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LA COLCA	112583	10262	LA COLCA	PRIMARIA
353	0606010044	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LA COLCA	113361	JOSE SANTOS CHOCANO	LA COLCA	SECUNDARIA
354	0606010047	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CHUGUR	112639	10269	CHUGUR	PRIMARIA
355	0606010048	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LANCHE	112470	10244	LANCHE	PRIMARIA
356	0606010049	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	AULLAN	112540	10258	AULLAN	PRIMARIA



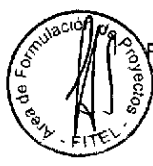
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
357	0606010049	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	AULLAN	517885	ELOY LLATAS BARON	AULLAN	SECUNDARIA
358	0606010061	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	REJOPAMPA	112922	10843	REJOPAMPA	PRIMARIA
359	0606010061	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	REJOPAMPA	113441	JOSE VILLEGAS FERNANDEZ	REJOPAMPA	SECUNDARIA
360	0606010062	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	AMBULCO CHICO	112738	10280	AMBULCO CHICO	PRIMARIA
361	0606010066	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CRUZ ROJA	584653	ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	CARRETERA CRUZ ROJA S/N	SECUNDARIA
362	0606010068	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	YACANCATE	584144	SALOMON VILCHEZ MURGA	YACANCATE	SECUNDARIA
363	0606010069	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CHACAF	112494	10246	CHACAF	PRIMARIA
364	0606010069	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CHACAF	350970	HEROES DE LA PAZ	CARRETERA CHACAF S/N	SECUNDARIA
365	0606010070	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CACHACARA	113318	CACHACARA	CACHACARA	SECUNDARIA
366	0606010071	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	EL LIRIO	112762	10283	EL LIRIO	PRIMARIA
367	0606010074	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SUMIDERO	112644	10270	SUMIDERO	PRIMARIA
368	0606010074	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SUMIDERO	113356	JORGE BASADRE	CARRETERA SUMIDERO	SECUNDARIA
369	0606010078	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CULLANMAYO	112502	10249	CARRETERA CULLANMAYO	PRIMARIA
370	0606010079	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	RAIME	112516	10250	RAYME	PRIMARIA
371	0606010080	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	ADCUÑAD	112899	10827	CARRETERA ADCUÑAC	PRIMARIA
372	0606010082	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	AÑALCATE	112979	10963	AÑALCATE	PRIMARIA
373	0606010085	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	RAMBRAN	113436	GERARDO GUERRERO GUEVARA	RAMBRAN	SECUNDARIA
374	0606010096	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LA JAYUA	112719	10277	LA JAYUA	PRIMARIA
375	0606010098	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LAS PALMAS DE TINGAYOC	113035	16965	LAS PALMAS DE TINAYOC	PRIMARIA
376	0606010099	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	TRIGOPAMPA	113016	16962	TRIGOPAMPA	PRIMARIA
377	0606010101	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LUSPAMPA	112960	10962	LUZPAMPA	PRIMARIA
378	0606010105	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	LA CASCARILLA	113064	16976	LA CASCARILLA	PRIMARIA
379	0606010109	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	VALLE CALLACATE	112955	10891	VALLE CALLACATE	PRIMARIA
380	0606010109	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	VALLE CALLACATE	113323	SAN AGUSTIN	CALLACATE	SECUNDARIA
381	0606010132	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	UNION BELLAVISTA DE CAMSE	113549	18007	UNION BELLAVISTA DE CAMSE	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
382	0606020001	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	CALLAYUC	113648	10291	JIRON CALLAYUC	PRIMARIA
383	0606020001	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	CALLAYUC	113993	AMAUTA	JIRON PAMPA DEL CHINE	SECUNDARIA
384	0606020008	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SECTOR EL CAMPO	113747	10302	CARRETERA SECTOR DEL CAMPO	PRIMARIA
385	0606020008	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SECTOR EL CAMPO	114134	SECTOR DEL CAMPO	CARRETERA SECTOR DEL CAMPO	SECUNDARIA
386	0606020009	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	LA CONGA (TUNAS)	113846	10772	LA CONGA	PRIMARIA
387	0606020013	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	QUEROMARCA	113785	10306	CARRETERA QUEROMARCA	PRIMARIA
388	0606020015	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	HUABAL	114030	DIVINO MAESTRO	HUABAL	SECUNDARIA
389	0606020017	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SANTA ROSA	113926	16990	SANTA ROSA	PRIMARIA
390	0606020021	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SAN JOSE DE LIRIO	113827	10741	SAN JOSE	PRIMARIA
391	0606020021	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SAN JOSE DE LIRIO	517381	SAN JOSE	SAN JOSE S N	SECUNDARIA
392	0606020047	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	SAN ISIDRO	113733	10301	SAN ISIDRO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
393	0606030001	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	CHOROS	584318	JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA MARAÑON S/N	SECUNDARIA
394	0606030001	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	CHOROS	114172	16404	CALLE COMERCIO 512	PRIMARIA
395	0606040001	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	CUJILLO	114493	SAN FERNANDO	CALLE EL CHORRO S/N	SECUNDARIA
396	0606040017	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	YUNCHACO	114488	16399	YUNCHACO	PRIMARIA, SECUNDARIA
397	0606040018	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	EL PAGO	584238	JOSE OCTAVIO CERVERA AGUILAR	EL PAGO	SECUNDARIA
398	0606040018	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	EL PAGO	114394	16398	EL PAGO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
399	0606050001	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA RAMADA	114544	10308	CALLE SAN JUAN BAUTISTA S/N	PRIMARIA
400	0606050001	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA RAMADA	114662	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CALLE COMERCIO S/N	SECUNDARIA
401	0606050002	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	CARHUALLO	114596	10314	CARHUALLO	PRIMARIA
402	0606050004	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA LAGUNA	114600	10315	LA LAGUNA	PRIMARIA
403	0606050007	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	TAMBILLO	114577	10312	TAMBILLO	PRIMARIA
404	0606050009	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LAS IGLESIAS	114657	16993	LAS IGLESIAS	PRIMARIA
405	0606050012	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LLUSHCAPAMPA	114558	10310	LLUSHCAPAMPA	PRIMARIA
406	0606050012	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LLUSHCAPAMPA	114676	INCA GARCILASO DE LA VEGA	LLUSHCAPAMPA	SECUNDARIA
407	0606050014	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	SUROCHICO LAS PALMAS	114582	10313	SURO CHICO	PRIMARIA
408	0606060001	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	PIMPINGOS	114817	16415	CALLE SAN JUAN DE DIOS S/N	PRIMARIA
409	0606060001	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	PIMPINGOS	115077	MANUEL GONZALES PRADA	CALLE HUMBERTO CARRANZA PIEDRA 02	SECUNDARIA
410	0606060010	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	MICHINO	114921	16427	MICHINO	PRIMARIA
411	0606060033	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	PUCALA	114841	16418	PUCALA	PRIMARIA
412	0606060033	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	PUCALA	647617	WILLY H. CASTRO MALARIN	PUCALA	SECUNDARIA
413	0606070001	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUEROCOTILLO	115223	10316	CALLE DESIDERIO ZUNIGA 111	PRIMARIA
414	0606070001	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUEROCOTILLO	115765	JUAN Z. MONTENEGRO	CALLE DECIDERIO ZUNIGA 370	SECUNDARIA
415	0606070025	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	MINAS	115398	10334	MINAS	PRIMARIA
416	0606070025	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	MINAS	583922	SAN ANTONIO	MINAS MINAS	SECUNDARIA
417	0606070029	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SANTA ROSA	115275	10322	SANTA ROSA	PRIMARIA
418	0606070029	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SANTA ROSA	115770	SANTA ROSA	SANTA ROSA	SECUNDARIA
419	0606070032	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SILLANGATE	115416	10336	SILLANGATE	PRIMARIA
420	0606070032	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SILLANGATE	115789	SAN MARCOS	SILLANGATE	SECUNDARIA
421	0606070033	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	GRANADILLO DE SILLANGATE	115553	10768	GRANADILLO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
422	0606070038	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	EL CORRAL	115591	10868	EL CORRAL	PRIMARIA
423	0606070042	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	BARBASCO	115280	10323	BARBASCO	PRIMARIA
424	0606070042	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	BARBASCO	115831	RICARDO PALMA SORIANO	BARBASCO	SECUNDARIA
425	0606070043	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	INGUER	115242	10319	INGUER	PRIMARIA
426	0606070043	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	INGUER	115826	INGUER	INGUER	SECUNDARIA
427	0606070044	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	LA SUCCHA	584629	CORAZON DE JESUS	LA SUCCHA S N	SECUNDARIA
428	0606070044	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	LA SUCCHA	115360	10331	LA SUCCHA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
429	0606070046	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SAN ANTONIO	115440	10339	SAN ANTONIO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
430	0606070050	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	PAJURILLO	115652	16968	PAJURILLO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
431	0606070051	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	EL GUAYO	115384	10333	GUAYO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
432	0606070058	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUILAGAN	098129	AUGUSTO SALAZAR BONDY	QUILAGAN	SECUNDARIA
433	0606070059	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	LA LAGUNA	115459	10735	LA LAGUNA	PRIMARIA
434	0606070059	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	LA LAGUNA	115845	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	LA LAGUNA	SECUNDARIA
435	0606070062	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	PARIC	115379	10332	PARIC	PRIMARIA



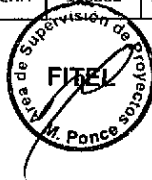
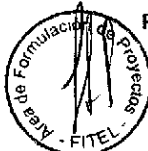
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
436	0606070062	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	PARIC	115812	SAN JUAN	PARIC	SECUNDARIA
437	0606070064	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	AGUA BLANCA	115261	10321	CARRETERA AGUA BLANCA	PRIMARIA
438	0606070065	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUIPAYUC	115256	10320	QUIPAYUC	PRIMARIA
439	0606070065	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUIPAYUC	115794	MARINO ARAUJO SORIANO	QUIPAYUC S/N	SECUNDARIA
440	0606070068	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	MARAYBAMBA ALTO	115869	18005	MARAYBAMBA ALTO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
441	0606080001	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	115949	10340	CALLE VELAZCO ALVARADO NRO 531	PRIMARIA
442	0606080001	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	116029	JOSE CARLOS MARIATEGUI	PASAJE MARAVILLA S/N	SECUNDARIA
443	0606080003	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	QUILLUGUAY	115911	10342	QUILLUGAY	PRIMARIA
444	0606080003	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	QUILLUGUAY	116048	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	QUILLUGAY	SECUNDARIA
445	0606080007	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	LA SUCCHA	115968	10344	LA SUCCHA	PRIMARIA
446	0606090001	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	116086	16432	JIRON CHORRILLOS S/N	PRIMARIA
447	0606090001	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	116166	TIBERIO SANCHEZ VERGARA	JIRON JAEN 504	SECUNDARIA
448	0606090008	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SANTA ROSA	116128	16436	SANTA ROSA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
449	0606090028	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SANTA CRUZ DE LA SUCCHA	116114	16435	SANTA CRUZ DE SUCCHA	PRIMARIA
450	0606090028	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SANTA CRUZ DE LA SUCCHA	116171	FRAY MARTIN	SANTA CRUZ DE LA SUCCHA	SECUNDARIA
451	0606100002	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTO DOMINGO	584549	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	SANTO DOMINGO	SECUNDARIA
452	0606100002	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTO DOMINGO	116251	10365	SANTO DOMINGO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
453	0606100011	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTA ROSA DEL TINGO	116213	10361	SANTA ROSA DEL TINGO	PRIMARIA
454	0606100012	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SEXESHITA	116227	10362	SEXESHITA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
455	0606100015	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SAIRE PAMPA	116232	10363	SAIREPAMPA	PRIMARIA
456	0606100015	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SAIRE PAMPA	556773	SAIREPAMPA	SAIREPAMPA	SECUNDARIA
457	0606110001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	116388	16437	CALLE 9 DE MAYO NRO 310	PRIMARIA
458	0606110001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	116543	CRUZ DE CHALPON	CALLE CAMPO SANTA ROSA	SECUNDARIA
459	0606120001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	116784	SANTO DOMINGO	CALLE CUTERVO	SECUNDARIA
460	0606120009	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	MIRAFLORES	556730	JOSE SOTERO LOZANO	MIRAFLORES MIRAFLORES	SECUNDARIA
461	0606120015	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	NARANJO YACU	116618	10351	NARANJO YACU	PRIMARIA
462	0606120015	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	NARANJO YACU	589599	JOSE MARTI	NARANJO YACU	SECUNDARIA
463	0606120017	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	PALO QUEMADO	116703	10775	PALO QUEMADO	PRIMARIA
464	0606120021	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CHAUPI CRUZ	116604	10350	CHAUPI CRUZ	PRIMARIA
465	0606130001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	116939	16378	CALLE 2 DE DICIEMBRE S/N	PRIMARIA
466	0606130001	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	117180	SANTO TOMAS	CALLE ULISES ESPEJO S/N	SECUNDARIA
467	0606130004	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	VIZA	584276	MARIO VARGAS LLOSA	VIZA	SECUNDARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
468	0606130004	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	VIZA	116982	16384	VIZA	PRIMARIA
469	0606130015	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	LANCHEPATA	584281	VIRGEN DE FATIMA	LANCHEPATA	SECUNDARIA
470	0606130029	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	EL ARENAL	117019	16389	EL ARENAL	PRIMARIA
471	0606130029	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	EL ARENAL	117203	INDOAMERICANO	EL ARENAL	SECUNDARIA
472	0606130036	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	TAMBILLO	117199	SAN JOSE OBRERO	EL TAMBILLO	SECUNDARIA
473	0606130037	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	PLAYA GRANDE	117081	16396	PLAYA GRANDE	PRIMARIA
474	0606130037	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	PLAYA GRANDE	558036	PODEROSO SEÑOR DE LOS MILAGROS	PLAYA GRANDE	SECUNDARIA
475	0606130039	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SAN LUIS	117057	16393	SAN LUIS	PRIMARIA
476	0606140005	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	RINCONADA DE MIRAFLORES	117528	10752	RINCONADA MIRAFLORES	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
477	0606140008	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	PAMPA DE LA RIOJA	117533	10774	PAMPA DE LA RIOJA	PRIMARIA
478	0606140008	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	PAMPA DE LA RIOJA	117665	MANUEL PARDO Y LABALLE	PAMPA DE LA RIOJA	SECUNDARIA
479	0606140010	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	CHISIGLE	117397	10371	CHISIGLE	PRIMARIA
480	0606140010	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	CHISIGLE	117646	SAGRADO CORAZON DE JESUS	CHISIGLE	SECUNDARIA
481	0606140012	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	CHURUMAYO	117444	10376	CHURUMAYO	PRIMARIA
482	0606140013	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	HUARRAGO	117477	10379	HUARRAGO	PRIMARIA
483	0606140013	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	HUARRAGO	589603	JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER	HUARRAGO HUARRAGO	SECUNDARIA
484	0606140033	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	SAN ANTONIO	117378	10368	SAN ANTONIO	PRIMARIA
485	0606140033	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	SAN ANTONIO	117651	JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	SAN ANTONIO	SECUNDARIA
486	0606150001	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	LA SACILIA	584224	DANIEL ALCIDES CARRION	LA SACILIA	SECUNDARIA
487	0606150026	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	PERLAMAYO	584356	JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	JIRON CUTERVO 410	SECUNDARIA
488	0607010002	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE HUANGAMARCA	118293	82701	HUANGAMARCA S/N	PRIMARIA
489	0607010002	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE HUANGAMARCA	119198	JUAN VELASCO ALVARADO	CARRETERA HUANGAMARCA S/N	SECUNDARIA
490	0607010006	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PUSOC	118288	82700	EL PUSOC S/N	PRIMARIA
491	0607010008	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ROMERO	118269	82698	EL ROMERO S/N	PRIMARIA
492	0607010008	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ROMERO	119179	JULIO C. TELLO	EL ROMERO S/N	SECUNDARIA
493	0607010009	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TALLAMAC	118108	82669	TALLAMAC S/N	PRIMARIA
494	0607010009	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TALLAMAC	581975	SAN JOSE	TALLAMAC	SECUNDARIA
495	0607010011	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ALTO PERU	118330	82705	ALTO PERU S/N	PRIMARIA
496	0607010012	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MACHAYPUNGO ALTO	118820	10985	MACHAYPUNGO ALTO S/N	PRIMARIA
497	0607010013	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL PORVENIR	117868	821127	EL PORVENIR S/N	PRIMARIA
498	0607010014	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE LACAMACA	118090	82668	CARRETERA SAN JUAN DE LA CAMACA S/N	PRIMARIA
499	0607010014	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE LACAMACA	119160	JOSE BRUNO RUIZ NUÑEZ	SAN JUAN DE LACAMACA S/N	SECUNDARIA
500	0607010016	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LUCMACUCHO	118207	82692	LUCMACUCHO S/N	PRIMARIA
501	0607010016	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LUCMACUCHO	581683	SAN MARCOS	LUCMACUCHO S/N	SECUNDARIA
502	0607010017	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LICLIPAMPA	118943	101047	LICLIPAMPA S/N	PRIMARIA
503	0607010018	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO ALTO	118085	82667	SAN ANTONIO ALTO S/N	PRIMARIA
504	0607010019	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AHIJADERO DE LA CAMACA	118212	82693	EL AHIJADERO S/N	PRIMARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
505	0607010021	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO BAJO	118542	82939	SAN ANTONIO BAJO S/N	PRIMARIA
506	0607010021	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO BAJO	119155	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	CALLE SAN ANTONIO S/N	SECUNDARIA
507	0607010022	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE ALTO	119283	DANIEL ALCIDES CARRION	AUQUE ALTO S/N	SECUNDARIA
508	0607010022	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE ALTO	118660	821116	AUQUE ALTO	PRIMARIA
509	0607010029	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE BAJO	117849	82904	AUQUE BAJO S/N	PRIMARIA
510	0607010030	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALA	118194	82691	CHALA	PRIMARIA
511	0607010041	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALAPAMPA ALTO	069513	GLICERIO VILLANUEVA MEDINA	CHALAPAMPA ALTO S/N	SECUNDARIA
512	0607010042	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUILLINSHACUCHO	118349	82706	QUILLINSHACUCHO S/N	PRIMARIA
513	0607010043	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUÑACALES ALTO	119103	101139	CUÑACALES ALTO S/N	PRIMARIA
514	0607010048	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUÑACALES LLAUCAN	118325	82704	CUÑACALES S/N	PRIMARIA
515	0607010050	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCOPATA	118354	82707	MARCOPATA S/N	PRIMARIA
516	0607010053	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHILCAPAMPA	118622	821031	CHILCAPAMPA S/N	PRIMARIA
517	0607010055	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ATOSHAICO	118368	82709	ATOSHAICO S/N	PRIMARIA
518	0607010055	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ATOSHAICO	581777	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	ATOSHAICO	SECUNDARIA
519	0607010057	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE CUÑACALES	118599	82995	SAN JUAN DE CUÑACALES S/N	PRIMARIA
520	0607010067	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CASHAPAMPA ALTO	118636	821033	CARRETERA CASHAPAMPA S/N	PRIMARIA
521	0607010068	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LUCMACUCHO LLAUCAN	118735	821123	LUCMACUCHO LLAUCAN	PRIMARIA
522	0607010070	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	POROPORO	118962	101059	EL POROPORO S/N	PRIMARIA
523	0607010080	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHANCHILOM A	118387	82712	CARRETERA CHANCHILOMA S/N	PRIMARIA
524	0607010083	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA HUAYLLA	118537	82936	LA HUAYLLA S/N	PRIMARIA
525	0607010083	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA HUAYLLA	591465	VICENTE ORTIZ RAMIREZ	CARRETERA BAMBAMARCA - QUENGORIO	SECUNDARIA
526	0607010088	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUINUA BAJA	118429	82716	QUINUA BAJA S/N	PRIMARIA
527	0607010088	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUINUA BAJA	581999	SAN SEBASTIAN	LA QUINUA BAJA	SECUNDARIA
528	0607010091	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL ALUMBRE	581961	JOSELITO VASQUEZ JAMBO	EL ALUMBRE S/N	SECUNDARIA
529	0607010096	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TAMBILLO BAJO	118405	82714	EL TAMBILLO S/N	PRIMARIA
530	0607010105	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE MIRADOR	581881	101164	AUQUE EL MIRADOR S/N	PRIMARIA
531	0607010106	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	COLPAPAMPA	119042	101130	COLPAPAMPA S/N	PRIMARIA
532	0607010110	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO ALTO FRUTILLOPAMPA	118759	821128	FRUTILLOPAMPA S/N	PRIMARIA
533	0607010110	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO ALTO FRUTILLOPAMPA	581782	INDOAMERICANO	SAN ANTONIO ALTO SECTOR FRUTILLOPAMPA S/N	SECUNDARIA
534	0607010113	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TUCOPAMPA	118858	101013	TUCOPAMPA S/N	PRIMARIA
535	0607010119	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	HUILCATE UNO	118472	82851	HUILCATE S/N	PRIMARIA
536	0607010122	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PROGRESOPAMPA	581796	101158	PROGRESOPAMPA S/N	PRIMARIA
537	0607010123	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCO LAGUNA ALTO	117854	82708	EL MARCO S/N	PRIMARIA
538	0607010123	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCO LAGUNA ALTO	581697	JUAN IGNACIO GUTIERREZ FUENTE	MARCO LAGUNA S/N	SECUNDARIA
539	0607010138	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	YERBA BUENA	118882	101029	YERBA BUENA S/N	PRIMARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
540	0607010145	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	HUALANGA BAJA	118245	82696	HUALANGA S/N	PRIMARIA
541	0607010145	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	HUALANGA BAJA	119235	JOSE GALVEZ	LA HUALANGA S/N	SECUNDARIA
542	0607010150	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AGUA SANTA	118976	101064	AGUA SANTA S/N	PRIMARIA
543	0607010172	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MIRAFLORES EL PROGRESO	559776	101174	MIRAFLORES EL PROGRESO	PRIMARIA
544	0607020001	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	CHUGUR	119320	82674	JIRON MIGUEL GRAU S/N	PRIMARIA
545	0607020001	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	CHUGUR	119419	SAN ANTONIO DE PADUA	JIRON EL SOL S/N	SECUNDARIA
546	0607020003	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	COYUNDE GRANDE	119377	82720	COYUNDE GRANDE S/N	PRIMARIA
547	0607020003	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	COYUNDE GRANDE	119438	JORGE DIAZ PEREZ	COYUNDE GRANDE S/N	SECUNDARIA
548	0607020004	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO CAPILLA	119344	82677	PERLAMAYO CAPILLA S/N	PRIMARIA
549	0607020004	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO CAPILLA	119424	JOSE DAMMERT BELLIDO	PERLAMAYO CAPILLA S/N	SECUNDARIA
550	0607020008	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO TRES LAGUNAS	119400	82964	CARRETERA TRES LAGUNAS CHUGUR S/N	PRIMARIA
551	0607030005	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN LIRIO	119532	82684	MORAN LIRIO S/N	PRIMARIA
552	0607030005	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN LIRIO	119853	ANDRES A.CACERES	MORAN LIRIO S/N	SECUNDARIA
553	0607030012	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PUJUPE	119650	82733	PUJUPE S/N	PRIMARIA
554	0607030012	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PUJUPE	536469	JOSE CARLOS MARIATEGUI	PUJUPE S/N	SECUNDARIA
555	0607030033	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MOLINO PAMPA	119693	82870	MOLINOPAMPA	PRIMARIA
556	0607030037	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	VISTA ALEGRE	119527	82683	CARRETERA VISTA ALEGRE S/N	PRIMARIA
557	0607030037	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	VISTA ALEGRE	119848	INCA GARCILASO DE LA VEGA	VISTA ALEGRE S/N	SECUNDARIA
558	0607030042	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	NUEVO SAN JUAN BAJO	119674	82735	NUEVO SAN JUAN S/N	PRIMARIA
559	0607030044	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	YERBA SANTA ALTA	119768	101042	YERBA SANTA ALTA S/N	PRIMARIA
560	0608010002	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	MONTE GRANDE	120559	16049	AVENIDA ORIENTE S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
561	0608010026	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	SAN JOSE DE LA ALIANZA	120564	16060	SAN JOSE DE LA ALIANZA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
562	0608010031	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	LOMA SANTA	120494	16043	LOMA SANTA S/N	PRIMARIA
563	0608020001	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	121851	16076	CALLE AYACUCHO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
564	0608020002	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	AMBATO TAMBORAPA	122209	NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS	AMBATO TAMBORAPA S/N	SECUNDARIA
565	0608020003	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SHUMBA ALTO	122167	16068	SHUMBA ALTO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
566	0608020007	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAMBINERA	121889	16080	SAMBIMERA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
567	0608020027	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	ROSARIO DE CHINGAMA	122153	16015	ROSARIO DE CHINGAMA S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
568	0608020033	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAN LORENZO	121950	16802	CALLE SAN CARLOS S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
569	0608020037	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SHUMBA BAJO	121846	16069	CALLE VICTOR LA FUENTE - SHUMBA BAJO S/N	PRIMARIA
570	0608020038	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAN PABLO DE TOCAQUILLO	121945	16801	SAN PABLO DE TOCAQUILLO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
571	0608020040	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	GRAMALOTAL DE CHINGAMA	121931	16673	GRAMALOTAL	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
572	0608020042	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	CRUCE DE SHUMBA	121790	16012	CRUCE DE SHUMBA S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
573	0608020044	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	AYABAQUITA	121785	16008	AYABAQUITA S/N	PRIMARIA
574	0608020049	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAN JUAN DEL PUQUIO	121808	16021 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	EL PUQUIO	PRIMARIA, SECUNDARIA
575	0608030001	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	CHONTALI	122308	16107	CALLE ALFONSO UGARTE 374	PRIMARIA
576	0608030001	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	CHONTALI	122657	DOCE DE OCTUBRE	CALLE ALFONSO UGARTE S/N	SECUNDARIA



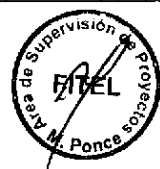
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
577	0608030007	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	RUMISAPA	122624	16118	RUMISAPA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
578	0608030007	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	RUMISAPA	587294	16118 SAN JUAN APOSTON	RUMISAPA S/N	SECUNDARIA
579	0608040001	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	COLASAY	123384	EL REYNADO	CALLE SAN MARTIN S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA, CETPRO
580	0608040001	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	COLASAY	122803	16083	CALLE 9 DE OCTUBRE S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
581	0608050005	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	LA ESPERANZA	123685	16028	LA ESPERANZA S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
582	0608050011	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	EL HUACO	123708	16164	EL HUACO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
583	0608050013	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	123713	16575	SANTO DOMINGO DE GUZMAN S/N	PRIMARIA
584	0608050013	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	586845	JUAN PABLO II 16575	SANTO DOMINGO DE GUZMAN S/N	SECUNDARIA
585	0608050014	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SAN JUAN DE LA MONTAÑA	123478	16063	SAN JUAN DE LA MONTAÑA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
586	0608050018	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SANTA ROSA	123510	16367	SANTA ROSA	PRIMARIA, SECUNDARIA
587	0608050025	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SAN RAMON	123483	16067	SAN RAMON	PRIMARIA, SECUNDARIA
588	0608050027	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	SAN RAMON ALTO	123553	16555	SAN RAMON ALTO S/N	PRIMARIA
589	0608060015	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	RUMIBAMBA	123845	16057	RUMIBAMBA S/N	PRIMARIA
590	0608080001	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	PUCARA	124595	MARIA INMACULADA - FE Y ALEGRIA 78	CALLE SAN MARTIN 697	PRIMARIA, SECUNDARIA
591	0608090001	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	SALLIQUE	124835	16139	AVENIDA JAEN S/N	PRIMARIA
592	0608090001	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	SALLIQUE	592040	SAN JUAN	CALLE SAN JUAN S/N	SECUNDARIA
593	0608100001	CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	SAN FELIPE	124944	16149	CALLE BOLIVAR Y TARATA S/N	PRIMARIA
594	0608100001	CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	SAN FELIPE	125199	SAN FELIPE SANTIAGO	JIRON SAN FELIPE S/N	SECUNDARIA
595	0608110001	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	SAN JOSE DEL ALTO	125585	16160	CALLE SANTA ROSA S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
596	0608110008	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	PEÑA BLANCA	125613	16573	PEÑA BLANCA	PRIMARIA, SECUNDARIA
597	0608110011	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	COCHALAN	125627	16851	COCHALAN S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
598	0608110017	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	BUENOS AIRES LA LAGUNA	125401	16850	BUENOS AIRES LA LAGUNA S/N	PRIMARIA
599	0608110021	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	EL PORVENIR	125608	16571	EL PORVENIR S/N	PRIMARIA
600	0608110021	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	EL PORVENIR	587190	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-16571	EL PORVENIR S/N	SECUNDARIA
601	0608110035	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	SAN ANTONIO	125340	16170	SAN ANTONIO	PRIMARIA, SECUNDARIA
602	0608120003	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	PUERTO HUALLAPE	587289	16355 MIGUEL GRAU SEMINARIO	LOS ALGARROBOS - PUERTO HUALLAPE S/N	SECUNDARIA
603	0608120003	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	PUERTO HUALLAPE	126207	16355	PUERTO HUALLAPE S/N	PRIMARIA
604	0608120043	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	LEGIDO	125892	16183	LEGIDO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
605	0609010005	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PERINGOS	126434	16454	PERINGOS	PRIMARIA, SECUNDARIA
606	0609010011	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	LOS LLANOS	126429	16453	LOS LLANOS	PRIMARIA
607	0609010015	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	NUEVA ESPERANZA	127075	16466	NUEVA ESPERANZA	PRIMARIA, SECUNDARIA
608	0609010017	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PUERTO SAN ANTONIO	126858	17623	PUERTO SAN ANTONIO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA, SECUNDARIA
609	0609010024	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	MANDINGA	126405	16451	AVENIDA 25 DE DICIEMBRE 111	PRIMARIA
610	0609010030	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	YANDILUZA	127056	16460 JOSE CARLOS MARIATEGUI	CALLE HUAMANTANGA	PRIMARIA, SECUNDARIA
611	0609010051	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN ANTONIO DE LA Balsa	126603	16631	SAN ANTONIO DE LA Balsa	PRIMARIA, SECUNDARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
612	0609010056	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	FRANCISCO BOLOGNESI	126392	16388	FRANCISCO BOLOGNESI	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
613	0609010056	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	FRANCISCO BOLOGNESI	127184	16388	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA
614	0609010058	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	UNION LAS MERCEDES	127155	17914	UNION LAS MERCEDES	PRIMARIA
615	0609010060	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	BUENOS AIRES	126580	16629	BUENOS AIRES	PRIMARIA
616	0609010061	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	BAJO IHUAMACA	590814	17619	BAJO IHUAMACA	PRIMARIA
617	0609010068	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	ALTO TAMBILLO	127099	16625	ALTO TAMBILLO	PRIMARIA, SECUNDARIA
618	0609010069	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	ALTO IHUAMACA	126556	16624	IHUAMACA	PRIMARIA, SECUNDARIA
619	0609010071	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	LA JALQUILLA	127042	16457	LA JALQUILLA	PRIMARIA, SECUNDARIA
620	0609010077	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SEÑOR CAUTIVO	126943	17633	SEÑOR CAUTIVO	PRIMARIA
621	0609010079	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	CHAMANAL	126467	16458	CHAMANAL	PRIMARIA, SECUNDARIA
622	0609010081	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	CHINCHIQUILLA	126679	16873	CHINCHIQUILLA	PRIMARIA, SECUNDARIA
623	0609020002	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	SAN PEDRO DE PERICO	127706	16487	PERICO	PRIMARIA
624	0609020002	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	SAN PEDRO DE PERICO	568115	16487 SAN PEDRO	CALLE LOS ANGELES S/N	SECUNDARIA
625	0609020003	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	EL CORAZON	127495	16882	EL CORAZON	PRIMARIA
626	0609020010	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	LAS PIRIAS	127711	16491	LAS PIRIAS	PRIMARIA, SECUNDARIA
627	0609020016	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	LA PALMA	127594	17668	LA PALMA	PRIMARIA
628	0609020029	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	CORDILLERA ANDINA	127438	16634	CORDILLERA ANDINA	PRIMARIA, SECUNDARIA
629	0609020060	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	EL TABLON	127481	16771	EL TABLON	PRIMARIA, SECUNDARIA
630	0609020068	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	PUERTO TAMBORAPA	127320	16486	PUERTO TAMBORAPA	PRIMARIA
631	0609030001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANGO	128391	16498	CALLE TUPAC AMARUC S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
632	0609030002	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	PUERTO CIRUELO	128433	16506	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
633	0609030016	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA LAGUNA	128447	16641	LA LAGUNA	PRIMARIA
634	0609030016	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA LAGUNA	592196	16641 PEDRO PAULET	LA LAGUNA	SECUNDARIA
635	0609030017	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	EL PORVENIR	128428	16502	EL PORVENIR	PRIMARIA
636	0609030017	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	EL PORVENIR	587067	16502	MIGUEL GRAU	SECUNDARIA
637	0609030019	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	SABANAS	127928	16411	SABANAS	PRIMARIA, SECUNDARIA
638	0609030021	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANDOZA	127867	16499	HUARANDOZA	PRIMARIA
639	0609030021	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANDOZA	128409	16499	AVENIDA HUARANDOZA	SECUNDARIA
640	0609030026	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	CRUCE EL NARANJO	128466	16643	CRUCE EL NARANJO	PRIMARIA
641	0609030026	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	CRUCE EL NARANJO	592120	SAN PEDRO -16643	CRUCE EL NARANJO	SECUNDARIA
642	0609030034	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	PANGOYA	127947	16503	PANGOYA	PRIMARIA
643	0609030044	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	CRUCE EL MOLINO	128188	16914	CRUCE EL MOLINO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
644	0609030045	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUADUILLO	128254	16644	HUADUILLO	PRIMARIA, SECUNDARIA
645	0609030050	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA MUSHCA	127971	16507	LA MUSHCA	PRIMARIA
646	0609030050	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA MUSHCA	128555	16507	LA MUSHCA	SECUNDARIA
647	0609030054	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA LIMA	127933	16501	LA LIMA	PRIMARIA, SECUNDARIA
648	0609030060	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	VISTA FLORIDA	128027	16639	VISTA FLORIDA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
649	0609030064	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	EL TRIUNFO	128452	16642	EL TRIUNFO	PRIMARIA, SECUNDARIA
650	0609030070	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	MONTE GRANDE LA CAPILLA	128046	16656	MONTEGRANDE DE LA CAPILLA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA



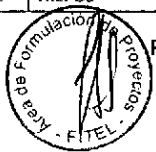
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
651	0609030071	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	LA TOTORA	127985	16508	LA TOTORA	PRIMARIA, SECUNDARIA
652	0609030074	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	ZAPOTAL	128414	16500	CALLE 28 DE JULIO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
653	0609040002	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LA LIMA	129183	16478	LA LIMA	PRIMARIA, SECUNDARIA
654	0609040003	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	BUENOS AIRES	592064	16894	BUENOS AIRES	PRIMARIA, SECUNDARIA
655	0609040004	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	VERGEL	129215	16482	VERGEL	PRIMARIA, SECUNDARIA
656	0609040006	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	TAMBOA	129164	16473	TAMBOA	PRIMARIA, SECUNDARIA
657	0609040008	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	TABLONCILLO	128744	16481	TABLONCILLO	PRIMARIA
658	0609040013	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	MACHETILLO	129060	17656	MACHETILLO	PRIMARIA
659	0609040021	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	MONTERRICO	128819	16761	MONTERRICO	PRIMARIA
660	0609040023	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	RUMIPITE ALTO	128763	16632	RUMIPITE ALTO	PRIMARIA, SECUNDARIA
661	0609040026	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	VISTA FLORIDA	129017	17651	VISTA FLORIDA	PRIMARIA
662	0609040029	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	RUMIPITE (RUMIPITE BAJO)	129201	16480	RUMIPITE BAJO	PRIMARIA, SECUNDARIA
663	0609040030	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	VIRA VIRA	128800	16697	VIRA VIRA	PRIMARIA, SECUNDARIA
664	0609040035	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	UNION LAS VUELTAS	128956	16943	UNION LAS VUELTAS	PRIMARIA
665	0609040050	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	PACAIPIITE	129197	16479	PACAIPIITE	PRIMARIA
666	0609040050	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	PACAIPIITE	592158	16479 CRISTO REY	PACAYPIITE	SECUNDARIA
667	0609040051	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LAS CIDRAS	128701	16472	LAS CIDRAS	PRIMARIA, SECUNDARIA
668	0609040058	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	EL PINDO	129178	16474	EL PINDO	PRIMARIA, SECUNDARIA
669	0609040059	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	SAN FRANCISCO	129003	17650	SAN FRANCISCO	PRIMARIA, SECUNDARIA
670	0609040062	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	HUACORA	128720	16476	PARQUE HUACORA	PRIMARIA, SECUNDARIA
671	0609040063	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	EL REJO	129220	16484	EL REJO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA, SECUNDARIA
672	0609040065	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	CAÑAS BRAVAS	128758	16483	CAÑAS BRAVAS	PRIMARIA
673	0609050001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	NAMBALLE	129625	16509	AVENIDA NAMBALLE S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
674	0609050024	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	SAN PEDRO	129461	16940 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	SAN PEDRO	PRIMARIA, SECUNDARIA
675	0609050025	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	PAMPA VERDE	129418	16646	PAMPA VERDE	PRIMARIA, SECUNDARIA
676	0609060012	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	MISA CANTORA	130266	17736	MISA CANTORA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
677	0609060014	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	ALTO DORADO	130025	16969	PARQUE ALTO DORADO	PRIMARIA, SECUNDARIA
678	0609060025	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SIETE DE AGOSTO	130370	16934	SIETE DE AGOSTO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
679	0609060030	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	DIAMANTE	130148	16983	EL DIAMANTE	PRIMARIA, SECUNDARIA
680	0609060032	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SELVA ANDINA	130049	16971	SELVA ANDINA	PRIMARIA
681	0609060038	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	NUEVO TRUJILLO	130087	16976	NUEVO TRUJILLO	PRIMARIA, SECUNDARIA
682	0609060043	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	POTRERO GRANDE	129946	16704	POTRERO GRANDE	PRIMARIA, SECUNDARIA
683	0609060046	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	GRAMALOTES	129809	16518	GRAMALOTES	PRIMARIA
684	0609060054	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SAN JUAN DE PACAY	129908	16628	PACAY	PRIMARIA
685	0609060058	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	EL MILAGRO	129989	16931	EL MILAGRO	PRIMARIA, SECUNDARIA
686	0609060059	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	BUENOS AIRES DEL PARCO	130285	17942	BUENOS AIRES DEL PARCO	PRIMARIA
687	0609060061	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	ALTO PERU	129786	16056	ALTO PERU	PRIMARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
688	0609060062	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	ICAMANCHE	129890	16532	ICAMANCHE	PRIMARIA
689	0609060068	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	HUARANGUILLO	130346	16519	HUARANGUILLO	PRIMARIA, SECUNDARIA
690	0609060069	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	PUERTO CHINCHIPE	130365	16531	AVENIDA SAN ANTONIO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
691	0609070001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TABACONAS	131082	16536	CALLE BOLOGNESI	PRIMARIA, SECUNDARIA
692	0609070003	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TINAJAS	130737	16731	TINAJAS	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
693	0609070018	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	PALLA PEÑA	130855	16975	PALLA PEÑA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
694	0609070028	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TAMBORAPA PUEBLO	131096	16537	TAMBORAPA PUEBLO	PRIMARIA, SECUNDARIA
695	0609070051	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	URUMBA ALTO	130822	16926	URUMBA ALTO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
696	0609070064	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	NARANJO	130898	17271	NARANJO	PRIMARIA
697	0609070074	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	CARMEN CAUTIVO	130742	16774	CARMEN CAUTIVO	PRIMARIA
698	0610010014	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	PATIÑICO	131633	82919	PATIÑICO	PRIMARIA
699	0610010015	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	HUAYANAY	131794	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	HUAYANAY	SECUNDARIA
700	0610010017	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SHITAMALCA	131483	82235	SHITAMALCA	PRIMARIA
701	0610010017	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SHITAMALCA	575955	SHITAMALCA	SHITAMALCA	SECUNDARIA
702	0610010022	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	PENIPAMPA	131416	82089	PENIPAMPA	PRIMARIA
703	0610010033	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	MONTESORCO	131628	82917	MONTESORCO	PRIMARIA
704	0610010034	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	CHUCO	131497	82236	CHUCO	PRIMARIA
705	0610010034	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	CHUCO	131812	CHUCO	CHUCO	SECUNDARIA
706	0610010036	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	EL AZUFRE	131807	EVA ALBINA CRUZADO DE MENDOZA	EL AZUFRE	SECUNDARIA
707	0610010040	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SAN JOSE DE EDELMIRA	131586	82250	CARRETERA EDELMIRA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
708	0610020014	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	SHILLABAMBA	131906	82176	SHILLABAMBA	PRIMARIA
709	0610020023	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	EL PLOMO POMARONGO	131888	82061	POMARONGO	PRIMARIA
710	0610020023	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	EL PLOMO POMARONGO	575903	FEDERICO CHANDIANO NAVARRO	POMARONGO	SECUNDARIA
711	0610020026	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	SOCCHAGON	131949	82877	SOCCHAGON	PRIMARIA
712	0610030001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	LA GRAMA	131987	82062	LA GRAMA	PRIMARIA
713	0610030001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	LA GRAMA	132034	LA GRAMA	LA GRAMA	SECUNDARIA
714	0610030004	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	CAMPO ALEGRE	132048	SEÑOR DE LOS MILAGROS	RICARDO KNOCH	SECUNDARIA
715	0610030008	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	AGUAS CALIENTES	132010	821014	AGUAS CALIENTES	PRIMARIA
716	0610040001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	PAUCAMARCA	132128	82085	PAUCAMARCA	PRIMARIA
717	0610040001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	PAUCAMARCA	132369	SAN JOSE	JIRON ULLILLIN S/N	SECUNDARIA
718	0610040019	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	RAMBRAN	590729	RAMBRAN	JIRON SALAVERRY 100	SECUNDARIA
719	0610040029	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	RIO SECO	132109	82082	RIO SECO	PRIMARIA
720	0610040029	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	RIO SECO	132388	SANTA CATALINA	RIO SECO	SECUNDARIA
721	0610040040	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ULLILLIN	132152	82090	ULLILLIN	PRIMARIA
722	0610040040	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ULLILLIN	132393	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	ULLILLIN	SECUNDARIA
723	0610040041	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	MANZANILLA	132133	004	LA MANZANILLA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA



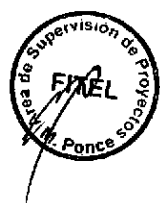
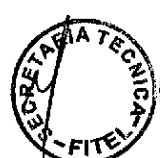
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
724	0610040041	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	MANZANILLA	132374	SAN ANTONIO	LA MANZANILLA	SECUNDARIA
725	0610040045	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LA LAGUNA	132147	82087	LA LAGUNA	PRIMARIA
726	0610050001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	ICHOCAN	ICHOCAN	132492	82663	JIRON GONZALES PRADA 342	PRIMARIA
727	0610060001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SHIRAC	132543	82058	SHIRAC	PRIMARIA
728	0610060001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SHIRAC	132642	RICARDO PALMA	11 DE DICIEMBRE	SECUNDARIA
729	0610060030	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LICLIC	132557	82059	LIC LIC	PRIMARIA
730	0610060030	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LICLIC	132661	LIC LIC	LIC LIC	SECUNDARIA
731	0610060042	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	PAUCA SANTA ROSA	132656	PAUCA SANTA ROSA	PAUCA SANTA ROSA	SECUNDARIA
732	0610070001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	VENECIA	132675	82248	CARRETERA VENECIA S/N	PRIMARIA
733	0610070001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	VENECIA	133142	CARLOS MALPICA RIVAROLA	VENECIA	SECUNDARIA
734	0610070028	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CASA BLANCA	132779	821027	CASA BLANCA	PRIMARIA
735	0610070035	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SAN ISIDRO	132760	821010	SAN ISIDRO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
736	0610070035	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SAN ISIDRO	575842	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	SECUNDARIA
737	0611010003	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA ROSA	133364	82774	SANTA ROSA	PRIMARIA, SECUNDARIA
738	0611010006	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAYAMUD	133401	82778	SAYAMUD	PRIMARIA
739	0611010012	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NITISUYO ALTO	133383	82776	NITISUYO ALTO	PRIMARIA
740	0611010019	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHUAD	133316	82740	CHUAD	PRIMARIA
741	0611010019	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHUAD	133646	ELEUTERIO GALVEZ ESPINOZA	CHUAD	SECUNDARIA
742	0611010030	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA ARTEZA	141439	LA ARTEZA	LA ARTEZA	SECUNDARIA
743	0611010037	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LAMASPAMPA	133514	82856	LAMASPAMPA	PRIMARIA
744	0611010037	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LAMASPAMPA	133613	SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	LAMASPAMPA	SECUNDARIA
745	0611020001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLIVAR	BOLIVAR	133707	82758	CALLE PROGRESO 312	PRIMARIA
746	0611020001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLIVAR	BOLIVAR	133806	SIMON BOLIVAR	PAY PAY	SECUNDARIA
747	0611030001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	133868	82744 LUIS GONZAGA PEREZ	CALQUIS	PRIMARIA
748	0611030001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	134028	RICARDO PALMA SORIANO	CALQUIS	SECUNDARIA
749	0611030019	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	LOS TRES RIOS	133948	82920	TRES RIOS	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
750	0611030020	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	LAUCHAMUD	590258	LAUCHAMUD	LAUCHAMUD	SECUNDARIA
751	0611040001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	CATILLUC	134085	82755	JIRON 2 DE MAYO 068	PRIMARIA
752	0611040001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	CATILLUC	134231	TUPAC AMARU	JIRON ENMPALME S/N	SECUNDARIA
753	0611050001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO	134429	EL PRADO	PEDRO RODAS S/N	SECUNDARIA
754	0611060001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	LA FLORIDA	577290	82748	CALLE SAN MARTIN S/N	PRIMARIA
755	0611060001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	LA FLORIDA	577351	MIGUEL GRAU	CALLE LA FLORIDA	SECUNDARIA
756	0611060021	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	PAMPA DE SEQUEZ	577346	821046	PAMPA DE SEQUEZ	PRIMARIA
757	0611060025	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	LA LAJA	577365	MARIANO MELGAR	LA LAJA	SECUNDARIA
758	0611070008	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	SAN ANTONIO DE OJOS	134641	82754	SAN ANTONIO DE OJOS	PRIMARIA
759	0611070008	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	SAN ANTONIO DE OJOS	134759	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	AVENIDA SACRAMENTO 188	SECUNDARIA
760	0611070009	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA CUYOC	134702	82810	PAMPA CUYOC	PRIMARIA
761	0611070010	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA LA CALZADA	576846	PAMPA LA CALZADA	PAMPA LA CALZADA	SECUNDARIA
762	0611080001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NANCHOC	NANCHOC	577073	82757	CALLE SALAVERRY 022	PRIMARIA
763	0611080001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NANCHOC	NANCHOC	577092	JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	JIRON SALAVERRY 022	SECUNDARIA
764	0611090001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	NIEPOS	134938	82762	CALLE CORONEL FLORES 450	PRIMARIA
765	0611090001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	NIEPOS	135037	SAN JUAN DE DIOS	JIRON SAN MARTIN	SECUNDARIA
766	0611090006	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	EL NARANJO	577488	DOCE DE OCTUBRE	CALLE COLON 115	SECUNDARIA



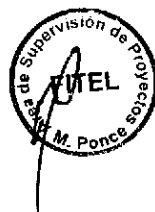
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
767	0611100001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	SAN GREGORIO	135259	SAN GREGORIO	CALLE NUEVA	SECUNDARIA
768	0611100031	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	CASA BLANCA	135117	82769	LAS VIEJAS	PRIMARIA
769	0611100031	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	CASA BLANCA	135264	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	LAS VIEJAS	SECUNDARIA
770	0611110001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN SILVESTRE DE COCHAN	135301	82746	JIRON SILVESTRE BECERRA S/N	PRIMARIA
771	0611110001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN SILVESTRE DE COCHAN	135438	JESUS NAZARENO	CAJAMARCA S/N	SECUNDARIA
772	0611110002	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL COBRO NEGRO	135358	82796	EL COBRO NEGRO	PRIMARIA
773	0611110002	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL COBRO NEGRO	576993	COBRO NEGRO	COBRO NEGRO	SECUNDARIA
774	0611110011	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	TANTACHUAL BAJO (EL COSPHE)	135363	82889	TANTACHUAL BAJO	PRIMARIA
775	0611110011	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	TANTACHUAL BAJO (EL COSPHE)	135443	SAN MARTIN DE PORRES	TANTACHUAL BAJO	SECUNDARIA
776	0611110013	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SANTA AURELIA	135339	82794	SANTA AURELIA	PRIMARIA
777	0611110028	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	COCHAN BAJO	135315	82747	COCHAN BAJO	PRIMARIA
778	0611120001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD	135476	82756	JIRON JUNIN 724	PRIMARIA
779	0611120001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD	135570	ALBERTO TURPAUD	TONGOD	SECUNDARIA
780	0611120003	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	LA LUCUMA	135527	82907	LA LUCUMA	PRIMARIA
781	0611120003	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	LA LUCUMA	699814	LA LUCUMA	LA LUCUMA LA LUCUMA	SECUNDARIA
782	0611120005	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	QUELLAHORCO	135513	82906	QUELLAHORCO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
783	0611130001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	135626	82767	ALAMEDA ALAMEDA 762	PRIMARIA
784	0611130001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	135749	AGUA BLANCA	ALAMEDA ALAMEDA	SECUNDARIA
785	0611130003	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	EL TINGO	135631	82835	EL TINGO	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
786	0612010007	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	CUZCUDEN (MALGALLPA)	136013	132	CUZCUDEN	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
787	0612010007	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	CUZCUDEN (MALGALLPA)	136305	SAN FRANCISCO	CUZCUDEN	SECUNDARIA
788	0612010010	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	CAPILLA DE UNANCA	135914	82100	CAPILLA DE UNANCA	PRIMARIA
789	0612010012	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	JANCOS (EL MOROCHO)	136027	82271	CENTRO POBLADO JANCOS	PRIMARIA
790	0612010016	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	EL PALTO	136032	82272	EL PALTO	PRIMARIA
791	0612010019	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	SANTA ROSA DE UNANCA	136107	821015	SANTA ROSA DE UNANCA	PRIMARIA
792	0612010019	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	SANTA ROSA DE UNANCA	136292	SANTA ROSA DE UNANCA	SANTA ROSA DE UNANCA	SECUNDARIA
793	0612010033	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	CALLANCAS	135928	82252	CALLANCAS	PRIMARIA
794	0612010033	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	CALLANCAS	136287	CALLANCAS	CALLANCAS	SECUNDARIA
795	0612020001	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	SAN BERNARDINO	136616	SAN BERNARDINO	CARRETERA SAN BERNARDINO	SECUNDARIA
796	0612020001	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	SAN BERNARDINO	136452	82260	JIRON CAJAMARCA 139	PRIMARIA
797	0612020007	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	CHONTA BAJA	136503	821076	CHONTA BAJA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
798	0612020009	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	YURUGALPA	136485	82842	YURUGALPA	PRIMARIA
799	0612020014	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	POLAN	136621	POLAN	POLAN	SECUNDARIA
800	0612020015	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	TUÑAD	136433	82258	TUÑAD	PRIMARIA
801	0612020015	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	TUÑAD	578299	TUÑAD	TUÑAD	SECUNDARIA
802	0612020016	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	ANISPAMPA	136447	82259	ANISPAMPA	PRIMARIA
803	0612030001	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	SAN LUIS GRANDE	136739	SAN LUIS GRANDE	JIRON LIMA 104	SECUNDARIA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
804	0612030001	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	SAN LUIS GRANDE	136683	82264	CALLE LIMA 450	PRIMARIA
805	0612030012	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	PAMPA DE SAN LUIS	136678	82263	CALLE ABRAHAM PALOMINO ALVITEZ 453	PRIMARIA
806	0612040001	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	TUMBADEN	136782	82277	TUMBADEN	PRIMARIA
807	0612040001	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	TUMBADEN	136923	SALOMON CACERES OLIVA	JIRON 13 DE SETIEMBRE S/N	SECUNDARIA
808	0612040008	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	VISTA ALEGRE	136824	82282	VISTA ALEGRE	PRIMARIA, SECUNDARIA
809	0612040010	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	TUMBADEN GRANDE	136800	82280	PAMPA VERDE	PRIMARIA
810	0613010038	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	MARAYPAMPA	137164	10610	MARAYPAMPA	PRIMARIA
811	0613020001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	ANDABAMBA	137423	10636	AVENIDA CAJAMARCA S/N	PRIMARIA
812	0613020001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	ANDABAMBA	137442	JOSE DEL C. CABREJOS	CAJAMARCA S/N	SECUNDARIA
813	0613030001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	CATACHE	538393	10638	CALLE SAN AGUSTIN S/N	PRIMARIA
814	0613030001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	CATACHE	538492	SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN S/N	SECUNDARIA
815	0613030057	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	MONTE SECO	583007	PRIMERO DE MAYO	MONTESECO	SECUNDARIA
816	0613030073	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	MACUACO	138007	SACRADO CORAZON DE JESUS	MACUACO	SECUNDARIA
817	0613040001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHANCAYBAÑOS	138106	10650	CALLE 13 DE JUNIO S/N	PRIMARIA
818	0613040001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHANCAYBAÑOS	504864	CHANCAY BAÑOS	AVENIDA LOS MAESTROS S/N	SECUNDARIA
819	0613040012	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	MONTAN MAYO	504835	ENRIQUE CABALLERO ORREGO	MONTAN MAYO	SECUNDARIA
820	0613040018	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHIRICONGA	138149	10654	CHIRICONGA	INICIAL - JARDIN, PRIMARIA
821	0613040022	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	TAYAPAMPA	138130	10653	TAYAPAMPA	PRIMARIA
822	0613040023	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CUSHIC	138111	10651	CUSHIC	PRIMARIA
823	0613040023	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CUSHIC	530617	CRISTO REY	CUSHIC	SECUNDARIA
824	0613050001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	138432	SOCORRO ALVARADO PUELLES	LA ESPERANZA	SECUNDARIA
825	0613050020	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	CHAQUIL	138352	10659	CHAQUIL	PRIMARIA
826	0613050020	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	CHAQUIL	138446	SATURNINO TORRES SAAVEDRA	CHAQUIL	SECUNDARIA
827	0613060001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NINABAMBA	138494	10669	JIRON MANUEL A ODRIA S/N	PRIMARIA
828	0613060001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NINABAMBA	138564	SEÑOR DE LOS MILAGROS	CALLE BURGA LARREA S/N	SECUNDARIA
829	0613060005	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	POLULO	138583	CÉSAR A. VALLEJO MENDOZA	POLULO	SECUNDARIA
830	0613060006	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	ACHIRAMAYO	138521	10675	ACHIRAMAYO	PRIMARIA
831	0613060006	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	ACHIRAMAYO	138578	JOSE CARLOS MARIATEGUI	ACHIRAMAYO	SECUNDARIA
832	0613070001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	PULAN	138682	10676	AVENIDA SANTA CRUZ S/N	PRIMARIA
833	0613070001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	PULAN	138899	VENCEDORES 2 DE MAYO	AVENIDA PULAN	SECUNDARIA
834	0613070010	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	SAN JUAN DE DIOS	138719	10680	SAN JUAN DE DIOS	PRIMARIA
835	0613070010	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	SAN JUAN DE DIOS	538524	SIMON BOLIVAR	SAN JUAN DE DIOS	SECUNDARIA
836	0613070013	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	SUCCHAPAMPA	138903	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SUCCHAPAMPA	SECUNDARIA
837	0613070018	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	EL ROBLE	138922	ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	EL ROBLE	SECUNDARIA
838	0613080001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	139002	10605	JIRON 9 DE OCTUBRE S/N	PRIMARIA
839	0613080001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	139059	JORGE BASADRE GROHMANN	AVENIDA SAUCEPAMPA	SECUNDARIA
840	0613080004	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	ROMERO CIRCA	582965	LEONCIO PRADO	ROMERO CIRCA	SECUNDARIA
841	0613100001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	UTICYACU	013494	10702	CALLE DOS DE MAYO S/N	PRIMARIA
842	0613100002	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	SANGACHE	139200	MARCCOS LINARES PEREZ	CAMINO REAL	SECUNDARIA
843	0613110001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYUCAN	YAUUYUCAN	139276	10706	YAUUYUCAN	PRIMARIA

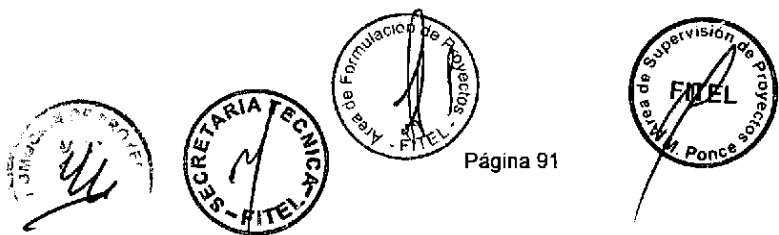


Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS INSTITUCION EDUCATIVA			
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS
844	0613110001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	YAUYUCAN	139323	JOSE GABRIEL CONDORCANQUI NOGUERA	AVENIDA MAGISTERIAL S/N	SECUNDARIA
845	0613110007	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	PUCHUDEN	139281	10708	PUCHUDEN	PRIMARIA
846	0613110007	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	PUCHUDEN	139337	OSCAR DEMETRIO URRACA	PUCHUDEN	SECUNDARIA



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 1-A
Listado de Localidades Beneficiarias Adicionales
(Se comunicará mediante CIRCULAR)



Four circular official stamps from FIDEL are arranged horizontally. From left to right: 1. A stamp with a handwritten signature and the text 'Área de Supervisión de Proyectos' and 'FIDEL'. 2. A stamp with a handwritten signature and the text 'SECRETARIA TECNICA' and 'FIDEL'. 3. A stamp with a handwritten signature and the text 'Área de Formulación de Proyectos' and 'FIDEL'. 4. A stamp with a handwritten signature and the text 'Área de Supervisión de Proyectos' and 'FIDEL'.

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 2-A

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO de nodo

1 UBICACIÓN DEL NODO:

Tipo de Nodo: Distrital Intermedio Terminal

Identificador de Red o referencia del Nodo

Nombre de Localidad

Código de UBIGEO

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Departamento

Provincia

Distrito

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Ubicación georeferenciada de la Estación (Datum WGS84)

Latitud Sur

Longitud Oeste

Ejem: -04.02328°

Ejem: -74.19286°

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Ubicación del Centro Mantenimiento más cercano del CONTRATADO

Departamento

Provincia

Distrito

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Dirección:

Tiempo promedio de acceso desde el site al Centro de Mantenimiento

Medio de acceso desde el Centro de Mantenimiento al site

1.1 CONEXIÓN AL NODO DE FIBRA OPTICA :

Distrital

Intermedio

Terminal

2. EQUIPOS INSTALADOS



2.1 EQUIPOS DEL POP

Equipos Principales

Descripción	Marca	Modelo	Serie	Observaciones

Tecnología Acceso

W-CDMA () GSM () WIFI ()
 Otros _____

2.2 Equipos de Transmisión

Equipos Principales	Marca	Modelo	Serie	Observación

Características de Operación

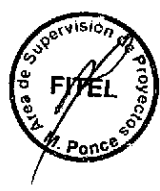
Capacidad utilizada en kbps	
Ancho de Banda en kHz	
Potencia a la salida del transmisor (Watts)	
Sensibilidad del receptor (dBm)	
PIRE (dBm)	
Tipo de Antena	
Ganancia de Antena (dBi)	
Polarización	
OTROS	

2.3 Equipos de Alimentación eléctrica

	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
UPS				
Baterías				
Generador Eléctrico				

2.3.1 PRUEBAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA

(Elegir el Tipo de Pozo)



Sistema de Pozo a Tierra 1

Protección a Personas

Protección de equipos

Muestras	Distancia 1 (m)	Distancia 2 (m)	Medida en Ohmios
Muestra 1			
Muestra 2			
Muestra 3			

Al menos 2 de las tres muestras deben ser menores o iguales a 5 Ohmios

Sistema de Pozo a Tierra 2

Protección a Personas

Protección de equipos

Distancia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	18	19	20
Resistencia														

Los Valores de distancia se expresan en metros y los de resistencia en Ohmios. Dejar en blanco en caso de tener sólo un pozo a tierra. La resultante debe ser menor o igual a 5 Ohmios.

2.4 Equipamiento Adicional:

Pararrayos	Sí	No
Luz de Balizaje	Sí	No

Protección Eléctrica:

Valor de Pozo a tierra (Ohmios):

2.5. Radioenlaces:

ENLAZA CON:	NOMBRE DEL SITE 1::	CAPACIDAD:
	NOMBRE DEL SITE 2:	CAPACIDAD:
	NOMBRE DEL SITE 3:	CAPACIDAD:

2.6 Equipamiento Adicional:

Pararrayos	Sí	No
Luz de Balizaje	Sí	No

3. FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE LAS INSTALACIONES

N°	Cumplió	Fotografías
1	SÍ () NO ()	Los equipos del Nodo
2	SÍ () NO ()	Antena por cada sector



3	SÍ () NO ()	Pararrayos y luz de balizaje
4	SÍ () NO ()	Mediciones del pozo a tierra mostrando la escala utilizada.
5	SÍ () NO ()	Fotografía de la ubicación del Nodo

4. OBSERVACIONES GENERALES

5. INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS atendidas

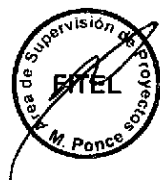
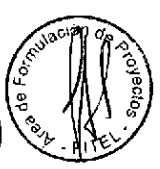
Nº	Nombre	Personal a cargo	Ubigeo	Localidad	Distrito	Provincia

9. Firmas (*)

Nombres y Apellidos	Nº de DNI	Firma	Celular (de ser el caso)
Alcalde o representante del Alcalde en su ausencia, donde se ubica el NODO		Cargo:	
Otra autoridad del Pueblo o representante del FITEL		Cargo:	
Representante del adjudicatario		Cargo:	

(*) La autoridad que suscribe, debe corresponder a la localidad más cercana, o capital de distrito (o provincia de ser el caso) que está siendo atendida por este Nodo. El supervisor FITEL suscribirá el acta de estar presente.

Quienes suscriben, siendo las del día de de 201...



ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES

Apéndice Nº 2-B

ACTA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

1. Información de la localidad

Nombre de la Localidad	Institución Pública
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Región	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Latitud Sur (grados)	Longitud Oeste (grados)
Ejem: -04.02328º	Ejem: -74.19286º
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dirección de ubicación del equipamiento, incluyendo referencias:

Tiempo de acceso a la localidad desde el centro de Operación y Mantenimiento más cercano de EL OPERADOR (horas y minutos)

Medio de transporte utilizado para llegar a la localidad desde el centro de Operación y Mantenimiento más cercano de EL OPERADOR

Ubicación del Centro de Mantenimiento más cercano del CONTRATADO

Departamento	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dirección:

Datos del NODO DE RED

Código de Identificador de Red del SITE

Servicios Instalados en la LOCALIDAD BENEFICIARIA

Acceso a Internet	SÍ NO	Acceso a Intranet	S Í NO
-------------------	----------	-------------------	--------------



indicar cantidad de computadoras:

Disponibilidad de energía eléctrica en la LOCALIDAD BENEFICIARIA

Tipo de Alimentación del servicio (marcar con x) :

_____ Comercial _____ No convencional. (Indicar)

Disponibilidad de horas al día con el tipo de alimentación instalado:

2. Instalación de equipos, accesorios, etc. Para ofertar servicios de acceso a internet e intranet

Equipamiento del CPE

Cantidad	Nombre de los equipos, accesorios, equipo, muebles	Marca	Modelo	Numero de serie	Observaciones

Equipamiento del MODULO DE ACCESO

Tipo de modulo: Tipo A () Tipo B ()

Cantidad	Nombre de los equipos, accesorios, equipo, muebles	Marca	Modelo	Numero de serie	Observaciones

Inicio de
Instalación: ___/___/___
Fin de Instalación: ___/___/___

(*) Se considerará como fin de la instalación, cuando el servicio se encuentre operativo (fecha de suscripción del acta)


Protección Eléctrica:

Valor de Pozo a tierra (Ohmios):

3. Datos de representante de Local

Entidad Beneficiaria	Nombre y Apellido	DNI	Dirección	Número Telefónico del contacto	IP del equipo
----------------------	-------------------	-----	-----------	--------------------------------	---------------

Página 98



--	--	--	--	--	--

4. Instalación del acceso a internet e intranet

Servicio	Velocidad contratada	Observaciones

5. Fotografías digitales de las instalaciones

N°	Cumplió	Fotografías
1	SÍ () NO ()	Fotografía de panorámica de Localidad
2	SÍ () NO ()	Fotografía de la fachada del local o lugar donde se instaló el servicio, mostrando el letrero.
3	SÍ () NO ()	Fotografía del equipamiento instalado, mostrando al abonado ó autoridad de localidad (una foto por servicio)
4	SÍ () NO ()	Mediciones del pozo a tierra mostrando la escala utilizada.
5	SÍ () NO ()	Fotografía de la cabina de Internet, mostrando el número de computadoras instaladas.
6	SÍ () NO ()	Fotografía del Documento de Identidad del representante de Institución Beneficiaria (en caso de no tener, presentar una declaración jurada firmada por el Abonado).

6. Firmas

Nombres y Apellidos	N° de DNI	Firma	Celular (de ser el caso)
Autoridad o representante de la institución beneficiaria		Cargo:	
Otra autoridad de la localidad o representante del FITEL		Cargo:	
Representante del adjudicatario		Cargo:	

El supervisor FITEL suscribirá el acta de estar presente.

Quienes suscriben, siendo las del día de de 201...



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 3 Acta de supervisión de instalación de servicios

1. Información relativa a la Localidad

Nombre de Localidad	Código de Ubigeo

Departamento	Provincia	Distrito

L. S. (Datum WGS84 Grados, con aproximación de 6 dígitos) L. O. (Datum WGS84 Grados, con aproximación de 6 dígitos)

Ejem: -5,01560°

Ejem: -78.55887°

--	--

Dirección de ubicación de la cabina, incluyendo referencias:

--

Disponibilidad de energía eléctrica en la Localidad

Tipo de Alimentación del servicio (marcar con x): Comercial () No convencional (Indicar)

Disponibilidad de horas al día con el tipo de alimentación instalado: _____

2. Ubicación del Centro de Mantenimiento más cercano

Departamento	Provincia	Distrito

Dirección

--

3. Conformidad de instalación de equipos y accesorios, respecto al ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO

Equipamiento instalado para el servicio Acceso a INTERNET: equipo y mobiliario

Nombre de los equipos, Accesorios, muebles	Cantidad	Marca - modelo	Instalado (Si/No)	Observaciones
Equipo de acceso para el Cliente (CPE)				
switch de Comunicaciones				
Access Point indoor				
Sistema de Puesta Tierra				
UPS				



Nombre de los equipos, Accesorios, muebles	Cantidad	Marca - modelo	Instalado (Si/No)	Observaciones
Módulo para equipo de cómputo				
Equipo de cómputo				
Otros:				

(Instalación del sistema de puesta a tierra es solo para Instituciones educativas)

4. DATOS DEL NODO DE RED

Código de identificador de Red del SITE que brinda acceso	
---	--

5. HORARIO DE ATENCIÓN Y PUBLICIDAD DEL SERVICIO INTERNET/INTRANET

Horario de atención de Institución Pública:

Lunes a Viernes		Sábado y Domingo	
-----------------	--	------------------	--

Cuenta con lo siguiente en el local:

PUBLICIDAD DEL SERVICIO	Marcar con una x según corresponda
Letrero/cartel de identificación del proyecto en fachada del local	Si () No ()

6.- CONFORMIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTALADOS. PRUEBAS Y SERVICIOS

6.1.- Primera Prueba: Establecimiento del enlace

Nivel de Recepción de señal (En dBm según el datasheet del equipo)

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Nivel de Recepción de Señal (RSSI), Numero de Pilot, Cell ID (solo en caso de contar con equipamiento)	_____ dBm	Mayor o igual a -95dBm	

6.2.- Segunda Prueba: Verificación de Conectividad de Red IP y medición de tiempo ida y vuelta

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Dirección IP (Servidor Datacenter): _____	_____ms resultado de la conectividad de extremo a extremo)	Cumple	



Acceso a INTERNET – Operatividad de equipos de cómputo

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Operatividad de equipo de cómputo	Si/No: _____	Cumple	
Operatividad de aplicativos	Si/No: _____	Cumple	

Acceso a INTERNET – Pruebas de páginas del sector telecomunicaciones.

Dirección URL página restringida	Objetivo de calidad	Observaciones
www.fitel.gob.pe	Cumple	
www.mtc.gob.pe	Cumple	
www.osiptel.gob.pe	Cumple	

Acceso a Internet - Velocidad del Servicio

Velocidad Contratada	Marcar con X
(1) Velocidad contratada de 2048 Kbit/s – 512 Kbit/s	
(2) Velocidad contratada de 4096 Kbit/s – 1024 Kbit/s	

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Conectividad a Internet	Si/No: _____	Cumple	
Velocidad del Servicio de Acceso a Internet Via Web (Ping): http://www.internautas.org/testvelocidad/ (Anotar el valor promedio de repetir cinco veces la prueba*)	_____ kbps Velocidad de bajada _____ kbps. Velocidad de subida	≥ 819.2 kbps (1) ≥ 1638.4 kbps (2) ≥ 204.8 kbps (1) ≥ 409.6 kbps (2)	
Vía Web (Descarga de archivos): http://performance.toast.net/ (Anotar el valor promedio de repetir cinco veces la prueba*)	_____ kbps Velocidad de bajada	≥ 819.2 kbps (1) ≥ 1638.4 kbps (2)	

(*): Captura de pantalla de cada prueba efectuada, forma parte del ACTA

Acceso a INTERNET – Bloqueo a páginas restringidas

Dirección URL página restringida	Bloqueado	Objetivo de calidad	Observaciones
	Si/No: _____	Cumple	
	Si/No: _____	Cumple	
	Si/No: _____	Cumple	



7. Elaboración de Contenidos

Acceso a INTERNET – Portal de Inicio, Portal de Localidad

Descripción	Existencia	Objetivo de calidad	Observaciones *
Acceso al portal de Inicio;	SI/No: _____	Cumple	
Acceso al portal de la Localidad;	SI/No: _____	Cumple	
Opción "Ubica tu localidad"			

(*) FITEL se reserva el derecho de verificar el contenido del Portal de Inicio y del portal de cada Localidad desde cualquier PC conectada a INTERNET.

8. Conformidad del servicio de intranet

N°	Servicio Adicional	IP del Servidor	Valor de Velocidad medido	Observaciones
01	Servicio 01		_____ kbps (*) Velocidad de subida	
			_____ ms (*) Velocidad de subida	
			_____ kbps (*) Velocidad de bajada	
			_____ ms (*) Velocidad de bajada	
04	Servicio 0x		_____ kbps (*) Velocidad de subida	
			_____ ms (*) Velocidad de subida	
			_____ kbps (*) Velocidad de bajada	
			_____ ms (*) Velocidad de bajada	

(*) Uso del BANWIDCH

9. Fotografías digitales de las Instalaciones

- Fotografía del área de instalaciones: (SI / NO) _____
- Fotografía del equipamiento instalado: (SI / NO) _____
- Fotografía del Internet (SI / NO) _____
- Fotografías Panorámica de la Localidad: (SI / NO) _____

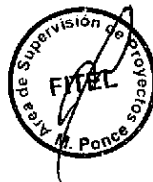
10. Observaciones Generales:



11. Firmas

Nombres y Apellidos	DNI	Firma y Sello o Huella Digital
CONTRATANTE:		
Autoridad:		
Representante del Operador:		
Supervisor FITEL:		

Fecha: _____ de _____ de 201



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 4

ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO

PROYECTO:

OPERADOR:

INICIO DEL PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO:

FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO: ...

Los suscritos, representantes de la Secretaría Técnica del FITEL y representantes de la empresa, hacen constar por el presente documento lo siguiente:

1. Queda establecido que el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, correspondiente al Proyecto ".....", ha finalizado el
2. Queda establecido que el Proyecto ".....", consta de LOCALIDADES BENEFICIARIAS, las cuales se benefician con los servicios de La relación de LOCALIDADES BENEFICIARIAS se indican en el Anexo 1.
3. Queda establecido que para brindar el servicio en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS del Proyecto ".....", la empresa instaló en, lo cual se detalla en el Anexo 2¹.
4. Queda establecido que se ha culminado el proceso de supervisión del PERIODO DE INVERSION DE LA RED DE ACCESO, con la emisión del Informe N°, en el cual se concluye²
5. De acuerdo a lo señalado en el numeral de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO conlleva a
6. En cumplimiento de lo señalado en el numeral de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se recibe por parte de la empresa, la documentación correspondiente a Dicha documentación se adjunta como Anexo 3.
7. La empresa, se compromete adicionalmente a
8.

Como constancia y señal de conformidad a lo expresado, extendemos y suscribimos la presente ACTA en la ciudad de Lima a los días del mes de de 20..

POR PARTE DEL FITEL

Secretario Técnico del FITEL	Jefe del Área de Supervisión de Proyectos	Coordinador de proyecto
------------------------------	---	-------------------------

POR PARTE DE LA EMPRESA

Representante Legal	Representante Legal
---------------------	---------------------

¹ De ser el caso, se detallará si la tecnología del proyecto comprende la instalación de nodos, etc. fuera de las localidades beneficiarias necesarias para brindar el servicio de las localidades beneficiarias.
² De comprender la obligación por parte de la empresa de subsanar observaciones pendientes posteriores a la suscripción del presente documento, se deberá estipular ello. Asimismo, la relación de observaciones pendientes se adjuntaría al presente documento.



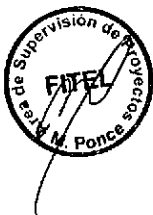
Anexo A
Relación de localidades beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	SERVICIO

Anexo B
Relación de³

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COORDENADAS

Anexo C
Documentación requerida a la firma del acta de conformidad



³ De ser el caso, se detallara si la tecnología del proyecto comprende la instalación de nodos, etc. fuera de las localidades beneficiarias necesarios para brindar el servicio de las localidades beneficiarias

ANEXO N° 08

Apéndice N° 5-A

Contrato de Servicio de Acceso a Internet

Conste por el presente documento el Contrato de Servicio de Acceso a Internet que celebran, de una parte la con R.U.C. N°....., con domicilio legal en el distrito de....., provincia de y departamento de, representada por su, identificado(a) con D.N.I. N°....., designado por....., a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte....., con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N°....., debidamente representada por....., identificado con DNI N°, debidamente facultado según poder inscrito en, con domicilio en....., en adelante **EL CONTRATADO**, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL CONTRATADO brinda acceso a Internet en el marco del Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Cajamarca", en adelante el PROYECTO, financiado por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

- 2.1. **CICLO DE FACTURACIÓN:** Es el período correspondiente a un mes de SERVICIO contado a partir de la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN y que culmina en la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.
- 2.2. **CONDICIONES DE USO:** Es el Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL y sus modificatorias o norma que lo sustituya.
- 2.3. **CPE:** Es el equipo o dispositivo de conexión o interfaz que permite al dispositivo terminal de EL CONTRATANTE acceder a la red de EL CONTRATADO para utilizar el SERVICIO.
- 2.4. **EL CONTRATADO:** Es la empresa concesionaria que ha suscrito el contrato de financiamiento del PROYECTO con el FITEL.
- 2.5. **EL CONTRATANTE:** Es cualquier PERSONA o una INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA que contrata el SERVICIO.
- 2.6. **FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO:** Es la fecha en la cual se inicia la prestación del SERVICIO por parte de EL CONTRATADO a favor de EL CONTRATANTE. En esta fecha EL CONTRATADO entregará a EL CONTRATANTE una constancia de activación del servicio debiendo contar con su conformidad.
- 2.7. **FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN:** Es la fecha en la cual se inicia el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.
- 2.8. **FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN:** Es la fecha en la cual concluye el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO. EL CONTRATADO factura a EL CONTRATANTE el importe por el uso del mismo.



- 2.9. FITEL: Es el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones quien otorgó el financiamiento para la ejecución del PROYECTO.
- 2.10. *De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:*
- INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA: Es una Institución Pública comprendida en el PROYECTO, en la cual EL CONTRATADO se obliga a instalar el equipamiento necesario para proveer el SERVICIO.
- 2.11. OSIPTEL: Es el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
- 2.12. PARTES DEL CONTRATO: Son EL CONTRATANTE y EL CONTRATADO.
- 2.13. PERSONA: Es cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que puede realizar actos jurídicos y asumir obligaciones en el Perú.
- 2.14. SERVICIO: Es la provisión de acceso a Internet que EL CONTRATADO brinda a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de _____, distrito _____, provincia de _____, del departamento de _____, correspondiente a la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA _____, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de _____, distrito _____, provincia de _____, del departamento de _____, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 4.1 Las características del SERVICIO a brindar por parte del CONTRATADO se señalan en el ANEXO I y ANEXO II del presente Contrato.
- 4.2 Una vez iniciada la prestación del SERVICIO, EL CONTRATANTE sólo podrá efectuar modificaciones en los equipos, redes y/o software instalados por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la autorización previa y por escrito de EL CONTRATADO.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

- 5.1. El presente Contrato entra en vigencia a partir del día de la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO, por tiempo indeterminado.
- 5.2. EL CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) días calendario para la instalación del SERVICIO, contados desde la suscripción del presente Contrato. En caso EL CONTRATADO no cumpla con el referido plazo sin causa justificada, EL CONTRATANTE podrá proceder conforme a lo establecido en las CONDICIONES DE USO



CLÁUSULA SEXTA: RETRIBUCIÓN

6.1. EL CONTRATANTE pagará la tarifa por el SERVICIO mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida, considerando la velocidad de transmisión contratada, de acuerdo al tarifario consignado en el ANEXO I del presente Contrato. La liquidación es a mes vencido. Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE puede contratar otras velocidades para el SERVICIO, considerando las tarifas establecidas en el ANEXO I.

Para la contratación de nuevas velocidades EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE deberán suscribir una adenda por dicha velocidad, manteniéndose vigente las demás cláusulas del presente Contrato.

6.2. EL CONTRATADO remitirá a EL CONTRATANTE el recibo correspondiente por el importe mensual del SERVICIO que a la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN le corresponda pagar. El recibo por el importe mensual del SERVICIO deberá ser remitido por EL CONTRATADO a EL CONTRATANTE como máximo dentro de los ocho (08) días hábiles posteriores a la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN. EL CONTRATANTE deberá cancelar el importe del recibo dentro de los diez (10) días hábiles desde la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN. Asimismo, el recibo podrá ser remitido utilizando cualquier otro medio alternativo propuesto por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la aceptación expresa del CONTRATANTE, en cuyo caso dicha entrega deberá realizarse por lo menos tres (3) días calendario antes de la fecha de vencimiento del recibo

No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá cancelar el importe del recibo mensual dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a última de las fechas mencionadas anteriormente, sin el cobro de cargos adicionales por parte de EL CONTRATADO. La falta de recepción del recibo mensual del SERVICIO por parte de EL CONTRATANTE no le exime del pago puntual correspondiente al importe mensual facturado por el SERVICIO, para lo cual EL CONTRATADO deberá poner a disposición de EL CONTRATANTE el número telefónico libre de costo N° para informarle el importe mensual facturado por el SERVICIO.

6.3. Si la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO no coincide con la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATANTE sólo pagará el valor proporcional del consumo mensual correspondiente al periodo de días que transcurra entre la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO y la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.

6.4. EL CONTRATADO compensará proporcionalmente a EL CONTRATANTE cuando por causas atribuibles a EL CONTRATADO se interrumpa el SERVICIO. Solo podrá compensarse las interrupciones del SERVICIO superior a los sesenta (60) minutos consecutivos conforme a lo señalado en el artículo 47° de las CONDICIONES DE USO.

Esta compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor o hecho tercero, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

6.5. Tratándose de una interrupción por más de quince (15) días calendario, continuos o alternados dentro de un CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATADO exonerará a EL CONTRATANTE del pago del importe mensual correspondiente a dicho CICLO DE FACTURACIÓN.

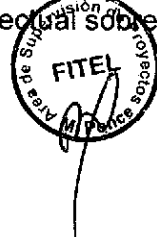


Esta compensación no será aplicable si la interrupción se debe a un caso fortuito o de fuerza mayor o hecho por tercero, acreditada ante FITEL y aceptada por este.

- 6.6. El abono del importe del recibo mensual facturado por el SERVICIO, deberá ser cancelado conforme al ANEXO II del presente Contrato.
- 6.7. EL CONTRATADO podrá efectuar la suspensión del SERVICIO por falta de pago luego de transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.2 del presente Contrato, correspondiente al segundo CICLO DE FACTURACIÓN impago consecutivo.
- 6.8. Transcurridos veinte (20) días calendario posteriores a la suspensión del SERVICIO por falta de pago y subsistiendo dicho incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE, siempre que no exista reclamo pendiente sobre cualquier monto adeudado, EL CONTRATADO podrá proceder al corte definitivo del SERVICIO, previa comunicación mediante documento escrito que deberá realizar con una anticipación no menor de siete (7) días calendario anteriores a la fecha de corte.

CLÁUSULA SÉTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 7.1. EL CONTRATANTE cumplirá con los pagos mensuales por el SERVICIO contratado, en la forma y oportunidad señaladas en la cláusula precedente.
- 7.2. EL CONTRATANTE previa coordinación con el CONTRATADO permitirá que el personal de EL CONTRATADO o los terceros autorizados por él o personal del FITEL o terceros autorizados por éste, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para: (i) instalarlo; (ii) realizar las verificaciones, reparaciones, inspecciones u otros que considere necesarios para la normal operación del SERVICIO, y (iii) en caso de resolución o culminación del presente contrato, retirar el SERVICIO y todo equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, que son de propiedad de EL CONTRATADO.
- 7.3. EL CONTRATANTE es responsable de mantener las configuraciones de los equipos de modo que se preserve la operatividad del SERVICIO, provisto por EL CONTRATADO.
- 7.4. EL CONTRATANTE informará a EL CONTRATADO de los problemas y acontecimientos ocurridos con el SERVICIO con el fin de que éste proceda a las tomar las acciones correspondientes.
- 7.5. EL CONTRATANTE proporcionará la información que el FITEL requiera, respecto del SERVICIO objeto del presente Contrato, para realizar la evaluación y monitoreo del PROYECTO.
- 7.6. EL CONTRATANTE se compromete a respetar las normas de propiedad intelectual, específicamente la legislación en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. EL CONTRATANTE utilizará licencias de software legalmente adquiridas, las mismas que deberán estar vigentes hasta el término del presente Contrato. En caso de uso de software libre o de código abierto, se considerará que este será completamente compatible con su equivalente licenciado.
- 7.7. EL CONTRATANTE no podrá utilizar los derechos de propiedad intelectual de EL CONTRATADO, salvo que éste se lo hubiera autorizado expresamente y por escrito. El uso de tales derechos no podrá extenderse más allá del plazo indicado por EL CONTRATADO en la autorización respectiva o, en su defecto, del plazo de duración del presente contrato. EL CONTRATANTE tendrá propiedad intelectual sobre la información que desarrolle.



7.8. *De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:*

EL CONTRATANTE es responsable del cuidado y mantenimiento de todo el equipamiento (hardware y software) proporcionado por EL CONTRATADO, como parte del MODULO DE ACCESO, excluyendo de estos al CPE (así como todo equipamiento y sistema de puesta a tierra instalado hasta este). Para la solución de problemas técnicos con el equipamiento responsabilidad de EL CONTRATANTE, este deberá hacer uso de la garantía señalada en el ANEXO III del presente Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

8.1. EL CONTRATADO es responsable del cuidado de todo equipamiento (hardware y software) instalado hasta el CPE, incluido este último, el mismo que sirve para brindar el SERVICIO. Asimismo, es responsable de implementar los mecanismos de seguridad de red y protección eléctrica necesarios para ese equipamiento.

8.2. EL CONTRATADO es responsable de instalar y configurar a favor de EL CONTRATANTE, un CPE u otro dispositivo que cumpla funciones similares a fin de que EL CONTRATANTE use el SERVICIO sin restricciones y a la velocidad de transmisión contratada.

8.3. *De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:*

EL CONTRATADO es responsable de la instalación y configuración de los componentes del MODULO DE ACCESO, que es proporcionado a EL CONTRATANTE para el uso del SERVICIO. El listado de los componentes (equipos entre otros) del MODULO DE ACCESO, así como, la información de cada uno de estos se señala en el ANEXO III del presente Contrato.

8.4. EL CONTRATADO deberá proporcionar un número telefónico libre de costo de asesoría permanente dedicada a orientar y asesorar a EL CONTRATANTE en la absolución de consultas relacionadas con el SERVICIO, atención de reclamos y reportes de indisponibilidad del SERVICIO.

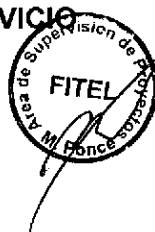
8.5. EL CONTRATADO cumplirá con toda la normativa aplicable emitida por el OSIPTEL incluyendo las CONDICIONES DE USO que se encuentren vigentes durante la vigencia del presente Contrato.

8.6. EL CONTRATADO realizará la operación y mantenimiento de la infraestructura, así como todo equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último. Ello implica realizar a dicho equipamiento, el mantenimiento preventivo correctivo que garanticen el normal funcionamiento de los mismos y que no caigan en obsolescencia anticipada, a fin de brindar el SERVICIO bajo los estándares establecidos en el presente Contrato.

8.7. EL CONTRATADO está obligado a reparar las averías de todo equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, originadas por causas imputables a él, pudiendo, de ser necesario, sustituir dicho(s) equipo(s) por otro(s) de similar funcionalidad.

8.8. EL CONTRATADO deberá instalar lo que considere pertinente desde el punto de vista de ingeniería que le permita proteger contra actos vandálicos y robos los equipos de su propiedad, así como los medios de protección necesarios para enfrentar condiciones climáticas adversas.

CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL SERVICIO



- 9.1. El incremento de velocidad de transmisión (migración) no implicará el pago de montos adicionales a los efectuados por EL CONTRATANTE, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad de transmisión contratada.

EL CONTRATANTE declara conocer que esta migración importa la extinción de cualquier beneficio o promoción otorgada por EL CONTRATADO.

- 9.2. EL CONTRATADO garantiza el SERVICIO en el punto de conexión entre el CPE y el switch de comunicaciones proporcionado a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se resolverá por:

- 10.1 Decisión de EL CONTRATANTE comunicada al CONTRATADO, sin necesidad de expresión de causa, con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles ni mayor de un (1) mes calendario, estando EL CONTRATADO prohibido de establecer cualquier restricción o limitación respecto a la oportunidad de la referida comunicación. El CONTRATANTE podrá indicar la fecha en la cual terminará el presente Contrato; en caso contrario, éste quedará resuelto automáticamente luego de transcurrido cinco (5) días hábiles, desde la fecha en que se efectuó la comunicación respectiva. Para estos efectos, EL CONTRATANTE podrá comunicar su decisión a través de cualquiera de los mecanismos de contratación que hayan sido implementados y utilizados por EL CONTRATADO, estando éste impedido de establecer mecanismos distintos para los actos referidos a la contratación del SERVICIO y terminación del presente Contrato.

- 10.2. Decisión de EL CONTRATADO, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.9 del presente Contrato.

En todos los casos, EL CONTRATANTE deberá cancelar los importes adeudados por el SERVICIO prestado hasta la fecha en que se brindó por última vez éste. Asimismo, de ser el caso EL CONTRATANTE deberá devolver cualquier dispositivo o equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, que haya sido proporcionado por EL CONTRATADO.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia generada por problemas de fallas o calidad del SERVICIO se registrará de acuerdo con el Procedimiento de Reclamos establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, correspondiente a la Directiva que establece las normas aplicables para la atención de reclamos de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.



CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a mantener la mayor confidencialidad sobre cualquier información que pueda recibir con relación a la prestación del SERVICIO materia del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES DEL CONTRATO

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a no realizar ninguna operación o utilización del presente Contrato que transgreda el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-93-TCC o el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como sus modificatorias.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL CONTRATANTE declara conocer que EL CONTRATADO está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y a mantener la confidencialidad de los datos personales de sus abonados y usuarios de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las normas legales aplicables.

Asimismo, EL CONTRATANTE autoriza a EL CONTRATADO a entregar a FITEL y/o OSIPTEL, únicamente cuando alguno de estos organismos lo solicite: i) la información consignada en su recibo por este SERVICIO; ii) copia de su recibo por este SERVICIO; y iii) otros relacionados con el SERVICIO que EL CONTRATADO le preste.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: COMPETENCIA, LEY APLICABLE Y DOMICILIO

Las PARTES DEL CONTRATO señalan como sus domicilios los que aparecen consignados en el presente Contrato y someten cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de la localidad de, sin perjuicio de la competencia atribuida al OSIPTEL para la atención de reclamos a los usuarios.

Suscrito en _____, Distrito de _____, Provincia de _____
Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____
del año 201 en dos (02) ejemplares de igual valor.

Por EL CONTRATADO

Por EL CONTRATANTE



ANEXO I – INSTALACION Y RETRIBUCION POR EL SERVICIO

1. La instalación consiste en:

- a. Acondicionamiento físico y configuración en la red de EL CONTRATADO.
- b. Instalación y configuración de todo equipamiento hasta el CPE, incluido este último, que permiten la conexión a la red de EL CONTRATADO y la prestación del SERVICIO. Dicho equipamiento es propiedad de EL CONTRATADO.
- c. ... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

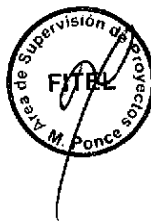
Instalación y configuración de los componentes del MODULO DE ACCESO, que es proporcionado a EL CONTRATANTE para el uso del SERVICIO.

... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Configuración de la(s) computadora(s) de EL CONTRATANTE para adaptarse al SERVICIO, así como de cualquier otro dispositivo de propiedad del CONTRATANTE utilizado por la prestación del SERVICIO.

- d. Pruebas de conectividad.
 - e. Otros gastos necesarios para que el SERVICIO quede operativo en el local de EL CONTRATANTE.
2. EL CONTRATADO facturará el tipo de conexión mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida.

El monto de pago mensual por el tipo de conexión contratada por el CONTRATANTE, así como para otros tipos ofertados en la actualidad por EL CONTRATADO son los estipulados en el numeral 2.3.1.2 del Anexo N° 8-B de las BASES.

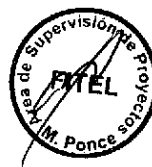


ANEXO II - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

EL CONTRATADO deberá elaborar el presente ANEXO teniendo en cuenta por lo menos lo siguiente:

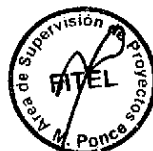
... *NOTA: Los siguientes parámetros son medidos hasta cada CPE.*

1. Garantía de disponibilidad del servicio de red (... *NOTA: será de 98%*)
2. Garantía de la latencia en la red (... *NOTA: será menor a 150 ms, medido en un solo sentido*)
3. Garantía por pérdida de paquetes en la red (... *NOTA: no será mayor a 2%*)
4. Garantía del velocidad de conexión (... *NOTA: no menor al 40% de la velocidad contratada*)
5. Garantía de servicio al cliente que incluye:
 - a. Procedimiento para la cancelación de pagos, señalando los medios y lugares donde realizar ello.
 - b. Procedimiento sobre cómo realizar la consulta sobre el estado de pago por el SERVICIO u otra información relacionado a este.
 - c. Procedimiento relacionado a fallas y quejas por el SERVICIO. En este se deberá precisar cómo se comunica la falla del SERVICIO, los entes a quien reportar deberán de incluir a FITEL, OSIPTEL y el CONTRATADO. También se deberá precisar cuáles son los datos o información que se debe proporcionar durante un reporte de falla, medios que acreditan el reporte realizado por el CONTRATANTE, cómo este último puede consultar el avance del reclamo realizado, plazo máximo para la atención de un reclamo por EL CONTRATADO, asimismo, como deberá proceder el CONTRATANTE si su reclamo no es atendido.



ANEXO III – COMPONENTES DEL MODULO DE ACCESO PROPORCIONADO

Nombre	Marca	Modelo	N° de serie	Garantía	...



Anexo N° 8

Apéndice N° 5-B

Contrato de Acceso a Intranet

Conste por el presente documento el Contrato de Servicio de Acceso a Intranet que celebran, de una parte la con R.U.C. N°....., con domicilio legal en el distrito de....., provincia de y departamento de, representada por su, identificado(a) con D.N.I. N°....., designado por....., a quien en adelante se le denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte....., con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N°....., debidamente representada por....., identificado con DNI N°, debidamente facultado según poder inscrito en, con domicilio en....., en adelante EL CONTRATADO, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL CONTRATADO brinda Acceso a Intranet en el marco del Proyecto: "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Cajamarca", en adelante EL PROYECTO, financiado por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

- 2.1. CICLO DE FACTURACIÓN: Es el período correspondiente a un mes de SERVICIO contado a partir de la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN y que culmina en la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.
- 2.2. CPE: Es el equipo o dispositivo de conexión o interfaz que permite al dispositivo terminal de EL CONTRATANTE acceder a la red de CONTRATADO para utilizar el SERVICIO.
- 2.3. EL CONTRATADO: Es la empresa concesionaria que ha suscrito el contrato de financiamiento del PROYECTO con el FITEL.
- 2.4. EL CONTRATANTE: Es cualquier PERSONA o una INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA que contrata el SERVICIO.
- 2.5. FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO: Es la fecha en la cual se inicia la prestación del SERVICIO por parte de EL CONTRATADO a favor de EL CONTRATANTE. En esta fecha EL CONTRATADO entregará a EL CONTRATANTE una constancia de activación del servicio debiendo contar con su conformidad.
- 2.6. FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual se inicia el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.
- 2.7. FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual concluye el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO. EL CONTRATADO factura a EL CONTRATANTE el importe por el uso del mismo.
- 2.8. FITEL: Es el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones quien otorgó el financiamiento para la ejecución del PROYECTO.
- 2.9. ... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:



INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA: Es una Institución Pública: establecimiento de salud, dependencia policial, local escolar (escuela o colegio), en la cual EL CONTRATADO se obliga a instalar el equipamiento necesario para proveer el SERVICIO.

- 2.10. OSIPTEL: Es el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
- 2.11. PARTES DEL CONTRATO: Son EL CONTRATANTE y EL CONTRATADO.
- 2.12. PERSONA: Es cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que puede realizar actos jurídicos y asumir obligaciones en el Perú.
- 2.13. SERVICIO: Es la provisión de Acceso a Intranet que EL CONTRATADO brinda a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de _____, distrito _____, provincia de _____, del departamento de _____, correspondiente a la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA _____, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de _____, distrito _____, provincia de _____, del departamento de _____, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 4.1. Las características del SERVICIO a brindar por parte del CONTRATADO se señalan en el ANEXO I y ANEXO II del presente Contrato.
- 4.2. Una vez iniciada la prestación del SERVICIO, EL CONTRATANTE sólo podrá efectuar modificaciones en los equipos, redes y/o software instalados por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la autorización previa y por escrito de EL CONTRATADO.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

- 5.1 El presente Contrato entra en vigencia a partir del día de la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO, dicha vigencia será por tiempo indeterminado.
- 5.2 EL CONTRATANTE puede solicitar a EL CONTRATADO de manera presencial o vía correo electrónico, fax o por teléfono con una anticipación mínima de quince (15) días calendario, la baja del SERVICIO. En ningún caso, EL CONTRATADO requerirá a EL CONTRATANTE pagos derivados de la solicitud de baja del SERVICIO.
- 5.3 EL CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) días para la instalación del SERVICIO, contados desde la suscripción del presente Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: RETRIBUCIÓN



- 6.1. EL CONTRATANTE pagará la tarifa por el SERVICIO mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida, considerando la velocidad de transmisión contratada, de acuerdo al tarifario consignado en el ANEXO I del presente Contrato, siempre y cuando:
- EL CONTRATANTE no tenga contratado actualmente el servicio de Acceso a Internet por parte del PROYECTO.
 - La velocidad contratada para el SERVICIO es superior a la velocidad de una conexión de acceso a internet, contratada actualmente por EL CONTRATADO y provista por EL PROYECTO.

La liquidación es a mes vencido. Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE puede contratar otras velocidades para el SERVICIO, considerando las tarifas establecidas en el ANEXO I. Asimismo, para la contratación de nuevas velocidades EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE deberán suscribir una adenda por dicha velocidad, manteniéndose vigente las demás cláusulas del presente Contrato.

- 6.2. EL CONTRATANTE deberá realizar los pagos correspondientes a la cuota mensual dentro de los diez (10) días hábiles desde la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN, monto que será abonado en los lugares que indique EL CONTRATADO, recibiendo EL CONTRATANTE el comprobante de pago por el SERVICIO prestado a EL CONTRATANTE.

No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá cancelar el importe por el consumo dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la fecha mencionada anteriormente, sin el cobro de cargos adicionales por parte de EL CONTRATADO.

- 6.3. Si la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO no coincide con la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN, el CONTRATANTE sólo pagará el valor proporcional del consumo mensual correspondiente al periodo de días que transcurra entre la FECHA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO y la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.
- 6.4. EL CONTRATADO compensará proporcionalmente a EL CONTRATANTE cuando por causas atribuibles a EL CONTRATADO se interrumpa el SERVICIO. Solo podrá compensarse las interrupciones del SERVICIO superior a los sesenta (60) minutos consecutivos, la empresa operadora deberá devolver o compensar al abonado la parte proporcional al tiempo de interrupción del servicio, incluyendo el respectivo interés. En todos los casos, la compensación al CONTRATANTE de las sumas que correspondan por dichos conceptos se realizará en la misma moneda en que se facturó el servicio, encontrándose la empresa operadora impedida de realizar dicha devolución o compensación a través de una forma de pago distinta.

Una vez restituido el servicio, el CONTRATADO deberá permitir que el CONTRATANTE pueda continuar utilizando el saldo del crédito que le corresponda, inclusive durante el ciclo de facturación inmediato posterior, cuando dicho saldo no ha podido ser consumido en el ciclo de facturación regular debido a la interrupción del servicio.

La compensación se realizará en un plazo no mayor a dos (02) meses.

Esta compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

- 6.5. Tratándose de una interrupción por más de quince (15) días calendario, continuos o alternados dentro de un CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATADO exonerará a EL



CONTRATANTE del pago del importe mensual correspondiente a dicho CICLO DE FACTURACIÓN.

Esta exoneración no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por este.

- 6.6. El abono del importe del recibo mensual facturado por el SERVICIO, deberá ser cancelado conforme al ANEXO II del presente Contrato.
- 6.7. Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.2 del presente Contrato y existiendo incumplimiento de pago por parte de EL CONTRATANTE, EL CONTRATADO podrá proceder a la suspensión del SERVICIO.
- 6.8. En caso EL CONTRATANTE tuviera ya contratado el servicio de acceso a Internet por parte del CONTRATADO, y que las velocidades para dicho servicio sean mayores a las velocidades del SERVICIO, EL CONTRATADO no percibirá contraprestación monetaria mensual correspondiente al SERVICIO, siendo este último gratuito. En este caso, se deja sin efecto lo señalado en los numerales 6.11, 6.22, 6.33, 6.44, 6.55, 6.66 y 6.88 del presente Contrato.

CLÁUSULA SETIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 7.1 EL CONTRATANTE cumplirá con los pagos mensuales por el SERVICIO contratado, en la forma y oportunidad señaladas en la cláusula precedente.
- 7.2 EL CONTRATANTE se obliga a permitir que el personal de EL CONTRATADO o los terceros autorizados por él o personal del FITEL o terceros autorizados por éste, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para: (i) instalarlo; (ii) realizar las verificaciones, reparaciones, inspecciones u otros que considere necesarios para la normal operación del SERVICIO, y (iii) en caso de resolución o culminación del presente contrato, retirar el SERVICIO y todo equipamiento instalado que es de propiedad de EL CONTRATADO.
- 7.3 EL CONTRATANTE es responsable de mantener las configuraciones de los equipos de modo que se preserve la operatividad del SERVICIO, provisto por EL CONTRATADO.
- 7.4 EL CONTRATANTE informará a EL CONTRATADO de los problemas y acontecimientos ocurridos con el SERVICIO con el fin de que éste proceda a tomar las acciones correspondientes.
- 7.5 EL CONTRATANTE proporcionará la información que el FITEL requiera, respecto del SERVICIO objeto del presente Contrato, para realizar la evaluación y monitoreo del PROYECTO.
- 7.6 EL CONTRATANTE se compromete a respetar las normas de propiedad intelectual, específicamente la legislación en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. EL CONTRATANTE utilizará licencias de software legalmente adquiridas, las mismas que deberán estar vigentes hasta el término del presente Contrato. En caso de uso de software libre o de código abierto, se considerará que este será completamente compatible con su equivalente licenciado.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATADO

EL CONTRATADO es responsable del cuidado del equipamiento (hardware) que instala para brindar el SERVICIO. Asimismo, es responsable de implementar los



mecanismos de seguridad de red y protección eléctrica necesarios para ese equipamiento.

- 8.2 EL CONTRATADO es responsable de instalar y configurar a favor de EL CONTRATANTE un CPE u otro dispositivo que cumpla funciones similares a fin de que EL CONTRATANTE utilice el SERVICIO con las características establecidas en el presente Contrato.
- 8.3 EL CONTRATADO deberá proporcionar una línea telefónica de asesoría permanente, libre de costo, dedicada a orientar y asesorar a EL CONTRATANTE en la absolución de consultas relacionadas con el SERVICIO, atención de reclamos y reportes de indisponibilidad del SERVICIO.
- 8.4 EL CONTRATADO realizará la operación y mantenimiento de la infraestructura o equipos que ha instalado para prestación del SERVICIO y que le pertenecen.
- 8.5 EL CONTRATADO está obligado a reparar las averías de los equipos de su propiedad y que son utilizados para dar el SERVICIO, pudiendo, de ser necesario, sustituir dicho(s) equipo(s) por otro(s) de similar funcionalidad.
- 8.6 EL CONTRATADO deberá instalar lo que considere pertinente desde el punto de vista de ingeniería que le permita proteger contra actos vandálicos y robos los equipos que son utilizados para dar el SERVICIO y que son de su propiedad, así como los medios de protección necesarios para enfrentar condiciones climáticas adversas.

CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL SERVICIO

El incremento de velocidad de transmisión (migración) no implicará el pago de montos adicionales a los efectuados por EL CONTRATANTE, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad de transmisión contratada, que deberá ser proporcional a la tarifa señalada en el Anexo I del presente Contrato.

Para dicho caso EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE suscribirán un nuevo contrato, manteniéndose vigente todas las cláusulas del presente contrato, excepto las relacionadas con las características técnicas y tarifa del SERVICIO.

CLÁUSULA DECIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

10.1 El presente contrato se resolverá por:

- a) Decisión de EL CONTRATANTE, la cual deberá ser comunicada por escrito a EL CONTRATADO sin necesidad de expresión de causa, con una anticipación no menor de treinta (30) días naturales.
- b) Decisión de EL CONTRATADO, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.8 del presente Contrato.
- c) Por declaración de insolvencia de EL CONTRATADO.
- d) Por incumplimiento de la instalación y/o activación del servicio por parte de EL CONTRATADO.

De producirse la resolución del Contrato, por la causal detallada en el literal c) de la presente cláusula, EL CONTRATADO deberá cursar comunicación escrita a EL CONTRATANTE, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes de producida la causal o desde que tomó conocimiento, debiendo adjuntar copia de la documentación probatoria correspondiente. El Contrato quedará resuelto automáticamente luego de transcurridos quince (15) días naturales, desde la fecha en que se efectuó la citada comunicación.



En todos los casos, EL CONTRATANTE deberá cancelar los importes adeudados por el SERVICIO prestado hasta la fecha en que se brindó por última vez éste. Asimismo, de ser el caso EL CONTRATANTE deberá devolver cualquier dispositivo o equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, que haya sido proporcionado por EL CONTRATADO.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia generada por problemas de fallas o calidad del SERVICIO será definido por el FIDEL, En el presente caso resultará aplicable lo dispuesto en las especificaciones técnicas y en el contrato de financiamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a mantener la mayor confidencialidad sobre cualquier información que pueda recibir con relación a la prestación del SERVICIO materia del presente Contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES DEL CONTRATO

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a no realizar ninguna operación del servicio recibido por medio del presente Contrato que transgreda el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-93-TCC o el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como sus modificatorias.

La parte que incurra en incumplimiento será responsable de asumir todas las sanciones que sean aplicables, así como de reparar los daños que hay causado, derivados de causa imputable a su parte.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

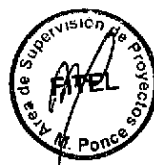
EL CONTRATANTE declara conocer que EL CONTRATADO está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y a mantener la confidencialidad de los datos personales de sus abonados y usuarios de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las normas legales aplicables.

En consecuencia, EL CONTRATANTE deberá ejecutar el presente Contrato en estricta observación de tales normas. En tal sentido, EL CONTRATANTE, se obliga, sin que esta enumeración se considere limitativa sino meramente enunciativa, a no sustraer, interceptar, interferir, cambiar, divulgar, alterar, desviar el curso, publicar, tratar de conocer o facilitar el contenido o la existencia de cualquier comunicación o de los medios que la soportan o transmiten o la información personal relativa a los abonados y usuarios de EL CONTRATADO.

Asimismo, EL CONTRATANTE autoriza a EL CONTRATADO a entregar al FIDEL, únicamente cuando este lo solicite información relacionada con el SERVICIO que EL CONTRATADO le presta.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: COMPETENCIA, LEY APLICABLE Y DOMICILIO

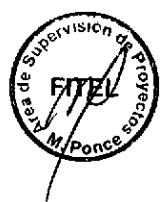
Las PARTES DEL CONTRATO señalan como sus domicilios los que aparecen consignados en el presente Contrato y someten cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de la localidad de



Suscrito en la ciudad de _____, Distrito de _____
_____, Provincia de _____
_____, Departamento de _____, a los días _____ del
mes de _____ del año 201_____, en dos (02) ejemplares de igual valor.

Por EL CONTRATADO

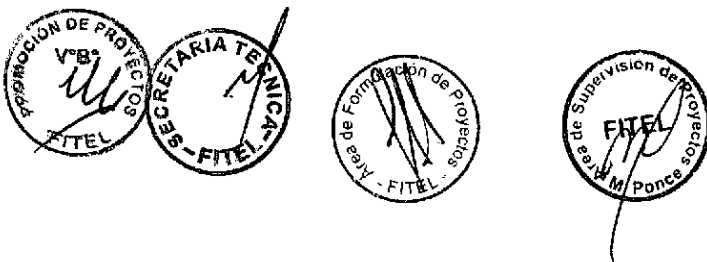
Por EL CONTRATANTE



ANEXO I – INSTALACION Y RETRIBUCION POR EL SERVICIO

1. La instalación consiste en:
 - a. Acondicionamiento físico y configuración en la red de EL CONTRATADO.
 - b. Instalación y configuración de todo equipamiento hasta el CPE, incluido este último, que permiten la conexión a la red de EL CONTRATADO y la prestación del SERVICIO. Dicho equipamiento es propiedad de EL CONTRATADO.
 - c. Configuración de la(s) computadora(s) de EL CONTRATANTE para adaptarse al SERVICIO, así como de cualquier otro dispositivo de propiedad del CONTRATANTE utilizado por la prestación del SERVICIO.
 - d. Pruebas de conectividad.
 - e. Otros gastos necesarios para que el SERVICIO quede operativo en el local de EL CONTRATANTE.
2. EL CONTRATADO facturará el tipo de conexión mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida.

El monto de pago mensual por el tipo de conexión contratada por el CONTRATANTE, así como para otros tipos ofertados en la actualidad por EL CONTRATADO son los estipulados en la tabla del numeral 2.3.2.3 del Anexo 8-B de las BASES.

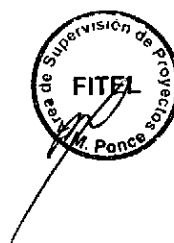


ANEXO II - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

EL CONTRATADO deberá elaborar el presente ANEXO teniendo en cuenta por lo menos lo siguiente:

... *NOTA: Los siguientes parámetros son medidos hasta cada CPE.*

1. Garantía de disponibilidad del servicio de red (... *NOTA: será de 98%*)
2. Garantía de la latencia en la red (... *NOTA: será menor a 150 ms, medido en un solo sentido*)
3. Garantía por pérdida de paquetes en la red (... *NOTA: no será mayor a 2%*)
4. Garantía de la velocidad de conexión (... *NOTA: no menor al 40% de la velocidad contratada*)
5. Garantía de servicio al cliente que incluye:
 - a. Procedimiento para la cancelación de pagos, señalando los medios y lugares donde realizar ello.
 - b. Procedimiento sobre cómo realizar la consulta sobre el estado de pago por el SERVICIO u otra información relacionado a este.
 - c. Procedimiento relacionado a fallas y quejas por el SERVICIO. En este se deberá precisar cómo se comunica la falla del SERVICIO, los entes a quien reportar deberán de incluir a FITEL y el CONTRATADO. También se deberá precisar cuáles son los datos o información que se debe proporcionar durante un reporte de falla, medios que acreditan el reporte realizado por el CONTRATANTE, como este último puede consultar el avance del reclamo realizado, plazo máximo para la atención de un reclamo por EL CONTRATADO, asimismo, como deberá proceder el CONTRATANTE si su reclamo no es atendido.



**ANEXO N° 8-B DE LAS BASES
Apéndice N° 6-A**

Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Internet por CPE

Reporte Diario

ITEM	TIEMPO EN MINUTO	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	TIPO	PROTOCOLO	TRAFICO TOTAL	VOLUMEN DE TRAFICO (KILOBYTES)				OPERADOR	TECNOLOGIA
										CPE 1		
1	00:00:00-00:01:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A1-B1+C1-D1	A1	B1	C1	D1	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
2	00:01:00-00:02:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A2-B2+C2-D2	A2	B2	C2	D2	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
3	00:02:00-00:03:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A3-B3+C3-D3	A3	B3	C3	D3	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
4	00:03:00-00:04:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A4-B4+C4-D4	A4	B4	C4	D4	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
5	00:04:00-00:05:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A5-B5+C5-D5	A5	B5	C5	D5	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	00:05:00-00:06:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A6-B6+C6-D6	A6	B6	C6	D6	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	00:06:00-00:07:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A7-B7+C7-D7	A7	B7	C7	D7	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A8-B8+C8-D8	A8	B8	C8	D8	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A9-B9+C9-D9	A9	B9	C9	D9	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A10-B10+C10-D10	A10	B10	C10	D10	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A11-B11+C11-D11	A11	B11	C11	D11	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A12-B12+C12-D12	A12	B12	C12	D12	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A13-B13+C13-D13	A13	B13	C13	D13	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A14-B14+C14-D14	A14	B14	C14	D14	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A15-B15+C15-D15	A15	B15	C15	D15	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A16-B16+C16-D16	A16	B16	C16	D16	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A17-B17+C17-D17	A17	B17	C17	D17	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A18-B18+C18-D18	A18	B18	C18	D18	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A19-B19+C19-D19	A19	B19	C19	D19	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A20-B20+C20-D20	A20	B20	C20	D20	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
-	-	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A21-B21+C21-D21	A21	B21	C21	D21	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-2	23:57:00-23:58:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A22-B22+C22-D22	A22	B22	C22	D22	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-1	23:58:00-23:59:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A23-B23+C23-D23	A23	B23	C23	D23	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N	23:59:00-00:00:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A24-B24+C24-D24	A24	B24	C24	D24	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

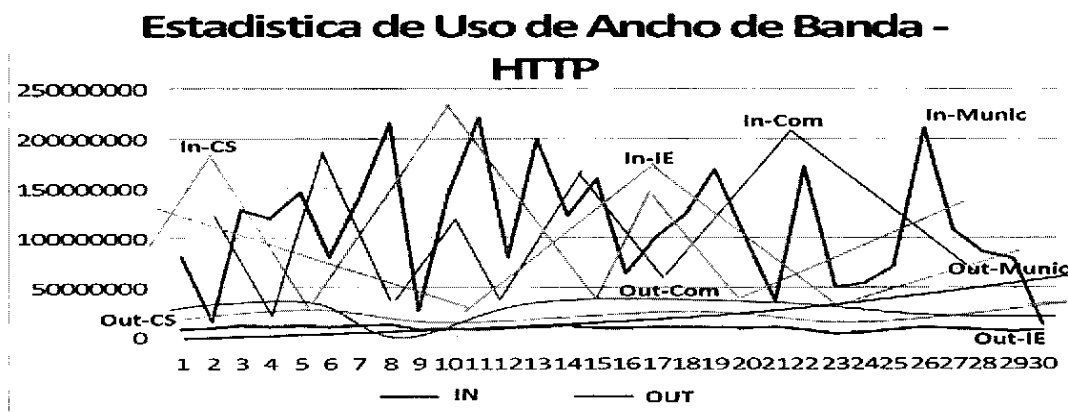
Reporte mensual

Volumen de tráfico total (Kilobytes)			Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)	
			CPE 1		
Protocolos	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente
HTTP	C1=A1+A2+A3+A4	C2=B1+B2+B3+B4	A1	B1	A2	B2	A3	B3	A4	B4
FTP	C3=A5+A6+A7+A8	C4=B5+B6+B7+B8	A5	B5	A6	B6	A7	B7	A8	B8
SMTP	C5=A9+A10+A11+A12	C6=B9+B10+B11+B12	A9	B9	A10	B10	A11	B11	A12	B12
Otros	C7=A13+A14+A15+A16	C8=B13+B14+B15+B16	A13	B13	A14	B14	A15	B15	A16	B16
Total	$\sum (C1+C3+C5+C7)$	$\sum (C2+C4+C6+C8)$	$\sum (A1+A5+A9+A13)$	$\sum (B1+B5+B9+B13)$	$\sum (A2+A6+A10+A14)$	$\sum (B2+B6+B10+B14)$	$\sum (A3+A7+A11+A15)$	$\sum (B3+B7+B11+B15)$	$\sum (A4+A8+A12+A16)$	$\sum (B4+B8+B12+B16)$

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito



Estadística del uso de ancho de banda por protocolo: HTTP, FTP, SMTP, Otros



Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

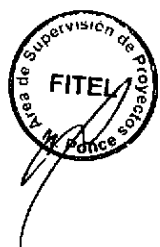
Páginas webs más visitadas

N°	URL	Entidad beneficiaria			
		CPE 1
1					
..					

Reporte mensual de picos de volumen de tráfico del acceso a Internet

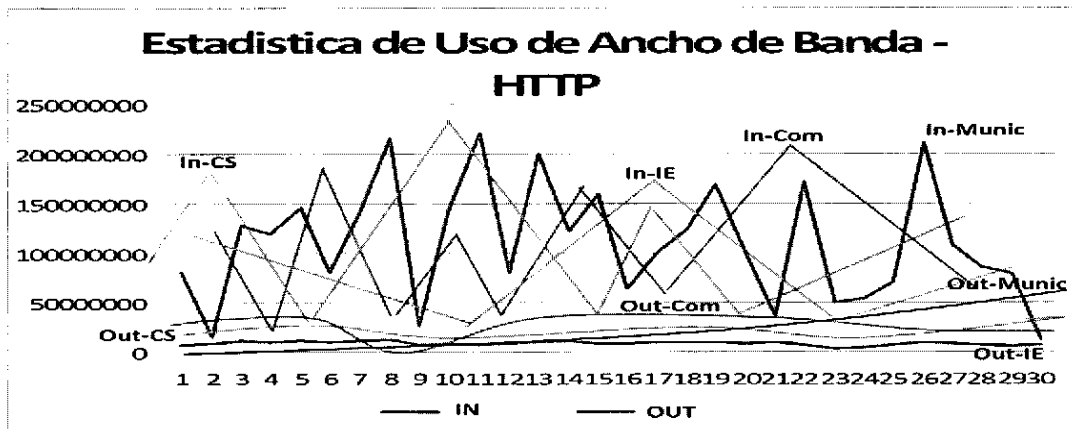
DIA	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	PICOS DE VOLUMEN DE TRAFICO POR DIA (KILOBYTES)							
						VOLUMEN DE TRAFICO ENTRANTE (KILOBYTES)				VOLUMEN DE TRAFICO SALIENTE (KILOBYTES)			
						HTTP	FTP	SMTP	OTROS	HTTP	FTP	SMTP	OTROS
1	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A1	B1	C1	D1	A1	B1	C1	D1
2	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A2	B2	C2	D2	A2	B2	C2	D2
3	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A3	B3	C3	D3	A3	B3	C3	D3
4	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A4	B4	C4	D4	A4	B4	C4	D4
5	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A5	B5	C5	D5	A5	B5	C5	D5
6	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A6	B6	C6	D6	A6	B6	C6	D6
7	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A7	B7	C7	D7	A7	B7	C7	D7
8	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A8	B8	C8	D8	A8	B8	C8	D8
9	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A9	B9	C9	D9	A9	B9	C9	D9
10	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A10	B10	C10	D10	A10	B10	C10	D10
11	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A11	B11	C11	D11	A11	B11	C11	D11
12	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A12	B12	C12	D12	A12	B12	C12	D12
13	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A13	B13	C13	D13	A13	B13	C13	D13
14	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A14	B14	C14	D14	A14	B14	C14	D14
15	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A15	B15	C15	D15	A15	B15	C15	D15
16	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A16	B16	C16	D16	A16	B16	C16	D16
17	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A17	B17	C17	D17	A17	B17	C17	D17
18	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A18	B18	C18	D18	A18	B18	C18	D18
19	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A19	B19	C19	D19	A19	B19	C19	D19
20	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A20	B20	C20	D20	A20	B20	C20	D20
21	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A21	B21	C21	D21	A21	B21	C21	D21
22	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A22	B22	C22	D22	A22	B22	C22	D22
23	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A23	B23	C23	D23	A23	B23	C23	D23
24	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A24	B24	C24	D24	A24	B24	C24	D24
25	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A25	B25	C25	D25	A25	B25	C25	D25
26	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A26	B26	C26	D26	A26	B26	C26	D26
27	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A27	B27	C27	D27	A27	B27	C27	D27
28	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A28	B28	C28	D28	A28	B28	C28	D28
29	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A29	B29	C29	D29	A29	B29	C29	D29
30	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A30	B30	C30	D30	A30	B30	C30	D30
31	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A31	B31	C31	D31	A31	B31	C31	D31

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito



Reporte de sesiones por institución abonada obligatoria

Protocolo	CPE 1							Total	
	Entrante		Saliente		Entrante		Saliente		Cantidad de sesiones	Duración de sesiones
	Cantidad de sesiones	Duración de sesiones	Cantidad de sesiones	Duración de sesiones			Cantidad de sesiones	Duración de sesiones	Cantidad de sesiones	Duración de sesiones		
HTTP										
FTP										
SMTP										
Otros										
TOTAL										



Nota: Se mostrara una gráfica donde se visualice todas las instituciones y cada protocolo





ANEXO N° 8-B DE LAS BASES
Apéndice N° 6-B

Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Intranet por CPE

Reporte Diario

ITEM	TIEMPO EN MINUTO	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	TIPO	PROTOCOLO	TRÁFICO TOTAL	VOLUMEN DE TRÁFICO (KILobytes)				OPERADOR	TECNOLOGÍA
										CPE 1		
1	00:00:00-00:01:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A1+B1+C1+D1	A1	B1	C1	D1	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
2	00:01:00-00:02:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A2+B2+C2+D2	A2	B2	C2	D2	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
3	00:02:00-00:03:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A3+B3+C3+D3	A3	B3	C3	D3	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
4	00:03:00-00:04:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A4+B4+C4+D4	A4	B4	C4	D4	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
5	00:04:00-00:05:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A5+B5+C5+D5	A5	B5	C5	D5	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:05:00-00:06:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A6+B6+C6+D6	A6	B6	C6	D6	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:06:00-00:07:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTp	A7+B7+C7+D7	A7	B7	C7	D7	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTp	A8+B8+C8+D8	A8	B8	C8	D8	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTp	A9+B9+C9+D9	A9	B9	C9	D9	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A10+B10+C10+D10	A10	B10	C10	D10	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A11+B11+C11+D11	A11	B11	C11	D11	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A12+B12+C12+D12	A12	B12	C12	D12	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A13+B13+C13+D13	A13	B13	C13	D13	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A14+B14+C14+D14	A14	B14	C14	D14	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A15+B15+C15+D15	A15	B15	C15	D15	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A16+B16+C16+D16	A16	B16	C16	D16	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A17+B17+C17+D17	A17	B17	C17	D17	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A18+B18+C18+D18	A18	B18	C18	D18	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTp	A19+B19+C19+D19	A19	B19	C19	D19	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTp	A20+B20+C20+D20	A20	B20	C20	D20	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTp	A21+B21+C21+D21	A21	B21	C21	D21	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-2	23:57:00-23:58:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A22+B22+C22+D22	A22	B22	C22	D22	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-1	23:58:00-23:59:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A23+B23+C23+D23	A23	B23	C23	D23	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N	23:59:00-00:00:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A24+B24+C24+D24	A24	B24	C24	D24	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1

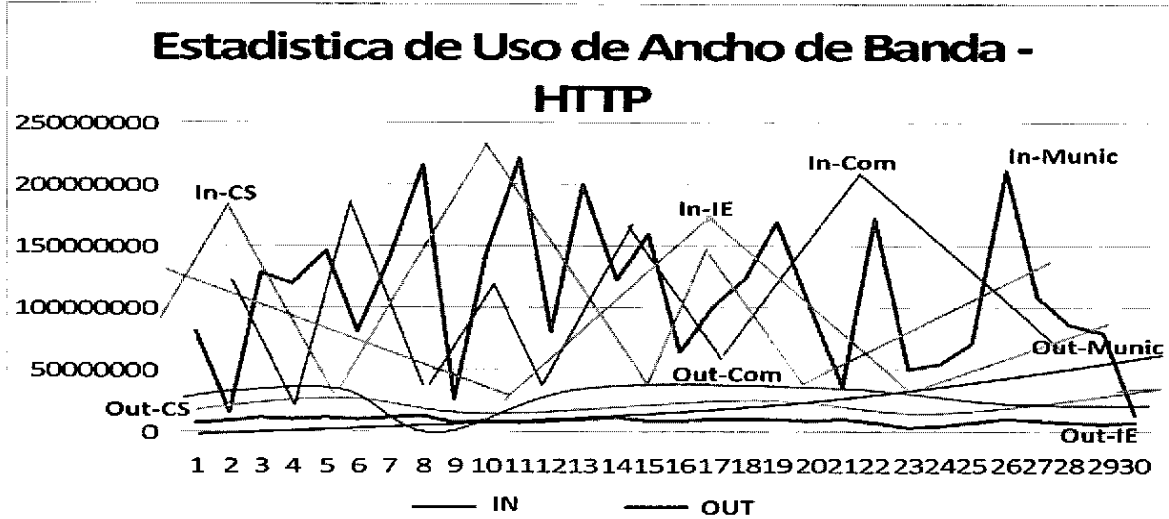
Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

Reporte mensual

Protocolos	Volumen de tráfico total (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente
HTTP	C1=A1+A2+A3+A4	C2=B1+B2+B3+B4	A1	B1	A2	B2	A3	B3	A4	B4
FTP	C3=A5+A6+A7+A8	C4=B5+B6+B7+B8	A5	B5	A6	B6	A7	B7	A8	B8
SMTp	C5=A9+A10+A11+A12	C6=B9+B10+B11+B12	A9	B9	A10	B10	A11	B11	A12	B12
Otros	C7=A13+A14+A15+A16	C8=B13+B14+B15+B16	A13	B13	A14	B14	A15	B15	A16	B16
Total	$\sum (C1+C3+C5+C7)$	$\sum (C2+C4+C6+C8)$	$\sum (A1+A5+A9+A13)$	$\sum (B1+B5+B9+B13)$	$\sum (A2+A6+A10+A14)$	$\sum (B2+B6+B10+B14)$	$\sum (A3+A7+A11+A15)$	$\sum (B3+B7+B11+B15)$	$\sum (A4+A8+A12+A16)$	$\sum (B4+B8+B12+B16)$



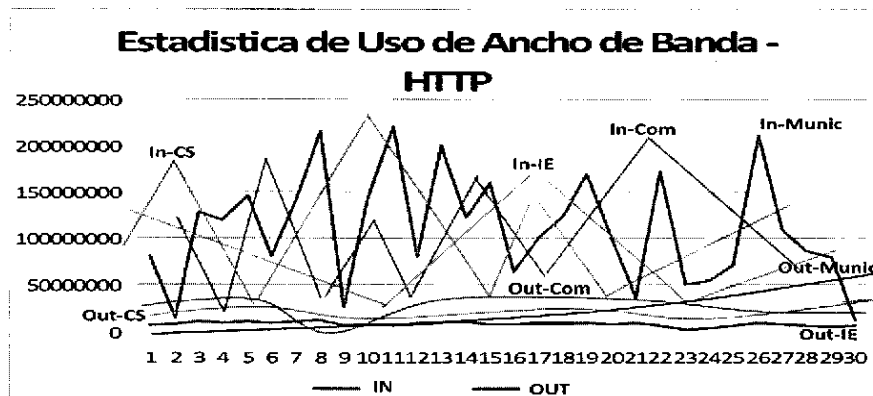
Estadística del uso de ancho de banda por servicio brindado por Intranet



Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

Reporte mensual de picos de volumen de tráfico del acceso a Intranet

DIA	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	PICOS DE VOLUMEN DE TRAFICO POR DIA (KILOBYTES)							
						VOLUMEN DE TRAFICO ENTRANTE (KILOBYTES)				VOLUMEN DE TRAFICO SALIENTE (KILOBYTES)			
						HTTP	FTP	STMP	OTROS	HTTP	FTP	STMP	OTROS
1	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A1	B1	C1	D1	A1	B1	C1	D1
2	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A2	B2	C2	D2	A2	B2	C2	D2
3	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A3	B3	C3	D3	A3	B3	C3	D3
4	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A4	B4	C4	D4	A4	B4	C4	D4
5	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A5	B5	C5	D5	A5	B5	C5	D5
6	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A6	B6	C6	D6	A6	B6	C6	D6
7	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A7	B7	C7	D7	A7	B7	C7	D7
8	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A8	B8	C8	D8	A8	B8	C8	D8
9	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A9	B9	C9	D9	A9	B9	C9	D9
10	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A10	B10	C10	D10	A10	B10	C10	D10
11	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A11	B11	C11	D11	A11	B11	C11	D11
12	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A12	B12	C12	D12	A12	B12	C12	D12
13	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A13	B13	C13	D13	A13	B13	C13	D13
14	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A14	B14	C14	D14	A14	B14	C14	D14
15	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A15	B15	C15	D15	A15	B15	C15	D15
16	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A16	B16	C16	D16	A16	B16	C16	D16
17	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A17	B17	C17	D17	A17	B17	C17	D17
18	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A18	B18	C18	D18	A18	B18	C18	D18
19	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A19	B19	C19	D19	A19	B19	C19	D19
20	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A20	B20	C20	D20	A20	B20	C20	D20
21	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A21	B21	C21	D21	A21	B21	C21	D21
22	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A22	B22	C22	D22	A22	B22	C22	D22
23	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A23	B23	C23	D23	A23	B23	C23	D23
24	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A24	B24	C24	D24	A24	B24	C24	D24
25	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A25	B25	C25	D25	A25	B25	C25	D25
26	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A26	B26	C26	D26	A26	B26	C26	D26
27	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A27	B27	C27	D27	A27	B27	C27	D27
28	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A28	B28	C28	D28	A28	B28	C28	D28
29	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A29	B29	C29	D29	A29	B29	C29	D29
30	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A30	B30	C30	D30	A30	B30	C30	D30
31	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A31	B31	C31	D31	A31	B31	C31	D31



Nota: Se mostrara una gráfica donde se visualice todas las instituciones y cada protocolo

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 7-A: Reporte de Interrupción del acceso a Internet por CPE

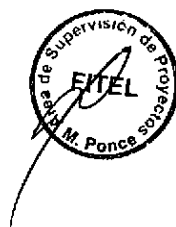
N°	Región	Provincia	Distrito	Localidad	CPE ID	Institución	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Término de la Distancia en Horas	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1																
2																



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

**Apéndice N° 7-B:
Reporte de Interrupción del acceso a Intranet**

N°	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1									
2									
...									
...									



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 7-C:

Reporte de interrupción del Subsistema de seguimiento

N°	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1									
2									
...									
...									



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 7-D

Reporte de interrupción del POP

N°	Región	Provincia	Distrito	Localidad	POP ID	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Término de la Distancia en Horas	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1															
2															
...															
...															



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 7-E

Reporte mensual de solicitudes recibidas (numeral 2.7.4)

N°	Fecha de Solicitud	Código de Atención	Servicio Solicitado	Persona solicitante	Persona Natural o Jurídica	Número telefónico, celular, e-mail de solicitante	Centro de Atención	Provincia / Distrito / Localidad	Fecha de Instalación	Status (Por instalar, instalado, operativo)
1										
2										
...										
...										



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 8

Características técnicas del MÓDULO DE ACCESO

El MODULO DE ACCESO considera todos aquellos equipos que garanticen la conectividad al sistema de comunicaciones desde las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS. El CONTRATADO debe considerar y costear la instalación de lo siguiente:

INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA	TIPO DE MÓDULO DE ACCESO
Establecimientos de salud	Tipo A
Dependencias policiales	Tipo A
Locales escolares de gestión estatal	Tipo B

A continuación, se describe cada tipo de MÓDULO DE ACCESO.

Tipo A:

- Equipo de acceso para el cliente (CPE), cuyas especificaciones están detalladas en la PROPUESTA TÉCNICA.
- (1) Switch de comunicaciones.
- (1) Access Point indoor inalámbrico.
- (1) UPS online de 1KVA o superior de acuerdo a la carga a proteger, (200/240v) con tarjeta de red SNMP.
- (1) Computadora personal
- (1) Impresora multifuncional

Tipo B

- Equipo de acceso para el cliente (CPE), cuyas especificaciones están detalladas en la PROPUESTA TÉCNICA.
- (1) Sistema de puesta a tierra para obtener una resistencia máxima de cinco (05) ohmios con caja de registro. Sólo para aterramiento de equipos del MODULO DE ACCESO.
- (1) Switch de comunicaciones
- (1) Access Point indoor inalámbrico.
- (5) Computadoras personales
- (1) Impresora multifuncional

Las especificaciones mínimas del equipamiento indicado se presentan a continuación:

SWITCH DE COMUNICACIONES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PUERTOS	4 puertos eléctricos PoE 1, 10 Mbit/s y 1 puerto 10, 100 Mbit/s
FUNCIONALIDADES	Soporte para calidad de servicio
	Cumplimiento de estándares IEEE
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)
GARANTÍA	Dos (02) AÑOS

ACCESS POINT INDOOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PUERTOS	2 puertos eléctricos 1, 10, 100 Mbit/s
CAPACIDAD DE MEMORIA	256 MB DRAM
CONECTIVIDAD INALÁMBRICA	WI FI integrada



	IEEE 802.11 a/b/g/n
	IPV4 / IPV6
FUNCIONALIDADES	Soporte para calidad de servicio
	Cumplimiento de estándares IEEE
SEGURIDAD	Wi-Fi Protected Access (WPA/WPA2)
ANTENA	Integrada de 4 dBi o externa de 5 dBi en 2,4 GHz
MULTIPLEXACIÓN ESPACIAL	Mimo 2x2
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)
GARANTÍA	Dos (02) AÑOS

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
IMPRESORA	
Tipo papel	Papel (normal, para inyección de tinta, fotográfico), sobres, transparencias, etiquetas, tarjetas, papel transfer, soportes sin bordes
Resolución impresión negro	Resolución de impresión en negro (óptima): Renderización de hasta 1.200 x 600 dpi (cuando imprime desde una computadora)
Garantía proveedor	Mínimo un (01) año
Tipo	Multifuncional
Tamaño papel	Como mínimo A4; A5; B5; DL; C6; A6
Velocidad impresión (B y N)	Velocidad de impresión en negro (borrador): 21 ppm o superior; Velocidad de impresión en negro: 8 ppm o superior
Resolución impresión color	Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi o superior
Memoria	Estándar (64 MB DDR1)
WiFi	estándar 802.11 b/g/n integrada
Sistemas operativos compatibles	Windows 8, Windows 7, Windows Vista, Windows XP o superior (solo 32 bit); Mac OS X, Lion, Mountain Lion
ESCÁNER	
Tipo de escáner	alimentador automático de documentos (ADF); CIS
Resolución de escaneo (óptica)	superior 1.200 ppi
Resolución de escaneo (hardware)	1.200 x 1.200 ppi o superior
Niveles de escala en gris	256



COPIADORA	
Resolución de copia (texto y gráficos en negro)	Hasta 300 x 300 ppp
Resolución de copia (texto y gráficos en color)	Hasta 600 x 600 ppp

COMPUTADORA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PROCESADOR	INTEL CORE I5-4460 (3.40GHZ, 3 MB CACHÉ L3)
MEMORIA	4 GB DDR3
ALMACENAMIENTO	1 TB SATA / 7200 RPM
UNIDAD ÓPTICA PRIMARIA	DVD SUPERMULTI
ADAPTADOR GRÁFICO	INTEL HD GRAPHICS 4600
MONITOR LED	TAMAÑO DESDE 19 PULG
	TIPO LED
	PROPORCIÓN WIDE SCREEN
AUDIO	- Sistema de Sonido Integrado
PUERTOS	- 5 Puertos USB 2.0
	- Puerto de red RJ-45
	- Puerto de Micrófono
	- Puerto de audio (entrada y salida)
	SD / MMC / MS
FUENTE DE PODER	- Tensión de Entrada: 220 VAC
SISTEMA OPERATIVO	Sistema Operativo Windows 8 SL 64-bit en Español
TECLADO	- Multimedia en español, interfaz USB
GARANTÍA	- 1 año en piezas y mano de obra en sitio para todo el equipo de forma integral, con atención al siguiente día laborable
ACCESORIOS	- Compatibilidad : Wi-Fi®
	- Mouse USB óptico

Finalmente, el UPS señalado anteriormente como parte del módulo en mención, deberá tener una garantía mínima de un (01) año.



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 9

Consideraciones técnicas para las estructuras metálicas y cimentación de torres autosoportadas

7. Consideraciones básicas

- a. El CONTRATADO debe garantizar que la altura de la torres sea la adecuada para lograr los enlaces radioeléctricos hacia las localidades a ser beneficiadas, las que como mínimo deben ser de doce (12) metros.
- b. Velocidad de viento de soporte: 100 Km/hora.
- c. Soportar pararrayos tipo franklin y sistema de luz de balizaje, de ser el caso.
- d. Torsión máxima 0.5°
- e. Deflexión máxima 1°

8. De los materiales

- a. Las torres deben ser autosoportadas y reticuladas conformada por acero, perfiles y planchas que cumplan con la Norma ASTM A-36 o similar, deben estar homologadas por una entidad reguladora.
- b. El CONTRATADO debe utilizar elementos, accesorios y soportes para el montaje de la torre que estén galvanizados por inmersión en caliente de acuerdo a la norma ASTM A-123.
- c. Ningún elemento será cortado ni mucho menos perforado en la estación, éstos deben venir de fábrica.
- d. El CONTRATADO se obliga a no utilizar elementos de la torre (escalerillas, montantes, ángulos, etc.) como elementos de apoyo para la ejecución de montaje, vaciados o ejecución de trabajos durante el proceso de la obra.

9. De los accesorios

- a. Las torres deben tener escalera peatonal con línea de vida y escalerillas horizontales para cables.
- b. El CONTRATADO debe cubrir con pintura las estructuras para su protección anticorrosiva, con por lo menos tres capas de pintura: Autoimprimante Epóxico Poliamida, recubrimiento Epóxico Poliamida y Poliuretano Acrílico Alifático.

10. Consideraciones de la instalación

- a. La verticalidad de la torre se debe verificar con teodolito. El certificado debe ser firmado por un topógrafo calificado o un ingeniero civil.
- b. Los desplazamientos horizontales deben estar dentro de las tolerancias establecidas en el Artículo N° 6.1.2.1 (Plumb Tolerance de la Norma TIA/EIA-222-F Structural Standards for Steel Antenna Towers and Antenna Supporting Structures).

11. Consideraciones para la cimentación

- a. El CONTRATADO es responsable de llevar el control de todos los procesos constructivos. En tal sentido, está obligado a llevar el Cuaderno de Obra que registrará las ocurrencias trascendentales de la obra.
- b. El CONTRATADO ubicará y verificará los puntos de referencia necesarios para el debido control y efectuará todos los trabajos de movimiento de tierras, nivelación y excavaciones para las zapatas de la torre así como los rellenos necesarios para la construcción.



- c. El CONTRATADO transportará fuera de las obras, a un lugar permitido, el sobrante del material proveniente de las excavaciones que no haya sido utilizado en los rellenos. El CONTRATADO debe cumplir con las Normas Ambientales vigentes y disposiciones del gobierno local para desechar los materiales excedentes.
- d. El CONTRATADO debe cumplir con lo establecido en la norma E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones, en particular sus capítulos 3 y 4.
- e. El agregado grueso deberá cumplir con la norma ASTM C 33 y con los requisitos de las normas ASTM C 88, ASTM C 127 y ASTM C 131.
- f. Los encofrados deben tener la resistencia, la estabilidad, la rigidez y la durabilidad necesarias para soportar todos los esfuerzos que se le impongan y permitir las operaciones incidentales a la colocación y compactación del concreto sin sufrir deformación visible alguna, o daños que puedan afectar la calidad del trabajo del concreto y que cumpla las tolerancias de las Especificaciones ACI 347 "Práctica Recomendada para Encofrados de Concreto".



Presencia de otros operadores

Tipo de nodo*	Operador	Ubicación Geográfica			Detalles u Obs.
		Longitud	Latitud	Altura	
		X=-76.972510	Y= -6.033090	m.s.n.m	

(F) Fibra Óptica
(I) Inalámbrico; (M) Mixto: F.O. + Inalámbrico

Observaciones:

III.- Itinerario de acceso (desde la capital más cercana)

Capital cercana _____

Inicio	Fin	Tipo	Vehículo	Dist. (km)	Tiempo

Tipo: (A) Aéreo (B) Terrestre Motorizado (C) Fluvial (D) Camino de Herradura
Vehículo: Moto, Camioneta, Lancha, Lancha c/Motor, Acémila

Datos del personal

Tipo	Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Teléfono	Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Teléfono
Policial								
Educativo								
Salud								
Autoridad								

IV.- Anexos

Foto Panorámica de la localidad Foto con letrero con nombre de la localidad
Foto Panorámica de la plaza principal Fotos de otros lugares principales
Foto del centro comunal

V.- Ubicación de la caseta donde se alojará el nodo

Tipo de propiedad: (1) Pública (2) Privada

Dirección de la caseta c/		
Propietario		
Cargo	DNI	Teléfono
Dirección del propietario		

Dimensiones del terreno (*)		Ubicación Geográfica (Caseta)		
Largo (m)		Longitud (X= -76.972510)		
Ancho (m)		Latitud (Y= -6.033090)		
Resistividad (Ωm)		Altura (m.s.n.m.)		

Tipo de terreno
(A) Cultivo (B) Cascajo (C) Rocoso (D) Arcilloso (E) Arenoso (F) Mixto



Costo del metro cuadrado del terreno

Costo del Alquiler S/. Periodo:(Mensual/Anual)

VI.- Anexos

Foto desde la plaza con miras a la caseta

Foto Panorámica desde la caseta

Foto medición de resistividad de terreno

Foto del terreno de instalación de la caseta

Diagrama de interconexión a la caseta

VII.- Mapa Georeferenciado

Se registró mapa de la ruta de cómo se llegó a la localidad desde punto de inicio.
(Grabación con gps en archivo de formato .kmz la ruta, posición continua, que se siguió para llegar a la localidad desde la capital de provincia más cercana la localidad)

VIII.- Datos del supervisor

Supervisor					
Correo		DNI		Teléfono	

Firma del Jefe supervisor a cargo _____

Firma del Supervisor _____

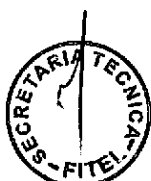


Tabla tabulada del contenido mínimo del ESTUDIO DE CAMPO

ITEM	DATOS DE LA LOCALIDAD BENEFICIARIA															
	UBIGEO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	REFERENCIA: P LAZA PRINCIPAL		POBLACIÓN	N° DE MUJERES	N° DE VIVIENDAS	AUTORIDAD			ACTIVIDADES ECONOMICAS	ENERGIA ELECTRICA (*)	
						LONGITUD	LATITUD				NOMBRE	CARGO	TELÉFONO		HORAS DIARIAS DISPONIBLE	EMPRESA

ITEM	SERVICIOS TELECOMUNICACIONES PRE-EXISTENTES				ACCESO A LA LOCALIDAD				DATOS DE LOS CONTRATANTES OBLIGATORIOS							
	TU P	INTER NET	TELEFONO DE CONTRATANTE	CELULAR (CLARO/MOVISTAR)	CAPITAL DE PROVINCIA	TIPO DE VÍA	MEDIO DE TRANSPORTE	TIPO DE ACCESO (MINUTOS)	COLEGIO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA							
									ID_C PE	RESPONSABLE	DN I	CELULAR	CORREO	LATITUD	LONGITUD	

ITEM	DATOS DE LOS CONTRATANTES OBLIGATORIOS													
	PUESTO DE SALUD							COLEGIO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA						
	ID_C PE	RESPONSABLE	DN I	CELULAR	CORREO	LATITUD	LONGITUD	ID_C PE	RESPONSABLE	DN I	CELULAR	CORREO	LATITUD	LONGITUD



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 11

Indicadores de calidad

I. **OBJETIVO:** Asegurar la adecuada prestación de los servicios.

II. **INDICADORES:**

1. TIA - Tasa de Incidencia de Averías
2. TOE – Tasa de Ocupación de Enlace
3. Parámetros de calidad de enlace

III. **DESCRIPCION:**

1. **TIA - Tasa de Incidencia de Averías**

Permite determinar la incidencia de averías que son atendidas por encima de las 24 horas de reportadas. Cabe precisar que, se excluirá de las averías a contabilizar aquellas originadas por caso fortuito o fuerza mayor, definidos por el Artículo 1315° del Código Civil peruano, para dichos caos deberá cumplir con los plazos de notificación y acreditación establecido para el presente proyecto.

Las averías se contabilizarán hasta el CPE instalado del lado del usuario. No serán contabilizadas aquellas conexiones que se encuentren cortadas por falta de pago o hayan sido canceladas a petición del usuario. Sólo se consideran aquellos reportes cuyas averías no hayan sido corregidas en las primeras 24 horas.

Procedimiento:

El CONTRATADO deberá implementar, previo a la culminación del PERÍODO DE INVERSIÓN, por lo menos un número gratuito de atención a reclamos y una cuenta de correo electrónico con respuesta automática de código de avería. Dicha información será comunicada al FITEL, así como a los usuarios en la CAPACITACION.

El CONTRATADO remitirá mensualmente al FITEL todos los reportes de averías comunicados por los usuarios o FITEL durante el mes anterior, de acuerdo al siguiente formato:

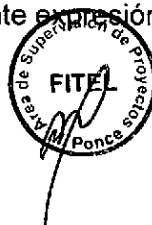
Cuadro 1: Formato de Reporte de Averías.

Ítem	Código de reporte de avería	Fecha	Hora	Descripción de la avería	Datos de la persona que reportó la avería	fecha en la que se solucionó la avería	hora en la que se solucionó la avería	medio de reporte de avería (telef/email/presencial/es crito)

El FITEL podrá reportar una avería en representación de un usuario el cual tendrá el mismo tratamiento que el resto de reportes y será incluido en el Formato de Reporte de Averías.

El CONTRATADO se encuentra obligado a brindar un código de avería al usuario que la reporte o al FITEL, de ser el caso.

Para el cálculo de la TIA se utiliza la siguiente expresión:



$$\frac{\text{Total de fallas o averías reportadas en el mes y reparadas después de 24 horas}}{\text{Total de conexiones operativas durante el mes}} \times 100\%$$

Objetivo de Calidad: TIA menor al 10% mensual.

Cuadro 2: Formato de Cumplimiento.

Nº	Indicador	Parámetro de calidad	Período (mes)
1	Tasa de incidencia de fallas para acceso a Internet	10%	

2. TOE – Tasa de Ocupación de Enlace

Permite determinar el ancho de banda consumido en cada uno de los enlaces hacia la red de acceso y todos los enlaces hacia la red de transporte de cada nodo inalámbrico inicial.

Procedimiento:

El CONTRATADO deberá remitir la información de manera mensual, de acuerdo al siguiente formato, identificando el tráfico de voz, si lo hubiera.

Cuadros - Contenido mínimo de reporte mensual de TOE

Ubigeo			
Localidad		Departamento	
Provincia		Distrito	

Reporte diario

Minuto	Entrante				Saliente			
	TOTAL	H323	SIP	DATOS	TOTAL	H323	SIP	DATOS
00:00:00-00:01:00								
00:01:00-00:02:00		1						
23:58:00-23:59:00								
23:59:00-00:00:00								
TOTAL								

Reporte mensual

Protocolos	Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente
H323	0	0
SIP	0	0
DATOS	0	0
Total	0	0



3. Parámetros de calidad de enlace

Los siguientes parámetros deberán ser medidos desde o hasta cada CPE. Para esta prueba se utilizarán paquetes no menores a 20 kBytes, con una periodicidad de 1 minuto, durante toda la hora de mayor carga, de cada día del mes. Para determinar la hora de mayor carga se tomara el tráfico total de la red en el mes anterior

a) Latencia

Es la medición del retardo de los paquetes transmitidos desde un CPE en la localidad beneficiaria, hasta un servidor alojado en la red del CONTRATADO.

Objetivo de Calidad: Menor a 150 ms en un solo sentido.

b) Pérdida de paquetes

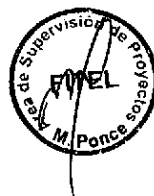
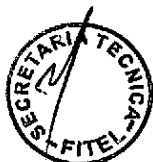
Objetivo de Calidad: Menor a 2%.

c) Velocidad de subida y de bajada en el CPE

Objetivo de Calidad: No menor al 40% de la velocidad contratada.

d) BER

Objetivo de Calidad: Menor a 10^{-6}



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES**Apéndice N° 12****Características del servidor de contenidos para el acceso a Intranet**

El procesador del servidor debe tener:

- Velocidad de reloj de 2.6 GHz.
- Bus del sistema con capacidad de realizar como mínimo 6.4 millones de transferencias por segundo (GTs).
- Capacidad mínima de 24 MB de memoria cache.
- Cantidad mínima de 8 núcleos.

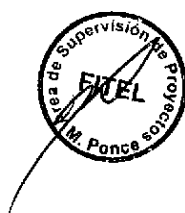
La capacidad de almacenamiento es como mínimo de diez (10) Terabytes.

Debe tener como mínimo dos (02) conexiones a la red con puertos de un (01) GigabitEthernet mediante fibra óptica.

Debe tener redundancia de energía.

El servidor debe tener alta disponibilidad y ser escalable, de acuerdo a la demanda.

El servidor debe permitir la posibilidad de ser virtualizado.



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 13-A

Lineamientos para la CAPACITACIÓN – LOCALIDADES BENEFICIARIAS

I. OBJETIVO:

Incentivar la adopción y uso de las tecnologías de información a través de la plataforma implementada por el proyecto.

II. ALCANCE:

La capacitación se podrá realizar en cualquiera de las siguientes modalidades:

- En las LOCALIDADES BENEFICIARIAS que cuenten con los servicios instalados y debidamente operativos.
- En algunas de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS o localidades diferentes, para lo cual los pobladores de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, deberán de ser trasladados por cuenta del CONTRATADO. Todos los gastos de movilidad, viáticos, entre otros, deberán ser asumidos por el CONTRATADO, de tal modo que los asistentes no tengan que irrogar gasto alguno.

El CONTRATADO brindará la CAPACITACIÓN al siguiente personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA:

- Dos (02) personas que laboren en el establecimiento de salud.
- Dos (02) profesores de los locales escolares de gestión estatal.
- Dos (02) personas que laboren en las dependencias policiales.

Para la designación del personal para la asistencia a la CAPACITACIÓN, el CONTRATADO debe coordinar con las Direcciones Regionales de Salud y Educación, así como la Región Policial a las cuales pertenezcan las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS.

Asimismo, en relación a la cantidad total de capacitados por localidad, se deberá cumplir con las siguientes metas:

- a. La asistencia de mujeres debe ser en porcentaje no menor al treinta por ciento (30%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.
- b. La asistencia de jóvenes entre 18 y 24 años debe ser en porcentaje no menor al quince por ciento (15%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.
- c. La asistencia de personas con algún tipo de discapacidad debe ser en porcentaje no menor al dos por ciento (2%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.

En caso de no alcanzar las cantidades y metas antes señaladas, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento, incluyendo las razones. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan. Las cantidades de personal a capacitar se encuentran circunscrito como mínimo por cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA. En caso las capacitaciones se realicen en la localidad y no existan la cantidad de personal mínima para capacitarse, se deberá de completar con personal de los otros sectores presentes, alumnos y/o autoridades municipales.

Certificación:



Las personas aprobadas en la CAPACITACIÓN recibirán un certificado que acredite los cursos aprobados y las horas correspondientes a estos; las que no aprueben, recibirán una Constancia de Asistencia. El CONTRATADO emitirá ambos documentos. El CONTRATADO realizará alianzas con instituciones educativas de prestigio, acreditadas oficialmente por el Ministerio de Educación, de manera de promover la participación del personal de las instituciones a ser capacitadas.

Perfil de los Capacitadores:

A continuación se indica el perfil mínimo de las personas que impartirán la capacitación:

- Profesional de las áreas de Ingeniería Informática, de Sistemas o afines.
- Experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con TIC, en zona rural y orientada al sector que corresponda, sea educación, salud o policial.
- Experiencia en capacitación.
- Deseable, experiencia en el desarrollo de capacitaciones bajo el Enfoque por Competencias.

Asimismo para la Capacitación Especializada, se requiere que el capacitador haya tenido experiencia en el Sector del cual brindará capacitación.

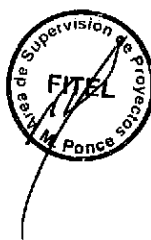
Temas a impartir:

El CONTRATADO debe desarrollar la CAPACITACIÓN en como mínimo cuatros (04) módulos en el lapso de un año, uno por trimestre:

- a) Una (01) capacitación básica.
- b) Una (01) capacitación intermedia.
- c) Una (01) capacitación avanzada.
- d) Una (01) capacitación especializada.

Los modelos referenciales de las guías y material a utilizar para los cursos serán propuestos por FITEL al CONTRATADO, a fin que este los contemple dentro de su propuesta de CONSTRUCCION DE CAPACIDADES a presentar.

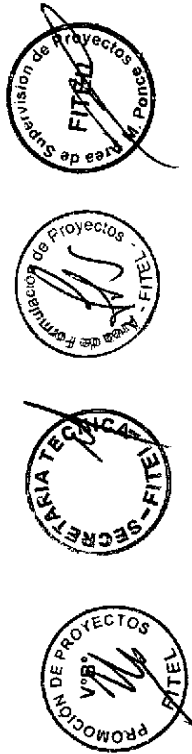
Cada módulo consta de cuarenta (40) horas de teoría y práctica y debe incluir por lo menos los siguientes temas en un mínimo de tiempo indicado a continuación:



CAPACITACIÓN BÁSICA

Competencia 1: Conoce el manejo básico de una computadora.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
<p>1. Reconoce los principales componentes de la computadora.</p>	<p>Explica, en sus propias palabras, los conceptos generales alrededor de la computadora (qué es, para qué sirve, tipos). Explica, en sus propias palabras, las diferentes partes de una computadora. Al mencionar una parte de la computadora, señala correctamente su ubicación. Al mencionar un dispositivo relacionado a la computadora, indica correctamente para qué sirve.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es la computadora? ❖ Tipos de computadora. ❖ Funcionamiento de la computadora (hardware y software). ❖ Partes de la computadora. ❖ Dispositivos de la computadora. ❖ Almacenamiento de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Discusión en grupos. ❖ Lluvia de ideas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<p>2 horas</p>
<p>2. Aplica correctamente los procedimientos para encender, reiniciar y apagar una computadora.</p>	<p>Reconoce los principales cables que vienen con la computadora y los conecta correctamente. Reconoce e identifica el botón de encendido en diferentes tipos y modelos de computadora. La computadora es encendida / apagada correctamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo debe estar conectada la computadora? ❖ ¿Cómo prendo la computadora? ❖ ¿Cómo apago la computadora? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de conectado, encendido y apagado de la computadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<p>0.5 hora</p>
<p>3. Maneja correctamente el ratón de la computadora.</p>	<p>Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve el ratón. Usa adecuadamente el ratón para hacer clic o doble clic sobre un elemento en pantalla. Usa apropiadamente el ratón para seleccionar y mover un objeto (icono) en pantalla. Utiliza adecuadamente el ratón para desplazarse en un documento con varias páginas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el ratón? ❖ Las partes del ratón. ❖ ¿Cómo se maneja el ratón? ❖ ¿Qué pasa cuando muevo el ratón? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de manejo de ratón. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	<p>1 hora</p>



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
4. Escribe un texto haciendo uso del teclado.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve el teclado. Al mencionar una determinada tecla, logra ubicarla con facilidad en el teclado. Escribe un texto corto utilizando combinaciones de letras, números y símbolos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el teclado? ❖ ¿Cómo se utiliza el teclado? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos con el teclado. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora

Competencia 2: Identifica y aplica las funciones básicas del sistema operativo Windows.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo del sistema operativo Windows.	Explica, en sus propias palabras, las diferentes partes del entorno de trabajo del sistema operativo Windows. Al mencionar una parte del entorno de trabajo del sistema operativo Windows, señala correctamente su ubicación. En un gráfico, señala correctamente las diferentes partes del entorno de trabajo del sistema operativo Windows.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el entorno de trabajo de Windows? ❖ ¿De qué se compone el entorno de trabajo Windows?: Escritorio, barra de tareas, menú inicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
2. Aplica correctamente los procedimientos para operar ventanas.	Explica, en sus propias palabras, qué es una ventana. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de minimizar, maximizar, mover o cerrar una ventana. Ejecuta correctamente un programa. Ejecuta correctamente la calculadora de Windows y realiza operaciones de suma, resta, multiplicación y división.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es una ventana? ❖ Partes de la ventana: botón minimizar, maximizar y cerrar. ❖ ¿Cómo ejecuto un programa? ❖ La calculadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos con ventanas. ❖ Ejercicios prácticos con la calculadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
3. Aplica adecuadamente los procesos básicos de administración de archivos y carpetas: crear, cambiar de nombre, copiar, mover y eliminar.	Explica, en sus propias palabras, qué es un archivo y una carpeta. Reconoce el entorno del Explorador de Windows. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de crear, cambiar de nombre, mover y eliminar carpetas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Definición de archivos y carpetas. ❖ Definición del Explorador de Windows. ❖ Crear, cambiar de nombre, copiar, mover y eliminar carpetas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas

Competencia 3: Produce documentos de trabajo haciendo uso del procesador de textos Microsoft Word 2007/2010.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft Word 2007/2010.	Explica, en sus propias palabras, para qué sirve Microsoft Word 2007/2010. Explica, en sus propias palabras, para qué sirven las diferentes partes del entorno de Microsoft Word 2007/2010. Al mencionar una parte del entorno de trabajo de Microsoft Word 2007/2010, señala correctamente su ubicación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Microsoft Word 2007/2010? ❖ ¿Cómo abro Microsoft Word 2007/2010? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora
2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar un documento: crear, guardar, abrir y cerrar.	Crea un nuevo documento. Graba el documento en la computadora. Abre un documento almacenado en la computadora. Cierra un documento.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo creo un documento? ❖ ¿Cómo guardo un documento? ❖ ¿Cómo abro un documento? ❖ ¿Cómo cierro un documento? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
3. Realiza operaciones básicas con texto: seleccionar, copiar, mover y eliminar.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para seleccionar, eliminar, copiar y mover bloques de texto.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo selecciono un bloque de texto? ❖ ¿Cómo elimino un bloque de texto? ❖ ¿Cómo copio un bloque de texto? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo muevo un bloque de texto? 			
4. Aplica formatos al texto de un documento.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente el formato a un texto.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significa dar formato a un texto? ❖ Formato de fuente. ❖ Formato de párrafo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
5. Imprime un documento.	El documento es impreso correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo imprimo un documento? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora

Competencia 4: Produce tablas haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel 2007/2010.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft Excel 2007/2010.	Ante las indicaciones, explica en sus propias palabras para qué sirve Microsoft Excel 2007/2010. Conoce el entorno de trabajo de Microsoft Excel 2007/2010.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Microsoft Excel 2007/2010? ❖ ¿Cómo abro Microsoft Excel 2007/2010? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora
2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar un libro: crear, guardar, abrir y cerrar.	<p>Crear un nuevo libro.</p> <p>Graba el libro en la computadora.</p> <p>Abre un libro almacenado en la computadora.</p> <p>Cierra un libro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo creo un libro? ❖ ¿Cómo guardo un libro? ❖ ¿Cómo abro un libro? ❖ ¿Cómo cierro un libro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
3. Edita información en una celda: ingresar, modificar y eliminar contenido.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para ingresar, modificar y eliminar contenido de una celda.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo ingreso datos a una celda? ❖ ¿Cómo modifico el contenido de una celda? ❖ ¿Cómo elimino el contenido de una celda? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
4. Realiza operaciones básicas con celdas, filas y columnas: seleccionar, insertar, eliminar, copiar y mover.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para seleccionar, insertar, eliminar, copiar y mover celdas, filas y columnas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Filas y columnas. ❖ ¿Cómo selecciono una celda o bloque de celdas? ❖ ¿Cómo copio una celda o bloque de celdas? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo muevo una celda o bloque de celdas? ❖ ¿Cómo elimino una celda o bloque de celdas? 			
5. Aplica formatos a una tabla.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente el formato a una tabla.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significa dar formato a una tabla? ❖ Formato de fuente. ❖ Formato de tabla. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1.5 hora
6. Crea fórmulas y aplica funciones básicas en un libro.	Ante las indicaciones, realiza cálculos básicos haciendo uso de fórmulas y utiliza correctamente funciones básicas en la generación de cálculos matemáticos y estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué cálculos se pueden realizar con Microsoft Excel? ❖ Cálculos matemáticos básicos. ❖ Cálculos estadísticos básicos. ❖ ¿Cómo se operan las fórmulas? ❖ Utilización de la opción <i>Función</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
7. Imprime un libro.	El libro es impreso correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo imprimo un libro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora

Competencia 5: Realiza una presentación sobre un tema específico de su sector haciendo uso del presentador de diapositivas Microsoft PowerPoint 2007/2010.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft PowerPoint 2007/2010.	Ante las indicaciones, explica, en sus propias palabras, para qué sirve Microsoft PowerPoint 2007/2010. Conoce el entorno de trabajo de Microsoft PowerPoint 2007/2010.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Microsoft PowerPoint 2007/2010? ❖ ¿Cómo abro Microsoft PowerPoint 2007/2010? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora
2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar una presentación: crear, guardar, abrir y cerrar.	Crea una nueva presentación. Graba una presentación en la computadora. Abre una presentación almacenada en la computadora. Cierra una presentación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo creo una presentación? ❖ ¿Cómo guardo una presentación? ❖ ¿Cómo abro una presentación? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo cierro una presentación? 			
3. Realiza operaciones con diapositivas: seleccionar, insertar, eliminar, copiar y mover.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para ingresar, modificar y eliminar contenidos y diapositivas de una presentación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo selecciono una diapositiva? ❖ ¿Cómo ingreso texto en una diapositiva? ❖ ¿Cómo edito una diapositiva? ❖ ¿Cómo elimino una diapositiva? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1.5 hora
4. Imprime una presentación.	La presentación es impresa correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo imprimo una presentación? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora

Competencia 6: Busca y obtiene información a través de Internet.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce la terminología básica y navega en Internet.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve Internet. Reconoce el entorno de trabajo de un navegador de Internet. Navega correctamente en algunas páginas de Internet.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Internet? ❖ Importancia de Internet. ❖ ¿Qué significa navegar en Internet? ❖ ¿Cómo entramos a Internet? ❖ Direcciones de una página web. ❖ Visitar una página web. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1.5 horas
2. Utiliza adecuadamente un buscador de información en Internet (Google).	Ante las indicaciones, aplica correctamente los pasos para buscar un determinado tema en Internet mediante el uso de palabras o frases clave. Copia un texto y una imagen de una página de Internet a un documento en Microsoft Word. Graba una página web.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo busco información en internet? ❖ ¿Cómo copiamos texto a un documento? ❖ ¿Cómo copiamos una imagen a un documento? ❖ ¿Cómo guardo una página web? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1 hora
3. Envía y recibe información a través del correo electrónico.	crea su cuenta de correo electrónico en Gmail.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Correo electrónico. ❖ ¿Cómo creo una cuenta de correo electrónico en Gmail? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1.5 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	<p>Abre un correo electrónico recibido para su lectura respectiva.</p> <p>Envía un correo electrónico a uno o varios destinatarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo ingreso a mi correo electrónico? ❖ ¿Cómo leo mis correos? ❖ ¿Cómo escribo un nuevo correo? 		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acceso a Internet. 	

Competencia 7: Emprendimiento-Motivación para el uso de las TIC

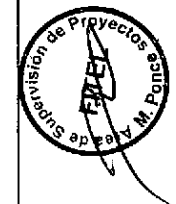
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
<p>1. Entiende la importancia de las TIC, la estructura que la compone y su aplicación en los diversos campos de la sociedad</p>	<p>Explica, en sus propias palabras, para qué sirven las TIC y cuál es el impacto positivo que pueden generar.</p> <p>Integra conceptos previos, con conceptos como banda ancha, telefonía móvil, telecomunicaciones, internet e informática.</p> <p>Reconoce el papel que desempeña en una sociedad que apuesta en TIC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significa TIC? ¿Cómo impactan las TIC en una sociedad? ❖ ¿Cuál es la estructura de las nuevas TIC? ❖ ¿Cuál es el papel de los profesionales del estado frente a las TIC? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas
<p>2. Reconoce oportunidades de emprendimiento, casos de éxito a nivel mundial y el alcance que podría generar las TICs en su comunidad.</p>	<p>Explica en sus propias palabras cuales son las oportunidades de emprendimiento con las TIC.</p> <p>Explica en sus propias palabras que son los Smart City y que servicios se ofrecen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué oportunidades ofrecen las TIC a los emprendedores? ❖ ¿TIC y casos de éxito a nivel mundial? ¿Cómo pueden los emprendedores aprovechar estas ventajas? ❖ ¿Qué son las Smart City? ¿Qué servicios se ofrecen en las Smart City? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas



CAPACITACIÓN INTERMEDIA

Competencia 1: Produce documentos de trabajo haciendo uso del procesador de textos Microsoft Word 2007/2010.

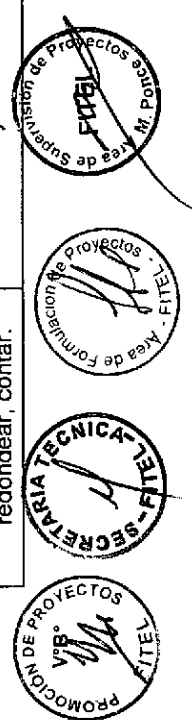
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Combina correspondencia para elaborar cartas circulares, certificados, rotulación de invitaciones (sobres), entre otros.	Elabora adecuadamente un documento usando la combinación de correspondencia. Rotula correctamente los sobres o etiquetas de una invitación usando la combinación de correspondencia.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Para qué combinar correspondencia? ❖ ¿Cómo combino correspondencia? ❖ ¿Cómo rotular sobres y etiquetas de correspondencias combinadas? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
2. Utiliza y modifica adecuadamente las plantillas de Microsoft Word.	Explica, en sus propias palabras, qué es una plantilla de Microsoft Word. Ante las indicaciones, modifica adecuadamente una plantilla de Microsoft Word. Crea correctamente una nueva plantilla en Microsoft Word.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Para qué sirve una plantilla de Microsoft Word? ❖ ¿Cómo creo una nueva plantilla de Microsoft Word? ❖ ¿Cómo modifico una plantilla de Microsoft Word? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
3. Aplica correctamente los esquemas para elaborar un resumen estructurado del documento.	Explica, en sus propias palabras, qué es un esquema. Crea adecuadamente un esquema, a partir de un documento nuevo. Crea adecuadamente un esquema, a partir de un documento existente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un esquema? ❖ ¿Cómo visualizo un documento con esquemas? ❖ ¿Cómo creo un esquema antes de escribir el texto en un documento? ❖ ¿Cómo creo un esquema después de haber escrito el texto en un documento? ❖ ¿Para qué sirven los botones de la pestaña Esquema? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 hora
4. Organiza y divide en forma lógica un documento de trabajo extenso en un documento maestro y subdocumentos.	Explica, en sus propias palabras, qué es un documento maestro. Ante las indicaciones, crea adecuadamente un documento maestro.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Para qué sirven los documentos maestros? ❖ ¿Cómo creo un documento maestro? ❖ ¿Cómo convierto documentos existentes en un documento maestro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
5. Construye adecuadamente las tablas de contenidos en un documento.	Crea adecuadamente una tabla de contenidos. Ante las indicaciones, crea correctamente una tabla de ilustraciones.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo se utiliza la tabla de contenidos en un documento? ❖ ¿Cómo creo una tabla de ilustraciones? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
6. Utiliza, en forma apropiada, los marcadores, referencias cruzadas y notas al pie.	Crea los marcadores en un documento. Establece adecuadamente las referencias cruzadas a diferentes objetos dentro de un mismo documento. Inserta correctamente notas al pie y notas al final del documento.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los marcadores en Microsoft Word: para qué sirven y tipos. ❖ ¿Cómo se utilizan los marcadores en un documento? ❖ ¿Cómo creo una referencia cruzada? ❖ ¿Cómo inserto una nota al pie de página o al final de documento? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas

Competencia 2: Produce tablas, cuadros estadísticos y gráficos haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel 2007/2010.

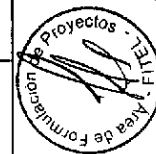
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Realiza correctamente operaciones con datos: ordenar, validar, aplicar filtros, buscar y reemplazar.	Ordena correctamente un conjunto de datos aplicando dos o más criterios de ordenación. Establece correctamente los criterios de validación de un conjunto de datos de una tabla. Ante las indicaciones, aplica adecuadamente los filtros en un conjunto de datos. Realiza búsquedas de datos específicos, reemplazándolos por otros datos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo realizo operaciones con datos en el Excel? ❖ Validación en una tabla. ❖ Filtros de datos. ❖ Búsquedas y reemplazo de datos en los libros. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
2. Utiliza adecuadamente fórmulas y funciones más frecuentes: suma, promedio, máximo, mínimo, redondear, contar.	Realiza cálculos haciendo uso de fórmulas. Utiliza correctamente las funciones más frecuentes en la generación de cálculos matemáticos y estadísticos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué cálculos se pueden realizar en el Excel? ❖ Cálculos matemáticos complejos. ❖ Cálculos estadísticos complejos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
3. Aplica formatos: estilos, formato condicional, temas.	Aplica adecuadamente los estilos predefinidos a una tabla de datos. Ante las indicaciones, crea correctamente formatos condicionales para un conjunto de datos. Aplica un tema determinado a un libro de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estilos predefinidos de tablas de datos. ❖ Formato de condicionales para un conjunto de datos. ❖ Temas para libros de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
4. Crea gráficos, añade series, formatos, modifica su tamaño, distribución y posición.	Aplica adecuadamente los procedimientos para insertar un gráfico en el libro de trabajo. Aplica formatos a un gráfico.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Formatos y edición de gráficos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas

Competencia 3: Realiza una presentación con elementos multimedia haciendo uso del presentador de diapositivas Microsoft PowerPoint 2007/2010.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Elabora tablas, gráficos y diagramas.	Crea adecuadamente tablas con diferentes formatos. Inserta correctamente gráficos y/o diagramas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo elaboro tablas para presentaciones de Microsoft PowerPoint? ❖ ¿Cómo inserto gráficos y diagramas en presentaciones de Microsoft PowerPoint? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
2. Inserta, según necesidad, elementos multimedia: imágenes, video y sonido.	Inserta correctamente imágenes, videos y/o sonido en una presentación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo inserto elementos multimedia en una presentación de Microsoft PowerPoint? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
3. Aplica adecuadamente animaciones y transiciones a diapositivas.	Crea adecuadamente una presentación con animaciones y transiciones.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo realizo animaciones y generar transiciones en una presentación de Microsoft PowerPoint? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas



Competencia 4: Intercambia información a través de Internet.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Gestiona adecuadamente su cuenta de correo Gmail.	Almacena sus correos electrónicos en carpetas. Realiza búsquedas de correos electrónicos pasados y almacenados. Crea grupos de destinatarios para el envío masivo de correos electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo ordeno mis correos electrónicos? ❖ ¿Cómo encuentro mis correos electrónicos? ❖ ¿Es posible enviar correos masivos por el Gmail? ❖ Ventajas y limitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1 hora
2. Utiliza el chat instantáneo de Gmail para comunicarse con diferentes usuarios/as.	Ingresa correctamente al chat de Gmail. Establece comunicación con una persona usuaria de Gmail. Agrega un contacto a su Gmail.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo se usa el chat del Gmail? ❖ ¿Cómo agrego contactos al Gmail? ❖ Comunicación en tiempo real con el chat de Gmail. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1 hora
3. Administra su tiempo con el uso del calendario de Gmail.	Accede y personaliza un calendario de Gmail. Ingresa datos de citas, tareas y reuniones en el calendario de Gmail. Comparte calendarios de Gmail. Invita a participantes a citas, reuniones y tareas mediante el calendario de Gmail.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un calendario de Gmail? ❖ ¿Cómo creo un calendario personalizado? ❖ Administración de citas y tareas en el calendario de Gmail. ❖ ¿Cómo se comparten calendarios? ❖ ¿Cómo invito a otras personas para las citas y reuniones? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1 hora
4. Utiliza la herramienta de redes sociales Facebook para presentar y visualizar información	Crea una cuenta en Facebook. Ingresa correctamente a su cuenta de Facebook. Comparte su información personal en Facebook. Busca y obtienen información en Facebook.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el Facebook? ❖ ¿Cómo creo una cuenta de Facebook? ❖ ¿Cómo comparto información en Facebook? ❖ ¿Cómo busco información en Facebook? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1.5 horas

Competencia 5: Emprendimiento-Motivación para Gestores TIC



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los beneficios de las TIC para su beneficio profesional.	Explica, en sus propias palabras, qué son foros y que son las fuentes de capacitación e-learning y los Sistemas de Gestión de Aprendizaje (LSM).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué son los foros? ¿Qué temas son tratados en los foros? ¿Qué es el e-Learning? ❖ ¿Cómo acceder a ellos? ¿Qué es el LMS? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
2. Conoce los conceptos básicos acerca de incubadoras de empresas y modelos de negocios.	Explica con sus propias palabras que son los modelos de negocio, las incubadoras de empresas y su importancia. Reconoce los canales de apoyo para los emprendedores a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un modelo de negocio? ❖ ¿Qué es una incubadora empresas? ❖ ¿Qué instituciones alientan el emprendimiento en el País? ❖ ¿Cómo se promueve el movimiento de incubación de empresas en el país? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
3. Usa recursos de código de programación como base para la creación de aplicaciones.	Reconoce el uso de código de programación. Explica en sus propias palabras la aplicación de los códigos de programación y la diversidad de usos que pueden generar	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significa el código de programación? ❖ ¿Dónde encontrar servicios de generación de código de programación? ❖ ¿Qué plataformas nos enseñan a crear aplicaciones? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



CAPACITACIÓN AVANZADA

Competencia 1: Realiza mantenimiento preventivo y correctivo (10 HORAS)

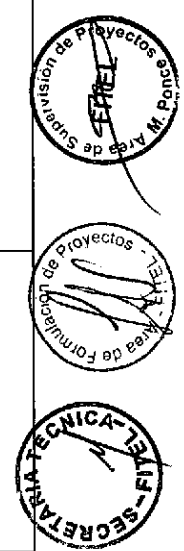
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los principales componentes internos de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, los conceptos generales alrededor de la computadora y su parte interna (qué es, para qué sirve, tipos). Explica, en sus propias palabras, el funcionamiento del disco duro.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el disco duro? ❖ Funciones del disco duro. ❖ ¿Cómo puedo formatear el disco duro? ❖ ¿Cómo puedo particionar el disco duro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de conectado, encendido y apagado de la computadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
2. Instala y/o restaura correctamente el sistema operativo de Microsoft	Explica en sus propias palabras que es el sistema operativo y para qué sirve. Identifica el problema ocurrido en la computadora y determina la posible solución.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo debe estar conectada la computadora? ❖ ¿Cómo identifico un problema que requiere una restauración del sistema? ❖ ¿Cómo instalo el sistema operativo en el disco duro? ❖ ¿Cómo realizar copias de seguridad o respaldo para restauración? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de instalación y restauración del sistema operativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	2 hora
3. Configura los Drivers de una PC.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirven los drivers de una PC. Reconoce las fuentes donde puede obtener los Driver de la PC (CD, internet, USB, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un Driver? ❖ ¿Para qué sirven los Driver de PC? ❖ ¿Cómo buscar los drivers de PC? ❖ ¿Qué pasa cuando no tenemos los driver de la PC? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	2 hora
4. Instala programas de aplicación, dispositivos o periféricos para sistemas operativos de Microsoft	Explica, en sus propias palabras, como instalar los programas de aplicación, dispositivos o periféricos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un programa de aplicación? ❖ ¿Qué es un dispositivo o periférico? ❖ ¿Cómo instalar un programa de aplicación? ❖ ¿Cómo creo un icono de acceso directo? ❖ ¿Cómo instalar un dispositivo o periférico? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	1 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
5. Realiza diagnósticos haciendo uso de software.	Explica con sus propias palabras, las herramientas del sistema operativo para recuperación de archivos. Recupera información de discos duros con software de terceros	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es un software de diagnóstico o utilitario de mantenimiento? ¿Cómo mantenemos óptimo nuestro sistema operativo? ¿Qué son los archivos temporales? ¿Qué almacena la memoria cache? 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. Software de Máquinas virtuales. 	2 hora
6. Realiza mantenimiento de hardware	Realiza ensamblaje y mantenimiento de hardware de una computadora	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué partes componen internamente a una computadora? ¿Cómo se desarma y ensambra una computadora? ¿Cómo dar limpieza a los componentes internos de la computadora? ¿Cómo dar limpieza a los periféricos y unidades lectoras de disco? 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2 hora

Competencia 2: Reconoce el diseño de redes, los medios de transmisión de datos y hardware (6 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce los conceptos básicos de redes.	Explica, en sus propias palabras, las diferentes tipos de redes existentes (internet, intranet, redes locales)	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es una red de datos? Clases de redes 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	1 hora
2. Aplica adecuadamente los conceptos básicos del direccionamiento IP.	Explica, en sus propias palabras, qué es el direccionamiento IP. Ejecuta adecuadamente la operación de localizar la ventana de configuración de la red. Ejecuta correctamente los parámetros aceptados para la red (IP y mascara de red).	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es el direccionamiento IP? ¿Qué es una dirección IP estática y dinámica? ¿Qué direcciones IP se usan habitualmente para redes locales? ¿Cómo configurar las direcciones IP en la computadora? ¿Cómo configurar una red inalámbrica domiciliaria? 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos con ventanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	Identifica rápidamente el problema que puede causar la falta de conexión (físico o lógico).				
3. Conoce los conceptos básicos del cableado estructurado en una red	Explica, en sus propias palabras, qué es el cableado estructurado. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de crear, cables cruzados y directos, además de diferenciarlos e identificar su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el cableado estructurado? ❖ Definición de un cable directo y un cable cruzado, así como su funcionamiento. ❖ Elaborar con ayuda de las herramientas el ponchado de los cables. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Cables UTP ❖ Conectores RJ45 ❖ Crimpadores 	3 horas

Competencia 3: Realiza el uso de herramientas virtuales, entendiendo las ventajas que estas ofrecen (10 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce y crea recursos con fines pedagógicos.	Desarrolla recursos pedagógicos, con aplicaciones, trabajando en pizarras virtuales, libros virtuales, infografía interactiva, actividades educativas, líneas de tiempo y presentaciones interactivas (aplicaciones como Prezi o similares)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo se usan las pizarras virtuales? ❖ ¿Cómo crear libros virtuales y para que usarlos? ❖ ¿Cómo crear infografía interactiva? ❖ ¿Cómo crear líneas de tiempo? ❖ ¿Cómo crear presentaciones interactivas en línea? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3.5 hora
2. Comparte mayores volúmenes de información, sabe almacenar documentos en la nube y elabora contenidos en internet	Explica, en sus propias palabras, como se puede almacenar información a la red, compartir y crear. Conoce aplicaciones como "Dropbox", "google Drive", "Onedrive", "Blogger", "WordPress", "Onenote" y "Evernote"	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo selecciono la información que deseo subir, compartir o almacenar? ❖ ¿Cómo puedo abrir documentos de ofimática en línea? ❖ ¿Cómo puedo producir contenido digital? ❖ ¿Cómo puedo gestionar mi información a través de OneNote o Evernote? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3.5 hora
3. Usa recursos audiovisuales	Conoce las aplicaciones "Youtube", como fuente de una biblioteca multimedia.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significan los recursos audiovisuales? ❖ ¿Cómo crear una cuenta en "skype"? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	Aplica la herramienta web "Skype", como recurso para aulas virtuales, intercambio de ideas personales y experiencias alrededor del mundo	<ul style="list-style-type: none"> "Youtube" como herramienta de información 			

Competencia 4: Aplica los procedimientos administrativos para reportar fallas, quejas y/o consultas del servicio de Internet (4 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Comunica la falla o reclamo de servicios	Explica en sus propias palabras el rol que cumple el CONTRATADO, FITEI y OSIPTEL. Explica en sus propias palabras que medios utilizar para comunicar una falla o reclamo del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son las obligaciones del CONTRATADO, FITEI y OSIPTEL respecto a la operatividad de los servicios? ¿Cómo se puede comunicar una falla o reclamo del servicio brindado? 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición. Demostración. Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	1 hora
2. Identifica información a proporcionar durante un reporte de falla o reclamo	Explica en sus propias palabras el tipo de información necesaria a comunicar durante el reporte de una falla o reclamo. Explica en sus propias palabras el tipo de información que debe recibirse al reportar una falla o reclamo. Tiene conocimiento de los plazos de atención y solución de una falla o reclamo.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué información se necesita tener disponible para comunicar una falla o reclamo? ¿Qué información debe recibirse al reportar una falla o reclamo? ¿Cuáles son los plazos para la atención y solución de la falla o reclamo? 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición. Demostración. Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	1 hora
3. Realiza consultas sobre el servicio.	Tiene conocimiento de los medios que sustentan el reporte realizado de una falla o reclamo. Explica en sus propias palabras como consultar sobre el avance de solución de una falla o reclamo reportado. Explica en sus propias palabras como realizar una consulta sobre	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se sustenta que se ha comunicado una falla o reclamo? ¿Cómo se puede consultar sobre el avance en la atención y solución de la falla o reclamo comunicado? ¿Cómo realizar consultas sobre el estado de pago, así como otra consulta en general del servicio? 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición. Demostración. Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	1 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
4. Aplica procedimiento administrativo, en caso su reclamo no es atendido.	<p>el estado de pago, así como otra consulta en general del servicio.</p> <p>Tiene conocimiento a que instancias (FITEL y OSIPTEL) acudir cuando no se solucionó la falla o reclamo comunicado.</p> <p>Explica en sus propias palabras el tipo de información necesaria a comunicar al acudir a otras instancias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo comunicar mi reclamo por no atención o solución a FITEL? ❖ ¿Cómo comunicar mi reclamo por no atención o solución a OSIPTEL? ❖ ¿Qué información se necesita tener disponible para comunicar mi reclamo? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora



Competencia 5: Dispone de herramientas para emprendimiento (10 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce como generar ideas de negocio	Identifica oportunidades de negocio. Explica en sus propias palabras como generar y estructurar una idea de negocio	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo identificar oportunidades y necesidades para una idea de negocio? ❖ ¿Qué es el Modelo Canvas? ❖ ¿Cómo estructurar una idea de negocio con el Modelo Canvas? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas
2. Evalúa la idea de negocio	Evalúa cual es la situación del mercado del negocio planteado Identifica la competencia en el negocio planteado	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué tan grande es el mercado del negocio planteado? ¿A cuántos puedo vender? ❖ ¿Existe competencia en el negocio planteado? ¿Alguien brinda algo similar? ❖ ¿Cuáles son los precios ofertados actualmente? ❖ ¿Qué puedo aprender de la competencia? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
3. Agrega valor al negocio	Identifica las características que debe tener el producto o servicio a brindar Planifica el marketing para el negocio	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cuáles son las 4 Ps del producto? ❖ ¿Cuáles son las 8 Ps del servicio? ❖ ¿Qué es la flor de servicios? ❖ ¿Es necesario comunicar el lanzamiento del negocio? ¿Cómo se comunicará el lanzamiento del negocio? ¿Cuánto costará? ❖ ¿Es necesario continuar publicitando el negocio durante su operación? ¿Cómo se continuara haciendo? ¿Cuánto costará? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas
4. Administra las finanzas del negocio	Identifica cuales son los principales costos para el lanzamiento del negocio Identifica cuales son los ingresos y costos del negocio	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo puedo financiar el lanzamiento del negocio? ❖ ¿Cómo calculo los ingresos? ❖ ¿Cuáles son los costos y gastos del negocio? ❖ ¿Qué es un flujo de caja? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



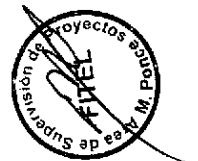
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA POR SECTOR (EDUCACIÓN / SALUD / SEGURIDAD)

Competencia 1: Identifica los principales beneficios y potencialidades sobre la red dorsal regional en el sector Educación / Salud / Seguridad

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce las potencialidades del uso de las TIC, especialmente en lo referente a la implementación de las redes regionales de fibra óptica	Identifica el proceso de implementación de la Red Dorsal Nacional y de las Redes Regionales Explica, en sus propias palabras, cuáles son las potencialidades del uso de las TIC	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Red Dorsal Nacional ❖ Redes Regionales ❖ Potencialidades de las TIC ❖ Políticas, planes y estrategias de cada sector relacionadas a Educación / Salud / Seguridad y las TIC 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición ❖ Lluvia de ideas ❖ Trabajo grupal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/a participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	8 hora
2. Reconoce los beneficios de las TIC a través de las buenas prácticas existentes	Explica, en sus propias palabras, los beneficios de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad Identifica ejemplos de buenas prácticas en el uso de las TIC relacionadas con el sector Educación / Salud / Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Beneficios de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad ❖ Buenas prácticas relacionadas con el sector Educación / Salud / Seguridad que hacen uso de las TIC ❖ Demostración en línea de los portales web de buenas prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lluvia de ideas. ❖ Exposición ❖ Proyección de video ❖ Trabajo grupal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/a participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	8 hora

Competencia 2: Comprende los procesos de gestión para la obtención, gestión y promoción del uso de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce las iniciativas TIC oficiales.	Describe los procesos de gestión para la obtención, instalación y capacitación de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública, según sus necesidades	<p>Por cada iniciativa TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Descripción ❖ Institución que la desarrolla ❖ Funcionalidad y beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición ❖ Trabajo grupal ❖ Ficha de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/a participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	8 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
<p>2. Describe los procesos de gestión para la obtención, instalación, capacitación y reporte de fallas de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública, según sus necesidades</p>	<p>Explica, en sus propias palabras, los requerimientos de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad</p> <p>Identifica el procedimiento a seguir para la obtención e instalación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Requerimientos para su operatividad y/o replicabilidad ❖ Perfil de las personas usuarias. ❖ Procedimiento para la obtención e instalación de los Sistemas de Información oficiales en la institución pública ❖ Gestión para la creación de cuentas de acceso a los Sistemas de Información oficiales 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición ❖ Proyección de video ❖ Trabajo grupal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/la participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	<p>10 horas</p>
	<p>Identifica el procedimiento a seguir para la capacitación y reporte de fallas de las iniciativas TIC oficiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestión para la capacitación en el uso de los Sistemas de Información oficiales ❖ Procedimiento para el reporte de fallas en el funcionamiento de los Sistemas de Información oficiales 			<p>6 horas</p>



III. ACREDITACIÓN:

Respecto a las actas

El CONTRATADO acreditará haber realizado la CAPACITACIÓN mediante la presentación del Acta de Ejecución de la CAPACITACIÓN para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada. De ejecutarse la CAPACITACION de manera concentrada, las actas deberán contener por curso la información de la localidad de origen de cada persona. Estas Actas contendrán como mínimo los siguientes datos: nombre, edad, género, indicación expresa si la persona cuenta con alguna discapacidad, domicilio, teléfono de referencia, número de documento de identidad y si cuenta con algún cargo, profesión u oficio. Asimismo, para la finalización de cada curso, se deberá tomar un examen final a cada persona capacitada. El CONTRATADO remitirá a FITEL el total de las Actas y exámenes debidamente llenados como máximo a los treinta (30) DIAS de finalizada cada CAPACITACION anual, de acuerdo al cronograma de la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES.

Para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada, se deberá tomar por lo menos diez (10) fotografías durante la ejecución de la capacitación. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.

La entrega de las actas y exámenes puede ser realizada a través de entregas parciales, antes de finalizada cada CAPACITACIÓN anual. El CONTRATADO puede coordinar con FITEL ello, a fin de poder acelerar el proceso de revisión de estas.

Respecto al Informe

Para fines de aceptación de la CAPACITACIÓN por parte de FITEL, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Parcial de la CAPACITACIÓN semestral al final de la misma, así como un Informe Final al término del año de CAPACITACION. Todo lo anterior en un plazo no mayor de treinta (30) DÍAS posteriores a la fecha de entrega de la última Acta de Ejecución de la CAPACITACIÓN.

El Informe Parcial deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Ejecución real del cronograma de CAPACITACION, señalando los problemas encontrados que generaron desviaciones en el tiempo.
- b) Costos desagregados ejecutados para la CAPACITACION, incluyendo copias de facturas, contratos, órdenes de servicio, etc.
- c) Estadísticas de los asistentes (por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- d) Estadísticas de los resultados de evaluación (comprensión por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- e) Las actas (con las listas de asistencia adjuntas) y exámenes escaneados en formato pdf ordenadas por LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada.
- f) Las fotografías ordenadas por LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada.

El Informe Final deberá contener los puntos señalados anteriormente y la información contenida en los literales c y d para el total consolidado de la CAPACITACION. Además, este deberá contener las conclusiones y recomendaciones para mejorar la CAPACITACIÓN en proyectos similares.



Asimismo, dicho Informe Final deberá contener la Base de Datos del personal capacitado de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS donde se realizó la CAPACITACIÓN, indicando como mínimo los campos detallados en las Actas de Ejecución de la CAPACITACIÓN. El tipo de archivo y los campos de datos finales a presentar para toda la información, serán definidos por FITEL al momento de aprobar la propuesta de CONTRUCCION DE CAPACIDADES, referida a CAPACITACION. Finalmente, la información señalada en el presente párrafo, así como las fotografías tomadas, deberán estar disponible para el FITEL mediante un aplicativo web, el cual deberá ser implementado por el CONTRATADO, debiendo estar operativo durante toda la ejecución del proyecto. Cabe precisar que, se deberá permitir exportar la información en archivos de tipo xls o csv.

IV. SUPERVISIÓN:

FITEL supervisará el cumplimiento de la CAPACITACIÓN, a través de las siguientes modalidades:

- Supervisión en campo a la localidad, durante o posterior a la capacitación realizada.
- Revisión y verificación en gabinete de las actas e informe remitido por el CONTRATADO.
- Supervisión remota a través de un aplicativo web, implementado por el CONTRATADO.

Como producto de la supervisión realizada, en caso el CONTRATADO tenga una OBSERVACIÓN por la CAPACITACIÓN realizada en alguna localidad, el CONTRATADO deberá dictarla nuevamente, en cuyo caso, puede convocar a las personas que asistieron previamente. En este supuesto, el reforzamiento de la CAPACITACIÓN, en el curso o cursos que correspondan, será en número de horas igual a los temas dictados originalmente.

Contenido mínimo de acta de ejecución de la capacitación

1. Información general

El Estado peruano, a través de FITEL, financia la instalación del acceso a Internet y acceso a Intranet.

El CONTRATADO tiene la obligación de realizar una CAPACITACIÓN dirigida al personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS (establecimiento de salud, del local escolar de gestión estatal y de la dependencia policial) de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

En tal sentido, se solicita a la Autoridad Municipal, a la persona encargada del establecimiento de salud o a un representante del local escolar de gestión estatal, o representante de para que conjuntamente con el CONTRATADO suscriban la presente acta en señal de aceptación de los cursos impartidos.

2. Información de la localidad

Nombre de la localidad

--

Región	Provincia	Distrito

3. Capacitación

Profesional(es) que dicta(n) cada CURSO:

Nombre y apellido	Perfil	Curso

Descripción de resultados generales obtenidos por CURSO:



3.1. Listado de personas asistentes a la CAPACITACIÓN por CURSO:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Condición Minusvalía Si / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Calificación obtenida
1								
...								

3.2. CURSOS de la CAPACITACIÓN:

3.2.1. CURSO I: "....."

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas

3.2.2. CURSO II: "....."

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas

3.2.n. CURSO n: "....."

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas

4. Otros documentos a adjuntar

- Formato debidamente llenado de la evaluación tomada a las personas asistentes a la CAPACITACIÓN.
- Encuesta de opinión acerca del desarrollo del curso completado por cada participante.

Si / No



- Listado de asistencia por curso y por día de los Participantes, de cada módulo dictado, debidamente llenadas y suscritas por los capacitados.



Esta Acta debe ser entregada tanto en físico como también escaneada y digitalizada en base de datos, por cada localidad.

En conformidad con la realización del proceso de CAPACITACIÓN a usuarios suscribimos la presente acta.

Fecha: _____ de _____ de 201__

Hora: _____ AM / PM

Representante de [Empresa Capacitadora]

Nombre: _____

DNI: _____

Representante de la Municipalidad

Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Centro / Puesto de Salud

Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Colegio / Escuela

Nombre: _____

DNI: _____

Representante de

Nombre: _____

DNI: _____



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 13-B Lineamientos para la CAPACITACIÓN - Capitales de distritos representativas de cada provincia

I. OBJETIVO:

Tienen como objetivo incentivar la demanda de uso de Internet mediante el manejo de ofimática y programación.

II. ALCANCE:

Se encuentra dirigida a los pobladores de las capitales distritales, detalladas en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 – Listado de capitales de distrito

Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
1	0601060001	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	JESUS
2	0602040001	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	LLUCHUBAMBA
3	0603090001	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO
4	0604170001	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA
5	0605050001	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SAN BENITO	SAN BENITO
6	0606140001	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	SOCOTA
7	0607030001	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	HUALGAYOC
8	0608080001	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	PUCARA
9	0609020001	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	CHIRINOS
10	0610060001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SHIRAC
11	0611120001	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD
12	0612020001	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	SAN BERNARDINO
13	0613110001	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYUCAN	YAUUYUCAN

Los cursos se impartirán una vez para el segundo semestre del PERIODO DE OPERACIÓN y otra vez para el tercer semestre del PERIODO DE OPERACIÓN. EL CONTRATADO deberá velar que las capacitaciones de cada curso sean dictadas en horarios distintos, a fin que los pobladores puedan llevar más de un curso a la vez. A continuación se señalan los cursos a impartir, con el detalle del grupo objetivo.

1. Programación en Visual Basic, nivel básico (15 horas) dirigido a estudiantes de nivel primario.
2. Programación en Visual Basic, nivel intermedio (15 horas) dirigido a estudiantes de nivel secundario.
3. Programación en IOS, nivel básico (15 horas) dirigido para público en general.
4. Programación en IOS, nivel avanzado (15 horas) dirigido para público en general.
5. Programación en Android, nivel básico (15 horas) dirigido para público en general.
6. Programación en Android, nivel avanzado (15 horas) dirigido para público en general.
7. Ofimática básica (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
8. Ofimática intermedia (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
9. Ofimática avanzada (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
10. Ofimática básica (24 horas) dirigida a profesores.
11. Ofimática intermedia (24 horas) dirigida a profesores.
12. Ofimática básica (24 horas) dirigida a personal de salud y otras entidades del estado.



13. Ofimática básica (24 horas) dirigida a amas de casa.
14. Ofimática básica (24 horas) dirigida a adultos mayores.

EL CONTRATADO se obliga a realizar la respectiva difusión de la ejecución de la capacitación en cada distrito, por lo menos un (01) mes antes de iniciarla. Para lo cual, deberá emplear los siguientes medios:

- Medios escritos que serán afiches o trípticos repartidos a la población.
- Anuncios radiales en franjas horarias entre las 7 am a 11 pm, por 2 semanas acumulando al menos catorce (14) minutos por distrito.

Por otro lado, cada curso deberá tener un aforo mínimo de veinte (20) personas y tendrá una duración máxima por clase de tres (03) horas, por día. Asimismo, el costo de cada curso debe ser simbólico (S/. 5.00 Nuevos Soles) y debe de incluir material de clase de forma digital (pdf), que permita replicar cada curso (en la modalidad de auto estudio) luego de cumplido el plazo de capacitación.

Certificación:

Las personas aprobadas en las capacitaciones recibirán un certificado que acredite los cursos aprobados y las horas correspondientes a estos. Quienes no aprueben, recibirán una Constancia de Asistencia. Cada curso deberá de estar certificado por una institución superior (instituto tecnológico o universidad).

A continuación, se detalla el contenido de los cursos a dictarse:

1. Programación en Visual Basic.

Nivel	Contenido	Duración
Básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos de fundamentales de programación, definiciones sobre: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Algoritmos ❖ Lenguaje de programación ❖ Variables, constantes ❖ Expresiones, funciones 2. Fases del desarrollo del algoritmo: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Técnicas de planteamiento del problema ❖ Implementación del algoritmo ❖ Uso de herramientas de análisis de programa (diagrama de flujo y pseudocódigo) 3. Entorno de visual Basic <ul style="list-style-type: none"> ❖ Editor Visual Basic ❖ Asistencia de Visual Basic para escritura de código ❖ Autocompletado. ❖ Ordenación de líneas ❖ Numeración de líneas ❖ Etiquetas de líneas ❖ Inserción de comentarios en el código 4. Herramientas e instrucciones en visual basic <ul style="list-style-type: none"> ❖ Herramientas lógicas y matemáticas en Visual Basic. Math. ❖ Generación de números aleatorios decimales o enteros – Función Rnd, Randomize. ❖ Instrucción Pedir con Visual Basic. Los Textbox y sus propiedades (multiline, scrollbars, etc.) ❖ La función Val. Obtener un valor numérico a partir de texto introducido por el usuario. ❖ Instrucción Mostrar con Visual Basic. Labels y otras formas. ❖ Labels en Visual Basic y sus propiedades. Autosize. BorderStyle. Font ❖ Otras formas de mostrar mensajes: MsgBox, Print. ❖ Código asociado a eventos. Botones (Command Buttons ó Buttons) 5. Estructuras de control de programa <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrucción Si ... Entonces (If ... Then) y Si ... Entonces - SiNo (If ... Then - Else) ❖ Instrucción Según (Case Select Case) 	15 H



Nivel	Contenido	Duración
	6. Arreglos de datos <ul style="list-style-type: none"> ❖ Declaración de Arreglos de datos ❖ Asignación de valores 	
Intermedio	1. Estructuras de control de programa <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrucción Desde ... Siguiente (For ... Next) y cláusula Paso (Step) ❖ Instrucción Mientras ... Hacer (Do While ... Loop) ❖ Instrucción Hacer ... Repetir Mientras (Do ... Loop While y Do...Until) 2. Matrices de datos <ul style="list-style-type: none"> ❖ Declaración de Arreglos de datos multidimensionales ❖ Asignación de valores 3. Modificación Directa Del Flujo De Programas Con Visual Basic <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrucción Finalizar. End, Me.Close, Unload, Exit Sub. Cerrar ventanas, subs o programas. ❖ Instrucción SalirDesde. Exit For ❖ Instrucción SalirMientras. Exit Do ❖ Instrucción SalirHacer (Exit Do) e instrucción Hacer ... Repetir (Do ... Loop) ❖ Instrucción IrA. Go To 4. Instrucción leer e instrucción guardar. Introducción a archivos <ul style="list-style-type: none"> ❖ Acceso a ficheros con Visual Basic. Secuencial, aleatorio, binario ❖ Open, Close, Freefile. Instrucciones Write# y Input# (Una forma de guardar y leer datos) ❖ StreamWriter y StreamReader. Write, Read, WriteLine, ReadLine. 5. Generar Un Archivo Punto Exe	15 H

2. Programación en IOS

Nivel	Contenido	Duración
Básico	1. Introducción a iOS Dev Center y Xcode 5 2. Interacción con el dispositivo iOS, MVC y ARC 3. Aplicaciones Multivista con Storyboard 4. Aplicaciones con Tablas 5. Personalizando Celdas 6. Core Data 7. Notificaciones y Key-Value Observing 8. Contactos, Calendario, Imágenes y Música 9. Quartz 2D 10. Core Animation 11. Aplicaciones iPad 12. Consideraciones para el desarrollo de apps 13. Publicación en la App Store	15 H
Avanzado	1. Introducción a Objective C 2. Los patrones de diseño MVC (Modelo – Vista – Controlador) y Delegate (delegado) 3. Creación de interfaces gráficas: IBOutlet y IBActions. 4. Ciclo de vida y cómo arranca una App. 5. Reproducción de sonido en iOS. 6. Gestión de recursos e intro a la localización. 7. Gestión de memoria automática en iOS. 8. Técnicas de depuración: depurando como Chuck Norris. 9. Importar código antiguo con gestión de memoria manual. 10. UIWebView: mostrar contenido web en una App. 11. Adaptar la interfaz de la App a las distintas orientaciones del dispositivo. 12. Aplicaciones multivista. Controladores de controladores: UINavigationController, UITabBarController. 13. Tablas y celdas en iOS. 14. Interfaces para iPhone y para iPad. 15. UISplitViewController 16. Protocolos y comunicación entre distintos MVCs. 17. Notifications: cuando usarlas y cuando no. 18. Aplicaciones Universales (una misma App para iPhone y iPad): detección de dispositivo. 19. Recomendaciones y mejores prácticas para estructurar el código en Apps Universales. 20. Introducción a la persistencia en Cocoa. 21. NSUserDefaults: patrones de uso, buenas prácticas y errores comunes.	15 H

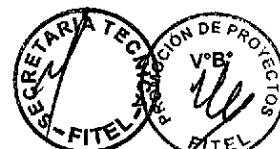


Nivel	Contenido	Duración
	22. El sistema de ficheros y la Sandbox: qué se puede hacer y qué no está permitido. 23. Gestión de errores en Cocoa: buenas prácticas y errores comunes. 24. Errores de principiante: cómo identificarlos y solucionarlos. 25. • Componentes de terceros y bibliografía recomendada.	

3. Programación en Android.

Nivel	Contenido	Duración
Básico	1. Introducción a Android 1.1. Historia 1.2. Características 1.3. Versiones 1.4. Arquitectura 1.5. Patrón de diseño MVC 2. Entorno de desarrollo 2.1. El SDK 2.2. Eclipse ADT 2.3. Primera aplicación 2.4. Ejecución de la primera aplicación 2.5. Estructura de un proyecto 3. Las aplicaciones 3.1. Archivos .dex y .apk 3.2. Componentes de una aplicación 3.3. Android Manifest 3.4. Seguridad y permisos 4. Los recursos 4.1. Identificadores, layouts, imágenes, menús, etc. 4.2. Contenido y generación de la clase R 4.3. Los recursos y la configuración del celular 5. Interfaz de usuario: Widgets básicos 5.1. TextView 5.2. Button 5.3. EditText 5.4. CheckBox 5.5. RadioButton y RadioGroup 5.6. ImageView 6. Interfaz de usuario: Layouts 6.1. LinearLayout 6.2. RelativeLayout 6.3. GridLayout y TableLayout 6.4. ScrollView	15 H
Avanzado	1. Interfaz de usuario: Diálogos, notificaciones y menús 1.1. Menús 1.2. Barra de acción 1.3. Diálogos 1.4. Notificaciones 1.5. Toast 2. Interfaz de usuario: Widgets avanzados y personalizados 2.1. Spinner 2.2. ListView 2.3. GridView 2.4. ListView Personalizadas 2.5. Views personalizados 3. Actividades 3.1. Ciclo de vida de las actividades 3.2. Clase Activity 3.3. Declarar actividades 4. Intents 4.1. Intents explícitos 4.2. Intents implícitos 5. Recursos para el diseño de una aplicación 5.1. values, layout, drawable, menu, etc. 5.2. Despliegue panorámico y vertical 5.3. Soporte para diferentes pantallas 5.4. Internacionalización 5.5. Los recursos y la configuración del celular 6. API y Documentación	15 H

4. Ofimática básica, intermedia y avanzada para estudiantes y egresados de secundaria. Ofimática básica e intermedia para profesores. Ofimática básica para personal de salud y otras entidades del estado.



Nivel	Contenido		Duración
Básico	Procesador de Texto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Elementos básicos del procesador de texto 3. Creación y edición de documentos 4. Guardar y abrir documentos 5. Ortografía y gramática 6. Formato del documento 7. Estilos 8. Diseño, impresión y visualización de documentos 9. Manejo de gráficos 10. Tablas 11. Organigramas y diagramas 12. Plantillas 	10 H
	Hoja de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Gestión de datos 3. Funcionamiento de formato y fuente 4. Alineación de los datos 5. Valores de la celda 6. Formato de valores 7. Manipulación de la hoja de cálculo 8. Funciones cálculo I 9. Funciones de cálculo II 10. Funcionamiento de asistente de gráficos 11. Asistente de gráficos 12. Inserción de imágenes en un documento de hoja de cálculo 13. Insertar formas prediseñadas 14. Diseño y configuración de la página 15. Unidad del corrector ortográfico 16. Imprimir hoja de cálculo 	10 H
	Gestión de presentaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Presentaciones básicas 3. inserción de objetos 4. Animaciones (transición y personalización) 	4 H
Intermedio	Procesador de texto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estilos, esquemas y plantillas 2. Administración de documentos 3. Utilidades 4. Documentos maestros 5. Combinar correspondencia 6. Combinar etiquetas, postales y catálogos 7. Bordes y sombreados 8. Listas y viñetas 9. Ortografía y gramática 10. Columnas y tablas 11. Manejo de gráficos 12. Páginas web con Word 	10 H
	Hoja de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Refuerzo 2. Formato de celdas 3. Nombre de Rango de celdas 4. Formato condicional 5. Gráficos 6. Búsqueda de datos 7. Condicionales 8. Gestionar datos de las tablas 9. Tablas dinámicas 10. Auditorías 11. Mini gráficos y organigramas 12. Ordenar y filtrar datos 13. Automatizar procesos y datos 14. Funciones Financieras y contables 15. Búsqueda de objetos 	10 H
	Correo electrónico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción y conceptos básicos 2. Utilización del correo electrónico 3. Contactos 4. Calendario 5. Listado de tareas 	4 H
Avanzado	Procesador de texto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración en línea herramientas con Office Web 2. Combinar correspondencia 3. Plantillas 4. Tecnología OLE y DDE 5. Seguridad y revisión de Documentos 6. Documentos extensos. 7. Formularios, Macros 8. XML 9. Creación de Páginas Web y Conversión de Documentos 	10 H



Nivel	Contenido	Duración
	1. Tablas dinámicas II 2. Configuración de los campos de valor 3. Listados dinámicos 4. Gráficos dinámicos 5. Macros 6. Macros II 7. Funciones avanzadas I 8. Funciones avanzadas II 9. Bases de datos y formularios 10. Uso y creación de menús 11. Usar y crear plantillas 12. Gestión de Base de Datos 13. Análisis de sensibilidad y creación de escenarios 14. Conceptos básicos 15. De programación 16. Visual Basic para aplicaciones	14 h

5. Ofimática básica para amas de casa y personas adultas mayores.

OFIMÁTICA PARA AMAS DE CASA		
	Contenido	Duración
Módulo I	Procesador de textos Básico (textos y formatos, inserción de objetos, manejo de referencias, gestión de la impresión)	8h
Módulo II	Hoja de cálculo (introducción, formato de celdas y referencias, fórmulas y funciones básicas)	8h
Módulo III	Gestión de presentaciones (Introducción, presentaciones básicas, inserción de objetos, transición y personalización de animaciones)	4h
Módulo IV	Correo electrónico (creación de cuenta de correo electrónico, crear, enviar mensajes de correo, introducir direcciones)	4h

OFIMÁTICA PARA EL ADULTO MAYOR		
	Contenido	Duración
Módulo I	Procesador de textos Básico (edición de archivos, formato de fuente y párrafo)	10 h
Módulo II	Gestión de presentaciones (Introducción, presentaciones básicas, inserción de objetos)	6h
Módulo III	Correo electrónico (creación de cuenta de correo electrónico, crear, enviar mensajes de correo, introducir direcciones)	8h

III. ACREDITACIÓN:

Respecto a las actas

El CONTRATADO acreditará haber realizado la capacitación mediante la presentación del Acta de Ejecución de la capacitación para cada capital de distrito. Estas Actas contendrán como mínimo los siguientes datos: nombre, edad, género, indicación expresa si la persona cuenta con alguna discapacidad, domicilio, teléfono de referencia, documento de identidad y si cuenta con algún cargo, profesión u oficio. Asimismo, para la finalización de cada curso, se deberá tomar un examen final a cada persona capacitada.



Para cada capital de distrito, se deberá tomar por lo menos diez (10) fotografías durante la ejecución de la capacitación. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.

Para un semestre del PERIODO DE OPERACIÓN, EL CONTRATADO remitirá a FITEL el total de las Actas y exámenes debidamente llenados como máximo a los treinta (30) DIAS de finalizado el proceso de capacitación en todas las capitales de distrito, de acuerdo al cronograma de la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES. La entrega de las actas y exámenes puede ser realizada a través de entregas parciales, antes de finalizado el proceso de capacitación en todas las capitales de distrito. El CONTRATADO puede coordinar con FITEL ello, a fin de poder acelerar el proceso de revisión de estas.

Respecto al Informe Final

Para fines de aceptación por parte de FITEL de la capacitación en mención, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Final de la capacitación realizada, en un plazo no mayor de treinta (30) DÍAS posteriores a la fecha de entrega al FITEL de la última Acta de Ejecución de la capacitación.

Este Informe Final deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Ejecución real del cronograma de capacitación, señalando los problemas encontrados que generaron desviaciones en el tiempo.
- Costos desagregados ejecutados para la capacitación, incluyendo copias de facturas, contratos, órdenes de servicio, etc.
- Estadísticas de los asistentes (por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- Estadísticas de los resultados de evaluación (comprensión por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- Conclusiones, recomendaciones para mejorar la capacitación en proyectos similares.
- Las actas y exámenes escaneados en formato pdf ordenadas por capital de distrito.
- Las fotografías ordenadas por capital de distrito.

Asimismo, dicho Informe Final deberá contener la Base de Datos de las capitales de distrito donde se realizó la capacitación, indicando como mínimo los campos detallados en las Actas de Ejecución de la capacitación.

IV. SUPERVISIÓN:

FITEL supervisará el cumplimiento de la capacitación, a través de las siguientes modalidades:

- Supervisión en campo a la capital de distrito, durante o posterior a la capacitación realizada.
- Revisión y verificación en gabinete de las actas e informe remitido por el CONTRATADO.

Como producto de la supervisión realizada, en caso el CONTRATADO tenga una OBSERVACIÓN por la capacitación realizada en alguna localidad, el CONTRATADO deberá dictarla nuevamente, en cuyo caso, puede convocar a las personas que asistieron previamente. En este supuesto, el reforzamiento de la capacitación, en el curso o cursos que correspondan, será en número de horas igual a los temas dictados originalmente.



Contenido referencial de acta de ejecución de la capacitación

1. Información general

El Estado peruano, a través de FITEL, financia la instalación del acceso a Internet y acceso a Intranet.

El CONTRATADO tiene la obligación de realizar una CAPACITACIÓN dirigida a

En tal sentido, se solicita a la Autoridad Municipal, a la persona encargada del establecimiento de salud o a un representante del local escolar de gestión estatal, o representante de para que conjuntamente con el CONTRATADO suscriban la presente acta en señal de aceptación de los cursos impartidos.

2. Información de la localidad

Nombre de la localidad

--

Región

Provincia

Distrito

--	--	--

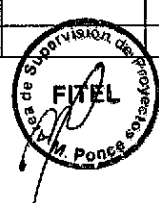
3. Capacitación

Profesional(es) que dicta(n) el módulo:

Nombre y apellido	Perfil	Curso

3.1. Listado de personas asistentes a la capacitación:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Condición Minusvalía Si / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Calificación obtenida
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



11								
12								
:								
:								

Total: Doce participantes, como mínimo

3.2. Módulos de la capacitación:

3.2.1. Modulo I: “.....”

Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
Al: ____/____/____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas

3.2.2. Modulo II: “.....”

Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
Al: ____/____/____

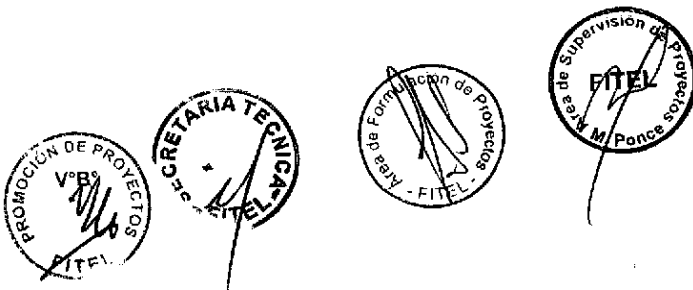
Horas de dictado del módulo:

_____ horas

3.2.n. Modulo n: “.....”

Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
Al: ____/____/____



Horas de dictado del módulo: _____ horas

4. Otros documentos a adjuntar

- Formato debidamente llenado de la evaluación tomada a las personas asistentes a la CAPACITACIÓN. Si / No

Esta Acta debe ser entregada tanto en fisico como también escaneada y digitalizada en base de datos, por cada localidad.

En conformidad con la realización del proceso de CAPACITACIÓN a usuarios suscribimos la presente acta.

Fecha: _____ de _____ de 201__

Hora: _____ AM / PM

Representante de [Empresa Capacitadora]
Nombre: _____

DNI: _____

Representante de la Municipalidad
Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Centro / Puesto de Salud
Nombre: _____

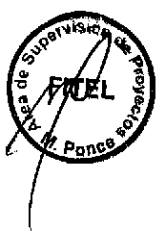
DNI: _____

Representante del Colegio / Escuela
Nombre: _____

DNI: _____

Representante de
Nombre: _____

DNI: _____



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 14

LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

1. El CONTRATADO debe realizar actividades de promoción del PROYECTO ADJUDICADO en medios escritos, radiales y televisivos de alcance nacional y local.

A través de la sensibilización y difusión se deberá informar sobre:

- EL PROYECTO ADJUDICADO
- Los servicios a brindar e instalar
- Los beneficios que tendrá la comunidad con el uso de estos.
- Las entidades participantes (EL CONTRATADO y FITEL)
- El no peligro de las radiaciones no ionizantes (RNI), relacionado a la implementación de las torres para el servicio y que estas no causaran daño al terreno usado.
- Entre otros.

Los medios escritos locales serán afiches o trípticos repartidos durante las actividades a realizar en cada localidad.

Los anuncios radiales serán en franjas horarias entre las 7 am a 11 pm, por 4 semanas acumulando al menos catorce (14) minutos semanales por provincia, donde se destaque el rol del FITEL en el PROYECTO ADJUDICADO.

Los anuncios en televisión de alcance nacional, serán en franjas horarias dentro de las 7 am a 11 pm, por 4 semanas acumulando al menos catorce (14) minutos semanales, donde se destaque el rol del FITEL en el PROYECTO ADJUDICADO.

Información y contenido a usar en cada medio deberá ser coordinado previamente con FITEL, por lo menos treinta (30) DÍAS antes de su difusión.

2. Adicional a los medios antes descritos, se deberán realizar talleres en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS dirigidos a las autoridades locales, personal de las entidades públicas beneficiarias, así como, a la población en general de cada localidad. Se realizara durante el PERIODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, pudiendo ser en conjunto con el estudio de campo o durante las instalaciones en cada localidad.
3. El alcance será de como mínimo quince por ciento (15%) de la población en cada localidad. Se tomara como base la cantidad población señalada en los Estudios de campo realizado por el adjudicatario o del INEI (de considerarlo el FITEL). En caso de no alcanzarse el porcentaje del público objetivo, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.
4. Contenido de las charlas, seminarios o talleres:
 - En qué consiste la instalación y su duración.
 - Dónde se instalarán los equipos.
 - Para qué servirán los equipos.
 - Cómo se prestará el servicio y quién será el responsable.
 - Cómo comunicarse con el CONTRATADO (número telefónico de central de atención de reclamos y correo electrónico) y en qué casos acudir a él.
 - Tarifas de los servicios.



- La existencia de FITEL, cuáles son sus objetivos y mecanismos de atención, indicando quién financia el PROYECTO ADJUDICADO.
 - Aplicaciones prácticas de los servicios instalados en la localidad, de acuerdo a los intereses y actividades de los pobladores, capital social existente, entre otros.
 - Números del FITEL a fin de atender quejas y reclamos.
 - Otros que proponga FITEL como parte de la aprobación del plan de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES.
5. A fin de acreditar la ejecución de las actividades señaladas en el numeral anterior el CONTRATADO deberá remitir como máximo a los treinta (30) DIAS después de finalizado la ETAPA DE INSTALACION.
- El listado de asistencia de cada localidad, en formato físico y archivo digital (formato pdf), en formato Excel que contenga los datos de las personas asistentes.
 - Las grabaciones de audio y video correspondientes a los anuncios radiales o de televisión.

Ficha de Registro de Participantes

Nombre de la localidad

Departamento	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fecha: / / Hora de Inicio: am/pm Hora de Fin: am/pm

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Condición Minusvalía Si / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Firma
1								
2								
:								
:								



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 15

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

I. OBJETIVO:

Implementar y gestionar la plataforma (hardware y software) necesaria para el desarrollo e implementación de todos los portales y aplicativos,

El CONTRATADO deberá desarrollar y mantener los contenidos indicados en las presentes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y mantenerlos durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

El CONTRATADO deberá diseñar e implementar un portal de inicio para el proyecto, una página web para cada localidad beneficiaria con acceso a internet, así como una página web para el distrito de la región.

II. DESCRIPCIÓN:

Contenido de la página web del proyecto:

- Página web con dominio propio.
- Información del CONTRATADO: dirección, teléfonos, números de asistencia, correos electrónicos, etc.
- Información del Proyecto
- Enlace al Portal del Estado Peruano.
- Enlace al Portal del FITEL
- Enlace a las Página web de entidades del Gobierno Central, Regional y Local que sean de interés y relevantes para los pobladores (incluye organismos descentralizados).
- Enlace a Página web de universidades públicas y privadas, medios de comunicación nacionales, regionales y locales (de existir)
- Indicaciones de qué hacer en caso de sismos.
- Portal con estadísticas de visita por página de cada localidad y de la página web del proyecto, en períodos variables y seleccionables (diario, semanal mensual).
Adicionalmente, se diseñará cada portal de modo que las métricas de cada uno puedan ser analizadas a través del Google Analytics, en modo administrador por FITEL.
- Mapa interactivo de enlace para cada portal de localidad beneficiaria. Cada una de estas últimas debe contener información resaltante de la localidad (obtenida del estudio de campo, medios y tiempo de llegada desde la capital distrital, población, servicios básicos, datos de contacto de autoridades locales, policial, de salud y educación, entre otros), así como fotografías de la localidad (entrada a esta, plaza principal, municipio, establecimiento de salud, local escolar, dependencia policial, entre otros).
- Enlace a Portal Distrital con la información resaltante. Población, actividades económicas, costumbres, fechas importantes, celebraciones, fomento del turismo.
- La página web deberá tener una herramienta de medición de velocidad de la conexión, a fin que los usuarios puedan verificar en cualquier momento la velocidad ofrecida tanto en subida y bajada.

El CONTRATADO es responsable de la adquisición o levantamiento inicial de la información, para lo cual puede utilizar información primaria o secundaria. FITEL se reserva el derecho de solicitar un acceso y los privilegios para administrar el contenido de estos portales WEB.

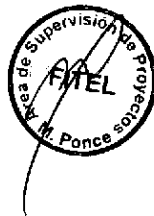


ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 16

Formato término de la distancia

ITEM	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	TIPO DE TRANSPORTE	DISTANCIA (Km)	TIEMPO DIA NORMAL (Minutos)	TIEMPO DIA LLUVIA (Minutos)



ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES

Apéndice Nº 17

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

I. OBJETIVO

Definir el procedimiento que permita dar conformidad al Mantenimiento Preventivo de los nodos involucrados para proveer el servicio de internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

II. ALCANCE

Este documento será aplicado durante las rutinas del Mantenimiento Preventivo y es de aplicación en todos los nodos involucrados para proveer el acceso a internet en cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

1. El CONTRATADO presentará al FITEL durante el Primer Semestre de Operación el formato de todas las actividades a realizar en los Mantenimientos Preventivos de cada una de los nodos involucrados para proveer el servicio de internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA, el cual será evaluado y aprobada por el FITEL. Necesariamente el mantenimiento preventivo debe incluir el mantenimiento de las torres instaladas.
2. La frecuencia del mantenimiento preventivo será anual y se realizara a partir de iniciado el segundo año de operación.
3. Los mantenimientos preventivos se ejecutará de acuerdo al cronograma que remita el CONTRATADO al FITEL durante el correspondiente año de operación. Este cronograma deberá ser presentado por el CONTRATADO a los treinta (30) DÍAS de iniciado cada año operación a excepción del primer año.
4. En caso de modificarse el cronograma de mantenimiento esto será comunicado al FITEL de la siguiente manera:
 - Adelanto de mantenimientos, hasta treinta (30) DÍAS después de realizado.
 - Postergación de mantenimiento, por lo menos treinta (30) DÍAS antes de la fecha de su programación.

Para el desarrollo y la forma de acreditar las actividades de mantenimiento preventivo, son descritas en el Anexo 1 del presente procedimiento.

III. ACREDITACIÓN DE REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

1. El CONTRATADO deberá acreditar la realización del mantenimiento preventivo dentro de los treinta (30) DÍAS de culminado el año de operación, caso contrario, FITEL aplicará la penalidad estipulada en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
2. Llenado del formato de Mantenimiento preventivo de los nodos, el cual debe de indicar la fecha de la realización del manteniendo preventivo, el nombre la localidad, nombres e ID's de las nodos involucradas para proveer el servicio de internet a cada localidad beneficiaria, firma de la autoridad de la localidad. Este formato deberá dejarse dentro del gabinete principal de cada una de las nodos y la otra será remitida al FITEL conjuntamente con el



reporte fotográfico. El FITEL aceptara que la ficha será remitida de manera digital (escaneada o fotografía), siempre que sea nítida y permita la lectura de su contenido.

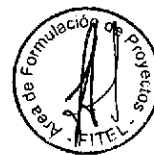
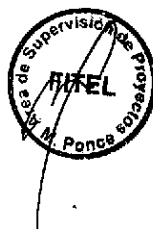
3. Pegado de un Sticker en una parte visible (parte externa del gabinete, y en la parte baja de la torre de 1 a 2 metros del suelo), que indique la fecha del mantenimiento y el año al que corresponde.

4. Entrega de reporte fotográfico:

- Fotografía del Sticker correspondiente al año de mantenimiento.
- Fotografía de un letrero indicando de que localidad beneficiaria se trata, también son válidas las fotografías de las pantallas de los GPS (mostrando las coordenadas geográficas en datum WGS84).

Importante:

- Todas las fotografías antes indicadas deberán mostrar la fecha, caso contrario la acreditación no será aceptada.
 - Toda información debe ser remitida al FITEL de manera trimestral, contada desde el segundo año de operación, de acuerdo al cronograma de mantenimiento.
5. En caso el CONTRATADO contrate a un tercero para realizar los mantenimientos preventivos, deberá remitir al FITEL la siguiente información, i) nombre del tercero que realizará el mantenimiento preventivo (proveedor), ii) objeto del contrato, iii) plazo del contrato, iv) cronograma de los trabajos y v) localidades involucradas o alcance del contrato.



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 18

Supervisión a través del Subsistema de Seguimiento

I. OBJETIVO

El presente documento esquematiza los principales parámetros de red del Proyecto que deben ser monitoreados remotamente desde las oficinas del FTEL y que permitirán conocer directamente el estado de la red e indirectamente la calidad de los servicios.

II. FUNCIONES

El Subsistema de Seguimiento tendrá como funciones:

- Supervisión de la red
- Registro de los sensores y transductores de las redes de telecomunicaciones
- Registrar alarmas
- Realizar mediciones
- Elaboración de reportes

Estas funciones se aplican para todas las tecnologías del proyecto que se encuentran operando, es decir monitoreo de equipos microondas, sistemas Wireless, redes ópticas, nodos, etc.

La descripción de las funciones mínimas que debe tener el Subsistema de Seguimiento para el Proyecto, se indica seguidamente:

2.1 ALARMAS

Las alarmas se visualizan en tiempo real y se guardan en el servidor por un período mínimo de tres (03) meses, estas alarmas se clasifican dependiendo de su severidad en:

- Critical: requiere inmediata atención
- Major: falla que requiere pronta atención
- Minor: falla menor
- Warning: precaución.

Estas alarmas además de brindarnos información de fecha y horas de inicio y fin, también indican la causa que las origina, lo que permite al FTEL tener una idea de las incidencias de las fallas en la red, el tiempo que duró y el tiempo de respuesta del CONTRATADO.

2.2 REPORTES

El Subsistema de Seguimiento permitirá generar los reportes necesarios para las evaluaciones requeridas, tales como:

- Disponibilidad.- tiempo de caídas del servicio y sus causas (incluido del reporte de alarmas).
- Uso del servicio.- Tráfico consumido por intervalos de tiempo al minuto / hora y por elementos de la red (hasta el CPE), lo que permite conocer el comportamiento de la red y analizar la curva de la demanda. Estos reportes deben considerar el tipo de protocolos utilizados, de manera que permita discriminar el tipo de aplicaciones que se utilicen en la red.



- Reportes de calidad.- latencia, jitter, pérdida de paquetes, consumos de anchos de banda (por minuto), porcentaje de congestión, simultaneidad, velocidad de subida y bajada en los terminales, entre otros.

2.3 PARÁMETROS ADICIONALES POR TECNOLOGÍA UTILIZADA

El enfoque de monitoreo que se presenta a continuación es de acuerdo al tipo de tecnología que son adicionales a la gestión de alarmas y reportes de tráfico.

TECNOLOGIA	PARÁMETROS A MONITOREAR
<i>óptico</i>	Niveles de potencia óptica, SNR, Pérdidas totales de potencia, valores pico de potencia óptica, interrupciones, corte de energía. Tasa de trasmisión y pérdidas de paquetes
<i>Microondas y otros sistemas Wireless</i>	Niveles de Potencias, tipo de modulación, atenuación, Tasa de transmisión de bits, BER.
<i>Ethernet (complemento de redes ópticas e inalámbricas)</i>	Conectividad de enlace, seguridad (software y hardware), stand de protocolos. Tasa de trasmisión y pérdidas de paquetes, latencia por tramos, jitter por tramos.
<i>Móviles</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 2G: Nombre de estación base, Volumen de tráfico de voz, tasa de congestión por celda, número de llamadas entrante y saliente por site, porcentaje de llamadas caídas por site por hora; • 3G: Volumen de tráfico de bajada y subida de datos por site y por hora, además se consideran los parámetros monitoreados en 2G. • 4G: Volumen de tráfico de bajada y subida de datos por site y por hora, además se consideran los parámetros monitoreados en tecnologías anteriores. • Alarmas (Estado del Nodo, corte de energía, caída del enlace, corte del servicio) Cada una debe indicar: nombre, fuente, grado de severidad, fecha y hora de ocurrencia y término.



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 19

Tabla tabulada para la presentación de información digital de los ESTUDIOS DE INGENIERÍA

Respecto a los nodos

CODIGO	NODO	TIPO DE NODO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LATITUD	LONGITUD	CAPACIDAD (Mbps)	NUMERO DE RADIOENLACES	CANTIDAD DE SITES ASOCIADOS AL NODO	CANTIDAD DE LOCALIDADES ASOCIADAS AL NODO	CANTIDAD DE CONTRATANTES ASOCIADAS AL NODO

Respecto al número de enlaces

EN ORDEN DESDE EL NODO HASTA EL ÚLTIMO SALTO (LOCALIDAD BENEFICIARIA)	
NODO	SITE 1
	SITE 2
	SITE 3

Respecto al POP

CODIGO	SITE	TIPO DE SITE	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CAPACIDAD

CODIGO	RATE	FRECUENCIA	ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	PIRE	TX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION	TX CPE	VELOCIDAD



Respecto a los enlaces

SITE A										
CODIGO SITE	TIPO DE SITE	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CANTIDAD DE SALTOS MEDIDOS DESDE EL NODO DE FIBRA OPTICA HASTA EL SITE
	PUNTO A PUNTO									
	PUNTO - MULTIPUNTO									

ALTURA DE LA TORRE	ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	VELOCIDAD DE CONEXIÓN	CAPACIDAD	RATE	FRECUENCIA	TX POWER	RX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION

ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	VELOCIDAD DE CONEXIÓN	CAPACIDAD	RATE	FRECUENCIA	TX POWER	RX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION	DISTANCIA ENTRE LOS SITES



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 20

Reporte de instalación y baja de CPE no obligatorios

Reporte mensual de CPE instalados no obligatorios

ITEM	UBIGEO	CPE_ID	LATITUD	LONGITUD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O CONTRATANTE (LOCAL ESCOLAR, DEPENDENCIA POLICIAL, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, ETC.)	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DNI	N° DE TELÉFONO	N° DE COMPUTADORAS CON EL SERVICIO

Reporte mensual de CPE dados de baja

ITEM	UBIGEO	CPE_ID	LATITUD	LONGITUD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O CONTRATANTE (LOCAL ESCOLAR, DEPENDENCIA POLICIAL, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, ETC.)	CAUSAS DE LA DESACTIVACIÓN DEL SERVICIO



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 21

Consideraciones técnicas de los Nodos de la RED DE ACCESO

I. SEGURIDAD FISICA

Seguridad Física Exterior: Elementos que forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO y se conforman de:

1. Un cerco perimétrico de material noble con una altura mínima de 3.00 m.
2. Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4 m.

Seguridad Física Interior: Sistema de Alarma Inteligente

Cada nodo contará con un sistema de alarma inteligente, que contará con al menos 16 puertos para detectores, 4 controles remotos y la sirena Flash. Estas alarmas deberán ser reportadas en forma automática al NOC.

Las alarmas deberán ser activadas o desactivadas desde el NOC.

El sistema comprenderá los siguientes módulos:

Videovigilancia

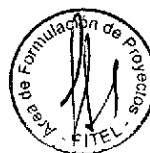
1. En la sala de equipos se instalará una cámara de video.
2. También se instalará una cámara de video en la puerta de acceso para identificar a la persona que intenta ingresar.
3. Las cámaras de video serán de calidad HD y utilizarán la tecnología IP. Estas cámaras serán tipo de interior, resolución mejor que 2 Megapixels, con domo y con infrarrojo, cobertura 360° horizontal continuos y 220° de inclinación. Entregará una señal comprimida en MPEG4.
4. Las señales de video de las cámaras serán monitoreadas desde el NOC, ante cualquier detección de movimiento o bajo demanda (incluyendo las grabaciones realizadas durante el día). La grabación de las señales de video podrán ser realizadas en los mismos Nodos y centralizadas en el transcurso del siguiente día hacia el NOC.

Detección de Intrusión Física

Se instalará un sensor de contacto en la puerta de entrada. Este sensor de contacto generará una alarma de puerta abierta, cuando la puerta se abra. Esta alarma será enviada al NOC por el sistema de alarma inteligente

Detectores de movimiento

1. Los detectores de movimiento se instalarán en la sala de equipos, y también en el espacio externo, como patio o jardín.
2. Los detectores de movimiento activarán la Sirena con flash, y enviarán una alarma de intrusión al NOC.
3. Los detectores de movimiento tendrán las siguientes características,
 - Alimentación 220 VAC - 60 Hz.
 - Sensores de 360° de cobertura para montaje de techo
 - Led indicador de activado, tapa giratoria para montaje al techo, perillas de sensibilidad, control de tiempo y control de detección diurna o nocturna.
 - Distancia de detección mayor de 10 mts
 - Control de luz: <3 LUX - luz día (ajustable).
 - Nivel de altura 2.2 á 4mts.
 - Carcasa de alto impacto



- Anti-Enmascaramiento, capacidad de detectar el enmascaramiento de la lente, así como bolsas o trapos que se puedan colgar de la visera del detector para taparlo.
- Anti-Sabotaje de Proximidad, capacidad de emitir una alerta antes de que el detector sea sabotado o enmascarado.

Detector de Humo y Extintores de Incendios

1. La sala de equipos contará con un detector de humo, En caso de detectar humo, activará la Sirena con flash y enviarán una alarma al NOC, También contará con un extintor en la sala de equipos.
2. La caseta del motor generador contará con un extintor
3. Los extintores serán del tipo especializado para controlar incendios eléctricos como los de Dióxido de Carbono (CO2)

Puerta de acceso al NOC/Nodo (elementos que forman parte de los BIENSDE LA RED DE ACCESO)

1. La puerta y marco del nodo serán metálicos.
2. La cerradura deberá ser electromagnética.

Sistema de Acceso y Seguridad

El CONTRATADO deberá implementar un sistema de acceso a Los Nodos de la Red de Acceso, el cual deberá ser presentado en su PROPUESTA TÉCNICA.

II. SISTEMAS DE ENERGÍA

Para los Nodos de la RED DE ACCESO y dependiendo de lo señalado en el numeral 2.7.12.3 se considera un sistema de energía conformado por: i) Energía Comercial primaria, ii) Grupo Electrónico de respaldo y iii) Rectificador/ Cargador y Banco de Baterías, iv) Protector de sobrevoltaje y transitorios (TVSS). A continuación se muestran las especificaciones mínimas por cada componente:

1. **Energía Comercial:** proporciona energía a los Nodos y está conformado por un sistema 220 VAC, monofásico; estos elementos forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO, inclusive si el CONTRATADO despliega una extensión de la energía eléctrica convencional para alimentación de los Nodos.

2. Grupo Electrónico Isonoro (GE)

Se lista a continuación las especificaciones mínimas del i) Motor, ii) Generador y iii) Tablero de Transferencia y Control Automático

- **Motor Diesel**, de 4 tiempos con las siguientes características:

Refrigeración

- Enfriamiento por agua con radiador, bomba de agua, termostato, ventilador soplador, sensor de bajo nivel de agua en el radiador, calentador de camisas de agua y termostato (de alta confiabilidad) para facilitar el arranque en frío.
- Enfriamiento por aire principalmente para grupos de 20kv ó mayor.

Lubricación

- Bomba de aceite incorporada, para lubricación a presión. Equipado con enfriador y filtros.

Combustible

- Petróleo diesel N° 2, con filtros, y tanque.

Nivel de Emisiones de Gases

- El motor deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Norma EPA de USA, TIER 2 o similar en el país de fabricación, para cargas desde el 30% de su capacidad.

Inyección de combustible

- Uso de Inyectores directos de alta performance



Sistema de Aspiración

- Natural o turboalimentada, con filtro de aire para trabajo pesado e indicador de restricción.

Sistema de Arranque

- Eléctrico en 12 VDC con solenoide, comando manual y remoto.

Tiempo aceptación de carga

- Máximo 01 minuto, medido desde el aviso de arranque hasta que asuma la carga con el comando remoto.
- Tiempo de aceptación de carga: 30 segundos en promedio.

Protección del motor

- Parada automática por condiciones anormales de: presión de aceite, temperatura de agua, nivel de agua, sobre velocidad, arranque.

Vida útil.-

- 50 000 horas de operación

▪ **Generador**

- Tipo autorregulado sin escobillas (carbón).
- Aislamiento: Clase H, rotor y estator con tratamiento de tropicalización para una operación en condiciones ambientales severas.
- Resistencia deshumedecedora del alternador.
- Tensión nominal: 220 VAC
- Frecuencia: 60 Hz +/- 10 %
- Excitación: Tipo estático sin escobillas (carbón) , tipo imán permanente
- Variación estacionaria: +/- 1 % dentro de máxima y mínima carga
- Variación transitoria: +/- 5 % recuperable a los 02 segundos máximo
- Forma de onda: Sinusoidal, con distorsión menor de 5%.
- Manejo de cargas no lineales: Operación con cargas no lineales, sin exceder los valores de estabilidad y distorsión de la tensión de salida.
- Apoyos antivibratorios.
- Silenciador tipo residencial , crítico (Incluido en GE insonoro)

▪ **Tablero de Transferencia y Control Automático (TTA)**

El TTA realizará operaciones de supervisión, el control de arranque/parada del GE y la transferencia manual o automática de la carga entre la red comercial y el GE y viceversa.

El TTA deberá contar con elementos y dispositivos de medición, supervisión y control para efectuar la operación de transferencia cuando, por ejemplo, detecte fallas en el voltaje, variación de frecuencia de la red, pérdida de fase o corte total del suministro de la red comercial. Entre los elementos y dispositivos se debe contar, como mínimo, con los siguientes:

Tanto el tablero de control como el tablero de transferencia podrán ser supervisados y controlados tanto local como remotamente.

▪ **Supervisión y Control del GE**

Deberá contar con las siguientes facilidades básicas para la supervisión y control:

- Interruptor ON/OFF
- Llave para seleccionar modo de arranque automático o manual
- Contactos para alarmas
- Medidor de voltaje
- Medidor de corriente
- Indicación de Energía comercial normal
- Indicación de grupo en funcionamiento, falla de grupo
- Indicación de corte de red comercial, sobrevoltaje, bajo voltaje, cambio de frecuencia
- Indicación presión de aceite, temperatura
- Indicación de falla en el arranque.

▪ **Panel Mural**

Contendrá información relacionada a:

- Operación y programación del mantenimiento del GE,



- Operación del tablero de transferencia automático
- El diagrama se protegerá con vidrio transparente doble.

Se suministrará con su respectivo: Diagrama unifilar de fuerza, Diagrama unifilar de control, Manual de partes, Manual de operación, Manual de Servicio, Capacitación a personal, Accesorios de Comunicaciones, Software, etc.

3. Sistema Rectificador/Cargador/Banco De Baterías (R/C/B)

El R/C/B proporcionará una autonomía de 8 horas y será alimentado con un voltaje AC (220Vac) y proporcionará a la carga un voltaje de salida DC de -48Vdc.

Rectificador /Cargador (R/C)

El R/C debe ser de arquitectura modular, en configuración N+1; la configuración inicial será 1+1. Las futuras ampliaciones de módulos no deben implicar de ningún modo corte de servicio. Debe ser de fácil operación y mantenimiento.

En condiciones normales la configuración 1+1 del R/C, implica que cada módulo asumirá la mitad de la carga, en caso de fallar uno de los módulos, el módulo operativo asumirá toda la carga.

El R/C debe contar con una unidad de control y supervisión, las funciones básicas serán:

- Supervisión de cada una de las unidades del R/C
- Ajuste de voltajes de flotación, igualación, etc.
- Limitación de corriente a Baterías.
- Alarma por límite de corriente
- Alarma de Rectificador dañado
- Alarma de falta de alimentación en AC
- Alarma de falla de batería.
- Alarma de alto voltaje DC.
- Alarma de Bajo Voltaje DC.

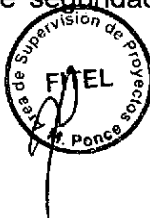
Las alarmas deben tener indicación visual y remota a través de contactos secos. En cuanto a mediciones el R/C debe poder monitorear los siguientes ítems:

- Voltaje del sistema
- Consumo de corriente
- Corriente de carga o descarga de baterías
- Corriente de cada rectificador

Banco de Baterías

- El banco de baterías deberá estar formado por baterías del mismo tipo, de la misma marca, modelo y año de fabricación.
- Las baterías deberán estar en un arreglo de 48V, es decir, 4 unidades de 12V en serie.
- Deberán ser baterías selladas libres de mantenimiento, de electrolito tipo gelificado.
- El banco de baterías deberá tener una capacidad nominal mínima de 90 Ah / 48 VDC 20°C.
- El banco de baterías deberá soportar un mínimo de 5000 ciclos de carga y descarga a una profundidad de descarga diaria de 20 %.
- La capacidad real de cada batería no deberá ser inferior al 95% de la capacidad nominal requerida, y la capacidad inicial de las baterías deberá ser superior al 80% de la capacidad nominal requerida.
- La capacidad de las baterías totalmente cargadas no debe disminuir en más de 6 %, en un lapso de un mes por efecto de auto-descarga.
- Las baterías deberán ser para aplicación estacionaria.
- Capaz de Operar a 4000 msnm.
- El tiempo de servicio en flotación (vida de servicio) no deberá ser menor a 10 años.
- El contenedor de la batería deberá ser de plástico endurecido, de alto grado de resistencia mecánica.

Deben disponer de una válvula de seguridad que permita la salida de gases cuando la presión interna sea crítica.



- Cada batería deberá estar debidamente etiquetada y con identificación clara de la polaridad de cada borne ya sea en alto o en bajo relieve y
- La fecha de fabricación de las baterías deberá ser menor a seis (06) meses.

Información Técnica Adicional que debe presentar el CONTRATADO

- ✓ Número de ciclos vs. Profundidad de descarga.
- ✓ Disminución de la capacidad de la batería vs. tiempo de almacenamiento.
- ✓ Comportamiento de la capacidad de la batería vs. la temperatura ambiente.
- ✓ Manual de instalación.
- ✓ Manual de mantenimiento.

4. Protector De Sobre-Voltaje Y Transitorios (Transient Voltaje And Surge Suppressors, TVSS)

El TVSS deberá tener las siguientes facilidades:

- Deberá adoptar las últimas tecnologías de protección contra sobrevoltajes transitorios causados por descargas atmosféricas o variaciones en la red eléctrica.
- Deberá soportar corrientes de descarga de por lo menos 40KA.
- Voltaje nominal de Entrada : 220 Vac
- Tiempo de respuesta : <5ns
- Modo de Protección : L-N, N-PE
- Rangos de Voltaje de Operación : +/- 15%
- Frecuencia de operación : 60 Hertz.
- Rangos de Temperatura : -40°C / 50 °C.

III. SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA - PAT (Estos elementos que forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO)

1. NOC de la red de Acceso

La resistencia del sistema a tierra no deberá superar los dos (2) Ohm. El PAT debe estar diseñado de tal forma que se adecúe a la actuación (respuesta) de las protecciones y las corrientes de corto circuito de la instalación.

Todos los materiales utilizados para el PAT deberán estar específicamente diseñados para tal fin.

Normas y reglamentaciones de Referencia:

- Código Nacional de Electricidad NTP 370.304, NTP 370.305, NTP 370.306 (entre otros).
- International Organization for Standardization (ISO).
- International Electrotechnical Commission (IEC).

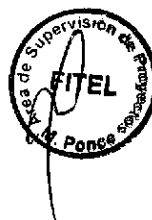
Todo estará de acuerdo con las normas técnicas (NTP 370.053, NTP 370.055): Conexión de las partes metálicas no conductoras de los tableros, artefactos de iluminación, motores y equipos varios así como bandejas portacables, canalizaciones metálicas en general.

2. Nodos de la Red de Acceso

El sistema de tierra para los equipos, torres y pararrayos deberá garantizar un valor de resistencia de puesta a tierra menor a 5 ohm.

IV. SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN

1. Centro de Operaciones de Red (NOC)



El NOC deberá contar con un sistema de climatización redundante del tipo HVAC (Heat Ventilating, and Air Conditioning) con las siguientes condiciones principales:

- Debe operar los 24x7x365
- Mantener una temperatura de ambiente entre 16°C - 24°C grados centígrados.
- Mantener una humedad relativa de 40%-90%.

2. Nodos de la RED DE ACCESO

En cada Nodo se instalará un equipo de climatización para mantener las condiciones ambientales necesarias para el buen funcionamiento de los equipos instalados en la caseta. El equipo estará diseñado para mantener las condiciones ambientales necesarias:

- Debe operar los 24x7x365
- Mantener una temperatura de ambiente entre 16°C – 24°C grados centígrados.
- Mantener una humedad relativa de 40%-90%.

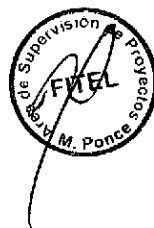
V. OBRAS CIVILES

El CONTRATADO adquirirá y efectuará, en caso corresponda, el saneamiento correspondiente de los terrenos para las instalaciones de los diferentes nodos o sus ampliaciones. Estos componentes forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO.

1. Centro de Operaciones de Red (NOC)

El CONTRATADO deberá considerar un área construida no menor de ciento cuarenta cinco metros cuadrados (145 m²), dentro de un área de terreno de por lo menos ciento ochenta metros cuadrados (180 m²).

- El piso técnico (falso piso) del NOC debe ser fijado al piso y tener una capacidad portante que asegure la estabilidad de los equipos a instalar y debe estar constituido por baldosas de material aislante y la estructura metálica que lo soporta debe estar conectado a un punto de tierra . Debe tener una altura mínima de 40 cm.
- Como mínimo, el NOC deberá contar con espacio para diez (10) posiciones de trabajo, un área de equipos, una oficina para el supervisor, una sala de reuniones, almacén y dos baños, uno de los cuales deberá contar con facilidades para personas discapacitadas.
- La sala para el NOC debe ser independiente de cualquier otra sala de equipos, aun cuando esté co-ubicado en el mismo local donde se encuentra el Nodo de Agregación de la RDNFO.
- El NOC deberá contar con una pared para instalar un video Wall, el cual estará conformado por un mínimo de ocho (08) pantallas de como mínimo 47” cada una, para la supervisión y monitoreo de los equipos de datos, radio y otros equipos de la RED DE ACCESO.
- Se debe considerar un ambiente separado para el grupo electrógeno.
- Esta sala alojará los siguientes equipos:
 - Routers, Swiches, Firewall, servidores, PC's.
 - Posiciones de atención.
 - Rectificadores y baterías.
 - Aire Acondicionado.



2. Nodo Inalámbrico Distrital

- Se considera un área de 12m x 12m que ubicará a los siguientes equipos y estructuras:
 - Torres con altura mínima de 12 metros.
 - Shelter de 2000 x 2000 x 2100 mm para alojar equipos de radio, datos, rectificadores y baterías. Se ubicará sobre una losa de como mínimo 2.5 m x 2.5 m
 - Grupo electrógeno.
 - Un baño con área de 2 m x 2 m.
- El área estará rodeada por un cerco perimétrico de 3.00 m de altura como mínimo.
- Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4 m.

3. Nodo Inalámbrico Intermedio

- Se considera un área de 12m x 6m que ubicará los siguientes equipos y estructuras:
 - Torres con altura mínima de 12 metros.
 - Shelter de 960 x 960 x 2100 mm para alojar equipos de radio, datos, rectificadores y baterías. Se ubicará sobre una losa de 1.5 m x 1.5 m.
- El área estará rodeada por un cerco perimétrico de 3.00 m de altura como mínimo.
- Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4 m.

4. Nodo Inalámbrico Terminal

- Se considera un área de 6m x 6m que ubicará los siguientes equipos y estructuras:
 - Torres con altura mínima de 12 metros.
 - Shelter de 960 x 960 x 2100 mm para alojar equipos de radio, datos, rectificadores y baterías. Se ubicará sobre una losa de 1.5 m x 1.5 m.
- El área estará rodeada por un cerco perimétrico de 3.00 m de altura como mínimo.
- Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4 m.

Especificaciones del Shelter (Figura 2)

1. Gabinete metálico tipo OUTDOOR (Norma IP55 o mejor)
2. Construido con perfiles metálicos de 3.0 mm de espesor.
3. Las medidas externas deberá ser como mínimo de:
 - 2000 x 2000 x 2100 mm (Tipo 1)
 - 960 x 960 x 2100 mm (Tipo 2)
4. El acceso deberá ser frontal mediante puerta abisagrada con chapa tipo cierre maneta abatible de material poliamida con lengüeta de acero cincado de 4mm y llave.
5. El techo y las paredes deben ser construidos en forma de 'sándwich' para el aislamiento térmico.
6. El techo deberá tener inclinación o inclinaciones para evitar la acumulación de agua en la parte superior.
7. Las paredes de aislamiento debe estar construido con plancha galvanizada de 0.9mm. y 1.2mm exterior.
8. Las paredes de aislamiento deberán contener lana de vidrio compacta en su interior de 1" de espesor como mínimo
9. En la parte superior deberá contar con dos ventiladores axiales de 4" o 5" de diámetro.
10. Techo contra lluvias adosable para protección de personal de mantenimiento: de 500 mm de alero x 860 mm de ancho.
11. En el techo deberán colocarse planchas traslapadas de 1.2mm. como mínimo
12. La periferia del techo deberá estar formado con planchas galvanizadas en caliente de 2mm de espesor.
13. El acabado del techo deberá brindar un alero de 25 mm como mínimo.
14. Deberá contar con una base inferior rígida galvanizada en caliente de 2mm de espesor y del mismo acabado del gabinete para albergar baterías.



15. La carga por m^2 que deberá soportar es de 200 kg/m^2 para el Tipo 1 y 500 kg/m^2 para el Tipo 2, teniendo en cuenta que contendrá a las baterías.
16. Deberá tener acabado en esmalte epóxica pintado previamente con wash-primer o cincromato epóxica.
17. Deberá contar con un sistema de ventilación controlado por temperatura y programable la activación del mismo según criterio del personal de mantenimiento; mediante un termostato bi-metálico para evitar el consumo parásito.
18. El gabinete deberá contar con aletas de ventilación en la parte inferior para la extracción y en la parte superior para la salida del aire.
19. Las entradas de aire deberán contar con filtros de aire de fácil acceso y mantenimiento.
20. El gabinete deberá contar con su propia barra de aterramiento que permita la conexión como mínimo de 6 conexiones de entrada de 5/16 y uno de salida de 3/8".
21. Todos los accesos de cable deberán estar en la parte inferior y deberán permitir el adecuado ingreso de cables y su respectivo sellamiento. Deberá contar con alarma de puerta abierta de tipo fin de carrera.
22. Se requiere proveer de una bandeja especial para Fibra óptica (patchcords) de color amarillo, del largo de los shelters que deberán ser montados sobre la pared posterior de los mismos.
23. Se requiere proveer de una bandeja tipo escalera de 200 mm de ancho, la cual deberá recorrer todo el perímetro del shelter para la distribución del cableado de energía.
24. Se requiere proveer de un tablero general de distribución de energía.
25. Todas las masas metálicas del tablero deben estar puesta a tierra.
26. Se encuentra dentro de la obligación del CONTRATADO, la generación y emisión de la siguiente documentación de proyecto:
 - Ingeniería de detalle correspondiente de los shelters que deberá incluir como mínimo Layout en planta, cortes y vistas, instalaciones eléctricas, diagramas unifilares y funcionales eléctrico.
 - Ingeniería de detalle de los trabajos de adecuación de sitios.

Losa para el Shelter

Se realizará una excavación de 5 m^2 (para el Tipo 1) o de 2 m^2 (para el Tipo 2) con una profundidad de 0.35 m. Posteriormente se rellenará con el agregado de 175 Kg de cemento por cada m^3 de suelo en capas no superiores a 20 cm y hasta llegar a la altura requerida.

Sobre la superficie así preparada, se construirá una capa de hormigón armado de 20 cm de espesor, 3 m^2 de área para el Tipo 1 y 1 m^2 de área para el Tipo 2, con la armadura suficiente para soportar la carga de 1 shelter completamente equipado. Se deberá contar una memoria de cálculos para la losa. En la losa se dejará preparada la acometida para la Fibra Óptica, sistemas inalámbricos, los ductos para la conexión a energía y al sistema de tierra. Se deberá preparar la losa en función de las exigencias climáticas de la zona.

Sistema de Alarmas del Shelter

- a) El gabinete deberá contar como mínimo con cuatro alarmas de contacto seco.
- b) Estas alarmas deberán ser programables y como mínimo deben ser:
 1. Ausencia de red AC
 2. Desconexión de Panel Solar
 3. Alarma de proximidad al LVD. (AC y Solar)
 4. Puerta Abierta (AC y Solar)
 5. Sobre-temperatura (AC y Solar)
 6. Desconexión de Bajo voltaje (LVD)
 7. Sobre-voltaje

A efectos de remotización de alarmas se considerará lo siguiente:

- Gabinete AC: alarmas 1, 4, 5 y 7.
- Gabinete Solar: Alarmas 2, 3, 4 y 5.

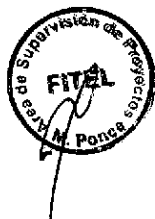
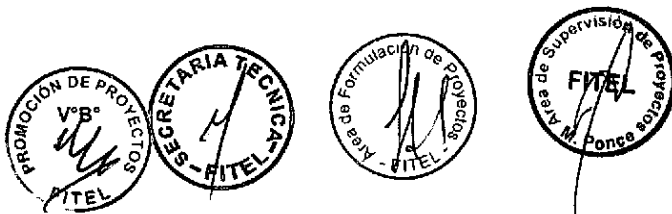
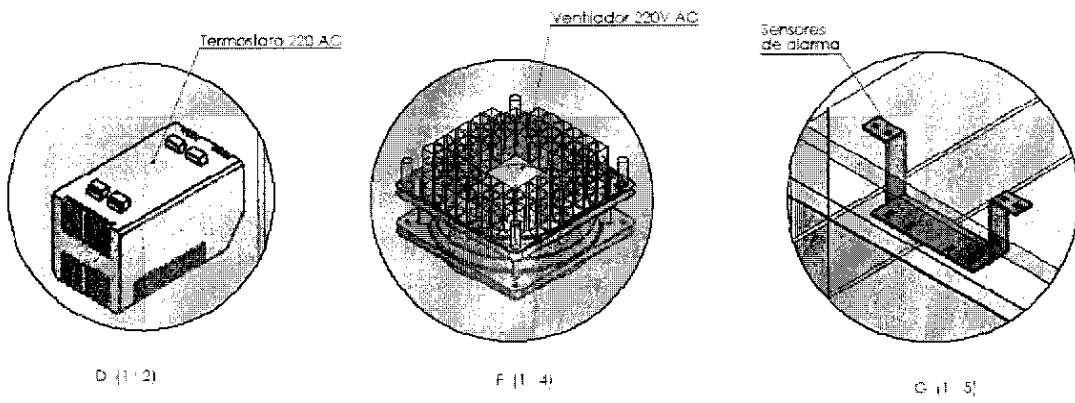
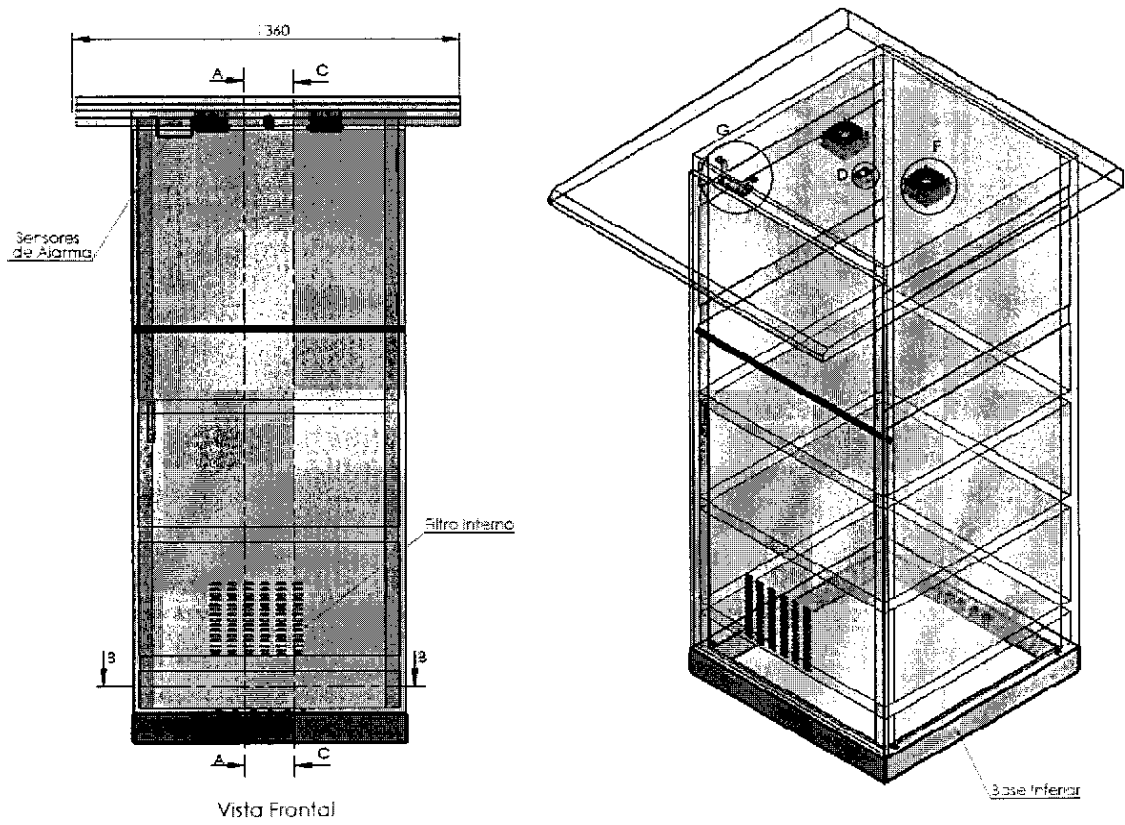
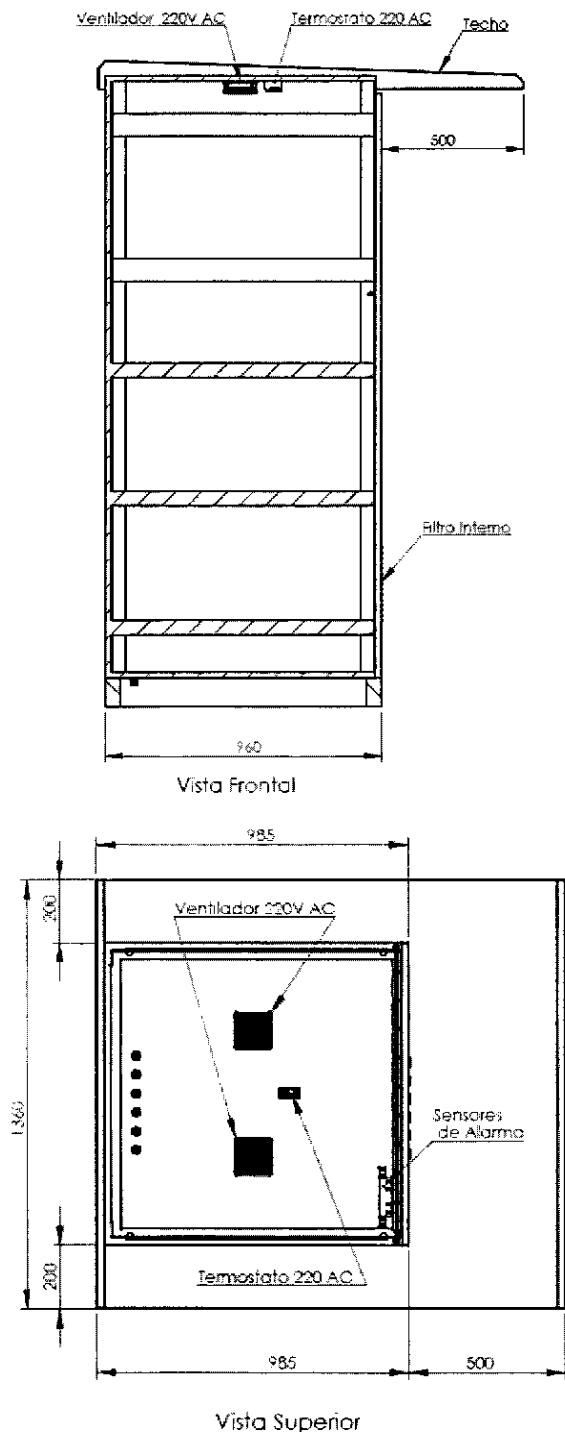


Fig. 2 – Vista referencial de shelter solicitado



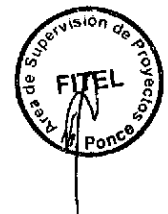


Cerco perimétrico para los Nodos de la RED DE ACCESO

Con el fin de preservar la seguridad de las instalaciones dentro del predio, se proveerá e instalará un cerco perimetral de material noble de 3.00 m de altura.

Deberá contar con un portón de acceso de dos hojas de 1.50 m de ancho cada una como mínimo.

Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas de acero galvanizado tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4 m, preferentemente.



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

APÉNDICE N° 22

DETALLE DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE ACCESO QUE JUSTIFICAN EL FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit \$	Precio Unitario S/	Precio Total \$	Precio Total S/
I	INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES						
	Torre Tipo 1						
	Torre Tipo 2						
	Torre Tipo 3						
	Torre Tipo 4						
	Torre Tipo 5						
	Anclaje						
	Soporte						
	Otros						
II	OBRAS CIVILES ASOCIADAS						
	Cerco Perimétrico						
	Seguridad perimetral física						
	casetas						
	Base de la torre						
	Inst. de Soporte tipo mensula para antena de RF.						
	Otros						
III	MANO DE OBRA						
	Instalación de torres						
	Obras civiles asociadas						
	Acarreo de material						
	Acarreo de equipos						
	otros						
IV	LICENCIAS Y PERMISOS por tipo de SITE						
	Permisos municipales						
	SERNANP						
	CIRA						
	otros						
V	Sistema de energía y seguridad de las Estaciones						
	Acondicionamiento del lugar						
	Banco de Baterías						
	UPS						
	Grupos electrógenos						
	Tanque de combustible						
	Tableros eléctricos						
	Rectificadores						
	Puesta a tierra						
	Luces de balizaje						
	Pararrayos						
	Paneles solares						
	Instalación de Puesta a tierra						
	Instalación de red eléctrica						
	otros						



